



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VIII Legislatura

Pamplona, 9 de febrero de 2012

NÚM. 12

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 11 CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2012**

### **ORDEN DEL DÍA**

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley Foral por el que se establece con carácter temporal un gravamen complementario en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifican determinadas retenciones e ingresos a cuenta.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se establece con carácter temporal un gravamen complementario en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifican determinadas retenciones e ingresos a cuenta.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral reguladora de la percepción de sueldos y dietas por parte de las personas que desempeñan responsabilidades públicas, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados a raíz del golpe militar de 1936, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de autoridad pública del profesorado, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra.

- Interpelación sobre la política general en materia de impulso de la actividad económica y del empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola
- Pregunta sobre si se considera prioritario el destino de la ayuda concedida al Ayuntamiento de Lorca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.
- Pregunta sobre quién va a asumir los sobrecostos que se puedan derivar de la construcción de la Línea de Alta Velocidad Zaragoza-Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.
- Pregunta sobre la inclusión o no de la Autovía del Pirineo en los ajustes de contabilidad nacional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.
- Pregunta sobre las distintas posibilidades de uso que tiene la antigua terminal del aeropuerto de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.
- Pregunta sobre las acciones previstas para aplicar la sentencia que ratifica la ilegalidad del segundo grupo de la central térmica de ciclo combinado en Castejón, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre las acciones a realizar tras la sentencia que declara ilegal el segundo grupo de la central térmica de ciclo combinado de Castejón, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.
- Pregunta sobre las medidas a adoptar para fomentar la transparencia en relación con el concierto con el Hospital San Juan de Dios, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre las declaraciones del Vicepresidente del Gobierno en relación con el impacto del menor crecimiento del PIB en los ingresos fiscales de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Pregunta sobre la disolución del Consorcio del Pirineo Navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad y compromiso para que se produzca la progresiva presencia del vascuence en los medios de comunicación social, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta a la Unión Europea a que ponga en marcha una Tasa sobre las Transacciones Financieras, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reducir la temporalidad de los trabajadores y revisar las jefaturas en Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre las listas de espera, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

(Continúa el debate del orden del día en el número 13 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

## S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

El Presidente comunica que se han incluido tres puntos en el orden del día (Pág. 6).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley Foral por el que se establece con carácter temporal un gravamen complementario en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifican determinadas retenciones e ingresos a cuenta (Pág. 6).**

Sometida a votación, la Cámara aprueba, por 31 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención, la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral (Pág. 6).

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se establece con carácter temporal un gravamen complementario en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifican determinadas retenciones e ingresos a cuenta (Pág. 6).**

Para presentar el proyecto toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 6).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa ha presentado tres enmiendas, el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra ha presentado cuatro enmiendas y el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha presentado dos enmiendas (Pág. 9).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Longás García (GP Nafarroa Bai), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 9).

Se rechazan las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 18).

Se rechazan las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra por 18 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 18).

Se rechazan las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

Se aprueba la ley foral por 31 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral reguladora de la percepción de sueldos y dietas por parte de las personas que desempeñan responsabilidades públicas, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 19).**

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai) (Pág. 19).

En el turno a favor toman la palabra los señores Ramírez Erro y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen el señor Ezpeleta Iturralde (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y Beltrán Villalba. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 21).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 18 votos a favor, 27 en contra y 4 abstenciones (Pág. 26).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 26).**

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 26).

En el turno a favor toman la palabra los señores Jiménez Hervás y Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa). En el turno en contra intervienen los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y Mauleón Echeverría. Réplica del señor Villanueva Cruz (Pág. 28).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención (Pág. 33).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados a raíz del golpe militar de 1936, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 33).**

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Mauleón Echeverría (Pág. 33).

En el turno a favor intervienen los señores Leuzá García (GP Nafarroa Bai) y Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa). En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero, la señora Esporrín Las Heras y el señor Villanueva Cruz (Pág. 35).

El señor Mauleón Echeverría retira la proposición de ley foral (Pág. 41).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de autoridad pública del profesorado, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 41).**

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 41).

En el turno a favor interviene la señora Pérez Irزابال (GP Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerria). Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 43).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 12 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención (Pág. 51).

**Interpelación sobre la política general en materia de impulso de la actividad económica y del empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 51).**

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien contesta la Consejera (Pág. 52).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios intervienen la señora García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro), los señores Lizarbe Baztán e Ibiltzieta Olleta (GP Bildu-Nafarroa), la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno (Pág. 57).

Se suspende la sesión a las 15 horas y 13 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 46 minutos.

**Pregunta sobre si se considera prioritario el destino de la ayuda concedida al Ayuntamiento de Lorca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 61).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Mauleón Echeverría, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Mauleón Echeverría (Pág. 62).

**Pregunta sobre quién va a asumir los sobrecostes que se puedan derivar de la construcción de la Línea de Alta Velocidad Zaragoza-Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 63).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Rubio Martínez, a quien responde el Consejero de Fomento y Vivienda, señor Astiz Medrano. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero (Pág. 63).

**Pregunta sobre la inclusión o no de la Autovía del Pirineo en los ajustes de contabilidad nacional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 65).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Longás García, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Longás García, a quien contesta el Consejero (Pág. 65).

**Pregunta sobre las distintas posibilidades de uso que tiene la antigua terminal del aeropuerto de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 66).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Villanueva Cruz, a quien contesta el Consejero de Fomento y Vivienda, señor Astiz Medrano. Réplica del señor Villanueva Cruz, a quien responde el Consejero (Pág. 66).

**Pregunta sobre las acciones previstas para aplicar la sentencia que ratifica la ilegalidad del segundo grupo de la central térmica de ciclo combinado en Castejón, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero (Pág. 68).**

**Pregunta sobre las acciones a realizar tras la sentencia que declara ilegal el segundo grupo de la central térmica de ciclo combinado de Castejón, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 68).**

Para formular las preguntas intervienen la señora De Simón Caballero y el señor Rubio Martínez, a quienes responde la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica de la señora De Simón Caballero y del señor Rubio Martínez, a quienes contesta la Consejera (Pág. 68).

**Pregunta sobre las medidas a adoptar para fomentar la transparencia en relación con el concierto con el Hospital San Juan de Dios, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 71).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janin. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde la Consejera (Pág. 71).

**Pregunta sobre las declaraciones del Vicepresidente del Gobierno en relación con el impacto del menor crecimiento del PIB en los ingresos fiscales de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 72).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien responde el Consejero (Pág. 72).

**Pregunta sobre la disolución del Consorcio del Pirineo Navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 73).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Leuza García, a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Leuza García, a quien responde el Consejero (Pág. 73).

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad y compromiso para que se produzca la progresiva presencia del vascuence en los medios de comunicación social, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 75).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa). En el turno a favor intervienen las señoras Pérez Irazabal y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra los señores Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro) y Rascón Macías. Réplica de la señora Sarasola Jaca (Pág. 75).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 80).

**Debate y votación de la moción por la que se insta a la Unión Europea a que ponga en marcha una Tasa sobre las Transacciones Financieras, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 80).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 80).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Ramírez Erro (Pág. 82).

En el turno a favor intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), Longás García, Villanueva Cruz y Nuin Moreno. Réplica de la señora Arraiza Zorzano (Pág. 84).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones (Pág. 88).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reducir la temporalidad de los trabajadores y revisar las jefaturas en Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 88).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Ruiz Jaso. En el turno a favor intervienen las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Nafarroa Bai) y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra el señor Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra). Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 88).

Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 93).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre las listas de espera, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 93).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. En el turno a favor intervienen las señoras Ruiz Jaso y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra el señor Pérez Prados, la señora Ochoa Canela y el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 93).

Se rechaza el primer punto de la moción por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención. Se rechaza el segundo punto de la moción por 17 votos a favor, 27 en contra y 4 abstenciones. Se rechaza el tercer punto de la moción por 17 votos a favor, 27 en contra y 5 abstenciones (Pág. 100).

Se suspende la sesión a las 20 horas y 43 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Señoras, señores Parlamentarios, se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado día 6 de febrero la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para hoy, jueves, los siguientes nuevos puntos, todos ellos referidos al apartado de preguntas de máxima actualidad. La primera de ellas es una pregunta sobre la ayuda concedida al Ayuntamiento de Lorca, presentada por el señor Mauleón; la segunda es sobre la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona, presentada por el señor Rubio; y la tercera sobre la Autovía del Pirineo en los ajustes de contabilidad nacional, presentada por el señor Longás.*

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por el que se establece con carácter temporal un gravamen complementario en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifican determinadas retenciones e ingresos a cuenta.**

SR. PRESIDENTE: *Ruego a sus señorías, por favor, que guarden silencio. Entramos en el primer punto del orden del día, y lo hacemos comenzando con el apartado a), indicando al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, y de conformidad con lo recogido en el artículo 158, apartado 1 del Reglamento de la Cámara, en sesión celebrada el pasado 30 de enero, adoptó el acuerdo de someter a la consideración de esta sesión plenaria la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por el que se establece con carácter temporal un gravamen complementario en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifican determinadas retenciones e ingresos a cuenta. En consecuencia, como todos ustedes saben, y ha ocurrido ya en alguna ocasión, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única conforme a lo establecido en el artículo 158 y el voto negativo contrario a tal posibilidad.*

*Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 18 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única*

*del proyecto de ley foral al que nos estamos refiriendo.*

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por el que se establece con carácter temporal un gravamen complementario en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifican determinadas retenciones e ingresos a cuenta.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado b) de este primer punto del orden del día: debate y votación del proyecto de ley foral. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda y Vicepresidente Segundo del Gobierno, el señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Buenos días, señor Presidente, señorías. Intervengo ante la Cámara para presentar el proyecto de ley foral por el que se establece con carácter temporal un gravamen complementario en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y, en consecuencia, para su aplicación, se modifican determinadas retenciones e ingresos a cuenta. Se trata, sin duda, de un proyecto de ley foral realizado al amparo de nuestra plena competencia en materia de impuestos directos en Navarra. Dos son las razones o motivos esenciales que han impulsado al Gobierno de Navarra a la elaboración de este proyecto de ley y a presentarlo a la Cámara para su aprobación. Por una parte, el firme propósito de cumplir con el objetivo de déficit público en Navarra para el año 2012, que a su vez implica la exigencia de consolidar y reforzar los ingresos públicos de nuestra Comunidad. Y, por otra parte, de conformidad con lo previsto en nuestro Convenio Económico con el Estado, acompañar nuestra presión fiscal al establecimiento en el territorio de régimen común de un gravamen complementario y temporal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, gravamen que ha de ponerse en relación con la exigencia de mantener en Navarra una presión fiscal global equivalente a la estatal.*

*El primer motivo del proyecto de ley foral, como he dicho, tiene un propósito claro: el cumplimiento del objetivo de déficit para este año 2012. Sin perjuicio de otras iniciativas que se han instrumentado o que se pueden instrumentar en el terreno del gasto público o de los ingresos, el Gobierno de Navarra considera necesario actuar con celeridad en materia de ingresos públicos, y, más concretamente en este momento, en materia de ingresos tributarios.*

*Respecto a la conveniencia de reforzar los ingresos públicos, hay que recordar que los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012 se elaboraron en un escenario económico excepcionalmente variable y complejo. En este complicado*

*contexto saben sus señorías que las expectativas desde aquellas semanas, aquellos meses, han ido empeorando de manera progresiva y tanto la economía nacional como las economías de nuestro entorno han visto frenadas sus previsiones de crecimiento de una manera importante. La desaceleración económica que se desprende de los últimos datos conocidos, procedentes ya de los datos registrados y también de las previsiones de multiplicidad de organismos y de analistas económicos, es significativa. Y el escenario que se perfila es manifiestamente más pesimista que el existente a finales del año 2011.*

*La economía de la Comunidad Foral de Navarra va a verse afectada. Eso sin ninguna duda, y se va a ver afectada por esta situación ya que uno de los pilares de nuestra economía es el constituido por la demanda exterior; más concretamente por la demanda de los países más activos de la Unión Europea, que es el principal destino de nuestras exportaciones, y cuyas economías, la economía alemana, la economía francesa, la economía del Reino Unido, también están sufriendo de manera importante este nuevo ciclo de desaceleración de la economía. En el mismo sentido, no cabe esperar en los próximos meses una mejora sustancial de nuestra demanda interna. Estas previsiones negativas van a influir con toda seguridad en los ingresos tributarios y, en consecuencia, ha de prestarse inmediata y permanente atención al cumplimiento del objetivo de déficit público.*

*La obligación de un Gobierno responsable, como es el Gobierno de UPN y PSN, y más en estos momentos, es elevar a esta Cámara foral aquellas iniciativas que nos permitan acompasar a tiempo y razonablemente la evolución de las previsiones económicas, en especial cuando estas son manifiestamente cambiantes.*

*En lo tocante al segundo de los motivos de este proyecto de ley foral, hay que recordar que el artículo 1 del Convenio Económico suscrito con el Estado deja clara la potestad de Navarra de mantener, establecer y regular su propio régimen tributario. Y en el artículo 7 del Convenio se establecen los criterios generales de armonización que deberán ser respetados por la Comunidad Foral y, entre ellos, en la letra b) se dispone que Navarra deberá establecer y mantener una presión fiscal efectiva, global y equivalente a la existente en el resto del Estado. Aunque el sometimiento a este mandato, es decir, a la presión fiscal efectiva, global y equivalente no ha sido detallado ni explicitado de manera precisa, no es menos cierto que en el territorio del régimen común se ha producido un importante incremento de la carga fiscal que van a soportar la inmensa mayoría de los contribuyentes como consecuencia del establecimiento de un gravamen complementario, de un recargo sobre la tarifa del Impuesto sobre la Renta que afecta,*

*como digo, a todos los contribuyentes sujetos a dicho impuesto.*

*Como saben ustedes, esta medida ha sido introducida con carácter temporal para los períodos impositivos 2012 y 2013 mediante el Real Decreto Ley de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que fue aprobado por el Gobierno de la nación el día 30 de diciembre. Las anteriores apreciaciones han de ir unidas a la indudable circunstancia de que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas constituye la figura medular y capilar de todos los regímenes tributarios, y en él se fraguan y se hacen realidad de manera principal los principios de contribuir según la capacidad económica y también el de la progresividad tributaria.*

*Atendiendo a los anteriores principios, el Gobierno de UPN y PSN ha presentado ante este Parlamento un proyecto de ley foral de reforma temporal del IRPF que se enmarca en la voluntad explícita de que todo contribuyente navarro goce de mejor tratamiento fiscal que en el régimen común. Igualmente, la propuesta elevada por el Gobierno de Navarra se basa en otros tres importantes conceptos: la progresividad, la eficacia recaudatoria y la mejora en su aplicación. La aplicación en Navarra de la reforma del IRPF que aprobó el Estado hubiese supuesto al conjunto de contribuyentes navarros una mayor carga fiscal de noventa millones de euros.*

*Con la ley foral que el Gobierno de Navarra presenta a este Parlamento se hace un diseño de manera que la nueva tabla de los tipos del IRPF, tanto en su tramo general como en las rentas del ahorro y del capital, prevé una recaudación total de sesenta millones de euros, es decir, un tercio inferior a la presión fiscal que se ha llevado a cabo en el conjunto de las comunidades de régimen común por la subida del recargo del Estado. Insisto, un tercio inferior a ese incremento de presión fiscal.*

*Hay que decir también que para que dicha reforma del IRPF tenga efectos presupuestarios en el ejercicio de 2012 y sea también más llevadera para los contribuyentes en la declaración de la renta del próximo año, debe procederse a aprobar una nueva tabla de retenciones cuyo efecto recaudatorio se materializará en el año 2012 por su aplicación a partir de este mismo mes de febrero, y por lo que en el año 2012, por tanto, en este ejercicio presupuestario, se estima que se van a ingresar 50 millones de euros.*

*Paso a continuación a explicar brevemente las principales novedades del proyecto de ley foral por el que se establece este gravamen complementario con carácter temporal sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Antes de hacer-*

lo, quiero destacar que, como se indica en el propio título, se trata de una norma de carácter temporal para los periodos impositivos del año 2012 y del año 2013.

Entrando ya a analizar las principales modificaciones, hay que decir, en primer lugar, que se hacen una serie de cambios en los tramos de la base liquidable general del impuesto. Así, el tramo antes comprendido entre los 45.480 y 88.000 euros se divide en dos tramos. En consecuencia, contamos con un sistema que permite aplicar mejor el impuesto en este importante tramo de la renta. El primero de ellos va a quedar entre 45.480 euros y 53.407 euros, y estará gravado con un tipo del 40 por ciento, antes del 42 por ciento; y el segundo contiene las bases liquidables entre los 53.407 y 88.000. Aquí se mantiene el tipo general en el 42 por ciento.

Igualmente, se desdobra en tres nuevos tramos la parte relativa a las rentas más elevadas constituyendo tramos entre 125.000 y 175.000 euros, entre 175.000 y 300.000, y a partir de más de 300.000 euros de base liquidable. De este modo, Navarra desde la entrada en vigor del presente proyecto de ley va a contar con once tramos diferentes en cuanto a la base liquidable, lo que permite una distribución más equilibrada y más justa del impuesto, es decir, también hemos aprovechado este proyecto de ley foral para mejorar el sistema de aplicación del Impuesto sobre la Renta.

En cuanto al incremento temporal de la tarifa del IRPF, objeto de esta reforma, va a ser desde el 0 por ciento, es decir, sin incremento para el primer tramo, que se corresponde con las rentas más bajas, hasta un 5 por ciento de incremento para las rentas más altas.

En el primer tramo, en el del 0 por ciento, hay que decir que el Estado empezaba con el 0,75 por ciento y que para las rentas más altas el Estado llega al 7 por ciento. De esta manera, el incremento de gravamen no afectará en Navarra a las rentas inferiores a 3.825 euros de base liquidable, y, por tanto, en Navarra se mantiene el tipo mínimo del 13 por ciento. En el Estado, este tramo que afecta a las rentas más bajas tributa al 24,35 por ciento. Repito, en Navarra, el primer tramo tributa al 13 por ciento; en el Estado al 24,35 por ciento. Hay una diferencia sustancial. Además, hay que señalar que este primer tramo de base liquidable supone y acoge al 15,73 por ciento del total de los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta en Navarra, es decir, a cerca de cincuenta y seis mil contribuyentes. Por tanto, estos cincuenta y seis mil contribuyentes no registran ningún incremento en el tipo del Impuesto de la Renta.

Tras ese primer tramo, el gravamen incorpora un crecimiento de 0,5 puntos en los dos siguientes tramos, en los que van de 3.825 a 8.499 euros y de

8.499 a 17.526. A partir de ahí, se incorpora al gravamen, de manera progresiva, un incremento de 0,5 puntos por tramo, de manera que el tipo máximo en Navarra quedará en el 49 por ciento para rentas superiores a 300.000 euros.

De acuerdo con ello, hay que señalar que el grupo de contribuyentes cuya base imponible va hasta los 17.526 euros, que en Navarra está dividido en tres tramos mientras que en el Estado solo tiene un tramo, abarca en el caso de nuestra Comunidad Foral a más del 63 por ciento de los contribuyentes, es decir, prácticamente, dos tercios de los contribuyentes navarros están incluidos en los tres primeros tramos de la renta e, insisto, el primero de ellos no tiene ningún incremento del tipo impositivo. Por tanto, este importantísimo grupo de contribuyentes va a tener un tratamiento claramente más ventajoso que el conjunto de lo que se aplica en las comunidades de régimen común. Pero, además, hay que recordar que no solo les afecta a ellos sino que afecta también al resto de los contribuyentes, a los de rentas superiores a 17.500 euros, ya que esta es la base del impuesto del ahorro para tributar en nuestra Comunidad.

En relación con el Impuesto del IRPF que afecta a las rentas del ahorro y del capital, también se ha creado un nuevo tramo, el que se configura a partir de 24.000 euros de rendimientos anuales. Ha de hacerse notar que en el primer tramo, hasta los 6.000 euros, se aplicará un incremento del 1 por ciento, quedando en el 20 por ciento. Los de base liquidable en tributación por ahorro y capital de entre 6.000 y 24.000 euros registrarán un incremento del 3 por ciento, hasta el 24 por ciento. Y las rentas percibidas para el nuevo tramo por encima de 24.000 euros de rendimientos anuales tendrá un incremento del 5 por ciento, llegando al 26 por ciento.

De nuevo, en el IRPF sobre las rentas del capital y el ahorro se trata de una reforma menos gravosa que la del conjunto de las comunidades de régimen común, pues supone un punto menos de recargo en cada uno de los tres tramos. También hay que decir que cerca del 95 por ciento de los contribuyentes navarros que tributan por esta materia se acogen al primer tramo, que va entre 0 y 6.000 euros, en el que la subida ha sido de un punto y queda en el 20 por ciento.

Tal y como antes he indicado, continuando con el repaso de las principales novedades de esta norma y de manera consecuente con el establecimiento del gravamen complementario temporal, es necesario modificar las tablas de los porcentajes de retención que se aplicarán a partir de este mes de febrero, y así se recoge en esta ley foral.

Termino ya, señorías. La reforma del IRPF que se somete a la aprobación de esta Cámara es, por



*tanto, más suave y progresiva que la aprobada para el conjunto del Estado, conlleva un menor recargo en todos los tramos que el que ha aplicado el Estado en el conjunto de las comunidades de régimen común y supone un menor esfuerzo impositivo a los navarros que el pedido por el Estado para el conjunto de las comunidades autónomas.*

*El Gobierno de Navarra es consciente de que se está pidiendo un nuevo esfuerzo a los ciudadanos, y, además, en unos momentos en los que la situación económica es francamente complicada, pero en la raíz de esta decisión y en la raíz de este esfuerzo está el deseo compartido de contar con suficientes recursos públicos que, eficaz y austeramente gestionados, permitan mantener en nuestra Comunidad el elevado grado de prestación de los principales servicios públicos, en especial la salud, la educación y la atención social. Este proyecto de ley foral que se presenta para la aprobación en este Parlamento de Navarra conlleva una reforma equilibrada, solidaria, responsable y justa, en la que se va a respetar todo lo posible a las rentas más bajas y medias, y en la que se va a pedir un mayor esfuerzo a las rentas más altas, todo ello con carácter temporal y en el ejercicio de nuestras plenas competencias en materia tributaria. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Miranda. A continuación vamos a pasar al debate a la totalidad del proyecto de ley foral. Les anuncio también a sus señorías que ha habido tres grupos parlamentarios que han presentado enmiendas, más concretamente, el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa ha presentado tres enmiendas, Izquierda-Ezkerra ha presentado cuatro enmiendas y el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai dos enmiendas. Conforme a lo recogido en el Reglamento de la Cámara, y más concretamente en el artículo 158, apartado 3, estos grupos defenderán sus enmiendas a la hora de posicionarse sobre el conjunto del proyecto de ley.*

*A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra del conjunto del proyecto de ley foral. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor García Adanero por un tiempo no superior a los quince minutos.*

**SR. GARCÍA ADANERO:** *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Como bien decía el Presidente, el turno es de posicionamiento tanto sobre el proyecto de ley como sobre las enmiendas presentadas al mismo y, en ese sentido, me referiré a las diferentes enmiendas que han presentado los tres grupos. Lo que pretende Bildu-Nafarroa es que no exista este proyecto de ley y, por lo tanto, que no se produzca ninguna modificación en la norma fiscal vigente en la Comunidad Foral de Navarra. Supongo que a lo largo de la intervención, con el sistema de debate que tenemos*

*en el que solo hay lugar a una intervención, hará referencia al informe jurídico hecho por los letrados de esta Cámara. Quiero decir que, evidentemente, ese informe acaba diciendo algo que todos conocemos: que la autonomía fiscal y financiera de la Comunidad Foral de Navarra, lógicamente, le permite hacer normas en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y que siempre debe hacerlas dentro del marco general y teniendo en cuenta la presión fiscal equivalente global que establecen el Convenio Económico y los acuerdos firmados con el Gobierno de España. Por lo tanto, en ese encaje es en el que se hace esa modificación que trae el Gobierno de Navarra a este Pleno. Por parte tanto de Nafarroa-Bai como de Izquierda-Ezkerra lo que se pretende es la aprobación de alguna modificación fiscal, pero con una mayor subida de impuestos al conjunto de los ciudadanos. Lo que nosotros defendemos es la propuesta hecha por el propio Consejero.*

*Cuando por parte del Partido Popular se aprobó en un Consejo de Ministros la subida del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas al conjunto de los ciudadanos de régimen común, ya dijimos desde Unión del Pueblo Navarro que esa medida, por el calado de la misma, tenía que tener un traslado en Navarra, que algo habría que hacer en Navarra, pero poniendo una serie de condiciones como eran, desde luego, no hacer una copia mimética de la misma como viene en este caso, y como la ley actual, que tampoco es copia mimética de la que existía en el conjunto de régimen común; que los ciudadanos navarros pagaran menos impuestos que los ciudadanos de régimen común; que las tarifas más bajas, en este caso que las rentas más bajas no tuvieran un incremento, como así ocurre y ya se ha dicho por el Consejero que afecta a más de cincuenta y seis mil ciudadanos; y también que tuvieran un límite por arriba que no sobrepasara el 50 por ciento, porque entendemos que el impuesto que grava las rentas de trabajo no debe sobrepasar el 50 por ciento. Esto también se trasladaba a las rentas de ahorro en el sentido de que también estuvieran en mejor condición que en el régimen común. Y así, por lo expuesto por el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía, se ha llevado a cabo esta reforma fiscal.*

*Reformas podían haberse hecho otras, lógicamente, las tablas que se han traído podían haber sido otras, como vamos a ver o como hemos visto en las enmiendas presentadas por alguno de los grupos que a continuación hablará, pero yo creo que esta es una reforma muy a la navarra en el sentido de que cumple con la autonomía fiscal y financiera que tenemos, hace ejercicio del autogobierno que tenemos y cumplimos con lo establecido en el Convenio Económico y con los acuerdos*

*bilaterales firmados con el Gobierno de España. Evidentemente, se hace con un amplio consenso.*

*Esta es la reforma fiscal que cuenta con más votos en esta Cámara, por lo tanto, la posible y, como digo, la que más apoyo puede tener; además, es una reforma fiscal que, como decíamos, y lo poníamos como condición, deja a los ciudadanos navarros en mejor situación que la de los ciudadanos de régimen común a la hora de pagar sus impuestos tanto en rentas de trabajo como en rentas de capital. Con todos estos mimbres y con todos estos principios se trae a la Cámara una reforma porque entendemos que en los momentos que corren, como decía el Consejero, hay que hacer un esfuerzo añadido por el conjunto de los ciudadanos.*

*También hay una cosa fundamental en esta reforma, y es que viene tasada en el tiempo, es para dos años. Dentro de dos años desaparecerá este incremento que se trae ahora, por lo tanto, viene ya en la propia ley la fecha de caducidad, algo que nosotros consideramos también fundamental para que este esfuerzo que hay que hacer ahora no se quede como algo duradero en el tiempo. Como el conjunto de las medidas que se están llevando a cabo en los últimos tiempos, tiene como finalidad cumplir con el objetivo de déficit, pero no cumplir por cumplir porque estamos en la Unión Europea y haya que cumplir porque así se ha establecido en los convenios firmados entre el Reino de España y el resto de la Unión Europea, sino porque sabemos que el cumplimiento del objetivo del déficit y poner en equilibrio todas las cuentas navarras y del conjunto de España supondrá, a la larga, la creación de empleo.*

*Al final, el objetivo fundamental de cualquier política que estén llevando a cabo este Gobierno y cualquier otro Gobierno responsable –podrá tener más o menos éxito, pero el objetivo final es el mismo–, por lo menos el objetivo final que tenemos en Unión del Pueblo Navarro con esta ley y con cualquier otra de tipo económico de este calado de las que se traen, es la creación de empleo, porque somos conscientes de que ese es el mayor problema que tenemos en este momento en nuestra sociedad y el mayor reto que tienen tanto el Gobierno como los grupos que lo apoyan. Por lo tanto, votaremos a favor de este proyecto de ley traído por el Gobierno y votaremos en contra del conjunto de las enmiendas presentadas al mismo. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Señor Lizarbe, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como decía el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra,*

*hay solo una intervención, por lo tanto, fijaré la posición de mi grupo y también expondré la opinión que tenemos sobre las diferentes enmiendas parciales. Los socialistas navarros pensamos que la dureza de la reforma del IRPF del Partido Popular prácticamente no va a tener efectos en las rentas bajas y medias en Navarra. En este proyecto de ley se ha preferido aumentar las rentas de capital, exceptuando a los pequeños ahorradores, y se ha preferido, evidentemente, aumentar las rentas más altas. Es cierto que las rentas bajas, que afectan al 17 por ciento de la población, no suben, y estamos hablando de pensionistas, de mileuristas, de jóvenes con primer empleo, de desempleados. El tipo en Navarra sigue estando en el 13 por ciento y en el territorio común, en el Estado está en el 24. Eso no se está tocando en absoluto. Por lo tanto, esa es la prueba capital en este sentido, para el 17 por ciento de los ciudadanos navarros que se pueden considerar rentas bajas el tipo no sube nada, sube un 0 por ciento, por lo tanto, sigue quedándose en el 13 por ciento frente al 24 por ciento del territorio común.*

*En las rentas medias, que afectan al 48 por ciento de la población, sube el 0,5 por ciento, en las rentas altas sube entre un 4 y un 5 por ciento y se crea algún nuevo tramo, lo cual supone un total de once tramos frente a los tramos que tiene el Estado, lo cual es prueba también de esa mayor progresividad y equidad fiscal. En primer lugar, se consigue, en definitiva, cargar la subida a las rentas más altas y a las rentas de capital. En segundo lugar, proteger, como digo, a las rentas medias y bajas. En tercer lugar, no aplicar la reforma del Partido Popular tal cual y seguir manteniendo la presión fiscal global equivalente con el Estado. En cuarto lugar, mantener la competitividad fiscal de Navarra respecto del Estado y otros territorios, en este caso las Haciendas forales vascas. Y, en último lugar, mantener en una posición más favorable al conjunto de los ciudadanos de Navarra.*

*Frente a esta postura, señorías, hay una serie de enmiendas de otros grupos, y yo resumiría la situación de la siguiente manera: frente a esta reforma del Partido Popular se podían hacer, básicamente, cuatro cosas. Una es no hacer nada, que es lo que proponen algunos grupos. Bueno, si leen ustedes el informe jurídico con detenimiento –claro, cada uno utiliza siempre aquí los informes jurídicos como le parece–, verán que dice: “Navarra puede, por tanto, regular el IRPF de forma distinta, aunque respetando la terminología y conceptos establecidos en la ley general tributaria. No parece aceptable una regulación foral del IRPF que potencialmente suponga un esfuerzo fiscal significativamente distinto al derivado de la legislación estatal.” Por lo tanto, nosotros descartamos la no aplicación de ninguna reforma; tendrá que*

*ser diferente pero, evidentemente, habrá que afrontarla.*

*A partir de ahí, quedan tres posibilidades. Un es aplicarla tal y cual está, y viendo las enmiendas de algunos grupos da la sensación de que se quiere aplicar, por ejemplo, en las rentas de capital la reforma del Partido Popular tal y como está. Por lo tanto, se puede aplicar peor, igual o se puede aplicar mejor, y entendemos que eso es lo que se ha hecho en Navarra con una reforma más suave y con mayor progresividad. A partir de ahí, y respecto de las enmiendas parciales, nos parece que los tipos que se establecen en las de Na-Bai, sinceramente, son excesivos. Creemos que lo que haríamos sería hacer que Navarra fuera el territorio con mayor presión fiscal del conjunto de Europa y entendemos que eso no es positivo para el conjunto de la Comunidad y para lo que es nuestra capacidad de generar empleo y de salir de la crisis.*

*Respecto de las de Izquierda-Ezkerra, los tramos a las rentas más altas son los mismos que aplica el Partido Popular, por lo tanto, hay cierto mimetismo, me imagino que casual. Se habla del 47, del 50 y del 52 en los rendimientos de trabajo y del 21, del 25 y del 27 en los rendimientos de capital. En consecuencia, nosotros como no queremos aplicar la reforma del Partido Popular tal cual está, pues no podemos apoyar esas enmiendas.*

*Y respecto de las enmiendas de Bildu, reconozco cierta coherencia, no quieren que se aplique la reforma del IRPF en Navarra, en definitiva, no quieren que en Navarra se reforme el IRPF. Lo que sucede es que tenemos un Convenio Económico que es la pieza angular de nuestro Gobierno, y nosotros queremos respetarlo y ustedes no, esa es la diferencia. Por lo tanto, no podemos votar a favor de las mismas. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. ¿Algún turno a favor más? La señora Beltrán, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por un tiempo no superior a los quince minutos.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Compromiso, coherencia y responsabilidad son las principales razones por las que el Partido Popular de Navarra ha decidido apoyar esta subida de impuestos. Conocen sus señorías, y así lo he manifestado en varias ocasiones, la posición contraria de mi partido y la que he expresado en esta Cámara al incremento de la presión fiscal, pero en las circunstancias actuales, y lo voy a expresar de forma coloquial, no queda otra. Y no queda otra porque el nuevo Gobierno del Partido Popular se ha encontrado, como todos sospechábamos, con una situación insostenible de la economía española, que ha llevado al mayor drama social y laboral de su historia, con más de cinco millones de parados y un 8 por ciento de déficit.*

*Frente a este desatino, nos encontramos con un Gobierno liderado por Mariano Rajoy, al que han dado su apoyo 10,8 millones de españoles, que actúa de inmediato porque la situación no permite la menor vacilación. Por fin tenemos un Gobierno que viene a solucionar problemas, no a crearlos. Un Gobierno que incluso ha reconocido que en el año 2012 no se va a generar empleo en España, que, además, podemos entrar en recesión y que ha tomado más medidas en mes y medio de lo que hicieron los socialistas en ocho años de gobierno.*

*Compromiso, como les decía, es una de las razones para apoyar este proyecto de ley por la urgente necesidad de equilibrar las cuentas públicas y tratar de mantener los niveles más altos de bienestar social en Navarra en las actuales circunstancias económicas, mediante la aplicación de servicios públicos de calidad. Coherencia, a su vez, con la medida adoptada por el Gobierno de España para aplicar una medida tan necesaria como impopular, pero que, como ustedes conocen, es temporal y solo puede explicarse por la ruina económica y laboral que presentaba España. Responsabilidad, finalmente, hacia los ciudadanos navarros que han depositado y delegan en este Parlamento su representación para administrar de la manera más eficaz y eficiente el dinero que aportan a las arcas públicas.*

*En todo caso, este proyecto de ley remitido por el Gobierno de Navarra plantea al Partido Popular de Navarra diversas reflexiones que voy a tratar de explicar a continuación. Las alusiones que he realizado al Gobierno de Rajoy resultan del todo pertinentes por cuanto el propio Gobierno de Navarra se ha amparado en la decisión del Gobierno central para subir los impuestos en nuestra Comunidad. El propio señor Jiménez, Vicepresidente Primero del Gobierno, ha afirmado y reconocido públicamente esta misma semana que la decisión de Mariano Rajoy ha supuesto, y cito palabras textuales, un balón de oxígeno para el Gobierno de Navarra –sí, señor Jiménez, lo leímos la semana pasada–, una declaración llena de sinceridad. Dijo que el hecho de poder recaudar ahora estos ingresos con el IRPF suponía un balón de oxígeno. A eso me estoy refiriendo; no sé, me habré explicado mal. A eso me refiero, señor Jiménez. Una declaración llena de sinceridad que agradecemos al reconocer que hacían falta esos ingresos.*

*Así se recoge también en el propio proyecto de ley, que en su primer párrafo señala la necesidad de consolidar y reforzar los ingresos públicos con el fin de que el cumplimiento del déficit público sea un propósito claro y alcanzable. Y así, nos encontramos hoy aquí para aprobar este proyecto de ley, habiendo tardado un mes en ponerse de acuerdo el Gobierno de UPN y PSN para aprobarlo. Una mala referencia en los momentos actuales*

que se deben caracterizar por una gestión más dinámica de las Administraciones Públicas.

Un debate, el de hoy, que en todo caso se habría producido antes o después, con o sin subida de impuestos establecida desde Madrid, porque las previsiones presupuestarias del Gobierno de UPN y PSN para el 2012, especialmente los apartados de crecimiento del Producto Interior Bruto y de ingresos fiscales, eran, a nuestro juicio, temerarias. Así lo dijimos en esta Cámara, y así quedó demostrado no ya semanas después de aprobar los presupuestos, sino días después, cuando el Vicepresidente económico tuvo que aceptar públicamente que las previsiones eran sencillamente irrealizables. Los ciudadanos han tenido la oportunidad de comprobar la disparidad de criterios de este Gobierno. Lo malo es que para un Gobierno de coalición como el que ahora tenemos en Navarra lo que es una solución: la decisión de subir impuestos, se convierte realmente en un problema, y este problema no es otro que el destino que van a tener esos ingresos adicionales y no esperados. Aquí surgen de nuevo las pertinaces diferencias entre UPN y PSN. Los regionalistas apuestan por reducir la deuda mientras los socialistas, siempre al quite, quieren destinar los ingresos extras a gastar más. Esas son sus señas de identidad, no aprenden de los errores pasados. No sabemos, al menos públicamente, a qué va a destinar el Gobierno de Navarra los nuevos ingresos gracias a las políticas reformistas de Mariano Rajoy. Desde el Partido... ¡Uy!, ¡qué revolución!

SR. PRESIDENTE: Tranquilos, señorías. Continúe, por favor, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Desde el Partido Popular de Navarra les traslado dos propuestas en este sentido: reducción de la deuda y, sobre todo, medidas para fomentar el empleo y la actividad económica. El grupo Popular, como les he indicado, va a apoyar este proyecto por responsabilidad y, por supuesto, por coherencia, y ofrecemos nuestra colaboración para que también Navarra se incorpore a las profundas reformas que está adoptando el Gobierno central para permitir que España inicie la recuperación económica, devolver la confianza y volver a la senda del empleo que tanto necesita el conjunto de la sociedad. Y con respecto a las enmiendas presentadas por los grupos, nuestro partido no las va a apoyar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. A continuación vamos a abrir un turno en contra del proyecto de ley. Señor Longás, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Señor Presidente, tengo quince minutos, ¿no?

SR. PRESIDENTE: Tiene usted quince minutos, sí.

SR. LONGÁS GARCÍA: Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días, egun on. Tenemos aquí un proyecto de ley que modifica el IRPF, un proyecto de ley en lectura única porque, afortunadamente, el Gobierno nos presume una capacidad de comprensión suficiente como para entender rápidamente un texto que se reduce a dos artículos. Algo así viene a decir en la memoria de la ley. Y la primera sensación que nos surge con este proyecto es que nos han engañado, señor Miranda, o nos han vuelto a engañar o al menos han intentado de nuevo engañarnos. Y quizá se podría suavizar el término para que entre mejor dentro de la corrección parlamentaria, pero es que me parece que no voy a encontrar otro más suave y al mismo tiempo más atinado. Ya en 2011 tuvimos una sucesión de versiones del presupuesto, la enésima supongo que la tendremos en breve cuando exponga el cierre de cuentas en la Comisión de Economía. Hace apenas mes y medio hemos aprobado un presupuesto y ya es papel mojado; aunque ya lo era entonces, y lo reconoció el Consejero cuando dijo que previsiblemente habría que modificarlo. Es cierto que en esta ocasión no se modifica el presupuesto pero sí se modifican normas que están íntimamente relacionadas y que, además, contradicen flagrantemente lo defendido por el Gobierno en el debate presupuestario. Estas son las razones que nos hacen sentirnos engañados.

¿Por qué este proyecto? ¿A qué viene la reforma? Pues voy a hacer un esfuerzo para creerles porque también en eso hay alguna contradicción. La exposición de motivos habla de dos razones fundamentales, y así lo ha expuesto el Consejero en su intervención. Una es la necesidad de armonizar el sistema fiscal con el Estado. Yo creo que no tiene mayor enjundia. Está ya el informe de los servicios jurídicos, el Convenio Económico habla de presión fiscal global. Habría que empezar a definir ese concepto. El sistema europeo de cuentas que tanto le gusta al señor Consejero utiliza una definición que no es la que, por ejemplo, utilizan los servicios jurídicos de la Cámara. Además, la presión fiscal efectiva global, efectivamente, no solo depende de la coincidencia o no de los tipos impositivos sino de la articulación de la figuras impositivas, del nivel de fraude fiscal, de la economía sumergida, del nivel de asalarización. En fin, que es algo bastante más complejo y, en cualquier caso, no veo que existiera esa necesidad por esa razón. De hecho, ayer ya dijo el señor Consejero que subimos los impuestos porque queremos. Ya digo que, a pesar del esfuerzo por creerme la exposición de motivos de la ley, parece que ayer el señor Consejero contradecía lo que acaba de exponer en esta tribuna de la necesidad de armonizar.

*El segundo motivo era consolidar y reforzar los ingresos públicos ante la nueva situación económica que amenaza el cumplimiento del objetivo de déficit. ¿Por qué ahora y no hace mes y medio? Dice en la exposición de motivos que la situación ha cambiado dramáticamente desde que se elaboraron los presupuestos. No ha cambiado dramáticamente. Cuando se elaboraron los presupuestos y cuando se habló, se comentó, se preguntó cómo se había fijado el objetivo de crecimiento del PIB del 1,9 por ciento era evidente, por ejemplo, que la economía alemana estaba parada, que la francesa estaba parada y que la británica estaba parada. En el segundo trimestre de 2011, señor Consejero, no me diga que no. Y los datos de coyuntura de la economía de Navarra iban en la misma dirección, estaban en caída; los datos de la economía española eran todavía peores. Si unimos todo eso... Porque su respuesta fue: el Estado estima una tasa de crecimiento del 2,3 por ciento. Bueno, pero porque los otros actúen según variables o parámetros irracionales, por no decir otra cosa, no vamos a hacer nosotros lo mismo. No es una situación sobrenvenida desde hace un mes, señor Consejero, esto se veía venir. ¿Por qué ahora se da esa situación y no entonces? ¿Por qué ahora y no hace mes y medio? Pues yo creo que ahí puede haber dos razones, elucubrando, se me ocurren dos razones. Primera, porque siguen en esa estrategia de ocultar la situación real, de ir poquito a poquito, pasito a pasito descubriendo una situación en la que, por cierto, alguna responsabilidad tienen. En segundo lugar, porque el Gobierno español lo ha hecho. Eso parece que sostiene en la exposición de motivos de la ley, después dicen que subimos los impuestos porque queremos. La cuestión es si tienen ideas, capacidad o proyectos para Navarra porque parece que, al final, estamos funcionando aquí a empujones, a empujones, en función de lo que hace el resto del mundo.*

*Por cierto, el señor Consejero afirmó en su primera comparecencia de la legislatura ante la Comisión de Economía y Hacienda, y está por escrito, que la cuestión fiscal no estaba en la agenda, y resulta que sí está, y no está porque queremos que esté, está por la fuerza de las cosas, como decía antes, porque en Navarra, en lugar de configurar un sistema fiscal como hay que configurarlo, sentándose, con rigor, con racionalidad, viendo lo que queremos y en función de eso estableciendo las figuras fiscales, que no siempre se hace, resulta que lo estamos configurando a empujones, y no parece que sea la manera más seria, más eficaz ni más conveniente de configurar un sistema fiscal.*

*Como digo, no nos gusta este proyecto de ley y hemos presentado enmiendas. Ya nos han dicho los grupos que apoyan el proyecto de ley que no les gustan nuestras enmiendas. Bueno. Hemos presen-*

*tado tres, de las cuales no nos han admitido una, y comentaré algo al respecto; no la voy a defender, pero voy a hablar de ella. ¿Por qué hemos presentado enmiendas? Entendemos que la reforma es insuficiente. El grueso de la presión fiscal sigue recayendo en los salarios. El incremento propuesto por el proyecto del Gobierno en la tributación de las rentas del capital no llega a corregir ese sesgo. Por otra parte, sí que hay un cierto avance en la progresividad, pero consideramos que todavía es tímido e insuficiente. Una tercera limitación de esta propuesta es que al final no se tocan las rentas más altas, se tocan muy levemente. Por ejemplo, no se tocan, y ese era el sentido de la enmienda que no nos han admitido, esos mecanismos de elusión fiscal que son las sicav o el Impuesto sobre el Patrimonio vigente. En su día ya planteamos nuestra opinión al respecto, consideramos que es insuficiente.*

*El señor Consejero decía el otro día que esto es para atraer talentos. Atracción de talentos, ¿para qué?, ¿para pasear por el circuito del abuelo? Vamos a ser serios, los talentos se atraen creando empleos de calidad, creando empleos bien retribuidos –creando, entiéndame, no le voy a atribuir a usted toda la responsabilidad–, poniendo las condiciones para que se puedan crear empleos de calidad, se puedan crear empleos bien retribuidos, etcétera, no con un sistema fiscal más generoso para las rentas más altas.*

*Nuevamente, como digo, se hace recaer el esfuerzo, por más que nos digan lo contrario, en las rentas medias y bajas y en los salarios. Y hay razones incluso no solo sociales, porque es que hasta ahora todos los recortes, todos los problemas, todo el coste del ajuste a la situación de crisis está recayendo en las capas sociales menos favorecidas. Pero no solo hay razones sociales para no actuar así, sino también económicas. Hay una cosa tan sencilla como que las rentas más bajas tienen una mayor propensión marginal al consumo, por tanto, si queremos incentivar el consumo lo más eficaz, desde el punto de vista económico, es mejorar, o al menos no tocar, las rentas más bajas. Es una cuestión de sentido común. Sin embargo, se están laminando las rentas más bajas y dejamos las más altas en un limbo para que estén bien a gusto en paraísos fiscales dentro de nuestro propio entorno.*

*Las enmiendas van en la línea que hemos defendido siempre: mejora de la equidad horizontal y vertical y, lógicamente, aumento de la capacidad recaudatoria, que es algo que también busca el proyecto del Gobierno. Hace mes y medio todo era estupendo, teníamos una reserva de 30 millones de recaudación del Impuesto sobre el Patrimonio que la íbamos a dejar ahí por si acaso, por lo que pudiera pasar; teníamos colchones; teníamos de todo. Y ahora resulta que estamos otra vez al*

*aire y es necesario aumentar los ingresos. Es que las cuentas no nos cuadran, las cuentas que nos hacen no nos cuadran sistemáticamente.*

*En el debate presupuestario defendimos una enmienda a la totalidad en la ley de modificación de tributos precisamente porque no nos gustaba. Planteamos algunas enmiendas, ciertamente, más moderadas que la que planteamos hoy, entre otras cosas porque lo planteábamos, y ahí está el debate presupuestario, con un esquema de gradualidad y progresividad. Ahora ha cambiado el escenario, parece que tenemos más margen y, además, como modificamos los impuestos porque queremos, consideramos que es más adecuada la propuesta que hacemos aquí.*

*Hemos presentado una enmienda de sustitución del artículo primero. Aplicamos una escala más progresiva que no toca a las rentas medias y bajas. El incremento se aplica a partir de 53.000 euros, en consecuencia, el cambio en la tabla de retenciones viene dado por el propio cambio en la escala, y un cambio en las retenciones de desempleo, porque no termino de entender por qué a las personas desempleadas se les aplica una tabla distinta. Es que a una persona con dos hijos que perciba 13.000 euros, si recibe prestaciones por desempleo se le retiene un 6,2 por ciento y si está trabajando se le retiene un 2,1 por ciento. Bueno, pues ya de paso, proponemos modificar eso y que a las prestaciones por desempleo se les aplique la tarifa general.*

*La modificación del artículo segundo se deriva de la modificación de la escala de tributación de las rentas del capital. Y habíamos propuesto una tercera enmienda de modificación del Impuesto sobre Sociedades porque afecta a las sicav. No se admitió porque no afecta al IRPF. Sí que afecta al IRPF. Las sicav son unas islas de elusión fiscal en nuestro sistema porque están desnaturalizadas, todos lo sabemos. De hecho, a los noventa y nueve accionistas que acompañan al accionista principal los llaman el mariachi, porque son eso, un puro acompañamiento. De entidades de inversión colectiva, que es lo que deberían ser realmente, han pasado a ser utilizadas como instrumento de gestión de patrimonios individuales. Incluso se llegó a la aberración de que el Gobierno del señor Zapatero modificó la legislación para que quien decida si son o no sicav sea la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Es una aberración porque además me puede decir: no, es que nos interesa traer esos recursos financieros. ¿Qué garantía tenemos de que los fondos de una sicav se van a invertir en Navarra? Ninguna. No se justifica ni por razones económicas ni, desde luego, por razones de decencia social y política. Decía el Consejero ayer, y eso*

*se lo oí yo, no es una cosa de la prensa, que subimos impuestos porque queremos, que es una decisión política. Pues atrévanse, cojan el toro por los cuernos y vamos a diseñar de una vez el sistema fiscal que Navarra necesita para ser verdaderamente una sociedad avanzada, eficaz, sostenible ambientalmente y justa, porque por este camino, desde luego, por el camino que ustedes proponen no lo vamos a conseguir. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Ramírez, por un tiempo no superior a los quince minutos.*

SR. RAMÍREZ ERRO (1): *Egun on guztioi, parlamentari jaun-andreok. Egun on –ez dakit non dagoen–, Nafarroako Gobernuaren Presidente Yolanda Barcina andrea. Berriz ere, ez daukagu gurekin hemiziklo honetan. Garrantzitsua den eztabaida honetan zaudeteno, egun on. Garrantzitsua da Nafarroako langileriak, azkenean, jasan beharko duelako Alderdi Sozialistaren eta UPNren ezintasuna.*

*Gezurretan harrapatuak izan zarete berriz ere. Eta politikan gezurretan harrapatua izateak behartu beharko zintuzkete ardura politikoak hartzera. Gezurretan ibili zarete, bai Alderdi Sozialista eta bai UPN; hain zuzen ere, justifikatu nahi izan duzelako langileriak jasan beharko dituenak, edo langileriari kenduko diozuen diru hori, nahitaezko gauza bat balitz bezala, derrigorrezkoa balitz bezala, gure autogobernu murriztuak behartzen gintuelako, eta hori guztia gezurra da.*

*Gezurretan ibili da Barcina andrea; gezurretan ibili zara, Roberto Jiménez jauna; gezurretan ibili da Miranda jauna; gezurretan ibili da Sayas jauna; gezurretan ibili da Román Felones jauna... Nafarroak ez zeukan zertan langileriari dirua kendu. Gezurretan ibili zarete, eta horrek behartzen zaituzte ardura politikoak hartzera.*

*Barcina andrea ez dago hemen, baina lehen bazegoen. Ikusi dugu hitz egiten kazetarien aurrean, eta irakurriko dut zer esan duen.*

*Teletipo de Europa Press, por cierto, de esta mañana.*

*Además, la Presidenta ha manifestado que se hace la subida porque la presión fiscal tiene que ser equivalente a la del conjunto de España y, siendo totalmente sincera, porque eran necesarios nuevos ingresos. Señores del Partido Socialista y de Unión del Pueblo Navarro, todas las intervenciones y todas las valoraciones que han hecho han quedado en el más absoluto de los ridículos. Como ha dejado en el más absoluto de los ridículos la primera conclusión del informe jurídico que el*

(1) Traducción en pág. 101.

señor Lizarbe ha querido leer parcialmente, como si empezamos en el Credo por Pilatos, que parece que él fue quien fue crucificado; si usted empieza el Credo, que, sin duda, se lo sabe, por ahí, verá que es así; hay que leerlo en su totalidad. La primera de las conclusiones dice textualmente: la nueva regulación del IRPF contenida en el real decreto, el del PP, señor Lizarbe, señor Jiménez, no obliga a Navarra a afrontar la modificación de la regulación foral de dicho impuesto en el sentido que lo hace la norma estatal dado el poder fiscal que ostenta para mantener, establecer y regular su sistema tributario. No obliga. ¿Sabe lo que decía la nota de prensa de su Gobierno, en la que ustedes justifican las bondades de esta medida, señor Jiménez?, y se lo diría a la señora Barcina si estuviese aquí. La última de sus frases dice textualmente: por lo que la subida temporal del IRPF en el régimen común obligaba a Navarra a revisar los tipos vigentes. Eso era mentira, señorías. Era mentira, es incierto, es falso, han estado ustedes mintiendo. Si han traído aquí esta reforma fiscal es porque ustedes han querido. Sí, señor Jiménez, usted lo sabe. Por lo tanto, cuando usted decía que no le gustaban las nuevas medidas del señor Rajoy pero que en Navarra las iba a tener que aplicar por obligación usted estaba mintiendo o desconocía la realidad. Voy a quedarme con que usted desconocía la realidad y la verdad. Pero no era cierto que lo estuviese haciendo por obligación. Cuando usted, señor Jiménez, decía: es un buen acuerdo que nos hemos visto obligados a adoptar; usted no estaba diciendo lo cierto, estaba diciendo algo que era incierto.

Y tenemos un montón de ejemplos que constatan que ustedes han pretendido justificar este proyecto de ley que traen aquí en lectura única en que era obligatorio para Navarra, dada la limitación de nuestro Gobierno. Pues bien, es absolutamente falso, incluso con nuestro limitado autogobierno esta Cámara no tiene obligación alguna de votar favorablemente y aplicar las medidas del Partido Popular. Todo ha sido desmontado por un informe de los servicios jurídicos del Parlamento de Navarra que pidió el grupo parlamentario Bildu, y, efectivamente, señor Lizarbe, yo entiendo que cuando usted se desnuda y se desenmascaran todas sus mentiras...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor...

SR. RAMÍREZ ERRO: Sí, señor Lizarbe. ... a usted le moleste. Pero ¿me va a permitir que yo intervenga?

SR. PRESIDENTE: Escuchemos al orador.

SR. RAMÍREZ ERRO: Usted ha intervenido, permítanme que yo intervenga, señor Lizarbe. Porque, claro, para el Partido Socialita va ser complicado justificar que aplica las medidas del Partido Popular, que van a contar con su apoyo.

Estas medidas van a salir aprobadas por el Partido Popular, Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista.

No sé de qué hablaron el fin de semana en Sevilla, pero tanto al señor Caldera como al señor Rubalcaba les he escuchado oponerse radicalmente a este tipo de medidas, decir que van a ser generadoras de más paro. ¿Qué dicen ustedes, señores del Partido Socialista? Es una situación complicadísima que ustedes van a tener que explicar de muchas maneras para que alguien la pueda entender. Pero, efectivamente, las medidas son de la derecha y no había ninguna obligación. Por tanto, si no había ninguna obligación parlamentariamente es absolutamente criticable la modificación de una norma aprobada tras un debate de más de dos meses en este Parlamento por lectura única y en una única intervención. Por ello, señor Presidente, y me adelanto, creo que estamos ante un debate importante y le pediré la apertura de un segundo turno. Bienvenida, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina.

Pero vamos a ir al contenido. Con sus medidas, los mayores ingresos no los van a aportar quienes han generado la crisis. No se van a obtener mayores ingresos de los grandes patrimonios. Ustedes no proponen eso. No proponen que aporten más los beneficios empresariales ni la especulación financiera ni la economía sumergida, lo que propone su ley es quitar dinero en exclusiva de sus nóminas a los trabajadores y a las trabajadoras. Decía el portavoz del Partido Socialista de Navarra que no va a tener efecto en las rentas bajas y medias. Falso. Va a tener efecto. Decía el señor Miranda que es una reforma equilibrada, responsable y justa. Eso sí, comparativamente con el Estado las más beneficiadas van a ser las grandes rentas, las rentas mayores de 125.000 euros, que van a tener una presión cinco puntos menor para, como dice el señor Miranda, atraer talento y directivos. Equilibrada, responsable y justa, y a la navarra, como ha dicho el señor García Adanero. Que aquellos que ganan más de 125.000 euros tributen un 5 por ciento menos, eso es a la navarra, eso es el Partido Popular, eso es Unión del Pueblo Navarro y tendrá que explicar qué hace ahí el Partido Socialista de Navarra.

Pero es que, señores del Partido Socialista, de Unión del Pueblo Navarro, señora Presidenta, incluso con nuestro limitado autogobierno hubiesen podido promover una alternativa, una alternativa que contemplara que pagasen más los grandes patrimonios, que contemplara que los beneficios empresariales tributasen lo justo, lo equilibrado, que la economía sumergida aflorase, y que esos nichos de elusión fiscal fuesen también objeto de presión y de cotización. Pues no, se limitan a lo único que saben hacer, señores del Gobierno de Navarra, muestra de su incapacidad, que es obedecer.

cer, y para ello bastaría un Poncio o un gobernador o un nuevo Delegado del Gobierno y sobraría este Parlamento, porque lo único que ustedes saben hacer es obedecer. El autogobierno supone tomar decisiones, querer tomar decisiones, operari sequitur esse, el obrar sigue al ser. Si ustedes creen en el autogobierno crearán en tomar nuestras propias decisiones. Pues no, ustedes son un Gobierno obediente que solo sabe obedecer, un Gobierno de súbditos, un Gobierno incapaz. Y esa incapacidad tiene un botón de muestra trágico, una muestra de la incompetencia realmente preocupante.

El estandarte de la señora Barcina en el debate de investidura fue combatir el desempleo. ¿Quiere que le dé datos de desempleo? ¿Sabe cuánto desempleo se ha generado desde que usted pronunció esas palabras? Ocho mil cuatrocientas personas. ¿Qué repercusiones, conscientes por su parte, está teniendo en el empleo la activación de estas políticas? De junio del 2007 a enero del 2012 ha habido un incremento del 261,25 por ciento. Estas medidas van a traer más paro, más desempleo, y ustedes lo saben, son conscientes de ello y muestran sus escasos escrúpulos sociales. Pero es que lo peor de todo es que se niegan incluso a debatir con lealtad. Pretenden aprobar una norma de estas características, modificar lo que costó dos meses debatir, tras un debate de lectura única. Ustedes negaron la celebración de un Pleno extraordinario para abordar las medidas necesarias para invertir la trágica pendiente de datos de desempleo. La Presidenta del Gobierno, señora Barcina, no ha intervenido en este salón plenario desde que fuera elegida con los votos de UPN y PSN. ¿Conocen ustedes algún caso igual en algún Parlamento de otro territorio del Estado? Usted no ha intervenido en este salón plenario, interviene antes con los periodistas, elude el debate. Usted como yo en verano visitamos muchos municipios y sabrá que el arte de Don Tancredo tiene valor si se hace dentro del ruedo porque si se hace fuera es una mera pantomima. Y si usted tuviera decencia política tomaría la palabra en este hemiciclo para defender sus posiciones porque la realidad es que tenemos más de cincuenta mil parados y usted sigue haciendo de Don Tancredo, haciendo declaraciones fuera de este hemiciclo y siendo quizá la única Presidenta de un Gobierno que no ha intervenido en un salón plenario desde su toma de posesión. Por supuesto, le cuesta tres meses comparecer en las Comisiones, escurre el bulto y cuando no sabe qué decir recurre a lo de siempre: a la injerencia, a que vienen los vascos, a buscar una pintada. Ya está bien, señora Presidenta.

Pero no, ustedes, señores del Partido Socialista, de Unión del Pueblo Navarro, saben perfectamente que estas medidas que proponen van a suponer nuevos datos negros para el desempleo. El señor García Adanero dice que esto se hace

para el empleo. Le reto: ¿cuál va a ser el índice de febrero?, ¿qué van a decir los datos? ¿Esto va a ser bueno para el empleo? ¿Va a traer talento, como dice el señor Miranda? El señor Rubalcaba –yo coincidía con él– dijo que lo que genera esta política es más desempleo. Estas políticas, las que critica en Madrid el Partido Socialista Obrero Español y ustedes apoyan, van a generar más desempleo. ¿Cuáles van a ser las cifras de desempleo? ¿Usted se compromete a que si para el mes de abril no se recupera, no se aprecia una tendencia positiva para el desempleo el Gobierno de Navarra dimite en bloque? ¿Se comprometen a asumir ese reto? Seguro que no, porque ustedes son conscientes de que estas políticas son generadoras de más desempleo, por lo tanto, están mostrando, como decía antes, una auténtica actitud sin escrúpulos sociales.

Señores del Partido Socialista, en sus manos está seguir siendo cómplices de la derecha y del Partido Popular o arrimar el hombro para conseguir una salida social y regeneradora a esta crisis porque la situación es insostenible, porque el fracaso de este Gobierno es evidente, porque estamos ante un Gobierno incapaz que solo sabe obedecer, que no ejerce siquiera el autogobierno limitado que tenemos al servicio de la ciudadanía, sino copiando las medidas que importan ustedes desde Madrid, en este caso del Partido Popular, del señor Rajoy. Desde luego, señores del Partido Socialista, si Pablo Iglesias levantará la cabeza vería la cara de felicidad de Onésimo Redondo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria el señor Nuin tiene la palabra por un tiempo no superior a los quince minutos.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera trasladar la disconformidad o la protesta de mi grupo por la inadmisión ayer de tres enmiendas por parte de la Mesa, enmiendas que trataban de hacer propuestas sobre el Impuesto sobre el Patrimonio y el Impuesto sobre Sociedades, y luego me referiré a la tercera. Por cierto, nos parece muy sorprendente y choca más la inadmisión de la enmienda que hace referencia al Impuesto sobre Sociedades, para subir el gravamen en aquellas empresas con beneficios superiores a dos millones de euros anuales, porque el artículo 2 del proyecto de ley foral del Gobierno modifica el Impuesto sobre Sociedades. En fin, que quede constancia de nuestro rechazo o de nuestra protesta a esta decisión de la Mesa.

Nosotros vamos a votar no a la reforma fiscal que básicamente sube impuestos a las rentas del trabajo propuesta hoy por el Gobierno de Navarra, como votamos no a la subida de impuestos a las



rentas del trabajo propuesta por el Partido Popular en el Congreso de los Diputados. No en Navarra y no en el ámbito del Estado. Por cierto, el Partido Popular votó sí en el ámbito del Estado y va a votar sí en Navarra. Creo que son posiciones que reflejan bastante bien cuál es el contenido de esta reforma, más allá del debate que los grupos tengamos ahora para justificar las posiciones. En nuestra opinión, esta reforma que plantea el Gobierno de Navarra sigue el rebufo, la estela de la reforma planteada hace pocas semanas por el Partido Popular, pero, eso sí, un par de carriles más a la derecha, no más a la izquierda, más a la derecha, y esos carriles más a la derecha son muy evidentes: las rentas más altas van a disfrutar en Navarra de un tratamiento más beneficioso que en el Estado, hasta tres puntos menos, el 52 por ciento frente al 49 por ciento. Es decir, quienes más ganan pagan menos impuestos por el IRPF en Navarra que en el Estado, por lo tanto, tenemos en Navarra un IRPF más a la derecha que en el Estado.

En segundo lugar, las rentas de capital, que desde ya hace mucho tiempo vienen teniendo un tratamiento fiscal mucho más favorable que las rentas del trabajo, también van a disfrutar en Navarra de un tratamiento más beneficioso que en el Estado, un punto en cada uno de los tramos de renta. Un punto menos que van a pagar en Navarra quienes tributen por rentas de capital en relación con lo que van a tributar en el Estado. Por lo tanto, también en este aspecto, en nuestra opinión, el IRPF en Navarra está más a la derecha que en el Estado, donde gobierna el Partido Popular. En fin, luego se podrá defender todo y también se podrá defender que el PSN en Navarra impide los excesos más derechistas de UPN pero, desde luego, a la vista de este proyecto de ley, nosotros no vemos en qué se puede fundamentar esa opinión. Lo cierto es que en Navarra vamos a tener, como digo, un IRPF más regresivo que en el Estado, los que más ganan hasta tres puntos menos de presión fiscal y las rentas de capital un punto menos.

Con las enmiendas que hemos presentado desde Izquierda-Ezkerria, las admitidas a trámite, porque aunque luego haré alguna referencia a las no admitidas a trámite no se van a poder debatir y votar, no planteamos, como decía el señor García Adanero, una mayor subida de impuestos al conjunto de los ciudadanos en relación con su propuesta, con la propuesta que hoy se va a votar y a aprobar con los votos de UPN y PSN, lo que nosotros estamos planteando es subir más los impuestos, el IRPF, al 3 por ciento de navarros que más ganan, al menos para que no paguen menos en tipo impositivo que en el Estado. Y también a las rentas del capital, al menos para que no paguen menos que en el Estado. Ese es el objeto de esas dos enmiendas que estamos planteando, rentas de capital y rentas altas del trabajo.

Y, por cierto, el portavoz de UPN ha hecho alusión también, y me parece importante, al carácter temporal de esta subida, pero, claro, hacer alusión al carácter temporal desarma completamente el argumento de que es necesario tener un mejor tratamiento con las rentas altas o las rentas de capital por razón de competitividad fiscal. Dos años de vigencia de este recargo es lo que van a aprobar ustedes. Entonces ¿por qué en esos dos años precisamente permitimos en Navarra que las rentas más altas y las rentas de capital tengan un tratamiento mejor que en el Estado? ¿Van a pretender que en dos años hagamos competitividad fiscal? Es decir, ni siquiera se justifica en ese argumento, insisto, que en Navarra tengamos esos dos elementos que para nosotros son muy negativos.

Para nosotros no es mejor o peor el impuesto en función de si está hecho aquí o allá, de si está aprobado en el Congreso de los Diputados, en el Parlamento de Navarra o en la Diputación de Gipuzkoa. Evidentemente, nosotros queremos ejercer nuestras competencias, nuestro autogobierno, y también diseñar un IRPF adaptado a las necesidades de la economía y de la sociedad navarra. Pero para nosotros no es mejor o peor en función del ámbito territorial en el que ese impuesto sea diseñado y aprobado, para nosotros es mejor o peor impuesto en función de si es más o menos justo, de si es más o menos progresivo, de si es más o menos equitativo, de si garantiza más o menos una recaudación suficiente para financiar las políticas sociales, de si es más o menos eficaz para evitar el fraude fiscal. Por lo tanto, para nuestro grupo es importante el debate sobre el autogobierno en la medida en que hay que preservar nuestras competencias y ejercerlas. Pero en este debate lo fundamental es el contenido del impuesto en Navarra, si es justo, si es progresivo, si es equitativo, si es eficaz en la lucha contra el fraude, si tiene suficiente capacidad recaudatoria. Y es ahí donde nosotros vemos, señores del Gobierno, que hoy nos proponen un IRPF peor que el del Estado, que es más injusto y que recauda menos; que es más injusto y que recauda menos que el IRPF del Estado en beneficio, sobre todo, de quienes más ganan y de las rentas del capital.

En fin, eso es lo que nosotros valoramos fundamentalmente de la propuesta del Gobierno, y por eso hemos presentado estas enmiendas, por lo menos las admitidas a trámite. Pero también hay unas enmiendas no admitidas a trámite, y tienen que ver con la segunda crítica fundamental o básica que nosotros hacemos a la propuesta del Gobierno, y es su alcance limitado. Nosotros creemos que en la actual coyuntura de crisis económica tan grave, tan profunda, tan estructural, es necesario hacer una reforma fiscal mucho más profunda y ambiciosa que la que aquí se plantea: hay que tocar Patrimonio, hay que tocar Socieda-

*des y hay que tocar, evidentemente, de una forma mucho más importante, creemos, rentas de capital, el conjunto de la estructura de IRPF, hay que tocar también y arbitrar mecanismos mucho más eficaces de lucha contra la elusión fiscal, contra el fraude fiscal, contra la ingeniería fiscal con la que los grandes propietarios del dinero y del capital consiguen pagar muy pocos impuestos. Es fundamental que se aborden todos esos elementos de una forma urgente y también que se haga ya como instrumento y mecanismo para luchar contra la situación económica y social por la que atravesamos, y esto, evidentemente, no se aborda en una reforma como esta que ha presentado el Gobierno de Navarra.*

*Nosotros planteábamos enmiendas para el ámbito competencial de Navarra, para avanzar más en materia de patrimonio, en materia de sociedades, también reformas limitadas, pero que tienen su efecto, que tendrían su efecto, y que ni siquiera van a poder ser debatidas y votadas porque la Mesa no las ha admitido a trámite.*

*El Consejero de Economía, al presentar el proyecto, ha hecho alusión a que el principal argumento para su presentación es cumplir con el déficit. El 22 de diciembre aprobamos los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012. Nosotros ya decíamos entonces que considerábamos que ni el Gobierno se creía estos presupuestos y las cifras que se daban. Y es verdad, como decía el señor Longás, que en diciembre ya se sabía perfectamente que estábamos en recesión o abocados a una recesión económica. Se sabía perfectamente, y los parámetros estaban ahí hacía mes y medio. Por lo tanto, es evidente que ustedes aprobaron unos presupuestos que no se los creían ni ustedes mismos. Pero lo más importante para nosotros es que no nos podemos sorprender de la situación en la que ahora nos encontramos, en la que se encuentran las cuentas públicas, porque las propias políticas de recortes generalizados que se están aplicando son las que están provocando un empeoramiento radical y grave de la situación económica y una situación de recesión y de incremento del desempleo. Por lo tanto, de manera muy importante, el agravamiento de la situación económica que ahora tenemos encima de la mesa es consecuencia de sus políticas. Tenemos un Gobierno que aprueba unos presupuestos que no se los cree nadie, que no están basados en datos económicos y de previsión económica solventes, creíbles, eso es evidente, y ahora también tenemos una política económica aplicada por los Gobiernos –también por el de Navarra– que no hace sino agravar la situación de recesión y de paro. Esta es la realidad, y esto es lo que hay que cambiar en el ámbito de la política fiscal, de la política presupuestaria y de otras políticas, evidentemente, que*

*también tienen un ámbito de aplicación más amplio o superior, como la política monetaria.*

*Por lo tanto, nosotros votaremos no a esta reforma por las razones expuestas, y seguimos defendiendo la necesidad de una reforma fiscal más ambiciosa, que sea justa y que sea mucho más eficaz. Creemos que Navarra lo necesita para conseguir una salida social y justa de la crisis y también para mantener y defender las políticas sociales. Para eso también es necesario una reforma fiscal profunda y ambiciosa. Es imprescindible. Lo que hoy se va a aplicar es una reforma limitada, insuficiente, que sigue al rebufo de la reforma del Partido Popular; pero unos carriles más a la derecha. Con eso es con lo que nosotros no estamos de acuerdo y a lo que vamos a votar no.*

*Finalmente, terminaré haciendo alusión a la última enmienda que ayer no se admitió. Ante esta situación de grave crisis económica, de incremento de desempleo y de la extensión de situaciones sociales muy graves en las personas y en las familias, nosotros planteábamos que al menos aprovechásemos esta reforma para ayudar a una institución como el Banco de Alimentos, porque la política fiscal también se puede utilizar en ese sentido, para aumentar la deducción de aquellas personas que hagan aportaciones a los Bancos de Alimentos. Es algo que solicitó hace unos días en este Parlamento, en una sesión de trabajo, la propia fundación del Banco de Alimentos de Navarra. Ni siquiera han permitido ustedes que podamos debatir y votar esa enmienda. Nosotros lo lamentamos y también lo denunciemos. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. A continuación vamos a proceder a la votación de las enmiendas. En primer lugar, votaremos las enmiendas números 1, 2 y 3 del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 1, 2 y 3 del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

*A continuación votamos las enmiendas números 1, 2, 3 y 4 del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 30 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 1, 2, 3 y 4 del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

*A continuación, señorías, vamos a votar las enmiendas números 1 y 2 del Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, quedan rechazadas las enmiendas números 1 y 2 del Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai.*

*Procedemos a continuación a realizar la votación del proyecto de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 18 en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la ley foral por la que se establece, con carácter temporal, un gravamen complementario en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifican determinadas retenciones e ingresos a cuenta. Como es una práctica habitual, señorías, solicito de esta Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 98 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral reguladora de la percepción de sueldos y dietas por parte de las personas que desempeñan responsabilidades públicas, presentada por el GP Nafarroa Bai.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral reguladora de la percepción de sueldos y dietas por parte de las personas que desempeñan responsabilidades públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Tiene la palabra, para la defensa de la referida proposición de ley foral, el señor Jiménez, por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Parlamentari jaun-andreok, egun on guztioi. La verdad es que este Parlamentario desconoce cuál va a ser la posición de los grupos porque, más allá de que la iniciativa fue tomada el 3 de noviembre, nos da la sensación de que no ha perdido para nada actualidad, sino todo lo contrario. Bien es cierto que todos los grupos parlamentarios aquí presentes hemos dicho mucho en relación con los sueldos de los cargos públicos, en relación con las dietas, y no ha sido poca la atención prestada por los medios de comunicación y la repercusión social que el asunto ha tenido. Por lo tanto, mi duda sobre la posición*

*obedece a que daba la sensación de que cuando nos encontrábamos presionados por esa realidad había muy buena disposición por parte de todos los grupos presentes en esta Cámara y creíamos que la situación nos obligaba a reaccionar y a tomar medidas en relación con establecer una regulación estable y definitiva a esos conceptos. Tampoco voy a negar que en estos momentos tengo la sensación de que se pretende que quede olvidada parte de todo ello, quizás precisamente por eso, porque la presión de la sociedad, la directa, da la sensación de que está relajada y, por lo tanto, es posible dejar pasar lo que dijimos en su momento.*

*Lo cierto es que aquí cada uno o cada una –las instituciones– ha ido resolviendo su situación como ha considerado más oportuno, como ha querido, o a su imagen y semejanza. Así, tenemos que el Gobierno de Navarra tomó unas decisiones para sus miembros y cargos dependientes e hizo unos ajustes que suponen un incremento importante de sus remuneraciones. Este propio Parlamento hizo lo mismo, decidió de forma unilateral que por segundo año iba a proceder a la congelación de los sueldos de Parlamentarios y Parlamentarias, y los propios Ayuntamientos están tomando sus decisiones. No hay más que ver el Cristo que se montó en la Federación Navarra de Municipios y Concejos en relación precisamente con el sueldo de los alcaldes y alcaldesas. Por lo tanto, la realidad es que aquí cada uno y cada una, instituciones o cargos, está resolviendo la situación como mejor entiende o desea. Por lo tanto, lo que pretende la proposición de ley que presentamos es que definitivamente se legisle y se regule esa situación y podamos contar con un marco en el que la sociedad, el conjunto de ciudadanos y ciudadanas, vea, conozca y entienda cómo estamos retribuidos y qué es lo que percibimos del dinero público por el desempeño de la actividad. Por lo tanto, más allá de otros planteamientos, creo que, a pesar de que pueda dar la sensación de que el tiempo ha pasado, con esta proposición, desde el punto de vista de Nafarroa-Bai, ha llegado el momento de que quienes estamos aquí nos retratemos y se pueda percibir qué grado de verdad tenía lo que tanto hemos comentado públicamente y qué grado creemos que es necesario para salvar esa situación, pero a la hora de tomar decisiones no pesa tanto y lo podremos comprobar.*

*Vamos a votar la toma en consideración de la proposición de ley que presentamos, lo que quiere decir que quedaría abierta a las modificaciones, a los debates, a los ajustes correspondientes de su contenido. Nuestro grupo ha pretendido hacer un esfuerzo para determinar muchos temas delicados, pero no creemos que en el texto en sí mismo de esa proposición de ley vaya la verdad total sobre cuáles deben ser los sueldos, pues se nos antoja muy difícil también a nosotros determinar cuánto tene-*

*mos que ganar. A mí se me antoja muy difícil determinar cuánto tengo que ganar yo como Parlamentario en este Parlamento, muy difícil. Por lo tanto, más allá de que demos orientaciones, por supuesto, no las consideramos dogma y lo correcto. Su toma en consideración permitirá debatirlo, pero consideramos que esta proposición de ley aborda tres aspectos que para nosotros son fundamentales. En primer lugar, el propio ámbito de la ley, que es el conjunto de las instituciones y el conjunto de organizaciones, órganos, personas dependientes directamente de las mismas, puesto que son designadas de forma directa por los cargos políticos. No sé, igual me adelanto y no era necesario, ya veremos si tenemos que hacer un debate específico en el que a la hora de marcar una posición contraria se ponga como argumento que nos estamos inmiscuyendo en competencias, por ejemplo, municipales, lo rebatiré en su momento porque creo que no tendré demasiadas dificultades.*

*El segundo aspecto que pretende regular esta proposición de ley es el sueldo de los cargos políticos y de las personas, como digo, dependientes de una designación directa, y lo hace, más allá de que sea de una forma abierta, con algunos planteamientos concretos, desde el principio de que ningún cargo público debe tener más de un sueldo directo, ese es un principio que nos parece fundamental, y de que hay que dar con la clave de cuál es el sueldo justo en función del grado de responsabilidad o de la institución en la que se está representando. Nosotros, a la hora de determinarlo en el contenido de la proposición, simplemente hemos intentado dos conceptos: uno, que ese sueldo, esa cuantificación intente ser un reflejo de la sociedad en la que vivimos; y, dos, que no podemos hacerlo obviando y no siendo conscientes de la situación económica, social que estamos viviendo. Son dos conceptos de los cuales nos parecía imposible escaquearnos y, por lo tanto, nos han marcado a la hora de hacer una propuesta, que, como digo, es de referencia.*

*Y el tercer aspecto que también es determinante para nosotros es el concepto de dietas. No voy a entrar en el debate de si las dietas se entienden como sueldo o no, es un debate que tuvo el Gobierno y no creo que sea bueno ni correcto entrar en él, pero lo que tenemos muy claro es que las dietas son una contraprestación económica de dinero público que se percibe por los cargos políticos o por los derivados directamente de ellos y que muchas veces se ha abusado de una forma absolutamente injustificada no solamente en su cuantía, en la percepción, sino también en la transparencia y, por lo tanto, creemos que hay regular definitivamente esta cuestión. Y también, con el riesgo de acertar en mayor o menor grado, nos atrevemos a tomar algunas decisiones que, evidentemente, no pueden ser parejas porque el abanico de realida-*

*des institucionales en nuestra Comunidad es muy amplio, no es lo mismo Caja Navarra que la mancomunidad de servicios sociales de no sé dónde, pero sí determinamos unas cuantías máximas que nunca se deberían superar, tanto en cuanto a la institución que paga dietas, cuál es el máximo que una institución puede abonar en concepto de dieta, y nosotros decimos que la cuantía mensual nunca debería superar el salario mínimo interprofesional y a partir de ahí sería en función del presupuesto que maneja, como en cuanto al máximo por el cual un cargo público puede percibir dietas, y determinamos dos conceptos: uno, nunca se podrá percibir más de una dieta. Ya sé que puede haber argumentos muy fáciles de por qué estos Parlamentarios o Parlamentarias o el Gobierno o no sé quién tienen que percibir una sola, pero también quiero dejar constancia de que la diversidad institucional es muy grande y puede haber concejales o concejales de no sé qué Ayuntamiento que perciben de su Ayuntamiento una pequeña cantidad que justamente les compensa y a la vez, por ir a la mancomunidad de no sé qué, están recibiendo treinta euros. También esa realidad existe, por lo tanto, entiéndase, y si hay que debatir sobre eso debatiremos. Y el segundo concepto es que nunca deberá superar el 10 por ciento de lo que se está recibiendo en concepto de sueldo por ser cargo directo o de libre designación.*

*Estos son los conceptos fundamentales que creemos que tiene que contener una proposición de ley, y lo hacemos, y acabo con esto, como hice en una intervención anterior, con dos planteamientos, que creo que son la filosofía que debería guiarnos a todos y a todas si queremos realmente mejorar no solamente la imagen sino el servicio que damos a la sociedad: el primero, que en política se tiene que estar por vocación y que nadie debe aspirar a que en política se le compense lo que considera que son sus valías personales y sus capacidades. Por lo tanto, si alguien pretende en esta sociedad tan mercantil, tan privada, tan de esas cosas a las que estamos acostumbrados que las Administraciones Públicas le compensen económicamente por lo que cree su propia realidad o su propio ego que vale, está equivocado de profesión o de dedicación. Y el segundo, que la ética que nos debe guiar a quienes estamos en política tiene que estar por encima de cualquier otro principio, la ética y la estética, y lo peor que nos puede pasar es que la perdemos encima por dinero. Esos son planteamientos y filosofías en los que, desde luego, pretendemos asentar una ley que definitivamente clarifique cómo debemos ser compensados quienes nos dedicamos a la política y dé a la sociedad, a los ciudadanos y a las ciudadanas y a los contribuyentes que nos pagan, la tranquilidad y la seguridad de que nos podrán acusar de que no les gusta lo que defendemos, pero no de que nos esta-*

*mos llevando un dinero que no nos ganamos. Eskerrik asko.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Jiménez. A continuación abrimos un turno a favor y un turno en contra. En el turno a favor, por Bildu, tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Estamos de nuevo ante un debate que ya tuvimos la sesión pasada porque también la iniciativa de Izquierda Unida pretendía abordar esta cuestión. Nosotros también nos posicionamos a favor; el conjunto de la oposición consideró oportuno abrir un debate en torno a estas cuestiones, no obstante, la mayoría, Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, no hizo posible que este debate se iniciase porque estamos ante el inicio de la tramitación, es decir, no se trata de si estamos de acuerdo o no con el conjunto de la proposición, sino de si hay que debatir o no hay que debatir sobre el estatus del cargo público, sobre las dietas, sobre los sueldos. Nosotros creemos que sí, porque entendemos la Cámara, en la que está depositada la soberanía del pueblo de Navarra, como algo que tiene que estar conectado con la sociedad, y en la sociedad hay una inquietud, hay una preocupación, hay una sensación de abuso y, por lo tanto, esta Cámara no puede ser ajena a esa realidad. Somos representantes de nuestros representados y no se pueden abrir brechas entre las inquietudes y los problemas de los representados mediante la inacción de los representantes. Porque, claro, nosotros pasamos una oposición cada cuatro años, quizá en este Gobierno cada uno, cada dos, ya veremos cómo acaba, es decir, todo depende de cuándo se convocan las elecciones, pero, efectivamente, nosotros pasamos una oposición y representamos a la ciudadanía con un jurado popular, el más popular de los jurados, que deposita su voto y decide quién quiere que le represente en esta Cámara.*

*En ese sentido, hay una sensación generalizada de abuso de la clase política, muchas veces por merecimiento, otras no. Claro, en Navarra, la verdad es que hay elementos objetivos, los casos de corrupción que ha habido, no los voy a poner todos encima de la mesa porque no se trata de debatir sobre eso, ha habido Comisiones de Investigación, ha habido conclusiones, también conclusiones penales, pero es evidente que todas esas cosas hacen mella. Hace mella constatar que recientemente se cobraban unas dietas que se pretendía ocultar que se cobraban, eso hace mella, y también que hay municipios, no sé, como el de Egüés, en el que últimamente parece que hay situaciones controvertidas. Eso no coadyuva a un buen entendimiento o consideración de la actividad política y de sus representantes, pero también está el tema de la remuneración. Entonces, lo que*

*pretende abordar esta proposición de ley creemos que sintoniza con la inquietud que hay en la ciudadanía, aquellos a quienes representamos, de tal forma que el mensaje que nos están mandando es que hagamos algo para que esa sensación de abuso no sea tal.*

*En cualquier caso, nosotros coincidimos con el señor Jiménez en el tema relativo a los sueldos, a las dietas, a las remuneraciones por ejercicio del cargo público, en el sentido de que no se puede elevar a grado de mercado, es decir, si un gerente que cobra en una empresa doscientos mil euros es elegido Parlamentario ¿tendrá que cobrar esos doscientos mil euros? No. Es decir, hay un grado de ejemplaridad que tenemos que tener los cargos públicos fundamentalmente en nuestros sueldos, ejemplaridad en sintonía con lo que está pasando en la calle. Cuando hay más de cincuenta mil parados pueden parecer absolutamente obscenos determinados sueldos, determinadas dietas, que quizá no lo parecerían tanto si la situación fuese de pleno empleo, con un incremento del salario mínimo interprofesional, por lo tanto, las cifras tendrán que ajustarse. Nosotros creemos que sería un buen ejercicio debatir en torno a qué relación con el salario mínimo interprofesional tendría que tener la remuneración de los cargos públicos, de tal forma que se pudiesen ir haciendo los debidos análisis y llegar a las debidas conclusiones. Nosotros no tenemos miedo al debate, sobre todo porque es un debate que está en la sociedad y que nos lo está demandando.*

*Además, es un debate que a los demócratas nos interesa profundamente, porque aquellos que consideran que sobra este Parlamento, aquellos que consideran que la voluntad de la ciudadanía no debe primar en las decisiones políticas, aquellos que consideran que debe haber una élite para guiar a las masas, lógicamente, están empeñados en desacreditar a la representación pública democrática, y por eso los demócratas tenemos que estar empeñados en tomar las medidas necesarias para que la ciudadanía tenga garantías de que en el ejercicio de la representación política se va a actuar con transparencia, con claridad y conectado con la realidad social, de tal forma que la separación entre masa y élite desaparezca. Esa es la democracia, así la idearon los griegos en bastantes aspectos y luego ha tenido sus secuencias. Por ello creemos que estamos hablando de algo muy importante, constitutivo de la esencia de la democracia representativa, y que este debate es necesario precisamente por convicciones democráticas, y por ello, y termino, señor Presidente, nosotros creemos que este debate se debe realizar.*

*Estamos de acuerdo con el grueso de las cuestiones que plantea Nafarroa Bai, algunas las matizaríamos de otra forma, pero creemos que el debate es urgente. Y no entendemos, la verdad, tal*

*desconexión con la realidad social en la medida en que hay quien va a impedir un debate que es evidente que es necesario realizar; ¿o alguien cree que en la ciudadanía no hay una sensación de abuso?, ¿o alguien cree que este debate no está en la calle, en los bares, en los poteos, en los trabajos, quien lo tenga? Este debate está en la calle, está en diferentes ámbitos y lo que no puede ser es que el Parlamento sea hermético a esa realidad. Por ello, mi grupo parlamentario, Bildu-Nafarroa, va a dar el voto favorable a esta proposición de ley como dio el voto favorable a la proposición de ley de Izquierda Unida, porque si hoy UPN y PSN perseveran en que no se debata seguirá siendo un debate pendiente y nosotros creemos que si es un debate pendiente, cuanto antes lo acometamos, mucho mejor. Gracias, señor Presidente.*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba):** *Muchas gracias, señor Ramírez. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón.*

**SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA:** *Eskerrik asko eta egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Voy a procurar ser breve porque la verdad es que es la tercera vez que en pocos meses viene este debate a esta Cámara, debate que, desde luego, hay que abordar porque hay cuestiones que siguen quedando pendientes. En las dos proposiciones de ley anteriores que presentamos para regular de una vez el asunto de los salarios de los cargos públicos nosotros establecíamos una serie de principios muy claros y por los que, lógicamente, seguimos apostando, basados en la necesidad de poner orden ante la dispersión que existía, transparencia y una serie de criterios, a nuestro juicio, éticos, por una parte, y austeros, por otra, más, si cabe, como se ha dicho, en la situación de crisis que vivimos. Es evidente, como se ha dicho también, que se han producido hechos en esta Comunidad que han desatado una indignación social evidente y que esto nos interpela a todos a que abordemos esta cuestión y lleguemos a consensos necesarios.*

*La verdad es que hay una cuestión que parece que ya se va a abordar en la ley de transparencia, pero es justo reconocer que, al final, se va a hacer lo que presentó Izquierda-Ezkerra en su primera proposición de ley, que era corregir en la ley que regula los altos cargos el asunto de las cesantías de funcionarios y Parlamentarios. Bien, la única cuestión va a ser la tardanza, pero es exactamente lo mismo, porque aunque se meta en la ley de transparencia, lo que en realidad se hace es reformar la ley en su disposición adicional, que era lo que nosotros planteábamos, si recuerdan ustedes, en nuestra proposición de ley inicial sobre estos asuntos. Por tanto, aunque tarde, bienvenida sea. Desde luego, si se hubiera aprobado la de Izquier-*

*da Unida, nos habríamos ahorrado o se habrían ahorrado las arcas públicas esos meses.*

*En cuanto a la proposición de Nafarroa Bai, nosotros estamos también básicamente de acuerdo y por eso vamos a votar a favor. Me gustaría hacer algún matiz o alguna salvedad que nosotros, si se admitiera, enmendáramos. Nosotros ya planteábamos en su momento la necesidad de establecer una serie de criterios: primero, que un político, un representante político o un cargo de libre designación debe tener un único sueldo, por tanto, que desaparezcan por completo todo tipo de dietas añadidas. Y en este aspecto es en el que discreparamos de la proposición de Nafarroa Bai. Creemos que es mejor eliminar todo tipo de dieta y que en todo caso sea en ese sueldo único en el que estén compensadas las diferentes cargas de trabajo y las diferentes responsabilidades que se tienen incluso dentro de cada institución. Nosotros creemos que hay una manera sensata de abordar este aspecto, y es hacerlo, como decía, en función de la responsabilidad. Por ejemplo, ustedes saben que donde tenemos la mayor dificultad es a la hora de establecer criterios objetivos justos en los Ayuntamientos. Nosotros entendemos que para fijar una serie de criterios hay que tener en cuenta precisamente esas cuestiones, es decir, primero, el grado de responsabilidad, no es lo mismo la alcaldía que la oposición; segundo, número de habitantes y, por tanto, carga de trabajo; y, tercero, por qué –y por eso nosotros planteamos que se eliminen todo tipo de dietas– se ha de remunerar la asistencia a un consejo de administración y no a un consejo escolar de un municipio, que es lo que habitualmente está ocurriendo. Por tanto, nosotros creemos, y en ese sentido lanzamos la invitación a todos los grupos, que debemos abordar esta cuestión, debemos fijar unos criterios definitivos para que esta cuestión, como bien se ha dicho, no sea una mancha negra en el expediente en general de toda la representación política, por más que haya diferentes grados de responsabilidad.*

*Algunas cuestiones que nosotros proponíamos y que nos siguen pareciendo justas se van a quedar sin abordar. A nosotros nos sigue pareciendo justo que ningún gerente de ninguna sociedad pública tenga un sueldo superior al de la presidencia del Gobierno, tampoco dentro de la propia Administración. Recientemente, se ha conocido un informe jurídico de esta Cámara que nos da la razón, en el que se dice que hay que dar a conocer y que deben ser transparentes todos los sueldos públicos, incluidos los de los gerentes de las empresas públicas, y, por tanto, yo creo que ha llegado la hora de que haya claridad absoluta, transparencia, e, insito, yo creo que hay que abordar un debate sobre esta cuestión.*

*Va a quedar pendiente el tema de los Ayuntamientos, y creo que se puede y es oportuno que lo*

abordemos y que intentemos buscar un acuerdo sobre este asunto. La sensación generalizada de la dispersión que existe en los Ayuntamientos es clarísima, y es que, además, las diferencias entre salarios muchas veces no tienen que ver con la responsabilidad ni con el tamaño de los municipios, por tanto, que desde esta Cámara, que tiene capacidad de regular las haciendas locales, se marquen al menos los criterios de máximos que a su vez sean los que subvenciona el propio Gobierno de Navarra yo creo que es una cuestión que haría mucho a favor de la política en esta Comunidad. Además, a los Ayuntamientos les facilitaría la tarea muchas veces difícil de discutir sobre estos asuntos. Por tanto, insisto, con lo que se va a aprobar en la ley de transparencia, a nuestro juicio, es insuficiente. Como decía, nosotros vemos que todavía hay cuestiones fundamentales que hay que abordar y vamos a seguir insistiendo, porque, si no, estaremos haciendo flaco favor a la consideración social de la actividad política.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación, si no hay más intervenciones en el turno a favor, abrimos un turno en contra. Por UPN, tiene la palabra el señor Ezpeleta.

SR. EZPELETA ITURRALDE: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, interveniré desde el escaño por la brevedad. En los pasados Plenos de este Parlamento de fecha 20 de octubre de 2011 y 17 de enero de 2012 pudimos debatir sendas propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra sobre el fondo de este asunto y el Grupo Parlamentario UPN dejó clara su postura. De hecho, a las actas de dichos Plenos me remito para no repetir los argumentos en el Pleno de hoy. Tal y como se comprometió el Gobierno, se ha presentado un borrador de anteproyecto de ley de la transparencia y del Gobierno Abierto, que todos tenemos, y a él es al que nos vamos a dirigir para hacer nuestras sugerencias en esta materia. Además, sabemos que la Federación Navarra de Municipios y Concejos está trabajando en una propuesta de similares características que la presentada por el Grupo Parlamentario Na-Bai y creemos necesario conocer, antes de fijar nuestra postura, las conclusiones de la propia Federación en este tema puesto que a ellos afecta de manera principal y directa la regulación que se propone. Así pues, votaremos en contra de la toma en consideración de la proposición de ley. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Ezpeleta. Por el Partido Socialista, tiene la palabra la señora Esporrín.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Buenos días. Muchas gracias, señoría. Nuevamente viene a esta

Cámara un proposición de ley foral reguladora de la percepción de sueldos y dietas por parte de las personas que desempeñan responsabilidades públicas, en esta ocasión presentada por Nafarroa Bai. Esta proposición de ley propone la regulación de la percepción de sueldos y dietas de las personas que, siendo cargos públicos elegidos o habiendo sido designadas para ello, reciben cualquier tipo de compensación económica por el ejercicio de esta función. Y, como se ha dicho aquí, dice: en la actualidad ha llegado el momento. Para nosotros el momento llegó mucho antes, y, además, lo dijimos en el pasado Pleno, cuando se abordó este mismo asunto, el momento llegó en diciembre, con la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2012, que en su artículo 8, puntos 1 a 10, establece las retribuciones de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Además, en dicha ley también se aprobó la suspensión de la percepción de dietas por los miembros de los consejos de administración de la Corporación Pública Empresarial, y cito textualmente el artículo 8, punto 11, que dice: "Los miembros del Gobierno de Navarra y el resto de los altos cargos de la Comunidad Foral de Navarra no podrán percibir de ninguna entidad pública o privada, con carácter personal, dietas por asistencias a consejos de administración u órganos colegiados de cualquier índole. En el caso de que perciban dietas atendiendo a la representación que ostentan, las cantidades serán ingresadas en la propia Administración". O sea, están totalmente definidos los salarios tanto de los políticos como de los altos cargos, de los miembros del Gobierno y de los Parlamentarios. Además, no podemos cobrar ningún tipo de dietas porque así lo dice la ley de presupuestos, y a esta conclusión llegamos en diciembre de 2011.

El Gobierno de Navarra está trabajando, como ya se ha mencionado aquí en diversos momentos, en un aspecto mucho más amplio a través de la ley de transparencia, que regulará estos aspectos y muchos más, como puede ser el asunto que se ha mencionado aquí de las cesantías. Todo esto quedará perfectamente claro, tenemos el borrador y pronto quedarán perfectamente regulados estos aspectos. Además, como todo esto ya se ha llevado a cabo, entendemos que no tiene sentido volver a legislar de nuevo sobre lo ya legislado.

Un aspecto de esta proposición de ley que ahora debatimos en el que claramente no coincidimos es la regulación de las retribuciones de los altos cargos electos en los Ayuntamientos, que choca, según nuestro criterio y según el criterio de muchos juristas, con el principio constitucional de autonomía municipal. El señor Jiménez ha dicho que no va a tener ningún problema para debatir este aspecto, pero, según nuestro criterio, la ley es

clara en esta materia, y quiero recordar el artículo 75, punto 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que dice textualmente: "Las corporaciones locales consignarán en sus presupuestos las retribuciones, indemnizaciones y asistencias a que se hace referencia en los cuatro números anteriores, dentro de los límites que con carácter general se establezcan". Y también dice que los acuerdos que sean adoptados en el Pleno tienen que ser publicados en el tablón de anuncios, etcétera. Por lo tanto, ¿que hay que cambiar esta ley?, pues tendremos que hablar de cambiar la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, pero entendemos que con esta proposición de ley que se propone no se puede modificar alegremente.

Además, como ustedes saben, la consejería de Presidencia y Administraciones Públicas planteó unas tablas orientativas, porque entendemos que tienen que ser eso, orientativas y que deben aprobarse en los plenos correspondientes, que es como la ley dice que tiene que ser.

También queremos decir, señor Ramírez, que no tenemos ningún miedo a debatir sobre los salarios, pero como todos ustedes saben, los Parlamentarios tenemos el sueldo congelado desde hace tres años, y también habría que valorar que todas las Administraciones están trabajando en ese sentido de contención de gasto, no solamente el Parlamento, también los Ayuntamientos, los Gobiernos, etcétera. También tenemos que decir que no estamos hablando de sueldos de banqueros, ni mucho menos, estamos hablando en líneas generales de unos sueldos más que razonables, que llevan congelados desde hace tres años o más. En ese sentido, la Administración está conteniendo el gasto, por tanto, ¿qué aporta a la política navarra estar debatiendo constantemente de los salarios?, ¿aporta algo? Yo creo que no, creo que hacemos un flaco favor.

En cualquier caso, coincidimos con lo que ha dicho el señor Jiménez de que la ética y la estética deben guiar nuestra gestión, y en ese camino estamos trabajando en el Partido Socialista, aportando leyes tan importantes como va a ser la próxima ley de transparencia, y en esa línea seguiremos.

En conclusión, por todo lo anteriormente dicho, no apoyaremos esta proposición de ley reguladora de la percepción de sueldos y dietas por parte de las personas que desempeñan responsabilidades públicas por entender que esta materia ya está legislada y, por otra parte, porque atenta claramente contra la autonomía de los Ayuntamientos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Esporrín. Por el Partido Popular, tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días de nuevo. Salgo en el turno en contra, y les voy a explicar por qué, aunque nos gustaría transmitir la posición inicial favorable del Partido Popular a la toma en consideración de cualquier iniciativa relacionada con las retribuciones de cargos públicos, tema al que mi partido le quiere dar el mayor nivel de transparencia. Los populares siempre defenderemos un debate abierto y responsable. En este sentido, el Partido Popular de Navarra apoyó en el Pleno celebrado el pasado mes de enero la toma en consideración de la proposición de ley sobre sueldos públicos planteada por Izquierda Unida. Expuse en esa ocasión, y vuelvo a hacerlo hoy, que el criterio del Partido Popular en materia de salarios públicos es claro: un cargo público debe percibir un único sueldo por un único concepto. La segunda idea fundamental que defendemos los populares es que ningún salario de ningún cargo públicos o alto cargo de la Administración puede superar el sueldo de la presidencia del Gobierno de Navarra.

Fijada ya con claridad la posición de nuestro partido en este tema, me gustaría ofrecerles varios comentarios sobre la cuestión. En primer lugar, sobre la propia iniciativa de Nafarroa Bai, que puede resultar, sin duda, bienintencionada en su espíritu pero que entra a regular, consideramos que de manera excesivamente detallista, cuestiones sobre las retribuciones públicas y las dietas, una de nuestras preocupaciones es el ámbito de aplicación de esta iniciativa. En el Partido Popular de Navarra consideramos que resulta necesario establecer criterios respecto a la percepción de retribuciones en la Administración Pública, sin embargo, las entidades que conforman esta Administración son tan variadas como su tamaño, estructura, actividad y competencia. Entendemos que no es lo mismo, y consecuentemente entraña una mayor dificultad en la regulación, la realidad que presenta un concejo, un Ayuntamiento simple, un Ayuntamiento compuesto, una mancomunidad, por no referirnos a posibles fundaciones o consorcios públicos, de manera que encontramos excesivamente amplio el ámbito de aplicación de esta proposición de ley. Es muy difícil abarcar con un mismo marco normativo una realidad tan compleja de entidades locales como la que encontramos en Navarra. El ámbito municipal merece una reflexión aparte.

Nafarroa Bai siempre ha sido una formación especialmente beligerante a la hora de defender el derecho a la autonomía municipal, un derecho que en realidad no se corresponde, a nuestro juicio, con esta proposición de ley. La autonomía municipal está amparada tanto por el marco legal básico de ámbito estatal como por la normativa autonómica. El marco nacional queda regulado por la



*Ley de Bases del Régimen Local, a la que se remite en numerosas ocasiones la legislación foral.*

*Desde nuestra posición la propuesta que debatimos nos parece, además, excesivamente reglamentista. La propuesta se pierde al utilizar, por un lado, criterios de población y, por otro, porcentajes vinculados al salario de un funcionario de nivel A, en otros casos lo hace vinculando las dietas al salario mínimo interprofesional o también al volumen del presupuesto que se gestiona anualmente. Se trata, a nuestro juicio, de un error por parte de Nafarroa Bai derivado del intento de abarcar no ya todo el ámbito municipal sino toda la Administración Pública de la Comunidad Foral.*

*Otra reflexión desde el Partido Popular de Navarra está dirigida hacia el Gobierno de Navarra y en concreto hacia el criterio emitido respecto a esta proposición de ley. Es ya la tercera ocasión –dos previas en el caso de Izquierda-Ezkerra y ahora con la iniciativa que debatimos– que el Gobierno de Navarra nos recuerda a este Parlamento literalmente que estas proposiciones de ley foral no tienen razón de ser porque están trabajando en este mismo tema. Eso sí, nos explica el Gobierno que su proyecto es de contenido más amplio. Desde el Partido Popular entendemos que el informe del Gobierno podría aplicarse a las dos iniciativas de Izquierda-Ezkerra, pero no a la que estamos valorando en este momento. Efectivamente, el Vicepresidente Jiménez presentó el pasado 20 de enero el borrador del anteproyecto de la ley de transparencia, al que tanto se alude en los informes del Gobierno de Navarra. Lo cierto es que la disposición adicional tercera de este anteproyecto establece una moratoria de un año para que el Gobierno de Navarra remita al Parlamento una reforma de la Ley de Administración Local para que el contenido de la norma sobre transparencia se aplique en dicho ámbito local. Al margen de esta cuestión, nada se recoge en el borrador sobre salarios o dietas vinculado a los municipios. Creemos, por tanto, que el Gobierno de Navarra no responde de forma adecuada a esta cuestión y mezcla temas y contenidos de proyectos en el informe.*

*Desde nuestro grupo Popular vemos que el señor Jiménez está atascado con sus propuestas sobre las retribuciones en el ámbito local, y nos encontramos aquí, a nuestro juicio, con el ya habitual y característico retraso en la toma de decisiones por parte del Gobierno de UPN y Partido Socialista de Navarra. Nos gustaría preguntarle al señor Jiménez cómo van las negociaciones con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y también cuándo puede llegar el acuerdo con los representantes municipales. Desde nuestro partido vemos con buenos ojos un marco general que marque las grandes líneas de las percepciones de dinero público en el ámbito local, pero siempre respetando el derecho a la autonomía municipal.*

*Los criterios que puedan establecerse tampoco deben suponer un incremento de gasto para las ya maltrechas arcas forales.*

*Por todo lo expuesto, y a la vista de las dudas generadas por el contenido de esta proposición de ley foral, les anuncio que el Partido Popular de Navarra se abstendrá en la votación. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Beltrán. A continuación, en el turno de réplica, tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *La verdad es que no contestaré a UPN porque la defensa en contra la ha hecho el Partido Socialista, me imagino que por la competencia del señor Jiménez. Decía la señora Esporrín que qué ganamos quienes estamos aquí volviendo a debatir una vez más sobre este tema. Nada, señora Esporrín. El problema es por qué tenemos que estar debatiendo esto cuando ha habido oportunidades para resolverlo. Esta iniciativa se presentó el 3 de noviembre, nuestro grupo habría estado encantado de que no hubiese llegado a este debate porque cualquiera de las dos anteriores de Izquierda-Ezkerra hubiesen sido aprobadas por el Parlamento. La responsabilidad de que estemos debatiéndolo por tercera vez es de quienes repetidamente niegan con su voto la posibilidad de regular el tema de sueldos y dietas, no de quienes pedimos que se regule, faltaría más.*

*Dicen que el Gobierno ya ha regulado. No, el Gobierno ha regulado a su imagen y semejanza lo que tiene que ver con su competencia, que es la señora Presidenta, los señores Consejeros y Consejeras y las personas dependientes directamente de ellas, pero ¿el Partido Socialista o la señora Esporrín pueden garantizar que en este Parlamento no hay ningún Parlamentario o Parlamentaria que esté cobrando ninguna dieta? ¿Pueden garantizar que en este Parlamento no hay ningún Parlamentario o Parlamentaria que esté cobrando dos sueldos públicos? A que no, pues de eso se trata. Fíjese si tenemos que regular en este Parlamento.*

*Este grupo ha hecho esta propuesta y la ha hecho de una forma correcta, de una forma premeditadamente medida. Y queríamos un debate sosegado y tranquilo para resolver entre todos y todas este tema, pero una vez más es que no. Para nosotros esta era la oportunidad y en tanto no se resuelva este tema con esa supuesta iniciativa que va a traer el Gobierno y, por lo tanto, estemos como estemos, Nafarroa Bai va a ser implacable en cualquier asunto, actitud, comportamiento que rompa lo que nosotros creemos que debe ser. Nafarroa Bai no va a jugar a ese dicho que se comenta en política de que entre bomberos no nos pisamos la manguera, den por seguro que no vamos a jugar a eso, porque hasta por tres veces este Parlamento*

ha tenido –la última hoy– posibilidad de regular el tema de los sueldos y las dietas y como por tercera vez ustedes van a votar en contra, rompemos cualquier... Desde luego, digo una cosa muy clara, actuaremos con toda rigurosidad y empezaremos por casa si surgiese la necesidad, pero, desde luego, creemos que no es de admisible que por tercera vez llegue a este Parlamento y que el Gobierno o los grupos que lo sostienen sigan diciendo que no votan a favor porque el Gobierno ya traerá. ¿Qué traerá el Gobierno? ¿El Gobierno traerá, en relación con los Ayuntamientos, que es su competencia o no es competencia? Dice la señora Beltrán, y también lo ha dicho la señora Esporrín, que se inmiscuye en competencias municipales. Pues sí que estamos bien, tenemos una ley que viene del Estado, que aprueba el Gobierno de Navarra, que prohíbe a los Ayuntamientos contratar créditos para funcionar, tenemos una ley de personal que obliga al sueldo de los funcionarios municipales, etcétera, pero a ustedes solo les preocupa la autonomía municipal cuando hablamos de los sueldos de los alcaldes y alcaldesas. No tendría ningún inconveniente en discutir sobre la autonomía municipal, pero no sobre que tengan capacidad para ponerse los sueldos los alcaldes y las alcaldesas. No les niego el derecho a discutir y a participar en ese debate, pero no me echen en cara ese asunto para oponerse a que se regule el tema de las dietas y los sueldos.

Además, señora Beltrán, en la siguiente proposición de ley comprobará que nuestro grupo votará a favor de su admisión a trámite independientemente de que no compartamos lo que ustedes defienden. Por lo tanto, el voto sobre la toma en consideración, sabiendo que su admisión no hace sino abrir la posibilidad de presentar enmiendas y de debatir en Comisión, y que por desgracia muchas veces hemos visto que lo que se admite a trámite cuando llega aquí no se parece en nada a lo que era originariamente, no vale para tomar una posición inicial.

Por lo tanto, ustedes verán, yo no niego que nuestro grupo siga cabreado y considere de aquí a dos meses volver a presentar esta iniciativa y volver a ponerles semirrojos, porque rojos y rojas no termino de verles, pero, en cualquier caso, ustedes repetidamente están diciendo que el Gobierno tiene la iniciativa y que la va a traer, yo no he visto ningún borrador, nuestro grupo no ha visto ningún borrador de los que se nos ha entregado que regule el tema de sueldos y dietas, más allá de saber lo que ya sabemos, que es lo que en los presupuestos de Navarra el Gobierno aprobó para sus cargos políticos y sus cargos dependientes. El resto de la Administración de Navarra está sin regular y hay que regularlo, por lo tanto, si sale que no saldrá que no, pero luego a lo que surja.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Conforme al artículo 148, apartado 5, del Reglamento de la Cámara, los señores Parlamentarios han de votar seguidamente acerca de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Son 18 votos a favor, 27 en contra y 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por lo tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el tercer punto del orden del día, Toma en consideración, si procede, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Para la defensa de la proposición de ley, tiene la palabra el señor Villanueva, por un tiempo no superior a los quince minutos.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, Parlamentarios y Parlamentarias. La Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, que regula las elecciones al Parlamento foral y establece el marco jurídico para la convocatoria y la celebración de las elecciones al Parlamento de Navarra garantizando el carácter representativo del Parlamento y su adecuación a la voluntad libremente expresada de los ciudadanos del pueblo navarro, establece, en el Título I de su articulado, que el número de miembros que compondrán esta Cámara será el de cincuenta atendiendo a lo que establece el propio Amejoramiento de Navarra, que dice que será un número de miembros no inferior a cuarenta y en ningún caso superior a sesenta. Por tanto, nos encontramos con una ley del año 1986, de hace veinticinco años, que regula estas actividades.

No es casual el momento de la presentación por este grupo Popular de esta proposición de ley foral de modificación de ley foral puesto que se registró en esta Cámara el pasado 9 de noviembre. Hay que recordar que el pasado 9 de noviembre estábamos en esta Cámara inmersos en una serie de debates, en algunos casos debates arduos y apasionados, puesto que nos habíamos encontrado

con una situación económica, fundamentalmente a partir del mes de agosto, en la que el Gobierno de Navarra se había visto obligado a reconocer la lamentable situación de las cuentas navarras más allá de lo que inicialmente habían pensado o habían estimado y, por lo tanto, nos encontrábamos en aquel mes de noviembre con una serie de medidas económicas adoptadas, con una serie de recortes que estaban produciendo un desasosiego en la población en general de Navarra y con una serie de situaciones que, evidentemente, obligaron al Gobierno a tomar algunas decisiones, imaginamos, porque no puede ser de otra forma, que en nada agradables.

En cualquier caso, nos encontrábamos también, allá por el mes de diciembre, con la perspectiva de la elaboración y aprobación de unos presupuestos obligatoriamente restrictivos puesto que no podía ser de otra manera, fundamentalmente para cumplir con el objetivo de déficit al que el Gobierno de Navarra y en general la ciudadanía están comprometidos haciendo un esfuerzo ingente por mor de los acuerdos tomados en el seno de la Unión Europea, que comprometen tanto a nuestro país como a nuestra Comunidad. Y decía que no era casual el momento de la presentación de esta proposición de ley foral de modificación puesto que dicha presentación acaece en ese momento en el que a todos los ciudadanos se les pide un esfuerzo considerable de solidaridad hacia el resto de sus conciudadanos y en general hacia la Administración. Por lo tanto, estábamos en una mala situación general, la debacle económica después del famoso mes de agosto en el que algunos nacieron a la luz de la calamitosa situación económica de nuestra Comunidad y, como decía antes, con la perspectiva de unos presupuestos restrictivos. En ese sentido, a este grupo Popular le pareció oportuno presentar una iniciativa que afectara a la organización, al control y también, evidentemente, al presupuesto y al gasto de este propio Parlamento. En ese momento nos pareció oportuno que los Parlamentarios, los grupos que componen este Parlamento teníamos que dar ejemplo, con el espíritu reformista que con tanto ahínco se estaba vendiendo esos días a la opinión pública y que con tanto esfuerzo estaban obligadamente llevando adelante los ciudadanos. Nos pareció oportuno, en definitiva, que aplicáramos sobre nuestras propias personas y sobre nuestras propias organizaciones políticas aquello que se estaba exigiendo a los ciudadanos, que, en definitiva, y hay que recordarlo, son quienes depositan la confianza sobre todos nosotros y, sin embargo, más allá de eso, poco margen de maniobra tienen cuando nosotros, quienes tenemos esa confianza depositada, decidimos tomar determinadas decisiones. Por lo tanto, nos pareció que era cuestión de coherencia política, cuestión de decencia política y cuestión de responsabilidad básica hacia el resto de los ciudadanos.

Presentamos una proposición que establecía una reducción en siete Parlamentarios sobre los cincuenta actuales y que, por lo tanto, fijaría en cuarenta y tres el número total de Parlamentarios que compondrían esta Cámara. Hemos recibido después los diversos pareceres de los grupos –independientemente de lo que digan ahora en la tribuna, podemos aventurar algunas de las posiciones– y también el informe correspondiente emitido por los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra respecto de nuestra solicitud. En cualquier caso, quiero dejar absolutamente claro que el Partido Popular trabaja siempre con rigor, más allá de lo que algunos informes jurídicos digan o expongan a la hora de rechazar determinadas proposiciones de ley. El Partido Popular siempre se caracteriza por estudiar detalladamente los asuntos, se caracteriza por tomarse en serio la tarea y la responsabilidad que le han encomendado los ciudadanos, y prueba de ello es que en esta proposición de ley foral de modificación, cuando se establece el número de cuarenta y tres Parlamentarios, no se hace porque se nos haya ocurrido un día al levantarnos por la mañana, sino que se hace atendiendo algunas composiciones de otros Parlamentos regionales, y les voy a poner algún ejemplo. El del Principado de Asturias tiene cuarenta y cinco Parlamentarios sobre 1.057.130 habitantes, el de Cantabria tiene treinta y nueve Parlamentarios sobre 579.059 habitantes, el de Murcia tiene cuarenta y cinco Parlamentarios sobre 1.465.808 habitantes, el de Castilla-La Mancha, con 2.039.491 habitantes, dispone de un Parlamento con cuarenta y siete miembros. Podríamos hablar también del de Canarias, que tiene nueve Parlamentarios más que el de Navarra pero con 1.400.000 habitantes más de los que tenemos en nuestra Comunidad Foral. En definitiva, la media nacional se sitúa en 1,61 Parlamentarios por cada cien mil habitantes y en Navarra estamos en 8,05 Parlamentarios por cada cien mil habitantes.

Por lo tanto, y como decía al inicio, nos parece que es una cuestión de responsabilidad, de coherencia política. No se puede pedir a los ciudadanos esfuerzos en todas y cada una de las actividades de su vida, en todos y cada uno de los aspectos que regulan su existencia y permanecer sin ese espíritu reformista en esta Cámara cuando todos los que estamos aquí sabemos que ni habría detrimento a la hora de tramitar las iniciativas ni la calidad del trabajo del Parlamento y su función legislativa se verían afectados ni mucho menos tendría efectos políticos negativos, más bien al contrario, porque, además, esta modificación tiene otra virtud y es que, al establecer en cuarenta y tres el número de Parlamentarios, se evita esa posibilidad, siquiera remota, pero que está ahí, de un empate en las votaciones puesto que el número actual es de cincuenta y, por lo tanto, las consecuencias políticas de un empate, que no son nada

*deseables, estarían evitadas con esta proposición. Es por ello y por todo lo anteriormente expuesto por lo que solicitamos el apoyo de sus señorías. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Jiménez, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra por un tiempo no superior a los quince minutos.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *La verdad es que por esta encrucijada en la que se encuentra nuestro grupo desde su presencia en esta Cámara de votar favorablemente la tramitación de todas las iniciativas tenemos que salir a favor, incluso en aquellas que formalmente por lo menos y si se votasen directamente seguramente estaríamos en otro turno, pero, bueno, en esa estamos y así nos mantenemos porque creemos que, desde luego, hay que dar opción a que se pueda debatir y tramitar cualquier iniciativa.*

*El representante del PP ha vuelto a explicar las razones que vienen escritas y que fundamentalmente a mí me llaman un poco la atención, en el sentido de que justifica la iniciativa, que es muy simple, además, solamente son tres pequeñas líneas para modificar un artículo y donde pone cincuenta que ponga cuarenta y tres, diciendo: claro es que, por un lado, con la situación de la sociedad, con la situación crítica contra los políticos, etcétera, reducir sería un gesto. Hombre, yo no sé si la solución es la reducción cuantitativa o la cualitativa, es decir, si el problema que tiene la sociedad con los políticos es de cantidad, que no digo que pueda haberlo, o de calidad. Yo creo que el debate fundamental que tendríamos que tener es sobre la calidad, más que pensar que, bueno, si a cincuenta nos tienen paquete, si bajamos a cuarenta y tres nos tendrán siete paquetes menos. Si en la iniciativa hubiese un contenido de reflexión, sobre todo, sobre el tema de la calidad, podríamos entenderlo, pero como se dice solamente que como la sociedad es muy crítica con los políticos bajémoslos de cincuenta a cuarenta y tres y así nos tendrán menos manía, me parece muy escaso como argumento. Me parece muy escaso como argumento porque luego redundante en el tema del número de habitantes y ahora ha dado unas comparativas con otras comunidades. Claro, a mí cuarenta y tres-cuarenta y cinco, cuarenta y uno-treinta y nueve, cincuenta-cincuenta y tres me parece aleatorio, o sea, no tengo ninguna predilección por ninguna cifra, pero, claro, si abordásemos realmente la racionalización de las Administraciones en esta Comunidad, ese debate sería muy lógico, pero ustedes dicen: es que con seiscientos cuarenta mil habitantes que tiene Navarra cincuenta Parlamentarios y Parlamentarias son demasiados. Puede ser, pero también con seiscientos cuarenta*

*mil habitantes tenemos doscientos setenta y dos Ayuntamientos y trescientos sesenta concejos, tenemos cincuenta y cuatro mancomunidades, tenemos doscientos setenta y dos alcaldes y alcaldesas y tenemos más de mil quinientos concejales y concejales. El debate ¿cuál es?, ¿hacer una reflexión y un debate sobre la racionalización del conjunto de nuestras Administraciones o reducir el número de Parlamentarios de esta Cámara?*

*Y el segundo argumento que dan, que me parece que nos lleva al mismo término, es que eso permitiría en un momento de crisis –utilizan el argumento de crisis para justificar– un ahorro. Evidentemente, supone un ahorro, pero, claro, las Administraciones Públicas en Navarra tienen un gasto público anual en torno a seis mil millones, de los cuales este Parlamento, para gasto del Gobierno, aprueba unos tres mil setecientos, de los cuales doce millones y medio es el presupuesto de este Parlamento, de los cuales la reducción de siete Parlamentarios serían unos novecientos mil euros. No digo que novecientos mil euros no sea dinero, lo que digo es que ustedes hacen una propuesta de reducir siete Parlamentarios en este Parlamento con el argumento de la crisis para ahorrar de seis mil millones de gasto público de las Administraciones en Navarra novecientos mil euros. Por lo tanto, esa reflexión también hay que tenerla en cuenta.*

*Y todo esto acaba en una reflexión que, desde mi posición política ideológica, tengo que hacer; y es que cuando viene una propuesta del PP no de un debate global de racionalización, sino de reducir el órgano legislativo, a mí me preocupa. Un debate amplio lo tendría encantando, pero cuando dice todo esto para reducir el órgano legislativo, el único que se elige de forma directa por los ciudadanos y ciudadanas, entonces ya me pone los pelos un poco de punta. Por lo tanto, Nafarroa Bai, que va a decir que sí al trámite de esta iniciativa por el hecho que he comentado antes, está dispuesta a tener ese debate sobre racionalizar de una vez por todas la Administración de esta Comunidad y dimensionarla para garantizar mejor las prestaciones que damos en relación con lo que somos, una comunidad muy concreta, pequeña, seiscientos cuarenta mil habitantes, sin más, pero si abrimos el debate, lo que está claro es que nosotros lo que planteamos es un redimensionamiento del conjunto de las Administraciones Públicas de Navarra. Entonces, abrimos el debate, ustedes sacan adelante la tramitación de esta proposición y nosotros, cuando vaya a Comisión, haremos un planteamiento de redimensionar el conjunto de las Administraciones. ¿Con qué objetivos? Eficiencia y eficacia; un redimensionamiento correcto y luego eficiencia y eficacia. Y en esos términos vamos a justificar nosotros el voto favorable, en otros no lo podríamos hacer de ninguna*

forma. Si fuésemos simplemente a reducir este Parlamento en siete Parlamentarios porque al PP le parece que es mejor, lo sentimos mucho, pero no. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Amezketa, cuya intervención no tiene que durar en ningún caso más de quince minutos.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Egun on. Muchas gracias, señor Presidente, por el recordatorio. Nosotros también vamos a votar, como hacemos habitualmente, a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Llegará el momento también de que digamos que ni siquiera podemos aceptar la toma en consideración, pero de momento sí. Y nos parece bastante oportuno que sea precisamente el Partido Popular el que afronte una propuesta que, en definitiva, a lo que nos lleva es a modificar la representatividad de los cargos electos. Y la modifica porque ustedes apuestan por que esté relacionada con la población y la explicación que acaba de dar es que en otros Parlamentos autonómicos con mayor población o similar la ratio es menor. Efectivamente, eso es absolutamente cierto. Yo creo que las instituciones y en este caso este Parlamento de Navarra responden a motivos bastante diferentes de los estrictamente matemáticos o de homologación con otras instituciones. Pero si por ahí tuviesen que ir los cambios, además de ratificar lo que todos dijimos ayer en la Comisión que tuvimos con la Cámara de Comptos en relación con el conjunto de las Administraciones de Navarra, que se ha vuelto a repetir por el señor Jiménez aquí también, le voy a dar a este Partido Socialista ahora en el Gobierno unas cuantas pautas de cosas que podrían cambiar en este sentido, también en otros.

Los Ayuntamientos, en su composición, en su cantidad de concejales, están regulados y hay unas diferencias enormes. En Pamplona un concejal viene a representar a siete mil trescientos ciudadanos y en Madrid a cincuenta y seis mil, fíjese qué diferencia, dónde van las matemáticas. Pero la representación de un Diputado al Congreso por Teruel es de cuarenta y dos mil habitantes y la de un Diputado por Madrid de ciento ochenta mil. Del Senado ya no quiero ni pensar, ni ponerme a hablar, pero les sugiero que en orden a esos argumentos de actualización empiecen a mirar por ahí. Claro, eso supone modificar la Constitución, soy consciente de ello, pero, bueno, si están decididos, a por ello. Si por casualidad se les ocurre modificarla, les voy a sugerir algún otro cambio que a lo mejor podrían hacer: el artículo 1, punto 3, que habla de la monarquía parlamentaria, herencia directa; el artículo 2, que habla de la indisoluble unidad de la patria; o el artículo 8, que encomien-

da a las Fuerzas Armadas la garantía de la integridad territorial, por ejemplo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Algún turno más a favor? ¿Turno en contra? Señor Caballero, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que después de escuchar a los dos portavoces que me han antecedido, puestos a ahorrar, yo creo que también se ahorra en el gasto público no teniendo debates innecesarios, es decir, podemos abrir el debate y hacer todas las tramitaciones que queramos, pero si al final el resultado va a ser que no, mejor hacerlo ahora y no gastamos.

En todo caso, señor Villanueva, le alabo la defensa que ha hecho de la propuesta, aunque, sinceramente, me va a permitir que le diga que creo que realmente no tiene interés en que esta propuesta salga. Creo que no tiene interés en que esta propuesta salga porque si tuviese interés, cuando estamos hablando de algo como es la articulación institucional de nuestra Comunidad, de lo que es la propia configuración del Parlamento, habrían tratado de consensuar, habrían tratado de hablar, habrían tratado de pactar previamente y habrían venido con una propuesta que contase con los votos suficientes. Entonces, se pueden hacer gestos de cara a la galería, se pueden hacer planteamientos efectistas, pero yo creo que en el fondo, y creo que usted mismo lo ha dicho cuando ha comentado y se ha referido a la fecha en la que la presentó, en el mes de noviembre, se trataba de un planteamiento con un cierto efecto electoralista, que yo entiendo, porque, bueno, ustedes al final son un partido de carácter nacional, toman sus decisiones en Madrid, fijan las posturas en Madrid y, por tanto, en ocasiones eso les lleva a tener una cierta lejanía con la realidad de nuestra Comunidad y, evidentemente, cuando esas posturas que se fijan en Madrid tratan de adaptarse a la realidad de Navarra no suelen responder ni a nuestra realidad ni a nuestra problemática. Como digo, se trata de fijar un mensaje nacional en el que ustedes son los adalides de la austeridad, esa idea hay que fijarla y entonces, bueno, vamos a ver cómo la reproducimos en las comunidades con distintas iniciativas. Creo que eso también tiene sus peligros porque no se pueden hacer unos planteamientos cuando se está gobernando y otros cuando se está en la oposición, y no son pocas las comunidades en las que ustedes gobiernan con mayoría absoluta y no se entiende por qué no empiezan con todas esas comunidades o, sencillamente, por qué no han adoptado ya decisiones también de carácter nacional con la flamante mayoría absoluta que tienen.

*Nosotros, ya lo sabe, compartimos la necesidad de disminuir el gasto público. El Gobierno está trabajando en ese sentido con medidas reales y efectivas, y esta propia Cámara también, no hay más que ver el cierre del ejercicio pasado, que va a presentar un gasto en torno al 20 por ciento inferior al presupuesto, y por eso, si ustedes realmente tratan de ser efectivos y se creen eso, nos parece que puede ser mucho más adecuado actuar, por ejemplo, sobre la configuración del Senado, que lo pueden hacer, o sobre las Diputaciones provinciales, que también lo pueden hacer, o sobre las embajadas autonómicas en el extranjero, que lo pueden hacer, o sobre las delegaciones provinciales de los departamentos de las comunidades autónomas, que también lo pueden hacer, por no hablar del mapa local o incluso de la supresión de las delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas, que hoy en día no tienen ningún sentido si asumimos que la representación del Estado la ostenta en Navarra en nuestro caso la Presidenta de la Comunidad Foral. Cualquiera de estas medidas sería más efectiva y estamos dispuestos a hablar de ellas, y, además, nos parece que cualquiera de estas medidas es más efectiva que presentar esta iniciativa, que, insisto, pensamos que únicamente busca un titular mediático que no responde a nuestra realidad institucional.*

*A nuestro juicio, es absolutamente evidente que el único elemento a tener en cuenta no puede ser el número de habitantes. Con su teoría, ¿por qué cuarenta y tres Parlamentarios? ¿Por qué no quince? ¿Por qué no diecisiete, cincuenta y cinco o cincuenta y tres? Si pretenden ahorrar mucho, igual llegan a proponernos que sea un Parlamentario con voto ponderado, sería la mejor forma de ahorrar. Y yo creo que al final una ley es una ley, cuesta lo mismo hacer una ley si va dirigida a seiscientos mil habitantes que si va dirigida a seis millones de habitantes, por eso yo creo que es importante que tengamos en cuenta cuál es la realidad de nuestra Comunidad más allá, como digo, de mensajes nacionales, que conozcamos el ámbito competencial de nuestra Comunidad, que tengamos en cuenta que nuestra Comunidad está a la cabeza de competencias en el mapa autonómico. Basta acercarse a la realidad de la actividad legislativa de esta Cámara, que es la que más actividad legislativa tiene del conjunto nacional, derivado, evidentemente, de sus competencias, y basta, por tanto, comparar esta diversidad para ver que también tenemos una realidad de representación política que es muy diferente a la que existe en otras comunidades, basta ver el número de grupos parlamentarios, por no decir el número de opciones políticas a las que representan, que en este momento es ya un lío en el que no se sabe quién sube y quién baja ni dónde está cada quien. Eso demuestra que nuestra realidad es especialmente compleja y por eso es importante que no compare-*

*mos con aquellas comunidades en las que el ámbito político se lo reparten únicamente entre ustedes y el Partido Socialista con la aportación, normalmente testimonial, de Izquierda Unida en algunas comunidades, pero, al final, es la alternancia entre dos partidos.*

*Por eso el número de habitantes, a nuestro juicio, no puede ser el elemento esencial para una propuesta de estas características y por ello Unión del Pueblo Navarro no va a apoyar la disminución de algo que nos parece fundamental y que es el elemento esencial de la representación directa de los ciudadanos, el elemento esencial del reflejo de la soberanía de los ciudadanos navarros en su participación en la elaboración de las normas y en el control y en la designación de su Gobierno. Navarra, señor Villanueva, a nuestro juicio, no es una mera realidad administrativa, no es una comunidad menor o una comunidad de segunda categoría y por ello, insisto, si verdaderamente tienen voluntad de modificar el marco institucional de nuestra Comunidad, les invito a buscar previamente los consensos suficientes, alcanzar los acuerdos correspondientes para que podamos traer a esta Cámara propuestas con mayorías suficientes y no traer propuestas meramente testimoniales abocadas al fracaso y que, como digo, no responden a nuestra realidad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero. Por el grupo parlamentario socialista, el señor Caro tiene la palabra por un tiempo no superior a los quince minutos.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Buenos días también al público que nos acompaña. La verdad es que es una iniciativa que ha planeado, como bien se ha dicho, por las últimas campañas electorales, tanto por las autonómicas –es verdad que esta iniciativa se registró a pocos días de que los ciudadanos se tuviesen que pronunciar– como por las generales, en las que hemos oído algunas argumentaciones a favor de reducir el número de Diputados y Diputadas en el Congreso. Yo creo que esta iniciativa ha abierto un debate pero no ha generado excesiva controversia, no creo que sea de las mayores controversias que ha habido en la calle, en relación con el papel que la política y los políticos realizamos, y tiene sobre todo, a mi juicio, un carácter populista. Tenía ganas de escuchar cómo se defendía para saber cuál era el trasfondo de la iniciativa y, al final, nos hemos dado cuenta de que el trasfondo de la iniciativa es exclusivamente economicista o de ajuste. En ese sentido, si lo que pretendemos es hablar de suprimir gastos en las Administraciones Públicas, yo creo que el portavoz de UPN ha dado algunas pautas que serían más interesantes porque conseguiríamos mayores ahorros. Además, si tenemos en cuenta que este debate debería realizarse en un*

contexto mucho más amplio, en el que se analizasen los tres niveles de las Administraciones Públicas para que las medidas fuesen realmente justas, provocarían un mayor ahorro y una mayor eficiencia o efectividad económica que la que pretende esta iniciativa.

Es verdad que el Amejoramiento determina el número de Parlamentarios que tenemos que tener, entre cuarenta y sesenta, pero también es verdad que si buscásemos la efectividad económica podríamos tranquilamente plantear una reforma del Amejoramiento y que, efectivamente, reduciendo al infinito la propuesta, un representante de cada grupo, con el voto delegado y ponderado, hiciese las labores que hacemos ahora los cincuenta Parlamentarios. De esa manera conseguiríamos un ahorro en torno a dos millones y medio, aproximadamente, en los tres años que quedan de legislatura, haciendo las cuentas grosso modo. Pero creo que en el fondo el debate que tenemos que tener no es el de reducir el número de Parlamentarios o de Parlamentarias, habida cuenta de que, por cierto, los efectos económicos no los vamos a tener inmediatamente, los efectos económicos en todo caso van a ser para dentro de tres años, que ojalá que la situación económica haya mejorado, no es una medida de ajuste que la podamos utilizar en el corto plazo, es decir, para mañana o para pasado mañana y, por tanto, no tiene la efectividad que en el fondo se busca si es que lo que pretendemos, insisto, es suprimir gasto. Yo creo que lo que debemos intentar conseguir en todo caso es un Parlamento mucho más participativo y mucho más cercano a la ciudadanía. Ese es el reto que al menos desde el Partido Socialista nos hemos propuesto y ojalá que entre todos seamos capaces de conseguirlo.

Quienes defienden la medida propuesta en esta iniciativa argumentan que de esta manera los Parlamentos van a ser más eficientes a la hora de realizar sus labores, que van a mejorar su capacidad productiva normativa, aunque también hay muchas discusiones en relación con que la capacidad normativa sea buena o mala en el fondo. Yo creo que la eficiencia y la eficacia de la labor política no tienen que tener relación con el número de Parlamentarios o de Parlamentarias porque, insisto, a quienes pensamos que todos hacemos una buena labor aunque defendamos opciones políticas diferentes nos debe preocupar, como digo, más el fondo que la forma.

Quienes están en contra de esta iniciativa dicen que vamos a conseguir dos efectos perniciosos para la democracia en el sentido de que va a perjudicar el pluralismo de las distintas opciones políticas y va a favorecer la tendencia al bipartidismo, que últimamente también está siendo motivo de crítica y que en esa campaña electoral, sobre todo de las generales, provocó debates en la calle muy interesantes y muy a tener en cuenta.

De todas formas, soy consciente de que existe una campaña en contra de la política y en contra de los políticos en el contexto de crisis en el que estamos y en el que somos responsables de todo lo que está pasando. Es lógico en cierta manera que así sea porque muchas veces es verdad que los políticos damos argumentos más que de sobra para que la consideración sea esta, pero insisto en que el trabajo que tenemos que realizar es tratar de conseguir que los Parlamentos, las Administraciones Públicas sean mucho más cercanas a los ciudadanos y sean en ese sentido más efectivas porque consigan hacer participar más a la ciudadanía. Yo creo que tenemos algunas opciones en las que deberíamos tratar de avanzar. En nuestro partido nos interesaría avanzar en la consideración de la figura del Diputado trescientos cincuenta y uno y también en la figura del Diputado cincuenta y uno para que, efectivamente, los ciudadanos tengan más participación directa en este Parlamento y también en el Congreso de los Diputados. Creo que es una buena opción que fomenta y favorece la participación ciudadana, que acerca las instituciones a los ciudadanos, y yo creo que debemos perfilar esa iniciativa para que, efectivamente, tenga la virtualidad que al menos a priori nosotros le vemos.

Podemos hacerlo, en el caso de Navarra, aportando todos desde nuestro punto de vista al borrador de ley de transparencia que el Gobierno ha perfilado y que está colgado en la web y que está teniendo, desde mi punto de vista, un efecto interesante porque, efectivamente, está consiguiendo hacer participar más a los ciudadanos en la toma de decisiones. Eso se podría hacer directamente en este Parlamento.

Yo creo que hay más formas de conseguir ese Parlamento más participativo. En ese sentido, me consta que tanto por la presidencia del Parlamento en la legislatura anterior como por la actual presidencia del Parlamento se están llevando a cabo interesantes acciones que permiten que los ciudadanos tengan más conocimiento del Parlamento y, por tanto, recelen menos de una institución que, a mi modo de ver, tiene una incidencia importantísima en la vida diaria de los ciudadanos.

Para terminar, quiero hacer referencia a un argumento que a mí me parece de peso en cuanto al número de Parlamentarios: ¿por qué en Navarra cincuenta cuando otras comunidades con mayor población tienen menos Parlamentarios? Yo creo que no debemos perder de vista en ese sentido algunas reminiscencias históricas de nuestras Cortes de Navarra, como antes me apuntaba el compañero Román Felones, pero sobre todo tenemos que tener en cuenta otra característica que hasta el momento no se ha mencionado, y es el nivel competencial de Navarra y el estatus diferenciado de Navarra con respecto a otras comunida-

*des autónomas, que hace que el peso de los Parlamentarios pueda tener también una diferente consideración. Tenemos más nivel competencial, tenemos más trabajos y más tareas que realizar en este Parlamento porque las leyes no nos vienen impuestas desde el Gobierno central y tenemos autonomía para poder retocar algunos aspectos de determinados ámbitos del día a día, por tanto, yo creo que si vamos a valorar el número de Parlamentarios y de Parlamentarias no tenemos que perder la referencia de ese nivel competencial que tiene nuestra Comunidad y que, desde luego, creo que todos en este Parlamento estamos en disposición de defender.*

*Por tanto, insisto, nuestra posición es contraria a esta iniciativa. Creo que el debate en todo caso resulta interesante, pero para que sea efectivo debe producirse en el contexto de las tres Administraciones Públicas o de los tres niveles de la Administración Pública del Estado. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra el señor Mauleón por un tiempo, como les vengo recordando, no superior a los quince minutos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on berriro. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Voy a empezar con una anécdota que creo que es muy significativa. Un amigo riojano muy inteligente suele decir: lo que de lejos parece, de cerca no falla. Eso es lo que ocurre con esta proposición, porque lo que parece ser una medida de ahorro resulta que es una medida absolutamente restrictiva que busca dos cuestiones: una, perjudicar a las minorías; dos, provocar una eventual mayoría absoluta de la derecha en futuras elecciones en Navarra si ustedes van junto con sus colegas de UPN. Esos son los verdaderos propósitos que persigue esta proposición de ley. ¿Por qué? Porque es evidente que ese sería uno de los primeros efectos que tendría reducir el número de Parlamentarios, perjudicaría un sistema que ya de por sí perjudica a las minorías y, por tanto, facilitaría, además del bipartidismo, como se ha dicho, que la derecha obtuviera la mayoría absoluta. Fíjense, además, que esta propuesta se hace en un contexto en el que se está debatiendo, precisamente gracias al Movimiento 15-M, sobre las perversiones del actual sistema electoral, que especialmente en lo que tiene que ver en muchas autonomías pluriprovinciales y también en el conjunto del Estado si de algo adolece es de carecer de proporcionalidad y de carecer de la justa representatividad, hasta el punto de que hoy tenemos una mayoría absoluta del Partido Popular sin tener una mayoría absoluta de votos, simple y llanamente por el sistema electoral que tenemos, y eso es una alteración de la democracia de primer orden. En un sistema pro-*

*porcional a nivel del Estado nuestro grupo parlamentario habría tenido veinticinco Parlamentarios y resulta que tiene once. Y esa es una situación absolutamente antidemocrática, por tanto, ¿quieren ustedes reformar el sistema electoral?, sí, pero para hacerlo realmente democrático, realmente proporcional y realmente que garantice la igualdad de derechos. Mire, el Consejo de Estado –no lo decimos nosotros– en 2009 estableció dos principios básicos. Decía: la cualidad democrática de un Estado depende en gran medida de la capacidad del sistema electoral para generar adecuadamente la representación política de la sociedad. Una obviedad. Y dice: con dos reglas fundamentales: una, deben ser neutrales e igualitarias para que la democracia no sea cuestionada y, dos, exige que la representación material y política, no solo formalmente, dé cuerpo electoral. Por tanto, con la propuesta que ustedes están haciendo están aplicando un criterio absolutamente restrictivo que iría en perjuicio del propio sistema democrático, hasta el punto de cuestionarlo como tal.*

*Además, francamente, la excusa de la cuestión económica no se la creen ni ustedes. Como se ha dicho, quieren una propuesta para ahorrar. Eliminen el Senado, tienen mayoría absoluta para hacerlo. ¿Para qué sirve el Senado?, ¿alguien lo sabe? Otro ejemplo de una institución no precisamente democrática bastante más costosa: la monarquía. Eliminen la monarquía. (MURMULLOS) Ahí tienen ustedes un buen sistema de ahorro también, de instituciones, además, escasísimamente democráticas, por no decirles nulamente democráticas. Por tanto, en fin, lo que deberíamos hacer es preguntarnos, por ejemplo, por qué en esta Cámara ha habido momentos históricos en los que ha habido fuerzas políticas que han obtenido resultados, por ejemplo, de siete mil, ocho mil votos, y resulta que a los partidos mayoritarios les ha salido el escaño a cinco mil quinientos o seis mil votos, y, sin embargo, el de ocho mil no ha tenido representación y los de seis mil sí. ¿Por qué se produce eso? Pues, en primer lugar, porque el sistema D'Hondt no es un sistema estrictamente proporcional y, en segundo lugar, por los límites por abajo en cuanto al porcentaje de representación que hace falta obtener. Por tanto, lo que tiene que preocuparnos es que esta Cámara sea realmente la representación de todos y todas las ciudadanas de Navarra y no utilizar subterfugios para favorecer a los partidos mayoritarios y que, por tanto, tengamos una mayoría absoluta de la derecha el día que ustedes vuelvan a unirse, que, con el precedente de las generales, entendemos que no será muy tarde.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Turno de réplica, señor Villanueva.*



SR. VILLANUEVA CRUZ: *Señor Presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante. Tiene cinco minutos.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Ha quedado evidenciado que todas aquellas palabras y aquellos discursos que en los últimos meses hemos escuchado al resto de grupos en esta Cámara son palabras vanas y frases huecas puesto que, en definitiva, todos ustedes están haciendo una interpretación, algunos, como el portavoz de Izquierda-Ezkerra, hablan incluso en términos de poca calidad democrática, de oscuras intenciones del partido Popular y de la derecha cuando lo cierto es que este grupo lo único que pretendía era presentar una iniciativa que ayudara a aligerar las instituciones, en este caso el Parlamento de Navarra. Señor Jiménez, nosotros no nos negamos a ningún debate. De hecho, sabe usted que ayer mismo en Comisión este Parlamentario manifestó el deseo y el convencimiento de la necesidad de un debate serio y amplio acerca de la reorganización, por ejemplo, del mapa local o de todo lo que tiene que ver con las entidades locales. Por lo tanto, no se trata de abrir este debate para que no se abran otros, estamos absolutamente de acuerdo en que el debate respecto a la reorganización de las instituciones tiene que darse de manera clara y concisa. En cualquier caso, eso no obsta, insisto, para que se puedan presentar en esta Cámara iniciativas como esta.*

*Ya sabemos que los socios de gobierno no van a permitir en ningún caso la admisión a trámite de las proposiciones de ley foral y, por lo tanto, es difícil que se nos pida consenso y diálogo previo cuando la voluntad real de los dos grupos que conforman el Gobierno y que están aquí representados ampliamente no es precisamente la de buscar ese consenso y, por lo tanto, tampoco puedo admitir lo que dice el señor Caballero. Por cierto, señor Caballero, me va a permitir que no le vuelva a tolerar que usted diga que el Partido Popular es un partido alejado de la realidad de Navarra. El Partido Popular es un partido nacional, orgulloso de serlo, es un partido que defiende los intereses de Navarra como el que más. Los Parlamentarios aquí presentes, nuestros concejales, todos nuestros cargos y nuestros afiliados son tan navarros como los demás y conocemos perfectamente la realidad de Navarra. Y usted me recuerda a aquella mala práctica de los nacionalistas catalanes cuando se dedicaban a dar carnés de catalanidad en función de la adscripción o no a un partido político concreto. Por cierto, si tan alejados estamos de la realidad de Navarra, difícilmente se comprende que ustedes quisieran ser nuestros socios en las pasadas elecciones generales. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. A continuación vamos a proceder a la votación de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral que se ha debatido. Señorías, comenzamos la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *19 votos a favor, 29 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados a raíz del golpe militar de 1936, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el cuarto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados a raíz del golpe militar de 1936, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra. Para su defensa tiene la palabra el señor Mauleón por un tiempo no superior a los quince minutos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on berrero. Buenos días de nuevo a todos y a todas. En primer lugar, queremos hacer un sentido reconocimiento y homenaje al coraje que especialmente estos días están mostrando los familiares de fusilados de Navarra, como se está viendo en ese juicio ignominioso, diríamos, en contra de quienes pretenden enjuiciar la memoria histórica. Pues bien, hay que decir que en esta tierra, como se sabe, muchísimas personas sufrieron la embestida de una cruenta guerra civil que en Navarra se cebó especialmente en las personas que mantenían un compromiso a favor de los valores republicanos encarnados en la lucha por la justicia social, la igualdad, el progreso y la libertad. Los familiares de estos fusilados, no sin dolor, nos han demandado durante muchos años que reconozcamos su sufrimiento, que las instituciones oficialicen el reconocimiento y el recuerdo a esas personas que injustamente fueron asesinadas simplemente por el hecho de pensar diferente. Actuar así, desde luego, levantaría acta de una institución sensible con el dolor de unas familias que fueron condenadas durante años al olvido. Como es sabido, la memoria de las víctimas fusiladas en Navarra fue ocultada durante cuarenta años de dictadura. En todos estos años a los familiares de estos fusilados se les ha negado la posibilidad de cerrar el duelo, de realizar ese necesario acto social e íntimo, en*

*principio, porque se les negaba lo más básico: el cuerpo, pero también el régimen franquista dispuso de muchísimas acciones para evitarlo.*

*Sin duda alguna, no podemos mirar para otro lado ante la tragedia que vivieron muchas familias, no podemos argumentar que está ya lejos, porque los familiares, como lo estamos viendo estos días, siguen reclamando y siguen preguntando dónde están sus seres queridos, dónde está la justicia para con sus familiares. Y mientras esas personas sigan vivas y sigan reclamando, jamás se podrá decir que es una cuestión para la historia, para el olvido, en fin, en definitiva, para el pasado.*

*Por tanto, nosotros creemos que es fundamental que demos el paso de tener ya una ley de memoria histórica en Navarra. Sabemos que está la Ley de Memoria Histórica, pero sabemos también, y más tarde profundizaré en ello, que en Navarra hay todavía numerosas cuestiones que están sin resolver, sin atender bien en este asunto.*

*Como saben ustedes, en Navarra fueron asesinadas más de tres mil doscientas personas, de las cuales más de mil todavía siguen desaparecidas. Esta es la gran cuestión de esta ley: más de mil personas siguen desaparecidas. Por tanto, los familiares y personas queridas de esas más de mil personas siguen buscando a sus familiares, y es una obligación de esta Administración, del Gobierno de Navarra, atenderles correctamente. ¿Y cómo se les atiende correctamente? Primero, poniendo todos los medios al alcance de la Administración Pública para hacerlo bien y, segundo, que no tengan que andar dependiendo de subvenciones, de ayudas, de cuestaciones, sino que sea la Administración Pública la que asuma esta obligación ética, moral y también económica; además, dudamos que tuviera un efecto muy importante.*

*Como decía, en Navarra, pese a los muchísimos años de olvido, es justo reconocer que gracias al trabajo de estas asociaciones de familiares de fusilados ha habido muchos hitos, de los que yo destacaría fundamentalmente dos. Qué duda cabe de que la aprobación en el año 2003 de la declaración del Parlamento de Navarra en pro del reconocimiento y la reparación moral de los ciudadanos y ciudadanas a raíz del golpe militar del 36 fue un hito muy importante, porque supuso el reconocimiento oficial de que estas miles de personas habían sido asesinadas injustamente, como ha sido un hito, sin duda, esa ingente labor que se ha desarrollado para que hoy tengamos en Navarra un monumento como es el Parque de la Memoria, que homenajea a esas más de tres mil personas asesinadas, a sus familiares y que, desde luego, tiene una función muy importante que está cumpliendo ya, y es precisamente que muchas personas, muchas familias que no han encontrado a sus familiares utilicen este sitio como lugar para ir a*

*honrar a sus familiares. Qué menos que tener un lugar donde ir a honrar a un familiar que ha fallecido y que, en este caso, además, ha sido asesinado simplemente por pensar diferente.*

*Por tanto, lo que planteamos en esta proposición de ley son básicamente las cuestiones que paso a detallar. En primer lugar, como decía, queremos que sea la Administración Pública la que asuma al cien por cien la tarea, junto con las asociaciones, obviamente, de búsqueda, localización y exhumación de todas aquellas personas que todavía están desaparecidas y que, desde luego, la asuma a coste propio y no que los familiares tengan que andar buscando como buenamente pueden a sus familiares. Creemos que esta es una cuestión de dignidad, que es una cuestión ética básica y que debe ser garantizada como derecho.*

*Además, afortunadamente, sabemos que se está avanzando en la aprobación del protocolo de exhumaciones y en el mapa de fosas, aunque, por supuesto, mucho más tarde que la mayor parte de comunidades autónomas, pero hay que reconocer que se está avanzando en este asunto, no obstante, nos parece importante que tenga rango de ley, que tenga constancia de ley, ¿para qué?, para que no esté al albur de los Gobiernos de turno, no vaya a ser que mañana... Sabemos que también se puede cambiar la ley, pero siempre tiene más dificultades, y, por tanto, que tenga rango de ley nos parece muy importante.*

*Además, lo que proponemos en esta proposición de ley es crear la figura de los lugares de la memoria, lugares emblemáticos, lugares a preservar, lugares que por su significación en el recuerdo de la memoria histórica en Navarra tienen una especial importancia. Entre los mismos, aunque se podrían sumar otros, y ya se contempla la forma para hacerlo, mencionamos expresamente el Parque de la Memoria, el penal del Fuerte de San Cristóbal y las obras realizadas por los denominados esclavos del franquismo. No puede ser, como está ocurriendo ahora, que tenga que ser la Asociación de Familiares de Fusilados la que tenga que estar manteniendo con fondos propios el Parque de la Memoria, de Sartaguda, que hoy es un parque que, como decía, es un lugar de encuentro no solo de ciudadanos de Navarra, sino también de gente venida de fuera de Navarra que va a visitar a sus familiares precisamente por el recuerdo que supone este Parque de la Memoria. Por tanto, que sea la Administración la que asuma como propia esta obligación y corra con los gastos es una cuestión de mínimos y no podemos permitir que se siga desdeñando y que se siga sin asumir y, por tanto, que sean las asociaciones las que tengan que preservar.*

*Además, en la proposición de ley reiteramos la necesidad de que se tenga una actitud más proacti-*

va. Todavía hay algunos símbolos franquistas que no han sido retirados y, por tanto, pretendemos que se haga un censo para su retirada. Igualmente planteamos la creación de un centro documental de la memoria histórica de Navarra. Creemos que es preciso que se siga estudiando, que se siga investigando, que se difunda lo ocurrido y que saquemos enseñanzas para el futuro, enseñanzas, desde luego, que nos sirvan para educar en valores de paz y de respeto a los derechos humanos.

Finalmente, hay que destacar que creamos una comisión técnica de coordinación con presencia de expertos, de forenses, de las propias asociaciones de familiares de fusilados, porque nos parece fundamental que exista un órgano técnico y de participación que precisamente vele por garantizar que todo lo expuesto en esta ley se cumple.

Para finalizar, y como ya viene siendo habitual, tengo que hacer nuevamente un llamamiento, por supuesto, al Partido Socialista de Navarra, y le tengo que decir que nos ha sorprendido negativamente el informe del Gobierno en el que nos viene a decir que no procede aprobar esta ley básicamente porque ya se está haciendo lo que estamos planteando. Bien, creo que he sido bastante exhaustivo, si exceptuamos el mapa de fosas y el protocolo de exhumaciones, que es cierto que el uno ya está hecho y el otro está en proceso, el resto de cuestiones no se están haciendo, y esas cuestiones nos parecen, además, fundamentales, pero es que hay otra cuestión que casi me parece más importante, y es el simbolismo, el acto de reconocimiento hacia esas familias teniendo en Navarra una ley propia de memoria histórica. Saben ustedes que no me gusta hacer comparaciones odiosas y no las voy a hacer, pero tomen otras referencias y cuando hay leyes estatales que no impiden que haya a más a más leyes autonómicas sobre cuestiones de la relevancia humana que esta cuestión tiene.

Por tanto, se puede discutir, se puede enmendar, se puede acordar, pero nuevamente les pido que tengan voz propia, que den trámite a esta ley y que con su aprobación hagamos un nuevo hito y un nuevo homenaje y reconocimiento a esas miles de personas que tanto han sufrido y que tanto, por desgracia, siguen sufriendo, porque las instituciones todavía no asumen el cien por cien de su responsabilidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra. Señor Leuza, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra durante un tiempo no superior a los quince minutos.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Cuando acabó el franquismo con la muerte del dictador, como consecuencia del miedo

de la sociedad a que el ejercicio de justicia para con las víctimas y el consiguiente castigo a los responsables de los crímenes de la dictadura desatará una nueva guerra civil, fruto de la hegemonía que durante la transición mantuvieron los reformadores del régimen sobre la oposición antifranquista, y finalmente fruto de la correlación de fuerzas de la época, se cometió un grave olvido y abandono de las víctimas republicanas de la Guerra Civil y de la dictadura y de la posterior oposición democrática.

No hubo esclarecimiento de la verdad ni reconocimiento para las víctimas ni, por lo tanto, justicia. Tampoco hubo juicio condenatorio para la dictadura ni para sus principales responsables.

Por otra parte, no existió revanchismo o venganza por parte de las muchísimas víctimas que en la década de los setenta todavía vivían y mantenían recientes unos acontecimientos que les habían marcado para siempre, lo cual hoy, treinta y cinco años después, nos dice mucho de la entereza y dignidad que mantuvieron entonces aquellos hombres y mujeres. No obstante, no por ello se puede hablar de generosidad, porque la situación fue forzada y porque se produjo sobre unas bases erróneas, sin verdad y sin justicia para las víctimas y con total impunidad para los victimarios.

Sin pretender enjuiciar ni valorar la actitud de las fuerzas mayoritarias, hay que considerar que la tan sagrada para algunos transición no fue una ruptura legal con el régimen que nos había precedido durante cuarenta largos años, puesto que la transición resolvió mal un asunto que todavía hoy continúa pendiente: la restitución de las víctimas. El asunto fue apagado entonces con un silencio tupido, pero más grave fue, si cabe, no corregir este rumbo cuando el golpismo del 23 de febrero de 1981 fue derrotado y tras este acontecimiento definitivamente desaparecía la amenaza con la que muchos dirigentes de la época nos tenían amordazados y amenazados.

Esta introducción por mi parte al asunto que hoy tratamos en esta Cámara, aunque se refiere en líneas generales a cuestiones más globales, entiendo que es perfectamente aplicable a esta toma en consideración de la proposición de ley foral de reconocimiento y reparación de las víctimas que se produjeron en Navarra a raíz del fallido golpe militar del 18 de julio de 1936.

La reparación y reconocimiento de los asesinatos y represalias a navarras y navarros no puede señalar como período de represión exclusivamente el que abarca los años 1936 a 1939. El período de asesinatos y represaliados continúa hasta 1975 e incluso hasta 1977. Todavía en nuestros días hay quien sigue buscando unos restos humanos, hay quien sigue necesitando un duelo digno y quien sigue reclamando justicia. Hay quien piensa que

*esta ley reabrirá viejas heridas, pero, en mi opinión, nada más lejos de la realidad. De hacerse firme esta ley, reforzará la concordia al establecer el derecho de todos a acceder al conocimiento y a la información contenida en registros de archivos públicos, al reconocer el derecho fundamental a reconstruir la propia biografía, la de todos aquellos que sufrieron persecución o violencia o vieron desaparecido su nombre o el de sus familiares, en definitiva, la consideración de todos aquellos que vieron mutilado su derecho a la memoria individual y a la dignidad de su recuerdo, porque nunca en democracia saber más debería ser motivo de discordia.*

*Tenemos la obligación moral de enfrentarnos a un pasado doloroso que todavía no ha sido suficientemente reparado. Desgraciadamente, muchos de los que más necesitaron esta reparación ya no están con nosotros, pero esta circunstancia, a su vez, nos demuestra que las heridas no se cierran con la muerte de los que en primera persona padecieron la mayor parte de la represión. Los muertos cayeron y los vivos silenciaron, pero de la misma manera que no se puede poner puertas al campo tampoco se puede borrar la memoria al que quiere mantenerla viva. Mil veces nos callarán y otras mil veces gritaremos, por eso no existe más solución para curar las heridas que el desagravio y el reconocimiento.*

*Recuperar la memoria no es solamente recuperar la dignidad de los asesinados. Es indudable que para una viuda, para una madre, para un hermano o para una hija la localización y la recuperación de los restos de sus seres queridos ha significado un gran alivio y, por lo tanto, para los que aún no los han conseguido será igual de importante. El significado de este hecho es emocionalmente incomparable a cualquier otro, y lo que estoy diciendo lo sé por haberlo vivido en primera persona. La emoción que vi sentir a mi padre cuando recuperó los restos de su abuelo y sus tíos asesinados, la mezcla de desasosiego, de alivio, de recuerdos y también de tristeza y sufrimiento fue el punto y final a lo que había estado buscando a lo largo de gran parte de su vida.*

*Quiero insistir en que no solamente debemos conformarnos con el hecho físico de la recuperación de unos cuerpos. Debemos también analizar el verdadero significado de los acontecimientos que llevaron a tan doloroso desenlace. Es importante que las generaciones venideras conozcan por qué se llegó a esa locura sanguinaria. Lucharon por una justicia social, por un reparto más justo de la tierra, por la defensa de la igualdad de la mujer, por el laicismo, por la erradicación del caciquismo, por los derechos de los trabajadores, y fue por todos estos valores por lo que a nuestros hombres y mujeres les arrebataron la vida. Este es uno de los apartados más importantes por los que*

*merece la pena trabajar esta ley, conseguir que nadie quede insatisfecho por no ver cumplidas todas sus aspiraciones de rehabilitación de esta memoria.*

*Navarra fue una tierra que no padeció ningún enfrentamiento entre bandos, pero padeció cruelmente el golpismo y la posterior represión. Finalizada la contienda, una de las partes continuó en el poder, legitimando el golpe y el posterior derrocamiento del Gobierno legítimo y democrático del Estado; la otra parte, la que finalizada la guerra fue nuevamente vencida por los vencedores, es la que ahora es principal objeto de nuestra atención, la que padeció persecución y represalia y de cuyos derechos todavía hoy, setenta y cinco años después, no hemos conseguido el reconocimiento. Por ello, nos encontramos todavía en el intento de legitimarla simbólicamente y políticamente, y pretendemos compensarle en la medida de lo posible lo que su sufrimiento nos ha dejado: la herencia de su lucha y defensa de los valores que les llevaron a la muerte.*

*En Navarra la reparación y la justicia no están completadas. "Hay que sembrar el terror, hay que crear la sensación del dominio eliminando sin escrúpulos y sin vacilación a todos los que no piensen como nosotros." Con estas proclamas Emilio Mola consiguió su principal objetivo, que no solamente era sembrar el terror, sino invitar a fanáticos y a asesinos a cometer una de las mayores atrocidades que se puede dar entre humanos.*

*No cuestionamos que esta locura de sangre se dio de forma inversa en otros territorios del Estado, y cierto es también que en ocasiones fueron exageradamente reconocidas y ensalzadas hasta la saciedad aquellas otras víctimas, pero hoy estamos aquí para de una vez por todas cerrar las heridas de los que ya en pleno siglo XXI las mantienen abiertas.*

*Fueron unos cuatro mil quinientos soldados navarros los que dejaron sus vidas a lo largo y ancho del Estado en los diferentes frentes de la guerra. Requetés, falangistas y soldados en ambos bandos, en muchas ocasiones voluntarios forzosos, murieron en diferentes batallas defendiendo los más dispares ideales. Unas veces con gran convencimiento, otras con gran ignorancia y otras muchas con la amenaza de: al frente o a la cuneta.*

*Unos murieron y otros mataron, pero no existía otra posibilidad que la de morir o matar. A todos estos hombres que murieron en el frente, como dice Almudena Grandes en su libro El corazón helado, a todos ellos los mató la guerra, los mató la locura patológica de los que buscaron con sus armas y con su violencia lo que meses antes no pudieron conseguir en las urnas. Todos ellos quedaron reparados y reconocidos durante muchísimo tiempo por el poder que los había utilizado y los había llevado a un camino sin retorno. Todos*

*pasarán a ser parte de la historia, y la historia la escriben los historiadores, pero hoy no estamos hablando de cuestionar los acontecimientos, hoy queremos que exista la posibilidad de instruir una memoria compartida para sustituir a la memoria impuesta. Escuchar, dialogar, incorporar diferentes puntos de vista y lograr entre todos que los legítimos intereses de los que todavía no han visto subsanados sus agravios se vean de una vez por todas reconocidos.*

*Este debe ser el objetivo de esta ley que hoy estamos debatiendo para su tramitación. Navarra pagó con más de tres mil quinientos muertos la represión. Represión que existió principalmente durante los primeros seis meses posteriores al fallido golpe de estado. Ni la iglesia, con gran responsabilidad, ni los vencedores hicieron lo más mínimo por promover ni el perdón ni la reconciliación de las dos partes, sino todo lo contrario, impusieron la victoria sobre la derrota.*

*Durante muchos años, generales y beneficiarios de la guerra mintieron sobre la cifra exacta de muertos. Militares, la Iglesia y sobre todo los responsables directos de la elaboración de las listas de la muerte nos contaron mentiras hasta el punto de tergiversar la historia hasta límites increíbles, seguramente por el miedo y vergüenza que a ellos mismos les suponía la verdad. Mantener hoy en día una plaza a nombre de un personaje que no me cabe la menor duda de que en caso de haber perdido la guerra se hubiera tenido que sentar en un banquillo como el de Nuremberg es, a juicio de la inmensa mayoría, una torpeza digna de quien busca en la provocación una rentabilidad malentendida.*

*Quienes creemos que esta ley servirá para encontrar lo que muchos llevan años buscando, esos que desde el reconocimiento serán capaces de perdonar, los que pensamos que hoy ya no hay lugar ni para la venganza ni para el odio, los que queremos que la memoria perdure por los tiempos, os pedimos que votéis hoy favorablemente, como lo vamos a hacer nosotros, por supuesto, el trámite para que esta ley de aplicación exclusiva para nuestra Comunidad sea un día realidad. Eskerrik asko.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señor Leuza. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, el señor Rubio tiene la palabra por un tiempo no superior a los quince minutos.*

**SR. RUBIO MARTÍNEZ:** *Egun on, jaun-  
andreak, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días, señor Presidente. La verdad es que fieles a nuestra trayectoria vamos a apoyar que siga adelante esta tramitación por varios motivos. Podríamos extendernos, pero no voy a hacerlo. El primero es nuestra filosofía de facilitar todo debate que se traiga a la Cámara estemos o no de acuerdo con ello, porque no tenemos miedo al*

*debate. Pensamos que ni siquiera la mayoría debería tener derecho a vetar nada en esta Cámara porque si algo es la democracia es confrontación de ideas y debate. Parece ser que en este Parlamento hay gente que no lo entiende así.*

*En segundo lugar, la proposición de ley foral que nos atañe es algo que en el Grupo Parlamentario Bildu hemos recibido con especial cariño. Pensamos que recoge la mayor parte de las aspiraciones de las diversas asociaciones que en Navarra han venido trabajando por la memoria histórica. No olvidemos, y creo que se ha resaltado también aquí, que durante la mal llamada transición las víctimas del franquismo fueron ninguneadas por todas las instituciones, por la mayoría de los partidos políticos. Su recuerdo, su reparación moral, incluso la recuperación física de sus cuerpos quedó fuera de este marco, quedó fuera del marco institucional. La hoja de ruta la escribían entonces los vencedores del 36 y los que intentaban buscar acomodo en esta democracia de baja intensidad. Fuimos los familiares de fusilados y represaliados, fue la sociedad civil la que empezó a dar los primeros pasos en este sentido. Es por ello que entendemos que esta ley viene a seguir dando esos pasos. Y, desde luego, para nuestro grupo no cabe otra opción que saludar cualquier tipo de paso que se dé en este sentido.*

*Se ha mencionado ya la declaración de este Parlamento de fecha de 10 de marzo de 2003, que supuso el primer escalón, y es cierto y hay que reconocerlo, pero no es suficiente. Nosotros tenemos claro que para que estos hechos no vuelvan a suceder ni aquí, en Euskal Herria, ni en ninguna parte del mundo, hay que conocerlos, hay que difundirlos. La verdad no solamente tiene que ser algo que esté en nuestra memoria colectiva, tiene que estar legislada, tiene que estar documentada y, en ese sentido, solamente un marco legislativo adecuado puede garantizar el conocimiento de lo que aquí pasó, de la verdad de lo que aquí pasó, para que para las generaciones venideras quede claro lo que pasó y se borre ese manto de silencio que se ha querido imponer sobre aquellos hechos.*

*Y, bueno, para terminar, queremos hacer un especial llamamiento al Partido Socialista, porque tras la victoria por mayoría absoluta, por goleada en el Estado español nuestro grupo está constatando unos movimientos involucionistas. Se está empezando a ensalzar en el Estado español a los golpistas del 36 y sus hazañas. En muchos pueblos y ciudades gobernados por el Partido Popular se están volviendo a poner calles con nombres como Millán Astray, Primo de Rivera. Eso está ocurriendo en La Coruña, en Cuenca. En otros sitios, como en Toledo, se están empezando a organizar homenajes y misas en las fiestas locales en honor a los caídos por Dios y por España. Sí, sí, lo voy a decir. En Mérida, en las pasadas fiestas locales,*

*se rindió un homenaje con una misa organizada por el Ayuntamiento en honor a los caídos en la gloriosa cruzada.*

*Esta ley no habla de venganza ni de revanchas, habla de justicia, y a todos nos tenía que atañer, porque es injusto que mientras unos tengan lugares de honor en el cementerio de Pamplona a cargo de las arcas de todos los ciudadanos de Pamplona, otros, más de mil, sigan en los campos y cunetas, sin que las instituciones hagan nada para recuperarlo, o hagan poco, o no hagan lo suficiente, lo que se debe hacer.*

*No vale decir que es mejor no recordar aquello, que son viejas heridas, como nos van a decir los representantes de la derecha, es algo que está vivo en muchas familias navarras. De verdad que nos ha sorprendido la actitud, y vuelvo a decirlo, del Partido Socialista, y ahora tengo que cambiar un poco mi discurso, porque en Bildu pensábamos que se iba a dar paso a este proyecto y que íbamos a poder participar. Entonces, bueno, probablemente otro Parlamento, esperemos que sea más pronto que tarde, acometerá esta ley, y eso va dirigido al Partido Socialista. Muchas gracias, señor Presidente.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias a usted, señor Rubio. Abrimos a continuación un turno en contra. Señor García Adanero, por el Grupo Parlamentario de UPN, tiene la palabra.*

**SR. GARCÍA ADANERO:** *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, una cuestión de orden. Yo no sé si alguno tiene sensación de que estamos jugando al mus o algo así, porque, que yo sepa, estamos debatiendo sobre un tema. Es que ya empieza a ser una práctica habitual que cuando no se toma en consideración una proposición de ley se diga que se quiere negar el debate. Y cuando se presenta una enmienda a la totalidad, ¿eso qué es? Porque saben que reglamentariamente es lo mismo. Es lo mismo una toma en consideración de una proposición de ley que una enmienda a la totalidad a un proyecto de ley. Es decir, ustedes, los que han salido aquí diciendo que hay que tomar todo en consideración, a partir de hoy no van a presentar ninguna enmienda más a la totalidad, ¿eso es lo que están diciendo? Pues el tiempo dará o quitará razones, una vez más.*

*Nosotros no vemos necesaria esta ley. Y la duda que nos surge es si Izquierda-Ezkerra presenta esta proposición para que se apruebe una ley, para liderar esto o para hacerse una foto. Porque usted sabe que no es necesaria una ley para esto. Se puede compartir mucho de lo que se ha dicho sin tener que hacer una ley, y usted lo sabe, y yo creo que el problema que tiene es que a usted le gustaría liderar este movimiento. Esa es la sensación que tengo, porque la ley... Lo dijo el Gobierno, pero se puede extender mucho más, existe una ley, la 52/2007, en la que se reconocen y*

*amplían los derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y dictadura con el mismo objeto que la ley que se propone, el mismo. Esta ley existe desde el año 2007. Al amparo de dicha ley, el Gobierno de Navarra está ejecutando las medidas que se establecen en la proposición de ley foral formulada: aprobación del protocolo de exhumaciones, al que usted ha hecho referencia, recuperación de restos de las personas desaparecidas, salvaguarda y protección de los lugares de enterramiento, establecimiento de partidas en los presupuestos del Gobierno de Navarra para llevar todo esto a cabo, etcétera.*

*Usted habla de Sartaguda, pero usted votó en contra del presupuesto que permitió que se hiciera lo de Sartaguda en este Parlamento, usted votó en contra. Sí, sí, sí, usted, bueno, su formación política, usted igual no estaba. Pero es que cuando se aprobó esto aquí... Sí, su grupo votó en contra de ese presupuesto, por lo tanto, si hubiera sido por su voto, no se hubiera hecho lo de Sartaguda, por lo tanto, no venga aquí ahora a decir que los demás... La enmienda para Sartaguda la aprobamos los demás, y el presupuesto lo aprobamos los demás, los que hoy vamos a votar en contra de la toma en consideración. Es que eso es así, y para hacer lo de Sartaguda no hace falta una ley, porque con el presupuesto del Parlamento, con el presupuesto que hace este Parlamento, se puede hacer, por lo tanto, no hace falta la ley. Tampoco hace falta la ley para lo demás que se está diciendo porque, como digo, el Gobierno ya lo está haciendo. Tampoco hace falta la ley para lo de los símbolos porque ya está la Ley de Símbolos, que en su última disposición, creo que es, ya establecía lo de los símbolos franquistas, y ya se llevó a cabo.*

*Por lo tanto, a mí me da la sensación de que ustedes son muy conscientes de que lo que dice el contenido propio de la ley se está haciendo, y creo que lo que quieren, y vuelvo a repetírselo, es liderar esto, y aquí, en este Parlamento, no hace mucho, se hizo un homenaje por parte de un Ministro del Gobierno anterior, el señor Jáuregui, en el que yo por lo menos estuve presente, no recuerdo si estaba usted o no, a un montón de personas a las que por parte del ministerio se les había remitido, una de las consecuencias de la Ley 52/2007, aprobada en el Congreso de los Diputados.*

*Aquí se han hecho discursos que igual podrían haber tenido sentido en otro momento, porque aquí no se está diciendo que se olvide, que no se busque a las personas, etcétera, no se ha dicho nada de eso, lo que se está diciendo es que esa ley no es necesaria porque eso que están pidiendo ya se está haciendo en estos momentos. ¿Se puede hacer más? Siempre se puede hacer más, pero no hace falta aprobar una ley para hacer más, hay otros métodos. Y, como digo, en cuanto al tema*

*presupuestario, ahí están los presupuestos de cada año, y, en lo que se refiere a medidas concretas, yo creo que en los últimos días el Gobierno de Navarra ha dicho alguna cosa que se está haciendo, hace poco ha habido noticias sobre esta cuestión. Por lo tanto, sigo pensando que toda esta proposición de ley a lo único que lleva es al protagonismo que su formación política quiere tener en este tema. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor García Adanero. Señora Esporrín, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. En primer lugar, queremos sumarnos una vez más a un humilde y sencillo homenaje a todos los fusilados y represaliados por la Guerra Civil, así como decir que nos sentimos orgullosos de que los representantes de asociaciones navarras están ahora mismo declarando en el juicio que se está celebrando en el Tribunal Supremo de apoyo al juez Garzón. Nos sentimos muy orgullosos de ellos por el fin de sus asociaciones, por lo bien que lo están haciendo, y también queremos decir que nuestro partido ha estado en los homenajes, en los reconocimientos y en las concentraciones que han hecho en contra de este juicio y en apoyo al juez Garzón y, desde luego, apoyando a las víctimas, porque entendemos que, de alguna manera, apoyando a este juez se apoya a las víctimas de la Guerra Civil española. Ahí no han estado los nacionalistas. Entendemos que estas víctimas quizás... Aquí, mucho, mucho, pero a la hora de la verdad ahí no han estado.*

*También tengo que decir que habiendo estudiado la proposición de ley foral presentada por el grupo Izquierda-Ezkerra de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados a raíz del golpe militar de 1936, en primer lugar, queremos decir que en líneas generales estamos de acuerdo con la amplia exposición de motivos que aportan en esta ley. Consideramos que en asuntos relacionados con la memoria histórica y con los desastres de la guerra pocos grupos podrán estar tan sensibilizados como el Partido Socialista, ya que no hace falta recordar que la mayoría de las víctimas, de las personas asesinadas eran del Partido Socialista y de nuestro sindicato hermano, la Unión General de Trabajadores. No obstante, queremos exponer que el grupo parlamentario socialista no considera necesaria dicha tramitación por los argumentos que ahora le voy a plantear.*

*Debe señalarse que ya existe una ley a nivel estatal, que no es otra que la Ley 52/2007, conocida como la Ley de Memoria Histórica, por la que se reconocen y amplían los derechos de las personas*

*que padecieron la persecución y la violencia de la Guerra Civil y la dictadura, así como de sus familiares. Esta ley, iniciativa, por cierto, del Gobierno socialista, establece medidas similares para los represaliados del franquismo a las que ustedes, señores de Izquierda-Ezkerra, hacen referencia.*

*Además, el Gobierno de Navarra, al amparo de dicha ley estatal, ya está ejecutando muchas de las medidas que se establecen, como son la aprobación del protocolo de exhumaciones, recuperación de los restos de las personas desaparecidas, salvaguarda y protección de los lugares del enterramiento, etcétera. También queremos decir que el Parque de la Memoria, que ha salido a colación en diversas ocasiones, ha sido también una iniciativa del Partido Socialista, en eso hemos estado de acuerdo. Y también quiero recordar que el señor Jiménez, Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas, nos explicó hace poco en una Comisión el mapa de fosas que está llevando a cabo.*

*Todas estas medidas pueden realizarse gracias a la financiación que se contempla por el Gobierno de Navarra, incluyendo la partida de Memoria Histórica, que para este año 2012 asciende a cuarenta mil euros. Además, por orden foral de 7 de noviembre de 2011 fue aprobado el protocolo de exhumaciones de Navarra, este es el primero que se realiza en Navarra, y nueve días después se firmó el convenio entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad Foral para la elaboración del mapa de fosas.*

*Gracias a esta importante colaboración con el Poder Judicial, la información que se está recogiendo es más completa y rigurosa. A día de hoy se ha encomendado la gestión de todas estas acciones a Tracasa, y se encuentra en estos momentos en fase de investigaciones, a lo que seguirá la intervención arqueológica, la investigación forense de los restos humanos y un informe final que será comunicado públicamente para dar el reconocimiento necesario a todas las víctimas. Tras todo esto, las familias recibirán los restos de aquellos que hayan sido identificados para llevar a cabo las acciones que consideren oportunas. Por otra parte, aquellos que no sean identificados serán inhumados de forma individualizada previa identificación que permita su localización para futuras exhumaciones.*

*Este protocolo ha incluido, además, una novedad importante, que es la creación de un comité técnico de coordinación que depende del Departamento de Presidencia. En dicho comité participarán representantes de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, de Cultura, de las entidades y asociaciones sin ánimo de lucro de la Memoria Histórica, del Departamento de Presidencia, y, además, un médico forense del Instituto de Medicina Legal, por lo que se abre la participación*

directa a las asociaciones de víctimas y a los expertos.

*Es muy importante recalcar la importancia que este protocolo da a las familias de las víctimas, ya que son las primeras que pueden solicitar las actividades que son objeto de este protocolo. Además, también se destaca que las asociaciones de familiares constituidas en reivindicación de la memoria histórica pueden ponerse en contacto con el Departamento de Presidencia para que, junto a los Gobiernos locales, se autorice la iniciación de las exhumaciones.*

*Como ayuda a la empresa de Tracasa y para mejorar la eficiencia en la recogida de información para elaborar un completo mapa de fosas de los desaparecidos de la Guerra Civil, el Gobierno de Navarra ha incorporado desde el pasado diciembre un cuestionario en su web. En él se pueden indicar la localidad de la fosa, la dirección o referencia geográfica y otras observaciones acerca del lugar. Esta es otra actuación más que se está llevando a cabo desde el Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior.*

*Queremos, además, recordar, porque es de justicia reconocerlo, aunque aquí ya se ha mencionado, que en diciembre del año pasado se realizó un emotivo acto en el Parlamento de Navarra, presidido por el exministro de Presidencia Ramón Jáuregui. En dicho acto un total de sesenta y cuatro familiares de fusilados en el 36 recibieron los certificados de reparación y reconocimiento personal. Este acto se hizo gracias a lo recogido en la ley estatal, que ya se ha nombrado anteriormente, de la Memoria Histórica.*

*Si consideramos que lo que Izquierda-Ezkerra plantea carece de sentido, nos ofende, además, especialmente a los socialistas, que desde su grupo pretenden darnos lecciones, porque si ha habido un partido que ha luchado y ha defendido el reconocimiento de las personas represaliadas por la dictadura de Franco ha sido el Partido Socialista de Navarra. Lo que no puede hacer Izquierda-Ezkerra es estar continuamente jugando con este tema, con un objetivo que entendemos que es meramente mediático, cuando el PSN y el Gobierno de Navarra en este momento ya están trabajando por recuperar y reconocer los derechos de estas personas.*

*Toda ley en relación con la memoria histórica hasta la fecha tiene el sello del Partido Socialista, así que, sintiéndolo mucho, ustedes no van a poder darnos lecciones a ningún socialista en este ámbito. Lo que necesitan los familiares de las víctimas son acciones concretas y no demagogia, que es lo que está intentando hacer su grupo planteando cuestiones ya aprobadas por simple interés mediático. Además, entendemos que por estar muy a favor de que se sigan realizando acciones concre-*

*tas y se siga trabajando en serio para reconocer y apoyar a los familiares de las víctimas de la dictadura, el PSN-PSOE va a votar en contra de esta proposición de ley foral que propone Izquierda-Ezkerra, puesto que la consideramos reiterativa e innecesaria, pero, es más, le voy a hacer una oferta, señor Mauleón, para demostrar si realmente ustedes buscan el consenso o buscan notoriedad, le solicito que retire esta proposición de ley y que se adhiera a la propuesta de hacer una ponencia que busque el consenso entre todos y que nos sirva para fijar una hoja de ruta y poder recuperar la memoria histórica. Aquí le dejamos esta oferta, entendemos que es una buena oferta. De esa ponencia habrá unas conclusiones, no sabemos si de las conclusiones se derivará que se haga una ley o no, pero será algo de consenso y no iniciativa de un solo grupo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Si me lo permite, señor Presidente, por la brevedad de mi intervención...*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias. En el grupo parlamentario Popular coincidimos en lo esencial con los argumentos manifestados previamente por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro y por la portavoz del Partido Socialista pues, en efecto, a nuestro juicio, esta es una ley que viene a reiterar la ley estatal de obligado cumplimiento también en Navarra y a través de la cual el Gobierno de Navarra, y particularmente el departamento dirigido por el Vicepresidente del Gobierno señor Jiménez, ya está actuando en todo lo que tiene que ver con la recuperación o con la restauración de los daños de memoria histórica, y, por lo tanto, nos parece absolutamente innecesaria.*

*En cualquier caso, y sin querer entrar demasiado en el juicio de intenciones por el cual Izquierda-Ezkerra presenta esta ley, lo cierto es que en este mismo Parlamento ya se han debatido con anterioridad cuestiones relativas a la Guerra Civil, al año 36 y a los años posteriores, y este mismo grupo parlamentario y particularmente este mismo Parlamentario ya esgrimió entonces una declaración, aprobada por unanimidad de todos los grupos en el Congreso de los Diputados en el año 2002, en la que se proponía, y se adoptó el acuerdo, pasar página al respecto de todas estas cuestiones, lo que no quiere decir, ni mucho menos, dejar desamparadas a las personas que desde el punto de vista humano han tenido un sufrimiento y, por lo tanto, tienen perfecto derecho a localizar los restos de sus antepasados, de sus familiares y, en consecuencia, a tratar de reparar el daño causado.*



*Voy a hacer una breve referencia a la intervención del señor Rubio, porque, mire, señor Rubio, yo le aseguro que el Partido Popular sabe vivir muy bien en democracia, vive en democracia, lo ha demostrado durante todos estos años, desde que la democracia es el sistema que rige en España, yo no sé si otros pueden decir lo mismo. En cualquier caso, le quiero decir, de verdad, que nosotros no estamos en la involución y, si me permite la anécdota, ya que ha hablado usted de los actos de exaltación del franquismo en la ciudad de Toledo, tengo que recordarle que el alcalde de Toledo es don Emiliano García-Page, que es precisamente del Partido Socialista, y, por lo tanto, tendrá usted que buscar otros ejemplos para futuras ocasiones. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Turno de réplica, señor Mauleón. Cinco minutos, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Seré muy breve. En primer lugar, quiero aclarar unas cuestiones que se han dicho y que me gustaría matizar de forma muy clara. Ya les anticipo que vamos a aceptar la propuesta, nos parece estupenda, agradecemos la voluntad, aunque sabemos cuál va a ser la conclusión, y es que tenemos unos precedentes que a nosotros nos parecen muy importantes. Les voy a poner el ejemplo de Cataluña. En el caso de Cataluña, se incluyó una referencia a la memoria histórica en el nuevo estatuto de autonomía, se elaboró la Ley de Memoria Democrática, y aun hay una tercera cuestión: como consecuencia de todo lo anterior, se establece la ley denominada de Fosas, precisamente para garantizar los derechos de las personas asesinadas en el 36. Fijense ustedes: estatuto, máximo rango de ley en una comunidad, Ley de Memoria Democrática y Ley de Fosas nada más y nada menos que en Cataluña, aprobado todo ello con el acuerdo de todos los grupos políticos, a excepción, cómo no, del Partido Popular. Por tanto, yo creo que es un precedente muy interesante y que denota que Cataluña ha tenido la suficiente sensibilidad para abordar, con todas sus aristas, con todas sus dimensiones, este asunto.*

*Por tanto, no voy a entrar en ningún descalificativo ni en ningún mal juicio de intención que se han lanzado, porque recojo el espíritu, el ofrecimiento de consenso, olvido alguna patada en la espinilla, porque, además, son excusas de mal perdedor, y, como realmente el ofrecimiento es de interés, ya anticipamos que mañana mismo registraremos la solicitud de ponencia, y esperamos que se escuche a las asociaciones, que se escuche a las entidades de expertos y que entre todos, realmente, abordemos esta cuestión y terminemos de cerrar este capítulo en el sentido de atender todas las demandas de estas familias que tanto han sufrido el olvido y que tanto siguen sufriendo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación vamos a proceder a la retirada de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, acatando la voluntad manifestada por el proponente.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de autoridad pública del profesorado, presentada por el GP Popular del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, en este caso el punto quinto: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de autoridad pública del profesorado, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Para su defensa, por un tiempo no superior a los quince minutos, tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on denoi. El 23 de agosto de 2010 se aprobó por el Gobierno de Navarra un decreto que establece los derechos y deberes del alumnado. Este decreto, como indica en su texto, es único para todos los centros, regula la convivencia en el aula y consolida la autoridad de docentes y equipos directivos. Es en este último punto en el que mi grupo, el grupo Popular, no está completamente de acuerdo. El decreto habla de la autoridad educativa del profesorado, algo, a nuestro juicio, importante pero insuficiente.*

*Como ya sabrán, los docentes van a ser protagonistas destacados de las reformas que el Gobierno del Partido Popular va a hacer con el propósito de mejorar la calidad de la enseñanza en España. La calidad del profesorado, tal y como dijo el Ministro Wert la pasada semana en su comparecencia en el Congreso, es un factor clave a la hora de mejorar los resultados de un sistema educativo. Para ello, el Gobierno de España, aunque algunos me acusen de venir a hablar de mi libro, tiene la intención de aprobar un estatuto del docente, un marco básico que mantenga el carácter estatal de los cuerpos docentes, que ofrezca a los profesores la posibilidad de desarrollar una carrera desde que empiezan hasta su jubilación, en la que hacerlo bien tenga su recompensa y, sobre todo, que recoja el reconocimiento de los docentes como autoridad pública.*

*Algunos grupos pueden tener la tentación de argumentar que no es algo necesario, que con considerar al profesorado como autoridad educativa es suficiente. Mi partido no lo cree así. El decreto foral establece que el profesorado es responsable tanto de gestionar el proceso de enseñanza-aprendizaje como de fomentar el clima adecuado en el aula y en el centro. Su autoridad*

*educativa se fundamenta, entre otras cosas, en la realización eficaz de esta doble función profesional, es decir, dejamos en manos de los profesores la obligación de velar por la buena convivencia en el aula y el centro, pero no les dotamos de la autoridad para ello, puesto que se insiste varias veces en el aspecto de la autoridad educativa.*

*La situación actual del profesorado no es buena, y no soy yo quien lo dice. Según un estudio realizado por la Federación de Enseñanza de UGT sobre la violencia como factor de riesgo psicosocial en los trabajadores del sector de la enseñanza, realizado a partir de encuestas a profesionales de la enseñanza de todas las comunidades autónomas, las cifras de los profesores que se sienten estresados por intimidaciones, insultos, agresiones y violencia en sus aulas son alarmantes. Casi un 2 por ciento del profesorado afirma ser agredido todos los meses, un 32,4 por ciento declara haber sido amenazado alguna vez y casi el 1 por ciento recibe insultos a diario. Eso por no hablar de los comportamientos disruptivos, que impiden el normal desarrollo de la clase y de los que se queja casi un 35 por ciento del profesorado.*

*Todo esto se traduce en que el 37 por ciento del profesorado –insisto, según un informe de UGT– siente unos niveles de estrés que van del 7 al 10, niveles, evidentemente, peligrosos para la salud de los profesionales de la enseñanza y cuyas principales causas son el temor a sufrir una agresión física por parte de los alumnos o sentir una falta de respaldo de los padres en cuestiones de disciplina, porque en esa relación con la familia de los alumnos, un 4 por ciento de los profesores afirma haber sufrido al menos alguna vez una agresión física por parte de los familiares, un 19,3 por ciento refiere haber sentido maltrato psicológico y el 24 por ciento haber sido insultado, es decir, que los profesores no solo tienen problemas para dirigir el buen funcionamiento de las clases, sino que cuando intentan imponer medidas educativas disciplinarias o cuando trasladan a las familias los comportamientos no correctos de los alumnos, en muchas ocasiones se encuentran con que no son respaldados por los padres o tutores de sus alumnos, con los problemas que eso conlleva, porque todos sabemos que si un joven se siente respaldado por sus padres o incluso si estos discuten las decisiones del profesor es casi imposible que este pueda reconducir a ese alumno o imponerle disciplina educativa.*

*Según el decreto foral sobre derechos y deberes del alumnado citado anteriormente, el director o directora o el profesor en el que se delegue podrá efectuar, en caso de tener notificación de una conducta gravemente perjudicial, cuantas indagaciones o actuaciones considere oportunas para tipificar la acción como tal, así como para identificar a*

*los responsables e iniciar los procedimientos correspondientes.*

*Pero en muchas ocasiones las agresiones y engaños a los profesores permanecen impunes para los agresores, porque resulta muy complicado probar su existencia ante la falta de testigos fiables, reduciéndose la prueba a la palabra del profesor frente a la del alumno o su familia. Según un informe de ANPE, sindicato independiente de profesionales de la enseñanza, el otorgamiento de la condición de autoridad pública al conjunto del profesorado supone que el profesor gozará de la presunción de veracidad en la constatación de los hechos acaecidos en el ejercicio de sus funciones. Así, en caso de conflicto entre alumnos y familias, serán estos quienes soportarán la carga de la prueba.*

*Así pues, ¿qué mejor que hacer caso a los propios afectados, a los profesionales, al profesorado que demanda esta cuestión? Es por esto por lo que el Partido Popular considera necesario otorgar al director, a los equipos directivos y a los profesores la condición de autoridad pública y que estos se sientan respaldados por la Administración y puedan ejercer de manera normal su autoridad en las aulas y en el centro educativo.*

*Hasta el momento, esta figura se contempla ya en varias comunidades autónomas, como Madrid, Galicia o la Comunidad Valenciana. Está en proceso de aprobación en otras como Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha y Cataluña, y, como he dejado claro al principio de mi intervención, es prioridad para el Gobierno de España, que la introducirá en el futuro estatuto del docente pendiente de elaborar.*

*Es una demanda social, es una demanda del profesorado y tenemos que actuar en consecuencia y atenderla. El marco legal en el que ahora nos movemos, la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, señala en su artículo 104.1 que las Administraciones educativas están obligadas a velar para que el profesorado reciba el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social en la tarea que les tiene encomendada la sociedad. El punto 2 de ese mismo artículo establece que las Administraciones educativas prestarán una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en las que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente.*

*Así pues, como decía al principio, lo que pretendemos con esta norma es reforzar el pilar esencial de todo sistema educativo, que son los maestros y los profesores. Disponer de un profesorado que cuente con prestigio social, con reconocimiento institucional a su labor y con respaldo legal a su autoridad es condición esencial para avanzar en un sistema educativo de calidad, que prime el*

*mérito y el esfuerzo y que eduque en la convivencia, el respeto y el sentido de la responsabilidad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señora Pérez, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra por un tiempo no superior a los quince minutos.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): *Egun on. Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Guk baiezko botoa emanen diogu proposamen honi. Baiezko botoa emanen diogu, pentsatzen dugulako beharrezkoa dela eztabaidatzea eta ongi dela gai hauetaz solastea lasai ederrean eta egin behar den tokian. Baina ez gaude ados beraiek proposatzen duten lege proposamen honekin; iruditzen zaigu oso proposamen eztabaidagarria dela.*

*Benetan uste dugu horrelako lege bat behar dela? Zer aginte mota bilatzen da honekin? Latinez erraten da auctoritas eta potestas. Zertan ari gara, auctoritas edo potestas? Nik uste dut honekin eman nahi duzuen potestas dela. Baina guk uste dugu beste autoritate bat, beste agintaritza mota bat behar dela, eta da auctoritas.*

*Historia pittin bat egiten baldin badugu, ikusiko dugu nondik ateratzen den horrelako ideia bat, horrelako lege proposamen bat; ez da batere berria. Ateratzen da boteilo garai horretatik, gazteriaren irudia nolabait gaizki uzteko nahitik. Historian zehar gauzak ez dira aunitz aldatzen, eta gazteak betidanik gazteak izan dira, gazteek betidanik gaztekeriak egin dituzte. Honekin bilatzen zena zen nolabait erratea zer gaiztoak diren gazteak eta zer gaizki gauden besteok: zerbait egin beharko da gizartearen balioak errekerperatzeko.*

*Zarranz andreak zenbait datu eman digu, baina Estatu mailakoak dira. Nik jakin nahiko nuke zeintzuk diren datu horiek Nafarroan. Nik dakidala, ez datoz bat zuk emandako datuekin.*

*Benetan uste duzue 47/2010 Foru Dekretua ez dela nahikoa? Zertan ez da nahikoa? Ez duzue erran. Erran duzue gehiago behar dela, hankamotz gelditzen dela. Baina non gelditzen da hankamotz? Foru dekretu honetan neurri hezigarriak proposatzen dira. Proposatzen da gatazken prebentzioa eta gatazken trataera baketsua. Hori da lehenesten dena. Benetan uste duzue zuek proposatzen duzuen honekin hori lortzen dela? Guk ez dugu uste.*

*Erran duzu irakasleriak eskatzen duela hau. Nik dakidala, ez du halakorik eskatzen. Klean ikusi ditut, bai, irakasle aunitz, baina inoiz ez ditut aditu halakorik aldarrikatzen. Beste gauza batzuk*

*bai: murrizketarik ez, formazioa bai. Errekonozimendua ere eskatzen dute, baina lege proposamen honekin ez diegu ematen errekonozimendua.*

*Beste alde batetik, erraten ahal dugu denek duten zerbait inork ez duela, balioa galtzen duela. Denok baldin badugu titulu bat, denok baldin badugu titulu bera eskuan, zertarako balio du titulua? Irakasle guztiak baldin badira agintari publikoak, igual lortzen dena da bilatzen dugunaren guztiz kontrakoa, hau da, autoritatea galtzea.*

*Ez du zentzu handirik ematen diguten autoritate horrekin geletara joatea. Guk uste dugu irakasleek –gehienek errango nuke nik– badutela auctoritas, lehen aipatu dudan hori: agintzeko gaitasuna. Baina inork ez dio horrelako gaitasunik eman. Hori ez da ematen, eta ez da inspirazioz edo jaiotzez lortzen den zerbait. Hori irabazten da, errespetua irabazten den bezala. Hori lortzeko estrategiak bilatu behar dira, tresnak eman behar dira. Baina zer egiten du Gobernuak? Ematen ditu halako estrategiak? Ematen ditu halako tresnak? Ez. Gobernuak egiten duena da murriztu, estrategiak eta tresnak kendu, ospe txarra eman irakasleei, errekonozimendua kendu, lana kuestionatu, zalantzan jarri, eta gero, hori bai, goxoki bat ematen die, eta erraten die: hona hemen gure goxokia, autoritatea, aginte publikoa. Baina hori ez da irakasleok benetan behar duguna, ez da irakasleok nahi duguna edo nahi dutena. Beste batzuetan aditu dut hori irabazten dela tarima batean igota. Sentitzen dut, baina ez tarimarik ez gozokirik: horiek ez dute balio. Behar duguna –errepikatzen dut– beste gauza bat da.*

*Beste alde batetik, nik dakidala, irakasleok daramagu denbora aunitz erranez ez garela poliziak, hezitzaileak garela, irakasleak garela. Beraz, orain horrelako buelta eman eta bat-batean gure burua ikustea polizia lana egiten ez zait sobera gustatzen.*

*Honat beste gauza bat ekarri nahiko nuke. 2008ko azaroan Estatuko Fiskaltza Nagusiak zirkular bat bidali zuen, derrigorrez bete behar zena. Eta zirkular horretan jada, 2008ko zirkular horretan, irakasleak agintaritzat hartzen ditu xede penaletarako. Beraz, benetan behar da horrelako proposamenik?*

*Beste alde batetik, Kode Penalak, dagoen bezala, bere 550. artikuluan justifikatzen edo aitortzen du funtzionarioek horrelakorik badutela zenbait kasutan. Gauza bera agertzen da Kode Penaleko 24. artikuluan. Beraz –errepikatzen dut–, benetan behar dugu izan agintari publikoa? Benetan behar dugu 5. artikuluan agertzen dena, egiatasun-prebentzio hori? Ez dut uste behar dugunik. Are gehiago, uste dut arriskutsua dela, oso arriskutsua dela.*

(2) Traducción en pág. 101.

Zalantza bat sortu zait, eta ez dut oraindik argitu. Alde batetik, zuen hitzaurrean erraten duzue, eta ANPEk ere bere txosten horretan horrela aipatzen du, berez aginte publikoa izateagatik jada egitasun-presuntzioa badela –gero, beste alde batetik, nik dakidala, hori ez da horrela–, eta, horretaz gain, zuek eskatzen duzue 5. artikuluan. Beraz, jada zerbait baldin bada berez dagoena, ez dugu zertan berriro eskatu behar; ez nuke ulertuko horrela egitea.

Baina demagun eskatu egin behar dela. Orduan, zer gertatzen da? Non dago 47/2010 Foru Dekretuaren espiritu hori? Foru Dekretuak erraten duena da gatazkak bideratzeko modu baketsuak lehenetsi behar direla, eztabaida sortu behar dela, bizikidetzari lehenetsi behar dela; baina orain, bat-batean, hierarkia jartzen dugu mahai gainean berriro ere. Guk ez dugu horrelakorik ikusten. Guk ez dugu uste horrelako lege bat behar dugunik, lege bat non hierarkia-agintea lehenesten baita eta ez autoritatea, hau da, berez irakasleok dugun agintea.

Uste dugu elkar aditu behar dugula, norbanakoaren egia aditu behar dugula, norbanakoak baduelako bere egia, eta egia horiekin guztiekin –bizikidetzari buruzko ikastaroetan hala erraten genuen bederen– historia berri bat eraiki behar dugu. Irakasleok ez gara jaungoikoak. Beraz, batzuetan ikusten dugu ikusten duguna, baina beste gauza batzuk eskapatzen zaizkigu.

Badakit zergatik eskatzen den hau. Hau eskatzen da gero eta kezkatuagoak gaudelako guraso batzuen jarrerarekin, edo gizarteak orokorrean duen jarrerarekin. Guraso batzuk, Zarranz andreak aipatu duen bezala, segituan kexatzen dira eta jartzen dira seme-alabaren alde, beste alde aditu gabe. Guk uste dugu hori ez dagoela ongi egina. Beraz, ez dugu orain guk eskatuko beste aldeak gauza bera egitea. Uste dugu behar-beharrezkoa dela aditzea beraien aipatzen dutena eta baita irakasleek erraten dutena ere. Gainera, teknikoki ere arazo bat sortzen ahal da. Gehienetan irakasle bat baino gehiago dago inplikaturik horrelako gatazka batean, eta bertsioak ez dira beti berdinak. Orduan, norena da benetako, biek baitute egitasun-presuntzio hori?

6. artikuluan laguntza juridikoaz hitz egiten duzue. Horretan ados gaude. Uste dugu behar-beharrezkoa dela irakasleoi horrelako laguntza ematea.

Eta bukatzeko, erran nahi dut harritu gaituela baita ere xedapen gehigarrian zuek eskatzea Foru Dekretuak indarrean jarraitzea. Dekretua hor dago, eta inork derogatzen ez duen bitartean jarraituko du. Beraz, ez dugu ulertzen zergatik eskatu behar den jarraitzea, berez jarraituko baitu. Eta dagoen bezala idatzia, benetan uste dugu nahiko kontraesanetan erortzen dela.

Bukatzeko, Zarranz andrea, egia da zenbait erki-degotan martxan dagoela, aipatu duzun horietan guztietan. Aipatu duzu baita ere Aragoi. Jakin ezazu Aragoi ere onartu dutela jada. Nik uste dut ongi dagoela eztabaidatzea, baina beste gauza bat da zer erabakiko dugun honen aurrean. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Pérez. ¿Algún grupo más a favor? ¿Turno en contra? Señora Gainza, por Unión del Pueblo Navarro.

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Buenos días, señor Presidente. Señorías, Unión del Pueblo Navarro se va a oponer a la propuesta que ha hecho el Partido Popular. No obstante, sí que les quiero felicitar por saber acudir a las fuentes. Es cierto que la Unión General de Trabajadores, concretamente la Federación de Trabajadores de la Enseñanza ha hecho un estudio a nivel nacional. Usted nos ha dado datos que están repercutiendo a nivel nacional, no a nivel autonómico, que es lo que ustedes están proponiendo. Nos ha sorprendido que el Partido Popular nos esté haciendo planteamientos sobre autoridad pública del profesorado en cada comunidad. En La Rioja, en la Comunidad Valenciana, en Madrid, en Aragón, el profesorado ya está considerado como tal. Lo han solicitado y está en período de tramitación en Extremadura, Castilla-La Mancha, Cataluña. Son planteamientos de partido. Los podremos compartir o no los podremos compartir; desde luego, en todo caso, sí que los tenemos que respetar. Ahora, contradictoriamente con esto, nos extraña que el Ministro anuncie, en coherencia con el programa del Partido Popular a las elecciones generales, que va a regular esta situación a nivel estatal. Entonces, no nos cuadra que el Partido Popular haga una petición autonómica y que el Ministro nos diga que lo va a regular a nivel estatal. ¿Nos podemos encontrar con un conflicto de jurisdicciones? ¿Estamos hablando de un poder autonómico? No lo sé, francamente lo dudo. No obstante, en UPN consideramos que hay cuestiones como esta que, por pura lógica, requieren un tratamiento coherente en todo el Estado.

Me ha alegrado muchísimo, señora Zarranz, que haya nombrado el estatuto de la función pública docente. Los docentes estamos esperando este estatuto desde hace muchísimo tiempo, luego confiamos que su Gobierno convoque la mesa y se negocie el estatuto del docente; quizás ese sea el foro adecuado para tratar este tema.

El Consejero de Educación en su primera comparecencia en la Comisión de Educación nos trasladó que una de las primeras prioridades que tenía dentro de su programa era el respaldo hacia el profesorado. De hecho, se ha creado un servicio específico de atención al profesorado. Hace tiempo que está el diálogo abierto, es algo público,

que hemos visto. Se ha hablado con los directores de los centros sobre qué necesidades tienen que se pueda regular, y se está trabajando en esta línea.

¿Cómo estamos en Navarra actualmente? Por un lado, tenemos las instrucciones que el Fiscal General del Estado dio a todos los fiscales de las comunidades autónomas para que las agresiones a docentes fueran tomadas como agresiones a la autoridad. Aparte de esto, en Navarra tenemos nuestra propia normativa, como usted ha dicho, que se podrá derogar, pero, desde luego, mientras tanto, la normativa se mantiene, que es el Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado en la convivencia de los centros educativos. En la exposición de motivos se establece que el profesorado es responsable tanto de gestionar el proceso de enseñanza-aprendizaje como de fomentar el clima adecuado en el aula y en el centro. Lo que deducimos es que el reconocimiento y consolidación de la autoridad educativa, de equipos directivos, profesores y profesoras constituye un aspecto fundamental en esta norma.

Continuando con el articulado, se regulan los principios básicos para garantizar la convivencia en los centros. Señores del Partido Popular, en los centros tenemos el ROC, el Reglamento Orgánico de Centros, que vamos modificando en los centros según nuestra propia autonomía. En los centros nos hemos dotado de un reglamento de convivencia basado precisamente en el decreto foral. En este reglamento de convivencia están tipificadas todas las faltas y, según su gradación, la sanción correspondiente. Todo esto lo llevamos en los centros a base de diálogo y de consenso. ¿Qué quieren ustedes, señores del Partido Popular, actuar sin oírnos? Hemos potenciado la coordinación tanto vertical, por ciclos, como horizontal, por niveles. Hemos potenciado las sesiones de tutoría. ¿Qué hemos conseguido con todo esto? Pues que ante cualquier respuesta que tengamos que dar la comunidad actúe de forma consensuada, es decir, coordinamos nuestra respuesta ante cualquier situación que se nos pueda presentar en el centro.

Por otro lado, lo que la sociedad no puede obviar es que los padres y las madres son los principales y primeros educadores del alumno. Se deberán adoptar las medidas oportunas en el ámbito familiar. En ese ámbito familiar se deberá fomentar el respeto, el trabajo, la responsabilidad, las normas, para habituarlos a cumplir unas determinadas normas y que tengan unos determinados límites, y se tratará de que este alumno comprenda el reconocimiento al trabajo del profesorado. Se les enseñará a respetar las decisiones que tomen los centros.

Y, continuando con la normativa navarra, en el mismo decreto, al establecer los deberes del alumnado se exige el respeto a la autoridad del profe-

sorado y a todos los agentes de la comunidad educativa. La comunidad educativa no solo somos los docentes; los docentes somos pilar fundamental del hecho educativo, por supuesto, pero la comunidad educativa abarca mucho más.

Señores del Partido Popular, el Gobierno de Navarra ya nos dotó de las herramientas suficientes que nos posibilitan establecer, insisto, según la autonomía de los centros, la normativa correspondiente que favorece la convivencia y el respeto en los mismos.

El profesorado no quiere más respeto formal, de verdad, respeto nominal, respeto de adjetivos, lo que sí deseamos es un respeto efectivo. Ustedes, con esta propuesta, ¿qué es lo que buscan?, ¿la efectividad o el efectismo?

No obstante, señorías, la autoridad no nos la da una ley, nos la dará la sociedad con su reconocimiento y sin este no habrá respeto de los alumnos por muchos artículos de autoridad que promulguemos en nuestras leyes. En este camino duro y lento la comunidad educativa tiene la firme convicción de que el objetivo a conseguir, francamente, merece la pena. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias. Por el grupo socialista, tiene la palabra el señor Rascón.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El Gobierno de Navarra aprobó hace año y medio el Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y la convivencia en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra. Este decreto fue fruto de un largo proceso de debate, reflexión y acuerdo en el seno de la comunidad educativa, y así se puso de manifiesto en su paso por el Consejo Escolar de Navarra. En esta norma queda suficientemente claro el concepto de autoridad educativa que se otorga al profesorado, a la vez que se clarifican los derechos y deberes del alumnado y se sientan las bases para una convivencia democrática en los centros educativos de la Comunidad Foral.

Como ya he dicho, el decreto foral contó en su momento con el apoyo casi unánime de la comunidad educativa de Navarra. Entendemos que esta norma es suficiente y no hace falta ninguna otra.

Por otra parte, y con la perspectiva del paso del tiempo, se ha visto que el decreto foral está siendo una buena norma y que su aplicación está dando muy buenos resultados.

Entrando en la cuestión que hoy nos ocupa, la proposición de ley foral de autoridad pública del profesorado, que aquí se nos presenta, consiste en la transcripción literal de la Ley 2/2010, de autoridad del profesorado de la Comunidad de Madrid y en una copia algo menos literal de la Ley

15/2010, de autoridad del profesorado de la Comunidad Valenciana. Por lo tanto, poca originalidad.

Aunque yo no soy jurista, he buscado el concepto de autoridad pública en la legislación española, y no lo he encontrado, quizás porque ni siquiera es un concepto o porque se otorga pero ni siquiera existe. El Código Penal, en su artículo 24, señala: *Se reputará autoridad al que por sí solo o como miembro de alguna corporación, tribunal u órgano colegiado tenga mando o ejerza jurisdicción propia. En todo caso, tendrán la condición de autoridad los miembros del Congreso de los Diputados, del Senado, de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas y del Parlamento Europeo. Se reputará también autoridad a los funcionarios del Ministerio Fiscal.*

Este mismo artículo 24, en su apartado 2, continúa diciendo: *“Se considerará funcionario público todo el que por disposición inmediata de la ley o por elección o por nombramiento de autoridad competente participe en el ejercicio de funciones públicas.”* Según este criterio, y a tenor de la jurisprudencia, ni siquiera los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad son autoridad, sino que son funcionarios públicos que tienen la condición de agentes de la autoridad en tanto que dependen orgánicamente de la misma.

Si lo que se busca es la protección jurídica del profesorado frente a posibles agresiones, tampoco es necesaria esta ley, ya que el Código Penal en su artículo 550 tipifica el delito de atentado enunciando: *“Son reos de atentado los que acometan a la autoridad, a sus agentes, o funcionarios públicos, o empleen fuerza contra ellos, los intimiden gravemente o les hagan resistencia activa también grave cuando se hallen ejecutando las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas.”* Por lo tanto, en los casos en los que se produzcan agresiones, solo cabe aplicar la ley con toda su contundencia.

En esta proposición de ley también plantean la presunción de veracidad para el profesorado, lo que significa que en los centros educativos siempre prevalecerá una palabra sobre la de los demás miembros de la comunidad educativa, y creo que esto supone un flaco favor para la ingente tarea del profesorado.

Vivimos en una sociedad democrática, y esta democracia debe estar presente también en la vida de los centros educativos, porque son esto, educativos, y por ello deben estar basados en las mismas reglas que rigen en el resto de la sociedad. En sín-

tesis, se pretende otorgar autoridad por ley al profesorado, y, si esto se hace, nada debería impedir que en el futuro otros sectores de la sociedad, cuyo trabajo puede desarrollarse en condiciones sin duda muchísimo más hostiles, reclamen para sí esta misma condición.

Se me plantea igualmente otra duda importante cuando se pretende otorgar la condición de autoridad a quien ni siquiera tiene la condición de funcionario público, como es el caso de los profesores de los centros privados, ya que en el artículo 2 de esta proposición se dice que es de aplicación en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra debidamente autorizados, por lo tanto, en los públicos, que son atendidos por docentes que son funcionarios, y en los privados, que están atendidos por personal docente que no tiene esta condición.

En cualquier caso, repetiré una vez más que el profesorado es vital en nuestro sistema educativo y, por lo tanto, se merece nuestra máxima consideración, pero no podemos olvidar que sin alumnado nada de todo el sistema tendría ningún sentido y que el papel de padres y madres es también esencial para completar este círculo.

En estas circunstancias, lo razonable es establecer mecanismos democráticos y participativos en las relaciones entre la comunidad educativa basados en el respeto mutuo y no en la preponderancia y superioridad de un sector sobre los otros. Si lo que se pretende es que en las aulas haya políticas en vez de profesores, estaríamos acercándonos más a postulados totalitarios que a lo que demanda nuestra sociedad: más democracia y más participación. El respeto, el prestigio y, en definitiva, la autoridad moral, que es la que ha de tener el profesorado, los adquieren las personas por sus actos y comportamientos, por su buen hacer y por su actitud, y en ningún caso se puede otorgar por ley, ya que así carecerá de toda efectividad.

Por todo ello, anuncio el voto negativo del grupo socialista a la toma en consideración de la proposición de ley foral de autoridad pública del profesorado, presentada por el Partido Popular. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Rascón. Por el grupo Bildu tiene la palabra la señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO (3): *Egun on, guztioi. Kasu honetan kontrako txandan aterako gara, eta gure ohiko jokabidea beste bat den arren, kasu honetan aintzat hartzearen kontra agertuko gara, errotik bazterten dugulako hemen planteatzen dena, eta, gainera, iruditzen zaigulako –eta orain gure iritzia*

(3) Traducción en pág. 103.

*ematearekin azalduko dut –sakonean daukan filoso-fiak zuzenketak egiteko aukera ere baztertzen duela.*

*Hori azalduta, eta pixka bat esperientzia per-sonaletik hitz eginez –hemen irakasle asko gaude; nik behintzat hamabi urte eman ditut Bigarren Hez-kuntzako irakasle gisa, eta zuzendaritza taldeetan ere aritu naiz–, hemen planteatzen denean halako lege bat irakasleen eskaera dela, ba ez dakit zuek irakasle zaretenok edo irakasle izan zaretenok zer nolako bizipena izan duzuen, baina niri, irakasle bezala, pasada bat iruditzen zait. Barkatuko dida-zue kolokialismoa, baina pasada bat da.*

*Ez dut uste inor –bueno, ez dakit, agian sektore batzuetatik bai–, baina ez zait iruditzen hezkuntza komunitateak halako lege baten beharrik ikusten duenik. Hemen, segur aski, argudioak errepikatuko dira dezente, eta kasu honetan ados nago UPNko bozeramailearekin zein PSNkoarekin, eta NaBaikoarekin ere bai.*

*PPNren proposamenaren sakoneko mamia era-bat kontserbadorea eta autoritarioa da. Ez gaitu harritzen. Eredu kontserbadoreek hezkuntzaz eta, hezkuntzaz baino gehiago, heziketaz ere daukaten kontzeptioarekin bat dator, argi eta garbi. Ezagu-tuko duzue, batzuek behintzat, No pienses en un elefante George Lakoffen liburua, komunikazio politikoaz aritzen dena, pentsamendu-markoek hitz egiten duena, eta hor oso garbi bereizten du Estatu Batuetako alderdien arteko dualitate hori: “el padre estricto y el padre protector”, aita zorrotza eta aita babeslearen arteko desberdintasuna. Hitzez hitz irakurriko dut: “La familia conservadora y, por tanto republicana, tiene un padre estricto que cree en la necesidad y el valor de la autori-dad, que es capaz de enseñar a sus hijos a discipli-narse y a luchar en un mundo competitivo, en el que triunfarán si son fuertes, afirmativos y discipli-nados. Por contra, el padre protector, progresis-ta y demócrata, cree que la educación de la prole es una tarea conjunta entre el padre y la madre, y que ambos deben comprender y apoyar a sus hijos, escucharles, darles libertad y confianza en los demás, para que cooperen con sus semejantes”. Hau da Lakoffek bi eredu horiek bereizteko erabil-tzen duena.*

*Familia eredu diferente hauek heziketaren eta, azken batean, hezkuntzaren ikuspegi oso ezberdina irudikatzen dute. Eta oso argi dago non kokatzen den lege proposamen hau: aita zorrotz horren ere-duan kokatzen da. Eta hemen aurkezten zaiguna –ideia hori ere atera da– PPren aspaldiko erronka da. 2009an, Madrileko Kongresuan, saiatu zen halako lege bat ateratzen, eta UPyDren babesa besterik ez zuen jaso. Eta bada hemen atera den beste kontu bat –uste dut Rascón jaunak esan duela–: hau kopia bat besterik ez da, Esperanza Aguirrek 2010ean hitzez hitz Madrilan aurkeztu eta onartutakoarena. Portzierto, irakasleak presti-*

*giatzeaz ari garela, irakasleei halako prestigio soziala ematea baldin bazen Esperanza Aguirreraren helburua, Esperanza Aguirrek berak, ordu lektibo-en igoeraz ari zenean, ez dakit zeren mailan utzi zituen irakasleak, gutxienez alferren mailan. Beraz, irakasleen prestigioa lortzea edo berresku-ratzea baldin bada helburua, eta Esperanza Agui-rreri kopiatzen badiogu, iruditzen zait gaizki samar goazela.*

*Beraz, PPNk Nafarroara inportatu nahi du eredu hori, eta, gainera, 2010eko dekretuaren osa-garri jarri nahi du. Dekretu horrek ikasleen esku-bide eta betebeharrak eta ikastetxeetako bizikide-tza arautzen zituen. Luze mintza gintezke baita ere dekretu horren inguruan, gauza askotan ere auto-ritarismo kutsu nabarmena daukalako, baina, horretan sartu gabe, PPN askoz ere haratago doa. Bere ustez, hutsunea dena betetzera doa; irakasle-en rola betetzera, hezkuntza-sistemaren ardatz gisa. Hezkuntza-autoritate soil izatearekin ez da nahikoa, eta autoritate publikoaren rola emateko beharra ikusten du PPNk, horrek daukan guztia-rekin. Eta niri atentziora ematen didana da, benetan, egia esatearen presuntzio hori. Hori da, nire ustez, bereziki larriena dena.*

*Erreferentzia egingo diot baita ere atera den beste kontu bati. Eredu erabat kontserbadore honetan kontzeptu nahasketa bat dago. Asko hitz egiten da irakasleen autoritateaz, baina autoritate hori prestigioarekin, errekonozimenduarekin lotu-ta. Zer nolako autoritateaz ari gara? NaBaiko bozeramaile Pérez andreak aipatzen zuenarekin bat egingo dut. Erromatar zuzenbideak bi kontzep-tu bereizten zituen, berak esan duen bezala –ia erdia zapaldu dit– auctoritas eta potestas. Oso errekkurrentea da, baina egia da. Zer nolako auto-ritatea nahi dugu? Auctoritas, hitzez hitz, kolektibo batek norbaiti aitortzen dion zilegitasuna da, gai baten inguruan halako jakinduria duelako eta bere iritzia baliagarria delako, konbikzioan oinarritzen delako; arrazoiak eta besteek ematen dioten oniri-tziak bermatzen du hori. Zilegiztatze hori hortik dator. Ez da inongo kargurik eskuratu duelako, baizik eta lanaren, hausnarketaren, norberak eredu ematearen ondorioz sortzen da.*

*Baina potestas daukagu kontrajarria, kargu, izendapen edo erantzukizun jakin bat izate hutsa-gatik norbaiti ematen zaion botere edo eskumena. Egia da, botere honek, ziur, pertsona horren borondatea egin dadin ekarriko du, obediencia zor zaiolako. Baina botere mota hori, autoritate mota hori, indarrez eta inposaketaz lortzen da, ez besteen oniritzia lortu duelako. Auctoritas eta errespetua irabazten da; bestea karguak berak ematen du.*

*Baina kontzeptuen ezberdintasunetik haratago, ezin dugu ahaztu hemen heziketaz ari garela, eta ikastetxeak ez direla jakinduria transmititzeko zen-*

troak, heziketa zentroak direla, zentzu zabalenean. Ikasleek etxean baino ordu gehiago pasatzen dituzte ikastetxeetan, eta dena da heziketa: klasean, arlo kurrikularrean ikasleei irakasten dieguna edo laguntzen dieguna beraiek ikas dezaten; baina heziketa dira jarrerak, arauak... Dena da heziketa, eta hori ezin dugu ahaztu.

Bizikidetzaren kudeaketak ezinbesteko garrantzia dauka ikastetxeetan, eta bizikidetzaren hori egokia izan dadin, errespetuzko harremanak eratu behar ditugu denon artean –hau ere hemen atera den beste ideia bat da–; errespetuzko harremanak ez bakarrik irakasleekin, hezkuntza komunitate osoarekin baizik. Edo eraso egitea irakasle bati larriagoa da irakaslea ez den langile bati, administrazioko langile bati, garbitzaile bati eraso egitea baino? Zergatik bat autoritate publikoa eta bestea ez? Larritasun gutxiago dauka?

Kontua da halako lege proposamen batekin, eta heziketaz ari garela gogoratuta, zer nolako baloreak transmitituko genizkieke ikasleei? Zer nolako baloreak ari gara transmititzen honekin? Errespetuarena, benetan? Printzipio demokratikoena? Horiek dira zuen zioen azalpenean planteatzen dituzuenak. Pertsona kritikoak izan daitezten? Pertsona kritikoak izatea zer kontestutan, zer kontzeptutan? Parte-hartzaileak izan daitezten? Bizikidetzaren egokia lortzeko denon inplikazioaren beharra? Ez dugu uste, inondik inora, balore horiek transmitituko genituzkeenik halako lege proposamen bat aterako balitz. Hazian dagoen argumentazioari –ez dut ezagutu, baina nire gurasoei entzun diden neurrian– eskola nazionalaren kontzeptzioa hartzen diot nik, la letra con sangre entra eta halakoak. Errepresio kutsua hartzen diot nik; autoritarismo kutsua hartzen diot nik erabat; eta zorionez ez naiz halako eskola batean hezia izan.

Planteamendu honetan irakaslea da sistemaren ardatza, eta iruditzen, pedagogia modernoan behintzat, garai hori jada pasa dela eta, gainera, pedagogikoki oso arriskutsua da. Irakasleok tresna inportante bat gara ikasleek beren gaitasunak gara ditzaten. Zalantzarik gabe, tresna bat gara eta inportanteak gara, baina edozein hezkuntza sistemaren ardatz ikasleak izan behar du, eta iruditzen zait hori gaur egun aski ezaguna dela.

Bestetik, ikasleen parte-hartzea hitza hutsaren hurrengotzat hartzen dira. Porque yo lo digo. Nik diodalako. Nik daukat arrazoa, zu baino gehiago naizelako. Zure hitzak ez dauka baliorik, y a callar. Eta hemen zaudeten batzuk, seguru, halako heziketa mota izan duzue; nik ez, zorionez.

Irakasleak beti dauka arrazoa, irakasle izate hutsagatik, izen-abizenik gabe, irakasle hutsa izateagatik. Zer ondorio izan dezake horrek? Zer arrisku izan dezake? Eta okerragoa eta larriagoa dena, zer nolako baloreak transmititzen ditugu horrekin?

Egia da ikastetxeetan bizikidetzaren arazoak badaudela, eta bizikidetzaren egokia lortzea ezinbesteko erronka dela. Eta egia da, eta erabat ados gaude horretan ere, irakasleek ahalik eta baldintza onenak izan behar dituztela beren lana ongi egiteko, horrek hezkuntzaren kalitatean eragin zuzena daukalako, zalantzarik gabe. Lehen aipatu dugu Esperanza Aguirreraren bidea, baina hemen ere Nafarroako Gobernuak, horretan eragin nahi baldin badu...; irakasleen lan-zama eta ordu lektiboak handitzea ez dakit oso bateragarria ote den bide horrekin.

Egia da, baita ere, bizikidetzaren arazo horietan muturreko egoerak gertatzen direla batzuetan, eta horiek erantzun azkarra eta eraginkorra behar dutela, baina iruditzen zait aurreko dekretuan ere hori nahiko ongi jasota bazegoela. Gainera, irakasleek laguntza eta babesa behar dute muturreko egoera horiek sortzen direnean, baina ez dugu uste, inondik inora, autoritate publiko izendatzeak eta ikuspegi judiziala emateak hori bermatuko duenik. Zarranz andreak aipatzen zituen inkesta horietan guztietan, estres portzentaje horietan, estresa, mehatxuak, erasoak... Estresa kenduko zaio irakasle bati autoritate publiko izendatua dagoelako? Mehatxuak gutxituko dira? Beldurra bidez lortu nahi dugu ikasleek izan ditzaketan jarraera batzuk izan ez ditzaten? Iruditzen zait beste garai bateko kontzeptzioa dela.

Aitzitik, bestelako neurriak bultzatzera jo behar gogor genuke, modu eraikitzailean. Bizikidetzaren arauak, gelako arauak, ikasleekin adostu behar ditugu. Bigarren Hezkuntzako irakasle garenok oso garbi ikusten dugu. Denak izan gara gazteak, denak izan gara umeak, eta arauak, adin eta egoera batzuetan, hausteko daude. Nik neuk esperientzia hau izan dut: arauak ikasleekin batera egiten baldin badira, beraiek parte-hartzaile sentitzen badira, askoz ere erantzukizun handiagoa hartzen dute arauak apurtzen dituztenean, askoz ere errazago asumitzen dute beraien erantzukizuna. Baina horretarako parte-hartzaile sentiarazi behar ditugu.

Bizikidetzaren planak ditugu, baina plan hauetan eta ikastetxeetako barne-araudian zein da gurasoen parte-hartzea?, zein da irakasleen parte-hartzea?, zein da ikasleen parte-hartzea? Gauza bat da papelean dagoena, eta beste gauza bat da hori benetan zentro bakoitzean nola egiten den, eta horren jarraipena ere egin behar harko litzateke. Hemen klabean parte-hartzea da, bai ikasleena eta bai gurasoena ere. Hezkuntza-komunitate osoak sentitu behar du arau horien eta bizikidetzaren horren parte, baina ez papelean soilik, baizik eta errealitatean.

Formazioa irakasleentzat –Na-Baiko bozera-mailerak aipatzen zuen– gatazken konponbidean, diziplina positiboan, motibagarriak diren metodologian, komunikazio gaitasunean, bitartekaritza –batzuek izan dugu aukera halakoak egiteko–,



*nerabeekiko gatazkak konpontzeko bideak... Baina nola dago formazioa momentu honetan eta zer nolako baliabideak ematen zaizkio? Gurasoentzako formazioa ere bai. Badira guraso-eskolak. Horiek ere zer finantzazio dute? Zenbatean murriztu da horren finantzazioa? Guraso-eskolak, irakasleentzako formazioa: horretan inbertitu behar da, hor daude baliabideak, eta hortik etorriko da prestigioatzea eta bizikidetzaren egoki bat lortzea. Lege batek ez ditu baliabide horiek ordezkatu.*

SR. PRESIDENTE: Señora Ruiz, por favor, le ruego que vaya terminando.

SRA. RUIZ JASO: *Un segundo. Esan dudaz bezala, lege honi ezezko borobila emango diogu, Rascón jaunarekin bat eginez, UPNko bozeramailearekin ere bat eginez, eta Na-Baikoarekin ere bai. Errespetua ez da legez lortzen. Bizikidetzaren balizko helburua lortzeko autoritarismo soilean oinarritzen da lege hau, bide errepresiboak bultzatuz eta elkarrekiko errespetua sustatuko luketen beste bide eraikitzaileago batzuk kontuan hartu gabe. Irakasleen errekonozimendua eta prestigioa ez da lortuko irakasleen maila eta poliziena paretatuz. Hori garbi dago. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Señora De Simón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra por un tiempo no superior a los quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras. Mi grupo votará en contra de esta proposición de ley foral de autoridad pública que propone el Partido Popular, que, por cierto, otorgaría a los docentes la condición de autoridad pública que tienen ya, por ejemplo, los jueces o los cuerpos de seguridad. Lo digo, señor Rascón, porque sí que existe la condición de autoridad pública y, de hecho, las personas que la ostentan tienen deberes y obligaciones diferentes a los del resto de los mortales.*

*Para Izquierda-Ezkerra es absolutamente necesario dar solución a la indefensión que tiene el profesorado ante los casos de violencia, dotándole de la cobertura jurídica suficiente. Esta cuestión ha sido objeto de reivindicación por diferentes colectivos de profesores y por diferentes fuerzas sindicales. En este sentido, como algunos de los grupos que han intervenido antes, compartimos el artículo 6 de esta proposición de ley foral que pretende garantizar la asistencia y protección jurídica. Sin embargo, consideramos que esta cuestión se debe abordar a través de una legislación específica al efecto y, desde luego, de ninguna manera es objeto de tratamiento en una ley de autoridad pública, una ley que solo tiene sentido desde una concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje con un componente instructivo muy importante.*

*Es evidente que hay que hacer todo lo posible para evitar las agresiones a profesores, profesoras, padres, madres, a todos los miembros de la comunidad educativa, y hay que tomar medidas educativas y también punitivas cuando se produce cualquier tipo de agresión.*

*También es un hecho que las agresiones en los centros educativos han aumentado en los últimos años, si bien es cierto que, por suerte, las agresiones graves son muy excepcionales. Estas agresiones se producen por parte de padres, de alumnos hacia profesores, entre alumnos y alumnos, y, desde luego, no es lo mismo que el agresor sea el alumno que su progenitor; ni que se agrede al profesor a que haya una agresión entre alumnos, por lo tanto, esas agresiones requieren diferente tratamiento.*

*Por otro lado, como se ha reconocido también por algunos de los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra, cada vez son más frecuentes los problemas de disciplina y las conductas disruptivas que dificultan la tarea docente. Esto es una realidad, pero, en todo caso, sería imprescindible analizar las causas de este tipo de comportamientos y tomar medidas tanto punitivas como, por supuesto, educativas. Desde luego, esto no se soluciona otorgando la condición de autoridad pública al profesorado.*

*En todo caso, desde el punto de vista de varios expertos, la autoridad pública... Perdón, es que estoy oyéndoles y me despisto.*

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Perdón, pero es que me estaba despistando. Decía que la autoridad del profesor tiene al menos dos dimensiones. Una es la autoridad social que responde a las expectativas que tiene la sociedad respecto a la institución educativa y respecto al profesorado en relación con la educación de los menores y las menores. Esta autoridad ha sufrido un importante deterioro en los últimos años, debido sobre todo a la paulatina pérdida de reconocimiento y respeto social a la labor del profesorado y de los profesionales de la enseñanza por parte de la sociedad, de los poderes públicos y de la Administración, y, desde nuestro punto de vista, es necesario recuperarla. Y hay otra autoridad del que enseña respecto al que aprende, que también se ha deteriorado como consecuencia de lo anterior.*

*En ambos casos, lo que ha perdido el profesorado es autoridad moral, y esta autoridad moral, como bien se ha reconocido aquí, no se adquiere con una ley que reconozca dicha autoridad, ni siquiera instaurando otra vez las trasnochadas tarimas que colocaban al profesor unos centímetros por encima de los alumnos. Es preciso, como decía, un reconocimiento social y un claro apoyo institucional a la tarea docente.*

*Mencionaré a Manuel García Pelayo, que definía la autoridad de la siguiente manera: cuando se sigue a otro o el criterio de otro por el crédito que este ofrece en virtud de poseer en grado eminente y demostrado cualidades excepcionales de orden espiritual, moral o intelectual. Sin embargo, esta misma persona definía el poder como la posibilidad directa o indirecta de determinar la conducta de los demás sin consideración a su voluntad mediante la aplicación potencial o actual de cualquier medio coactivo o de un recurso psíquico inhibitorio de la resistencia. El poder no conlleva necesariamente la autoridad. Hay múltiples ejemplos en la sociedad al respecto. Para Izquierda-Ezkerra se trata, por lo tanto, de establecer medidas para recuperar esa autoridad moral e intelectual del profesorado que se ha perdido en los últimos años.*

*En este sentido, otro autor, Francisco Laporta, –pongo algún ejemplo, pero los expertos en educación coinciden en general en esta cuestión– dice que la verdadera autoridad no se impone sino que se reconoce. Es en la persona misma de quien tiene la autoridad donde reside la dignidad, la valía para que se acepte y se reconozca en ella libremente esa autoridad. Desde luego, quien quiere imponer la autoridad solo por coerción está admitiendo que no le quedan otros instrumentos para hacerlo.*

*Nosotros estamos totalmente de acuerdo con estas afirmaciones y, desde nuestro punto de vista, es preciso hacer una reflexión muy profunda. ¿Dónde hay que provocar el cambio para desarrollar en las aulas un verdadero liderazgo del profesorado basado en el reconocimiento de esta autoridad moral? ¿Cómo se crea un clima adecuado en las aulas? ¿Cómo conseguir centros autónomos, con verdaderos directivos que lideren la institución? Esta es la cuestión.*

*Para Izquierda-Ezkerra, como decía, es preciso mejorar las relaciones del alumnado, de las familias, del profesorado, de toda la comunidad educativa entre sí y del alumnado entre sí. La escuela, el instituto son la mejor escuela de convivencia, y es preciso evitar la violencia y el acoso escolar que, desgraciadamente, como decía antes, han aumentado en nuestras aulas, para lo cual es urgente, como también decía, aplicar medidas educativas, preventivas, correctivas y, cómo no, en los casos necesarios también sancionadoras. Pero del mismo modo que es preciso proteger a toda la sociedad de las diversas formas de violencia es imprescindible proteger a toda la comunidad educativa, no de otra manera, como decía la portavoz de Bildu. Lo que es urgente es que se apliquen los instrumentos que hoy en día están a nuestro alcance.*

*La señora Zarranz hacía referencia al decreto de derechos y deberes del alumnado recientemente*

*aprobado en esta Comunidad Foral que ofrece múltiples instrumentos para poder abordar las situaciones conflictivas y las situaciones disruptivas. Está la posibilidad de desarrollar en los centros educativos planes de convivencia que sean reales y efectivos, el reglamento de régimen interior, los proyectos educativos de centro. Lo que no está es el Reglamento Orgánico de los Centros, señora portavoz de UPN, porque el Reglamento Orgánico de los Centros que se apruebe, que, por cierto, se está discutiendo en este momento y está siendo muy controvertido, será de obligado cumplimiento en todos los centros educativos de esta Comunidad. Lo que sí que tiene cada centro educativo es su reglamento de régimen interno y su proyecto educativo.*

*En fin, voy a hacer una mención a mi compañero, amigo y militante del Partido Socialista Guillermo Herrero Maté, quien el martes pasado presentó un libro titulado El Instituto: 1842-1970. Historia de la enseñanza secundaria oficial en Navarra, y hago la mención porque el señor Herrero decía anecdóticamente que el instituto navarro, que es uno de los primeros de España, mandó en 1908 un telegrama al Ministerio de Educación porque una mujer había osado matricularse en el centro. No estaba prohibido, pero ella fue la primera mujer que se matriculó en la enseñanza secundaria en esta comunidad. Evidentemente, las cosas han cambiado muchísimo desde entonces, han cambiado tanto que desde la Segunda República la enseñanza es gratuita en este país, en este Estado y, por lo tanto, en esta Comunidad. Sin embargo, se mantienen algunos tópicos que venimos escuchando yo creo que desde el siglo XIX, según las referencias que hace el profesor Herrero: la idea de que los culpables de la mala educación o del rendimiento del alumnado son las familias, el profesorado, la sociedad; se sigue manteniendo la idea de que los chicos y las chicas cada vez saben menos, son menos competentes, son más indisciplinados. Cosa menos cierta creo que no he oído en mi vida. No es así. Lo que cambia son los problemas y las necesidades educativas del alumnado, como, evidentemente, no puede ser de otra manera, porque, por suerte, nuestra sociedad es una sociedad cambiante que generalmente tiende a progresar, aunque no siempre. Lo que hay que hacer es implementar las estrategias para satisfacer esas necesidades y para resolver esos nuevos problemas.*

*Claro que se mantienen propuestas de una enseñanza basada en la instrucción y en las relaciones de poder, como antes comentaba, pero, desde nuestro punto de vista, no tienen ningún sentido, y esta no es nuestra propuesta. Por lo tanto, no es que no consideremos necesaria esta ley, es que la consideramos totalmente contraproducente. Supondría un paso atrás en lo que es la educación*

en este Estado y en esta Comunidad, una educación, una escuela, una institución escolar que pretende educar y enseñar, y son la escuela y los institutos el seno donde se pueden enseñar y aprender el respeto, la convivencia, la tolerancia, etcétera. Por lo tanto, creo que hemos dado argumentos más que suficientes para justificar nuestro voto en contra a esta proposición de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Turno de réplica, señora Zarranz. Tiene cinco minutos.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. El profesorado es la figura clave, el núcleo y el elemento dinamizador en cualquier proceso de mejora de la educación. De ahí que deban ponerse las condiciones para que el profesorado retome con energía, audacia e ilusión el liderazgo de las aulas. La sociedad debe reconocer y valorar el trabajo, el esfuerzo y la dedicación puestos en la educación y formación de nuestros hijos. La escuela debe generar confianza en los profesores. Desde el hogar hay que apoyar la ardua labor de quienes ejercen la docencia, su tenacidad a la hora de sacar de cada alumno lo mejor de sí mismo y su compromiso con el futuro del alumnado. Para ello es necesario crear las condiciones que permitan afianzar el estatus del docente como profesional de la educación que desarrolla su labor. Imagino que en la bancada de UPN esto les suena.

Sigo. El profesorado es el elemento central de nuestro sistema educativo. Si la razón de ser de la educación es el alumnado, el eje sobre el que pivota el sistema es el profesorado. En estos últimos años, los cambios acaecidos en la sociedad se han transformado en nuevas exigencias para los centros educativos y el profesorado, y estas no han tenido una traducción directa en la valoración del profesorado. Por eso debemos adoptar medidas para proporcionar al profesorado herramientas para hacer frente a los nuevos retos y prestigiar el importante trabajo social que desempeñan. Para ello, fomentaremos la figura y el trabajo de los y las docentes y el reconocimiento de su autoridad, tanto por parte del alumnado como de las familias.

Esto le sonará, me imagino, al Partido Socialista. Lo que he leído son extractos de los programas con los que ustedes se presentaron a las elecciones municipales y autonómicas de mayo. He leído tal cual lo que he cogido de sus páginas web. Lo que no me explico, si el decreto de derechos y deberes del alumnado, de agosto de 2010, estaba completo, si se reconocía perfectamente la figura del profesorado, si no hay que hacer nada más porque está todo perfectamente regulado, es por qué llevaban ustedes esto en sus programas electorales. No me lo explico, ya me lo dirán, o no están de acuerdo con el decreto y creen que hay que reforzar la figura de la autoridad, como dicen, o

bien eran propuestas puramente electoralistas. En fin, ustedes sabrán lo que les dirán sus votantes y cómo se autojustificarán para no apoyar esto.

En cuanto a la auctoritas y a la potestas, los alumnos tienen sus derechos, algo que, evidentemente, nadie les niega, y, efectivamente, el decreto de derechos y deberes del alumnado los recoge perfectamente, y, además, indica los procedimientos que hay que seguir en caso de que haya incidencias. Está todo perfectamente regulado, pero cuando es la palabra del alumno contra la del profesor, de verdad, ¿no creen que hay que primar al profesor sobre el alumno? A mí me parece chocante.

Sobre los datos, igual no me he expresado bien, no lo sé. Cuando vino aquí doña Lidia Asensio, que es Secretaria de Salud Laboral de la Comisión Ejecutiva Federal de FETE-UGT, en la presentación del informe cuyos datos he leído antes, que fue en abril de 2011, dijo claramente que estos resultados se pueden trasladar a Navarra. Yo estoy haciendo referencia a datos que tienen que ver con Navarra, por eso quizás antes no me haya explicado con claridad.

En cuanto a que es una ley copiada de Madrid y de la Comunidad Valenciana, por supuesto, en ningún momento voy a negar eso, pero es que está claro que tanto la ley de Madrid como la de la Comunidad Valenciana son excelentes, y lo que queremos nosotros para Navarra es traer aquí esa excelencia.

Y ya que ha salido doña Esperanza Aguirre antes en el debate, en fin, algún día tendré que hablar con ella y decirle que aquí es nombrada más que en su propia Comunidad. La propia Presidenta de nuestra Comunidad, la señora Barcina, dijo recientemente en unas declaraciones en la prensa que en materia de educación Esperanza Aguirre lo estaba haciendo muy bien. Pues así es. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Vamos a pasar a continuación a la votación de la proposición de ley defendida en nombre del Grupo Parlamentario Popular por la señora Zarranz. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 12 votos a favor; 37 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, rechazada la proposición de ley foral.

### **Interpelación sobre la política general en materia de impulso de la actividad económica y del empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.**

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el sexto punto del orden del día: Interpelación sobre la

*política general en materia de impulso de la actividad económica y del empleo, presentada por el ilustrísimo señor don Manu Ayerdi. Tiene la palabra el señor Ayerdi para exponer la interpelación por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Egun on guztioi. Hoy me siento con la enorme responsabilidad de hablar del impulso de la actividad económica y del empleo, y la verdad es que solo tengo diez minutos ahora y cinco después. Repasemos los datos más destacados. Según la última EPA, la población ocupada ascendía a 265.300 personas, de las cuales 166.000 estaban sector servicios, 71.600 en industria, 19.600 en la construcción, 7.800 en el sector primario. La población parada se situaba en 42.500 personas, 18.600 eran de primer empleo y parados de larga duración, etcétera. Conocen ustedes los datos.*

*Un dato importante es que los servicios –62 por ciento del empleo– incluyen tanto las actividades dirigidas a los ciudadanos como las dirigidas a otras empresas, y en este campo la actividad de servicios inducidos por empresas de otros sectores como las industriales es significativa.*

*Si comparamos la EPA del último trimestre del 11 con la del último trimestre del 10, periodo en el que el PIB ha subido el 1,5, periodo, además, en el que Volkswagen ha alcanzado un volumen de producción alto, vemos que la población ocupada ha pasado de 271.100 a 265.300, y la población parada de 35.700 a 42.500. Por otro lado, los datos de afiliación a 31 de diciembre del 11 nos hablan de casi 258.000 afiliados frente a los 265.000 ocupados de la EPA, y los datos de paro registrado en diciembre eran de casi 47.000, cifra que ya se ha disparado por encima de la cifra psicológica de los 50.000.*

*Finalmente, en cuanto a datos, también me parece importante introducir en el debate la reflexión sobre empleo privado y público. No tengo el dato preciso, pero me imagino que el volumen de empleo público, Administraciones foral, estatal y local, se situará entre el 10 y el 15 por ciento del total. El dato que sí tengo es que a 1 de junio la plantilla de funcionarios del Gobierno de Navarra era de casi 18.000 personas, pero ahí falta mucho todavía. Con todo, además del empleo público, habría que incluir aquí el empleo privado, fundamentalmente del sector servicios, pero también del sector construcción inducido por la actividad pública. No me atrevo a hacer una estimación, pero pienso que puede ser significativo.*

*A la vista está la cantidad de empleos que se están perdiendo o poniendo en peligro en estas últimas semanas por los recortes presupuestarios, tanto empleo privado como empleo público.*

*Con este punto de partida, nos enfrentamos a un año 2012 muy complicado. El mismo Gobierno*

*ya ha desechado su previsión de crecimiento del 1,9 del PIB. La última previsión para España, que ayer mismo conocíamos por el BBVA, apunta un descenso del 1,3. Si hiciéramos caso al señor Miranda, que no está aquí, Navarra debería situarse en torno al 0 por ciento, siempre un punto por encima del Estado y siempre, en su opinión, estaríamos muy por debajo del nivel necesario para crear empleo, por lo que nos enfrentaríamos a un año en el que el desempleo subiría. Todo ello unido a un contexto de desánimo, de frustración en muchos casos y de máxima preocupación en la inmensa mayoría de los ciudadanos.*

*Soy consciente de que, como en todas las grandes cuestiones económicas, existen muchos condicionantes externos que están fuera del alcance de las competencias del Gobierno de Navarra, pero también creo que eso no puede servir para escurrir la responsabilidad, ya que las competencias, posibilidades, herramientas e instrumentos del Gobierno de Navarra son amplias y pueden tener impacto directo en esta materia. Si cada vez que existieran elementos externos uno se declarase no responsable de algo nadie sería responsable de nada.*

*El objeto de la presente interpelación es precisamente revisar las herramientas con las que cuenta el Gobierno de Navarra y conocer cuáles van a ser los criterios estratégicos con los que quiere utilizarlas. Me voy a centrar en el campo del apoyo económico-financiero, siendo consciente de que el campo de actuación e influencia del Gobierno es mucho más amplio. Demos un rápido repaso a las principales herramientas disponibles. En cuanto al empleo privado –en torno al 85 por ciento del empleo total–, son las siguientes: capacidad de dar avales a actividades nuevas o ya existentes de inversión y en circulante. Ahí tenemos el antiguo programa de avales de Nafinco, tenemos los avales de Sodena, tenemos el aval Navarra, avales directos del Gobierno de Navarra, etcétera. Préstamos directos a actividades empresariales para inversión y/o circulante. Ahí están los préstamos Moderna, están los préstamos especiales vía Sodena, vía Gobierno de Navarra. Toma de participación en actividades empresariales a través de la Corporación Pública Empresarial o alguna de sus sociedades, normalmente Sodena. Concesión de subvenciones de fomento de la inversión este año pagaderas en años próximos. Esa es una herramienta clarísima que tenemos. Concesión de subvención de actividades de I+D pagaderas en años próximos. Concesión en el sector primario de apoyos pagaderos en años próximos a inversiones de desarrollo o mejora de instalaciones, así como apoyos a las CUMA o dotación de medidas agroambientales y compensatorias de actividades de montaña. Por otro lado, capacidad de dar apoyos financieros específicos a empresas*

*en crisis y capacidad de dar apoyo financiero específico a la economía social.*

*Con todas estas herramientas la pregunta sería: ¿qué capacidad tiene realmente disponible el Gobierno de Navarra para 2012 en cada uno de estos instrumentos? ¿Existen límites en todos ellos o caben las operaciones que se presenten? ¿Se van a primar sectores? ¿Se van a primar zonas? ¿Se van a primar volúmenes de empleo o se van a primar criterios de corto o largo plazo? ¿Con qué criterios vamos a usar estas herramientas? ¿Se va a primar a los emprendedores? En definitiva, ¿el Gobierno tiene capacidad para apoyar todo lo que le llegue? Por cierto, tenemos la percepción de que en algunas zonas la velocidad de crucero de UPN en el pasado ha sido tradicionalmente menor que en otras, por eso la pregunta de las zonas, y el ejemplo de Sakana y el polígono de Zangitu es obvio con una historia que arranca desde 1985, y todavía estamos como estamos.*

*También en lo que se refiere al empleo privado, el rol del Gobierno de Navarra como cliente que tradicionalmente requiere suministros, servicios u obras en algunos subsectores es muy relevante. En este terreno la percepción es clara. El objetivo de cumplimiento del déficit y de mantenimiento de una presión fiscal lo más baja posible están claramente por encima del objetivo de empleo inducido por las compras del sector público.*

*La pregunta en este punto también sería clara. De la misma manera que el Gobierno es muy diligente haciendo estudios de impacto económico para justificar inversiones no rentables como Senda Viva o el circuito de Los Arcos, ¿ha hecho estudios de impacto de lo que supone para las arcas forales la actividad económica inducida en determinados sectores? ¿Cuál va a ser la estrategia en este terreno?*

*Finalmente, en lo que se refiere al empleo público –15 por ciento del total–, más allá de que, como es obvio, todos estamos de acuerdo en que es obligación de los gestores públicos la búsqueda de la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, el debate de fondo aquí vuelve a ser un debate de prioridades, y, como antes, el empleo público vuelve a no estar en el número 1.*

*A mi juicio, la lógica interna del Gobierno de UPN-PSN es la siguiente. Es absolutamente básico cumplir con el objetivo de déficit y absolutamente básico mantener la presión fiscal más baja posible en relación con el resto de comunidades del Estado. A partir de ahí, sobre esas prioridades que están en el top, lo que hay que ajustar es el gasto público hasta donde sea necesario y, dentro del gasto público, el Estado del bienestar. Si eso significa ajuste de empleo público no es agradable pero no queda más remedio.*

*Sin embargo, frente a esta lógica, la lógica de Na-Bai es la siguiente. La prioridad número uno es el mantenimiento de unos niveles adecuados del Estado del bienestar y el mantenimiento de unas cuentas saneadas, con lo que sobre esas premisas es sobre lo que se tiene que ajustar en su caso el sistema de ingresos fiscales.*

*Más allá del debate ideológico, que sin duda es clave, ¿ha valorado el Gobierno el impacto en su planteamiento ideológico en términos de empleo? ¿Cree que esa decisión ideológica es buena para el empleo, que teóricamente es su prioridad número uno? ¿Cree que modificar el sistema de ingresos fiscales sería peor para el empleo? ¿Por qué?*

*Haré dos consideraciones finales. La primera es que en este contexto, para la mejor gestión tanto del empleo privado como del público, es esencial la defensa contundente de nuestro autogobierno. La historia de los últimos años nos ha demostrado que la capacidad de tomar decisiones aquí para los problemas de aquí ha mejorado la situación de nuestra sociedad. La presión recentralizadora y limitadora de competencias que al par de la crisis van a impulsar el PP y también el PSOE ya ha empezado –no hay más que ver el anteproyecto de estabilidad presupuestaria– y no va a cesar. En este campo vamos a ser absolutamente implacables. Con todo, somos conscientes de que el mantenimiento y la potenciación del autogobierno es condición necesaria pero no suficiente para salir de la crisis. Además de tener las competencias hay que ejercerlas con criterio, tenerlas no garantiza acertar. Y en ese terreno no nos podemos olvidar de que mientras el mundo no cambie radicalmente el empleo descansará muy mayoritariamente en lo privado, y para ello será fundamental asegurar la competitividad internacional de nuestras empresas y estar cerca de los empresarios que estén comprometidos con proyectos a largo plazo.*

*La segunda consideración es que todos hemos defendido que el empleo es nuestra prioridad número uno. Desde luego, para Nafarroa Bai lo es. Sin embargo, ya lo decía antes, mi percepción es que para UPN-PSN, para el Gobierno, aun siendo muy importante, y yo lo reconozco, no es la prioridad número uno indiscutible. Compito por ese número uno con al menos dos objetivos más: el cumplimiento del objetivo de déficit y el mantenimiento de la presión fiscal en los términos más bajos posibles. En esa pelea por situarse en el top de las prioridades del Gobierno, la sensación que yo tengo es que el empleo queda en segundo lugar frente a los otros dos, porque el Gobierno piensa que en materia de déficit y de presión fiscal, además de ser cuestiones medibles, no se puede escurrir el bulto y echar la culpa a un tercero de un eventual fracaso, sin embargo, en materia de*

*empleo, no hay objetivos medibles. Lo hemos visto a lo largo de estos meses.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Ayerdi, por favor, su tiempo ha concluido.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Termino en diez segundos. No hay objetivos medibles, decía, y, además, siempre se puede recurrir a la frase de que el empleo lo crean las empresas, y así echar balones fuera. El cáncer de la gestión pública es la deuda, decía ayer el señor Miranda, no el desempleo. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora Goicoechea. Le recuerdo también que tiene un tiempo máximo de diez minutos.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señorías. Comparezco ante ustedes para informar sobre la política general del Gobierno de Navarra en materia de impulso de la actividad económica y del empleo y en particular sobre los planes de actuación en los que vamos a basar nuestra acción de gobierno. Quiero hacer mención a que parte de lo que ha expuesto aquí el señor Ayerdi, como acostumbra habitualmente en las comparencias, lo pedía en la interpelación, pero otra parte no. Con lo cual yo me voy a centrar en lo que usted ha pedido en la interpelación.*

*Nos encontramos ante un tiempo de retos, un tiempo que todos conocemos que es difícil, un nuevo orden mundial que se reestructura y organiza como consecuencia de la dura crisis económica y financiera que están atravesando no solo Navarra y Europa sino todo Occidente. Estamos inmersos en la crisis y debemos ser capaces de aprovechar las fortalezas que tenemos en Navarra. Fortalezas que yo creo que son muy importantes y que las voy a destacar. Tenemos un fuerte sector primario, un potente sector industrial, unas infraestructuras modernas, una importante red logística, un capital humano profesional y cualificado, una importante red tecnológica y una vocación yo creo que de excelencia y liderazgo.*

*Estas fortalezas las tenemos que aprovechar, pero tampoco tenemos que descuidar otros activos que también considero que son relevantes y vertebradores de nuestro territorio y que tienen un gran valor desde una perspectiva más social y humana, como son el desarrollo rural y las políticas medioambientales. En este contexto, y ante la crisis en la que nos encontramos inmersos y que en los últimos meses se ha recrudecido, y cuyas previsiones, que, lógicamente, no las doy yo sino personas mucho más capacitadas que yo, no son alentadoras, la prioridad que nos hemos marcado*

*—usted dice que la posponemos, pero yo desde el principio he insistido en que nos la hemos marcado—, tal como ha quedado reflejado en el pacto UPN-PSN, es la reactivación empresarial, el impulso y el desarrollo económico para que ello lleve aparejada la creación de empleo, creación de empleo que, desde luego, siempre va a venir derivada de la actividad económica, y en esto el Gobierno tiene que actuar, pero no somos los únicos actores para la reactivación económica y la creación de empleo.*

*También somos conscientes de los problemas económicos que están padeciendo muchos de nuestros ciudadanos, que han perdido sus empleos, y de las dificultades que atraviesan en este momento muchas de nuestras empresas. Por ello, y debido a que tanto el crecimiento como el empleo dependen de la inversión empresarial, tenemos que centrar nuestros esfuerzos y energías en impulsar una mayor inversión que permita la activación económica con el fin de conseguir un mayor crecimiento de empleo. Y les aseguro, señorías, que esta no es tarea fácil, ya que actualmente materializar cualquier proyecto es una labor ardua, compleja y larga en el tiempo, y si esto ya ha venido ocurriendo en los años atrás les puedo asegurar que en este momento se ha recrudecido mucho más. Por eso, en estos momentos cobra todavía más valor trabajar de una forma conjunta en la lucha contra el paro, una lucha que debemos liderar desde el Gobierno pero en la que tenemos que trabajar conjuntamente todas las partes implicadas y la sociedad en su conjunto.*

*Voy a centrarme ahora en las cuestiones más concretas que piden en esta interpelación, aunque comenzaré diciéndole, señor Ayerdi, que resulta un poco atípica, porque ya saben sus señorías que, tal y como se define en el artículo 182 de la normativa del Parlamento, las interpellaciones versarán sobre la posición, actuaciones o proyectos del Gobierno o de algunos de sus departamentos en cuestiones de política general. Sin embargo, en el texto de la interpelación formulada por usted se preguntan cuestiones tan concretas como los criterios de concesión de ayudas, los criterios para los avales, cuestiones que muchas veces vienen especificadas en las convocatorias correspondientes de ayudas o medidas y que se pueden encontrar publicadas en la web del Gobierno. Por ello, voy a intentar darle una respuesta lo más ajustada posible a las cuestiones planteadas aunque comprenderán que en el marco de una interpelación no puedo detenerme en los criterios concretos de una actuación. Yo creo que, además, a lo largo de las comparencias, que en este período que llevamos han sido varias, ya hemos explicado algunas de nuestras líneas de actuación. Pero, bien, voy a intentar explicarlas.*

*Nuestra línea general de acción se enmarca en los principios y prioridades ya establecidos en el nuevo modelo económico de Navarra que se ha descrito en el Plan Moderna, entendiendo este marco como algo vivo y dinámico, que establece una dirección hacia la que debemos dirigirnos, pero que también puede y debe sufrir adaptaciones según las circunstancias y los proyectos que nos encontremos. No se trata de un marco rígido, como he repetido en muchas ocasiones, sino que es un marco flexible y adaptable. Con esto quiero decir, respondiendo a la interpelación del grupo Navarra Bai, que los sectores económicos en los que queremos centrar los esfuerzos sobre los que usted me preguntaba en la interpelación, que nos van a permitir competir internacionalmente, están ya definidos en el Plan Moderna. Estos sectores son la economía verde, la economía de la salud y la economía del talento, sin dejar de lado aquellos sectores en los que ya estamos desarrollados. Estas áreas incluyen actividades como el vehículo sostenible, las energías renovables, la construcción sostenible, el medio ambiente y residuos, las industrias agroalimentarias, el turismo sostenible, los servicios sanitarios, la biomedicina, los aparatos médicos, los servicios empresariales, la educación y generación de conocimiento y la mecatrónica.*

*Aquí está el futuro de Navarra, y apostamos por estas áreas de gran potencial y productividad. Intentaremos situar a Navarra, tal y como lo hemos venido diciendo, entre las veinte regiones más prósperas de Europa, pero también quiero aclarar que el que nos centremos en estas áreas no significa que si se nos presenta algún proyecto importante, interesante o que suponga un valor añadido y que no se encuadre en estos sectores lo dejemos de lado, al contrario, pondremos todos nuestros esfuerzos en que salga adelante y se materialice en cualquier zona de Navarra. De esta manera conseguiremos el objetivo de crear un empleo más cualificado, de mayor valor añadido, que lo haga sostenible en el tiempo.*

*Para ello, el Plan Moderna ya ha diseñado actuaciones que mejoran la competitividad de las empresas en materia de innovación, internacionalización, emprendimiento, infraestructuras, Administración Pública y, la más importante de todas, la formación. Y todo ello con una visión muy clara de la cooperación público-privada.*

*Bien, pues bajo este paraguas de Moderna hemos elaborado nuestros marcos de actuación concretos, marcos que hemos definido en el Plan Estratégico de la Dirección General de Empresa e Innovación de 2012, y estamos finalizando ya la descripción del Plan Director de Sodena.*

*Voy a pasar a explicarle en los próximos minutos cuáles son las líneas de actuación específicas. En primer lugar, me voy a referir al Plan Estratégico*

*de la Dirección General de Empresa e Innovación para 2012.*

*Como supongo que no tengo mucho tiempo para extenderme en toda la planificación establecida, voy a centrarme en las áreas de fomento empresarial, cuyo primer objetivo es el fortalecimiento de la empresa y la regeneración del mercado laboral como consecuencia de ello. Pretendemos facilitar la generación de nuevas iniciativas empresariales, apoyar la consolidación del tejido empresarial, así como elaborar el plan de emprendimiento de Navarra.*

*En este primer objetivo es fundamental la elaboración y seguimiento de un mapa de ayudas y beneficios fiscales acorde a la demanda de las empresas. Me refiero a las ayudas a la inversión empresarial y a la mejora de la competitividad, y al programa de seguimiento que ya hemos iniciado, en el que estamos visitando las empresas instaladas en Navarra y viendo las necesidades concretas que tiene cada una de ellas. Los criterios de todas estas ayudas se especifican en las convocatorias correspondientes y a lo largo de este semestre procederemos a modificar algunas de ellas, que es algo en lo que ya estamos trabajando.*

*Como segundo objetivo en este plan estratégico vamos a apoyar la financiación del tejido empresarial. Especialmente continuaremos con las ayudas a empresas en crisis y dificultades mediante programas específicos de seguimiento y emisión de avales. Para que se hagan una idea de la importancia de estos programas, en el 2011, desde el propio departamento, sin contar los avales vía Sodena, hemos avalado cinco millones de euros a veinte empresas, permitiendo mantener setecientos setenta y cinco puestos de trabajo. Esto en el marco de la convocatoria de ayudas a empresas en crisis.*

*Con tercer objetivo perseguimos reforzar la I+D+I en las empresas y en el sector privado. Como saben sus señorías, hemos iniciado un proceso de reestructuración de los centros tecnológicos con el fin de hacerlos más competitivos, eficientes y autosostenibles, reducir su dependencia económica de la Administración y aumentar su vinculación a las empresas y a otros fondos para que podamos seguir siendo una comunidad de referencia en innovación, como lo estamos siendo, y en investigación aplicada a resultados.*

*Entendemos que la inversión en investigación e innovación es fundamental para conseguir un tejido económico fuerte y sólido, una inversión que también tiene que estar orientada a obtener frutos. Asimismo, estamos estudiando las partidas que Europa destina especialmente en este momento a I+D+I para poder traer fondos de Europa a Navarra, y existe un paquete importante de ayudas.*

*Quiero hacer un inciso, antes de finalizar con este apartado, porque creo que es relevante que en*

la Dirección General de Empresa e Innovación hayamos establecido una sección específica de proyectos estratégicos y políticas de empresas, cuyas funciones, entre otras, son el análisis de los proyectos empresariales que llegan a la dirección y la coordinación con los proyectos del Plan Moderna, así como desde CEIN y Sodena. Esto nos permite estar más cerca de las empresas y hacerles un seguimiento y acompañamiento mayor.

Respecto al Plan Director de Sodena, al que hago referencia en alusión a las cuestiones concretas que el señor Ayerdi ha planteado, les informo de que el Gobierno de Navarra, a través de Sodena, pone a disposición de las empresas navarras tres instrumentos financieros: la participación en capital, los préstamos participativos y la concesión de avales. Dependiendo del tipo de empresa: puede ser una micropyme, una pyme o una gran empresa, y del tipo de proyecto: puede ser una inversión en actividad productiva para expansión, puede ser una inversión en I+D o puede ser una internacionalización, se analiza la conveniencia de utilizar un instrumento u otro.

SR. PRESIDENTE: Señora Goicoechea, le ruego que vaya terminando.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): Un minuto. También se pondrá especial interés en determinados sectores, como ya he mencionado anteriormente: biotecnología, energías renovables, agroalimentación, TIC. Bueno, concretamente, la línea de concesión de avales para apoyar el tejido empresarial.

Tengo varias cosas más que le diré en la réplica, pero, por último, quiero dejar claro y quiero reiterar que la política general del Gobierno de Navarra respecto a empresas en crisis es de total apoyo, apoyo que se materializa a través de las distintas y tradicionales herramientas de que disponemos: programas de avales, ayudas a empresas, etcétera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. Señor Ayerdi, veo que va a hacer uso del turno de réplica. Dispone de cinco minutos.

SR. AYERDI OLAIZOLA: En primer lugar, quiero decirle, señora Consejera, que no me queda ninguna duda de que para su departamento la prioridad número uno es el empleo, no tengo absolutamente ninguna duda, mi duda está en el Gobierno, no en su departamento. Yo creo que para el Gobierno, como ente colegiado, hay otros dos elementos que se colocan por encima. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, le agradezco la información, se la agradezco sinceramente, y, además, me ale-

gra sobre todo ver que el Gobierno de Navarra puede, efectivamente, hacer muchas cosas, tiene mucho campo de actuación, mucho margen de maniobra y muchas herramientas e instrumentos. Solo me queda una pregunta, y es si en alguno de esos casos que nos ha citado hay algún límite, algún tope financiero o se mantiene esa filosofía del pasado de coger todo aquello que entre.

En cuanto a la filosofía de no tener marco rígido sino de ser flexibles y dinámicos, estoy totalmente de acuerdo. Tampoco en ese sentido tengo ningún problema, sino al revés. A mi juicio, en este campo tenemos que ir al tema de la responsabilidad, y casi voy a empezar por la mía. Como portavoz de Na-Bai en esta materia le diré de qué me siento yo responsable y luego le diré de qué creo que se debe sentir responsable el Gobierno. Yo, desde luego, me siento responsable de desear sinceramente que ustedes acierten en esta materia, de eso me siento responsable. Quiero que acierten, no tengan ninguna duda. También de presentar iniciativas constructivas, de apoyar lo que se hace bien y de criticar lo que no se comparte con argumentos, de apoyar a las empresas comprometidas con proyectos a largo plazo. Me siento responsable de apoyar a las empresas comprometidas con proyectos a largo plazo, de exigir responsabilidades por las malas gestiones del pasado y de tratar de aportar reflexión constructiva sobre qué hacer con las patatas calientes que tenemos del pasado. Sin duda, estas cuestiones están en el marco de responsabilidades de la oposición y yo me siento responsable de ello en este campo. Pero, claro, cuando les miro a ustedes, si yo tuviera que definir las responsabilidades del Gobierno diría que su responsabilidad en este año, sin ninguna duda, es cambiar el estado de ánimo de la sociedad en relación con el futuro del empleo. Yo creo que ustedes tienen esa responsabilidad para este año 2012 y pienso que para eso la ciudadanía necesita dos cosas. La primera son proyectos concretos, reales de implantación de actividad económica, aunque no supongan creación de empleo en 2012, no solo anuncios de intenciones, de posibles nuevos proyectos o de puesta en marcha de nuevas políticas o medidas que con toda seguridad son bienintencionadas, pero necesitamos algo más. Creo que en este año 2012, además del anuncio de medidas, la ciudadanía necesita resultados, resultados en términos de proyectos concretos, reales de implantación.

Y la segunda cuestión que necesita la ciudadanía es mantener la cifra de desempleo dentro de unos parámetros razonables. Yo creo que a la vez que miramos a largo tenemos que contener la cifra del desempleo en parámetros razonables. Espero que no me digan, como Rajoy, que en 2012 va a aumentar el desempleo, espero que no me lo digan y se queden tan anchos, eso no es lo que espera la ciudadanía, eso no son buenos resultados, créan-



*me, eso no es suficiente. Hagan todo lo que tengan que hacer, pongan en marcha iniciativas, pero consigan resultados. Desde la oposición estaremos para ayudar.*

*Y como ustedes no se mojan, yo sí lo voy a hacer. En mi opinión, con los datos actuales, consideraré un mal resultado que la EPA del último cuatrimestre del 12 sea peor que la del último cuatrimestre del 11. ¿Cuál es su límite? No nos olvidemos de una cosa, mientras que en el empleo la actitud del Gobierno sea la de que va a hacer lo que pueda y en el déficit la actitud sea: vamos a cumplir el 1,3, la sociedad nunca se va a creer que el empleo sea la prioridad número uno. Yo no podré creérmelo. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Señora Goicoechea, ¿va a hacer uso del turno de réplica? Pues también tiene cinco minutos como máximo.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Yo agradezco, como siempre, su intervención, señor Ayerdi, porque la verdad es que siempre son intervenciones positivas, pero le tengo que decir que el objetivo del Gobierno, no solo el de mi departamento, es la creación de empleo, pero no podemos olvidarnos del déficit, lo tenemos que tener presente.*

*A mí, desde luego, que, como usted, vengo del sector privado, lo que me gustaría hacer son políticas a corto que consigan transmitir a la sociedad esa confianza de la que usted nos habla, y, desde luego, en ellas estamos trabajando y en breve las presentaremos, pero me parece que en lo que tenemos que trabajar es en un fortalecimiento a largo plazo de nuestra situación, empezando por el sector primario y terminando por el sector industrial.*

*En estos años de atrás yo creo que todos creíamos que la crisis se iba a acabar en breve, y en el 2007 pensábamos que para el 2009 se iba a acabar; por lo que igual se iban tomando medidas que eran mucho más coyunturales. Creo que lo que tenemos que hacer son políticas mucho más estructurales y definitivas, que es muy difícil, y atraer hoy la inversión es absolutamente duro y complicado, pero, desde luego, si en algo insisto a mi departamento y a todo mi equipo es en que trabajemos para encontrar todo aquello que sea potencial de generación de empleo en Navarra, que pueda venir de fuera o que ya tengamos dentro de la Comunidad, y que, desde luego, no sea algo que nos permita paliar datos o dar unas mejores cifras a corto plazo y que nos esté suponiendo un enfriamiento a largo plazo.*

*A mí, desde luego, me gustaría tomar medidas que transmitieran cierta confianza a la sociedad, que creo que la necesita, y que mejoraran algo los*

*datos, pero que esto no nos lleve a engaño y pensemos en un plazo medio de tres o cuatro años, y que igual eso sea mucho más lento pero consiga reactivar verdaderamente la economía. Y en ello estamos trabajando. Y no solo, además, en sectores concretos ni en zonas concretas, nuestro objetivo es toda Navarra. Yo me he visitado ya el 30 por ciento del tejido empresarial navarro y estoy recabando todo aquello que las empresas necesitan, pero desde el norte al sur y del este al oeste, o sea, conozco la problemática de Sakana, conozco la problemática de la Ribera y me gustaría poder dar atención específica a cada zona en aquello que necesita. Muchas gracias. Espero volver a explicárselo en una comparecencia.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Muchas gracias, señora Goicoechea. Conforme al artículo 186, apartado 2, el resto de grupos, a excepción hecha de Nafarroa Bai, tiene la posibilidad de fijar su postura sobre la cuestión. ¿Grupos que desean intervenir? Señora García Malo, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra. Tiempo máximo de cinco minutos.*

SRA. GARCÍA MALO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Señor Ayerdi, el empleo y la creación de empleo es la principal preocupación, ocupación, obsesión, como usted lo quiera llamar, permanente de este Gobierno y, desde luego, de nuestro grupo parlamentario. Eso, a pesar de sus dudas, y me va a permitir que yo también opine, que creo que son dudas interesadas. Como le digo, es nuestra principal prioridad y preocupación, y creo que usted contribuye bien poco a generar un clima de confianza en nuestra sociedad haciendo ese tipo de afirmaciones de nuestro Gobierno cuando realmente es todo lo contrario.*

*En cuanto a qué plan de trabajo tenemos para poder salir de esta situación, creo que ya lo ha explicado suficientemente bien la Consejera, pero como nosotros lo compartimos le diré que entendemos que el marco de desarrollo económico futuro de esta Comunidad está recogido en el Plan Moderna, que tiene que ser; desde luego, el que otorgue a los inversores, a las empresas, a los empresarios y a las personas trabajadoras ese escenario estable y predecible que nos permita hablar en el futuro de confianza en los agentes económicos.*

*Por otra parte, este plan es el que fija el contexto y las acciones prioritarias para la economía navarra, y las claves –no podemos desgranarlas todas– de muchas de las preguntas que usted realiza están ahí y en otros planes que luego comentaré. Este plan es el que de alguna manera inspira las distintas actuaciones que están impulsando y que van a impulsar el Gobierno de Navarra y las sociedades públicas; o instrumentos, como usted*

dice, dirigidos a reactivar la economía y a generar empleo. También me parece muy importante recordar aquí, en sede parlamentaria, que ha sido ampliamente participado y consensuado. El 76 por ciento de esta Cámara aprobó ese plan. A pesar de que en la exposición de motivos de esta interpelación usted habla de un teórico futuro desarrollo de este plan, es un plan que tiene un desarrollo muy presente. De hecho, recientemente se suscribió el acuerdo de concesión de un préstamo del Banco Europeo de Inversiones, de 250 millones de euros, y se estima que este préstamo va a generar en Navarra una inversión empresarial mínima de 500 millones de euros.

Nuestro marco de actuación, el marco de actuación del Gobierno, que nosotros compartimos, en esta materia, son el plan estratégico de la Dirección General de Empresa e Innovación para 2012, el Plan Director de Sodena y el Plan de Empleo.

¿En qué se traduce todo esto? Lo diré en trazos muy gruesos porque no tengo mucho tiempo en mi intervención. Pues por el lado de la oferta se va a trabajar para incentivar la creación de empresas competitivas que desde su inicio tengan un proyecto de crecimiento y de expansión claros. También se va a potenciar el crecimiento y la expansión de las existentes por acceso a nuevas fuentes de financiación que comporten mejoras de gestión y apertura de mercados. Y por el lado de la demanda se va a trabajar, desde luego, para reforzar la formación y la capacitación de las personas desempleadas, y también de las trabajadoras, como algo determinante para afrontar los retos a los que tienen que enfrentarse las empresas. Se tiene la voluntad, y yo creo que esto es fundamental, de diseñar una formación que cada vez se acerque más a las necesidades reales de las empresas.

Este es, a grandes líneas, el plan de trabajo que ha presentado la Consejera al Gobierno y que, desde luego, nuestro grupo apoya y comparte. Pero ¿cuál es el de Na-Bai?, ¿qué propuestas tienen ustedes en esta materia? Porque nos tienen un poco confundidos, y voy a poner un ejemplo. En el tema del cumplimiento del objetivo del déficit a mí me ha parecido entenderle en sus distintas intervenciones que usted, como representante del PNV dentro de su coalición, está a favor del cumplimiento de este objetivo del déficit. Sin embargo, recientemente oíamos a un compañero suyo en un medio de comunicación, en este caso de Aralar, que decía que no estaba a favor del cumplimiento del déficit. ¿Qué ocurre? Que al final quizá su grupo parlamentario tenga como prioridad otros intereses y postergue estas decisiones económicas porque no hay sintonía en las mismas. Yo no soy quien tiene que decirles cómo tienen que enfocar ustedes su actividad, pero sería interesante y agradeceríamos que ustedes definieran un proyecto de

trabajo en esta materia y a partir de ahí realizaran propuestas e iniciativas que estoy segura de que la Consejera y el Gobierno analizarían y podríamos debatir con detalle. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora García Malo y, además, por ajustarse a los cinco minutos. Señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Si algo quiere el grupo socialista, en primer lugar, es agradecer el tono del señor Ayerdi, porque ha sido un tono positivo, más allá de las diferencias en las propuestas, que son evidentes, porque es fácil comparar las propuestas cuando se ponen encima de la mesa. Seguro que cualquiera de sus señorías, si tuviera aquí una propuesta concreta para salir antes de la crisis económica, la pondría encima de la mesa, y si no se pone más encima de la mesa es porque son difíciles de elaborar pensando en que puedan triunfar. Si no, evidentemente, todos las pondríamos encima de la mesa. Pero, en mi opinión, ha sido un tono importante por lo que luego diré.

A mí me parece que en este tema no se ha dicho una cosa que creo que es fundamental. El empleo y el desarrollo económico son las razones principales del acuerdo del gobierno de coalición del actual Ejecutivo. Esa es la principal razón y la primera, sin lugar a dudas, debido a la coyuntura y porque, desde luego, en lo primero que hay que pensar es en la gente que, queriendo trabajar, que son muchos y muchas, no puede hacerlo en estos momentos.

En segundo lugar, señor Ayerdi, en el contexto en el que nos movemos —nos gustará más o menos, los ritmos podrían ser otros, no tan rápidos como los que ahora se imponen desde Europa seguramente— el déficit y la deuda son una obligación a futuro. Pero aunque el déficit y la deuda son obligación, el empleo es nuestra obsesión, y en ese marco internacional y en ese marco nacional y en ese marco navarro tenemos, lógicamente, que combinar las dos cosas. Porque lo cierto es que si en estos momentos alguien puede afirmar que no cumpliendo el objetivo del déficit u olvidándonos del déficit se va a generar empleo y este empleo va a durar y a perdurar, la solución es bien sencilla, pero parece que eso está desaconsejado por todo el mundo, por lo tanto, tendremos que acompañar de alguna manera esas dos situaciones. ¿Se crearía más empleo a corto plazo? Sí, sin lugar a dudas. Pero ¿perduraría ese empleo si no se cumplen los objetivos de déficit? ¿Se va a crear más empleo en Grecia, ahora que ya no saben muy bien, y hay que entenderlo, si firmar o no firmar, porque realmente se echen al monte? Pues, sinceramente, a mí me parece que no.

*Por lo tanto, partiendo de la situación de que no hay soluciones magistrales para salir de la crisis económica, sí que nos parece que hay voluntad política suficiente, que pasa, evidentemente, por la necesidad de diversificar los sectores económicos. Desde las instituciones forales no podemos aspirar a volver a la situación de hace diez años, porque sabemos que la situación económica de Navarra de hace diez años no era una situación perdurable a lo largo del tiempo. Por lo tanto, habrá que pensar en nuevos sectores, además de potenciar los actuales, tal y como, por otra parte, ya se ha dicho. Habrá que apostar por el capital humano, por la innovación, el desarrollo y la investigación. Y seguimos convencidos, y por eso le decía que se agradece el tono, de que todo esto solo se puede hacer con dos instrumentos, además de con el trabajo y con la inteligencia y el saber acertar, que son el consenso político y el diálogo social. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Señor Ibiltzieta, por el Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. IBILTZIETA OLLETA: *Eguerdi on. Con su permiso, señor Presidente, por la brevedad de intervención, ¿puedo hacerla desde el escaño?*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, señor Ibiltzieta.*

SR. IBILTZIETA OLLETA: *Gracias, eskerrik asko. Por la brevedad, diré dos o tres cosas. A todos se nos llena la boca en este Parlamento, en los medios de comunicación y en cualquier círculo empresarial, económico o social con la creación de empleo.*

*Yo no tengo ninguna duda de la intencionalidad de la creación de empleo. Nuestro grupo, por supuesto, no solamente lo tiene como primer asunto sino como cabecera de cualquier actuación política que pueda haber. Ya les hemos dicho en Comisión y en otras ocasiones que cuenten con nuestra colaboración y con nuestro saber hacer para poner fin a esta cuestión y conseguir la creación de empleo. No sé si esta oferta se tendrá en cuenta, hasta ahora no se ha tenido, pero, en fin.*

*Señora Consejera, en los medios sociales, en los económicos, en la tertulia diaria que los pequeños empresarios sostienen, en la tertulia diaria que los trabajadores en paro mantienen, lo que buscan son siempre resultados. El vamos a hacer, pensamos hacer, tenemos proyectos, yo no digo que sea malo, es así y así debe ser, y por eso se debe pasar, pero necesitamos resultados, y resultados a corto plazo, porque la sociedad está alborotada, con unas cifras de paro que entendemos que van en caída libre, más de cincuenta mil, y pensamos que debe haber una fuerza de choque, algo extraordinario que sujete esta cuestión.*

*En los presupuestos del 2012 nosotros hicimos una enmienda parcial para formar un fondo de cin-*

*uenta millones de euros con capacidad suficiente para crear una fuerza de choque. Lógicamente, no se admitió. Yo vuelvo a interpelarle, señora Consejera, piense usted en una fuerza de choque, piense usted en algo extraordinario, porque con lo ordinario está visto que vamos en caída libre.*

*Y respecto a otros asuntos, aprovechando que el Arga pasa por la Rochapea o el Ebro por Tudela, haré un par de puntualizaciones. Señor Ayerdi, la utilización de los medios que tiene el Gobierno va a ser objeto de una moción de nuestro grupo. Previamente, estamos esperando la contestación del Consejero correspondiente en la que se no diga las operaciones que Sodena ha realizado o puede realizar para que el volumen de estas operaciones, casi siempre dirigidas a las pymes, puedan ser aumentado. Como todos ustedes saben, estas operaciones consisten principalmente en avales a las pequeñas y medianas empresas.*

*Y hablaré de un segundo y último punto. Nuestro grupo presentó una moción sobre la devolución del IVA de aquellas empresas que tenían dinero para devolver. El grupo Nafarroa Bai hizo una moción en la que pedía la rebaja de seis meses a un mes para la devolución del Impuesto sobre el IVA acreedor y del Impuesto de IRPF y del Impuesto sobre Sociedades. Nosotros hicimos otra moción para rebajarlo a seis meses. ¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno con respecto a esto? Lo dijimos en aquel entonces y lo mantenemos, el circulante necesario para cualquier empresa, más para las pequeñas, está en estos pequeños detalles, en que el Gobierno devuelva puntualmente lo que debe a las pequeñas empresas y que no pretenda autofinanciarse como está demostrado con el último asunto que han sacado de los certificados de deuda por IVA. Si el Gobierno está dispuesto a dar un certificado para que las empresas, pequeñas empresas generalmente, vayan al banco con ese certificado a pedir un crédito de seis meses pagando los intereses, lógicamente, estamos ante una aberración total. Las pequeñas empresas, el pequeño comercio, el autónomo, está financiando al Gobierno de Navarra.*

*Señor Miranda, ya que está usted y tengo pocas ocasiones de verlo por aquí, yo le rogaría que midiese la devolución de esos IVA, que rebajase el plazo de seis meses a lo que buenamente se pueda y que se olvide usted de que le financien sus presupuestos las pequeñas y medianas empresas con la obtención de esos certificados que se los tienen que financiar. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ibiltzieta. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán por un tiempo máximo de cinco minutos.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, yo*

*tengo la misma impresión tanto de la señora Consejera como de la señora García Malo, que dicen: haremos, haremos, haremos. Y es que llevamos ya muchos meses hablando del futuro, o sea, hablando en tiempo futuro y con bastante poca concreción.*

*La percepción que tenemos en el Partido Popular de Navarra es que la actuación del Gobierno en materia de medidas para favorecer el empleo y el impulso de la actividad económica ha sido muy limitada y lenta. Consideramos que la mayoría de las propuestas que hemos visto en Comisiones no se han puesto en marcha, por eso nos encontramos hoy ante una interpelación de Nafarroa Bai solicitando su aclaración y urgiendo al Gobierno a que se tome en serio que en Navarra lleva incrementándose el desempleo consecutivamente desde los últimos siete meses, a excepción de agosto.*

*En este sentido, las cifras de los últimos indicadores conocidos, como son las de la EPA, la encuesta de población activa, del último trimestre de 2011, y los datos de paro registrados en enero, han coincidido en señalar que la intensidad del incremento de desempleo ha sido mayor en la Comunidad Foral de Navarra que en el resto de España.*

*El Gobierno de Navarra no puede mirar hacia otro lado y justificarse diciendo que somos la segunda comunidad con menor tasa. Eso lo valoramos todos positivamente, pero no sería responsable ni propio de un Gobierno serio pensar que en el país de los ciegos el tuerto es el rey.*

*El interés de mi partido es hacer una oposición responsable y constructiva, presentar soluciones y aportar iniciativas que contribuyan al desarrollo económico y a mejorar el bienestar de los ciudadanos. Así lo hicimos con la primera proposición de ley foral que se debatió en esta Cámara, una ley para el fomento del emprendimiento y la creación de un fondo financiero para su desarrollo, no era una proposición más, ya sabe, señora Consejera, que lo hemos hablado muchas veces, y seguiremos haciendo propuestas porque e este partido no nos limitamos únicamente a quejarnos, a decir que no se han presentado iniciativas por el Gobierno, es que nosotros sí que hemos presentado una. Se trataba de generar un entorno normativo y fiscal favorable a los emprendedores, entendido de manera amplia como la capacidad de iniciar nuevas actividades económicas generadoras de oportunidades de empleo y de crecimiento socioeconómico. Ustedes la rechazaron aludiendo que iban a poner en marcha una ley –de eso ya hace varios meses–, y hoy lo ha vuelto a confirmar usted otra vez, pero todavía no la hemos conocido, mientras el nuevo Gobierno de España en solo un mes y medio que lleva gobernando ya ha comunicado su intención de poner en marcha la ley de apoyo a los emprendedores, que llevará consigo medidas para*

*promover y financiar las nuevas iniciativas empresariales y el desarrollo de pymes y autónomos, estímulos fiscales, agilización de trámites y mecanismos de refuerzo en el acceso a la financiación.*

*Otra muestra de ineficacia en su gestión, y me refiero a la gestión del Gobierno, no a usted concretamente, y de freno al desarrollo ha sido el recorte en el presupuesto 2012 en el departamento motor del crecimiento económico y del empleo, que coincide con el suyo, el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente. Este ha sufrido una disminución del gasto, que conviene recordar, del 10 por ciento. Frente a una media de reducción del 5,8 de otros departamentos, en el de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente ha visto reducido su presupuesto un 10 por ciento. Por concretar, según los datos, la reducciones han sido en áreas tan sensibles como innovación, con un 72 por ciento; fomento del empleo, con un 28,7 por ciento; industria y energía, con un 58 por ciento; y comercio, turismo y pymes, con un 41 por ciento.*

*En el Partido Popular somos los primeros que pedimos austeridad en las cuentas públicas, pero con sentido común y sin frenar las posibilidades de crecimiento. Confiamos en que el Gobierno de Navarra rectifique a tiempo y asuma su responsabilidad de tomar medidas concretas. No puede sumirse en un letargo a toda una Comunidad por las desavenencias entre los socios de gobierno. A nuestro juicio, el Partido Socialista de Navarra lastra el crecimiento económico, como ha demostrado en los últimos años que ha gobernado en España.*

*Desde el 2 de julio, fecha en que tomó posesión el nuevo Gobierno de Navarra, hasta el día 28 de septiembre, cuando anunció medidas, pasaron tres meses; y el nuevo Gobierno de España entre el 23 de diciembre, día en el que tomó posesión, hasta el 30 de diciembre, es decir, en una semana, ya anunció el real decreto de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera. El Gobierno de España, del Partido Popular, está demostrando eficacia en aportar soluciones a los problemas del paro y la crisis económica, con una reforma laboral que conoceremos mañana y con la reforma del sistema financiero. Les animo a que tomen ejemplo del nuevo Gobierno que ha tomado más medidas en mes y medio gobernando que el Gobierno socialista en ocho años.*

SR. PRESIDENTE: *Perdone, señora Beltrán. Por favor, señorías, atiendan o por lo menos permanezcan en silencio. Señora Beltrán, continúe. Le quedan diez segundos.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Y atiendan también, que yo a ustedes les atiendo. Un mínimo de respeto. Gracias. Medidas tomadas con responsabilidad, pensando en el bien común, algunas de ellas duras para todos, pero es la forma de gene-*

*rar confianza y de gestionar la crisis, afrontando los problemas, no creándolos, y dando soluciones.*

*En Navarra no pueden seguir amparándose en la autocomplacencia mientras nuestra Comunidad Foral va viendo cerrar empresas, aumentar el desempleo, va perdiendo competitividad y ve reducir sus ingresos, cuando el Gobierno de Navarra tiene competencias plenas en materias de políticas activas de empleo. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, el señor Nuin tiene la palabra durante un tiempo no superior a los cinco minutos.*

**SR. NUIN MORENO:** *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Aprovecharé la interpelación presentada por Na-Bai para reiterar la posición de mi grupo en relación con la política económica del Gobierno. Creemos que la política de este Gobierno ante la crisis económica está profundamente equivocada, no compartimos ni su política fiscal –hoy hemos podido debatir sobre ella– ni el conjunto de su política presupuestaria.*

*En cuanto al empleo, nosotros, el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, no tenemos ninguna duda de que en este año 2012 la prioridad de este Gobierno no es el empleo, repito, no tenemos ninguna duda de que su prioridad no es el empleo, no es la reactivación económica, no es la lucha contra el paro, no es el mantenimiento de las políticas sociales; este año, su primera, y nosotros diríamos que casi única, prioridad es el déficit; aparte de eso, prácticamente nada. Esta es su política, esta es la política del Partido Popular en el Estado, esta es la política también del Banco Central Europeo, esta es la política que hoy están imponiendo Alemania, y de momento Francia al lado, en el conjunto de la Unión Europea, y esta es la política que está agravando la crisis provocada en su día, ya hace algunos años, por la especulación financiera e inmobiliaria. Es la política que nos ha empujado a una nueva recesión en 2012, a más recesión y a más paro. Y esta es la situación: cuarto trimestre de 2011, caída de la actividad económica también en Navarra; paro registrado en Navarra, más de cincuenta mil personas; paro en términos EPA, último trimestre de 2011, el 13,8 por ciento y un incremento del 19 por ciento en el año 2011. Esta es la situación.*

*Nosotros creemos que esto, evidentemente, tiene una hoja de ruta, no se hace porque sí, se hace con una intención y con un objetivo, está claro. Se quiere gestionar y buscar una salida a la crisis económica en términos de una fuerte devaluación social y salarial en el Estado español y ganar competitividad en términos de la economía global para buscar una posterior reactivación económica que se consiga en términos de devaluación social, laboral y salarial en nuestra economía. Y*

*esta es la situación en la que estamos. Nosotros reiteramos que creemos que es profundamente equivocada. Por cierto, decía la Consejera que nadie pensaba que la crisis iba a durar lo que está durando y que se pensaba que ya estaríamos en una fase de salida. Ese es el primer error de su Gobierno, y de tantos, en nuestra opinión, que no se hace un diagnóstico correcto de lo que está ocurriendo, pues esto no es un resfriado o una pulmonía del sistema, lo que está fracasando con esta crisis son los dogmas de la ideología neoliberal en materia económica, pero como no se quiere aceptar este hecho se insiste en esas mismas políticas que suponen más recesión y más paro. Y ya veremos qué es lo que traen en el futuro y hasta qué nivel de agravamiento nos van a llevar en la situación social y en la situación económica.*

*El portavoz de Na-Bai, el señor Ayerdi, pedía al Gobierno proyectos concretos. Y, aterrizando en lo concreto, a nosotros nos ha llamado la atención, por ejemplo, algo que ha pasado relativamente desapercibido. Hoy mismo podemos leer en prensa que el Gobierno de Navarra anuncia que pone el punto final al PSIS de un polígono industrial, el de Zangitu, en una zona como Alsasua-Sakana, una zona en la que la destrucción de empleo está siendo especialmente intensa, en la que la crisis está siendo especialmente intensa, y como proyecto concreto se genera un polígono para atraer en el futuro, evidentemente, porque ahora no hay demanda, nuevos proyectos industriales en esa zona tan castigada. Es una pildora, un dato concreto, se pone punto final a este proyecto. Yo quiero aprovechar este debate para decir también que nosotros no compartimos esa decisión, creemos que no responde al interés de la zona, al interés general, y traeremos iniciativas a este Parlamento en relación con esta cuestión.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Nuin. Señorías, vamos a continuar con el receso habitual y, por lo tanto, se suspende la sesión, que reanudaremos a las 16:45 horas. Muchas gracias. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 13 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 46 MINUTOS.)

**Pregunta sobre si se considera prioritario el destino de la ayuda concedida al Ayuntamiento de Lorca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.**

**SR. PRESIDENTE:** *Muy buenas tardes, señorías. Vamos a reanudar esta sesión plenaria, pasando a las preguntas denominadas de máxima actualidad. La primera de ellas, el punto 7.1 del orden*

*del día, es la pregunta sobre la ayuda concedida al Ayuntamiento de Lorca, presentada por el Parlamentario señor Mauleón, quien para formular la misma tiene la palabra. Les recuerdo a sus señorías que son cinco minutos. Muchas gracias.*

**SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA:** *Arratsalde on. Buenas tardes a todos y a todas. Como ha habido alguna novedad desde que hicimos esta pregunta hasta la actualidad, voy a relatar brevemente los hechos para contextualizar. El 11 de mayo, como bien sabemos, se produce un grave terremoto en la localidad de Lorca que, entre otras cuestiones, deja veinticinco mil viviendas afectadas, mil doscientas viviendas derribadas y diez mil familias que tuvieron que buscar alojamiento fuera de su domicilio habitual. El 16 de mayo de ese mismo año el Gobierno de Navarra anuncia en nota de prensa oficial que va a destinar 636.000 euros a reparar los daños provocados por el terremoto y concretamente dice que iban a servir para atender a los afectados y para afrontar las obras de rehabilitación de los edificios públicos dañados y que considera un deber de solidaridad, etcétera. En diciembre de ese mismo año la Conferencia Episcopal Española comunica que ha donado medio millón de euros para la reconstrucción de la iglesia de Santiago, la más dañada, que se une a otro medio millón de ayuda aprobado tras el terremoto y a las ayudas de otras diócesis junto a las cuales montan 2,5 millones de euros, que se destinarán a reparar las iglesias, cosa bastante sensata, que sea la propia Iglesia la que se haga cargo de la reparación de este asunto.*

*El 19 de enero de 2012 el Gobierno de Navarra cuelga de su página web una nota de prensa oficial que dice textualmente: El alcalde de Lorca agradece a Navarra la ayuda recibida para paliar los daños provocados por el terremoto que afectó a la localidad. El subtítulo principal de la misma dice: La Comunidad Foral donó 636.924 euros que se destinarán a facilitar que este año vuelva a salir la procesión de Semana Santa, declarada fiesta de interés turístico internacional. Desde luego, al ver esta cuestión, nuestro grupo parlamentario realiza una pregunta que todos ustedes tienen delante, que viene a decir: ¿consideran que el destino de la ayuda otorgada por el Gobierno de Navarra a la localidad de Lorca era el destino más prioritario de esta ayuda a la vista de la situación de carencia de vivienda propia de cientos de familias de Lorca como consecuencia del terremoto ocurrido el pasado marzo?*

*A raíz de esta petición de aclaración y de cuestionar si las prioridades de esta ayuda eran las más oportunas, el portavoz del Gobierno, señor Sánchez de Muniáin, comunica que será Lorca la que ha de dar explicaciones de a qué ha destinado esta ayuda, que no tiene idea de a qué se ha destinado la ayuda y que se le exigirá cuentas por la*

*vía reglamentaria. Para finalizar el sainete, hoy conocemos que la ayuda es una ayuda del Departamento de Presidencia, que además no va al Ayuntamiento sino que va destinada a la comunidad autónoma y que no va ni a lo que había dicho el señor alcalde de Lorca de reparar dos iglesias ni a lo que había dicho el propio Gobierno de Navarra, que declara que se destinará a facilitar que este año vuelva a salir la procesión de Semana Santa, sino que, por lo visto, al menos la mitad de esta ayuda va a ir a parar a centros escolares, centros sanitarios y obras de emergencia. Bien, conocido todo este recorrido, la pregunta obvia es: ¿dónde está Wally? (RISAS) Lo digo por el cómic. ¿Dónde está la ayuda a Lorca y a qué se va a destinar? Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Señor Sánchez de Muniáin, para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia):** *Buenas tardes. Respondiendo a esta pregunta como Consejero portavoz de este Gobierno, no como Consejero de Cultura, tal y como usted ha indicado de manera incorrecta aquí y ante la prensa, yo creo que con el afán de lanzar alguna que otra acusación sobre mi persona, como he visto en alguna nota de prensa suya en la que incluso apela a mis valores religiosos a la hora de desviar determinadas ayudas. Le diré, en primer lugar, que este Consejero no ha tenido ninguna intervención en este expediente, ni en su gestación ni en su firma ni en su aprobación ni en su tramitación. Asimismo, hasta el día de ayer, y solo a preguntas derivadas entre otras de la incorrecta formulación y difusión de esta pregunta, no había realizado declaración alguna sobre este particular. No obstante, vamos a dar cuenta exacta y literal y con los documentos en la mano de cómo se ha gestado este asunto de la ayuda humanitaria o la ayuda de cooperación al pueblo de Lorca.*

*La firma y tramitación de este expediente de ayuda al pueblo de Lorca se sustenta en un convenio –que es este– de colaboración suscrito con la Región de Murcia, firmado por el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, actuando en nombre del Gobierno de Navarra, y por el Consejero de Economía y Hacienda de la Región de Murcia. El convenio es desarrollo de un acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha 16 de mayo, cuatro días después del terremoto. En la estipulación segunda de este acuerdo se señala cuál es el destino de esta ayuda. Textualmente se indica que estará encaminada a labores de reparación de edificios, redes de abastecimiento o infraestructuras públicas dañadas por el terremoto, es decir, a contribuir a reconstruir todo lo derruido por el terremoto, como es natural.*

*En la cláusula tres de este convenio se establece que el abono de la ayuda se efectuará en dos pagos: uno con cargo al ejercicio presupuestario de 2011 y otro con cargo al ejercicio de 2012. Asimismo, para asegurar el correcto destino de la ayuda económica, el convenio condiciona el pago a la previa presentación del oportuno certificado de gasto suscrito por el interventor general de la Región de Murcia.*

*Pues bien, conforme a estas previsiones, el día 21 de diciembre de 2011 la Intervención General de la Región de Murcia expidió el correspondiente certificado –es este que tengo en la mano– en el que se expresa lo siguiente: De acuerdo con los datos obrantes en la Intervención General y con relación al seísmo acaecido el 11 de mayo, se han ejecutado gastos por esta Administración regional en materia de reparación de edificios o de infraestructuras propias –es decir, lo previsto en el convenio– a fecha de 30 de noviembre de 2011 por un importe de 3.293.662,58 euros. Y para que conste, expido el certificado.*

*Recibida esta certificación acreditativa de la realización de obras contempladas en el objeto del convenio, el Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, en cumplimiento de las previsiones del convenio, el día 2 de enero del presente año giró el pago correspondiente al año 2011, por importe de 336.824 euros, aproximadamente la mitad de la ayuda prevista. Por tanto, este primer abono se ha realizado con arreglo al convenio, empleándose los fondos en acometer las reparaciones más urgentes tanto en edificios como en infraestructuras y vías públicas del municipio de Lorca.*

*Una vez realizado esto, hemos conocido la propuesta del Ayuntamiento de Lorca de destinar la partida restante a la recuperación de dos edificios pertenecientes al patrimonio histórico declarados bienes de interés cultural, como son el conjunto monumental de Santo Domingo y San Francisco. Si finalmente así se procediese, tales reparaciones del patrimonio monumental de Lorca encajarían plenamente en el objeto del convenio, pues el primero de los destinos de la ayuda es la recuperación de edificios públicos, y, cómo no, también los que pertenecen al patrimonio monumental histórico y artístico, que han sufrido importantes daños. Pero esto no se ha producido aún, es decir, la justificación de este segundo abono...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Sánchez de Muniáin, su tiempo ha acabado.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *... y tal extremo se comprobará en el futuro.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Mauleón, tiene quince segundos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *¿Cómo que quince segundos? (RISAS) Bueno, la verdad es que voy a ser muy breve. Primero, me alegro de que finalmente nos hayamos enterado de adónde ha ido a parar al menos la mitad y de que haya sido para algo útil. Segundo, por palabras del alcalde de Lorca, las iglesias, que sepamos nosotros, son de las cofradías y no son edificios públicos.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Mauleón, su tiempo ha acabado. Muchísimas gracias.*

**Pregunta sobre quién va a asumir los sobrecostes que se puedan derivar de la construcción de la Línea de Alta Velocidad Zaragoza-Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.**

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el punto 7.2 del orden del día: Pregunta sobre la construcción de la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona, presentada por el señor Rubio. Para realizarla, tiene cinco minutos en total, tanto de la primera intervención como de la réplica.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Doy por reproducida la pregunta porque me consta que el señor Consejero sabe de qué estamos hablando.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Rubio. Señor Astiz, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA (Sr. Astiz Medrano): *Buenas tardes. Sí, señor Rubio, sé de qué va la cosa. Con respecto a las preguntas realizadas en relación con el abono de los posibles sobrecostes que el tren de altas prestaciones pudiese acarrear, voy a empezar diciéndole una obviedad por mi parte. En primer lugar, debemos recordar que las infraestructuras ferroviarias son competencia de la Administración General del Estado cuya planificación está así recogida. Dicho de otra manera, quien paga es quien tiene la competencia. El Gobierno de Navarra, a pesar de no tener competencias en la red ferroviaria estatal, adoptó, como principio estratégico, fomentar la cooperación con la Administración General del Estado para adelantar la construcción de esta infraestructura siempre que la planificación resultara viable en términos de plazos y costes y aportara un factor competitivo a la Comunidad Foral. Este principio de colaboración, lógicamente, se enfatiza más en estos momentos, desde la integración del corredor navarro de altas prestaciones en la red básica transeuropea. Como usted sabe, fruto de esta voluntad de cooperación, se suscribieron distintos acuerdos y protocolos en materia ferroviaria, que se materializaron en el 2010 en el convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Administración foral de Navarra y el ente público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias –ADIF– para la construcción de la línea de altas prestaciones*

Zaragoza-Pamplona en Navarra. En la cláusula sexta de ese convenio se recoge la financiación y se establece el coste máximo de las obras, y en dicha cláusula se indica que al Gobierno de Navarra le corresponde adelantar los costes de construcción de la plataforma y que el pago por parte del Estado a la Comunidad Foral se efectuará posteriormente a través de ADIF. Además, se indica que si los importes establecidos en el convenio se rebasan será necesaria la tramitación previa de una adenda al convenio.

Las modificaciones que se han ido produciendo en la redacción de los proyectos constructivos respecto a los estudios informativos han sido las que se producen normalmente en este tipo de trabajos al cambiar la escala de trabajo de 1-5.000 de los estudios informativos a 1-1.000 de los proyectos constructivos. Lógicamente, también se producen variaciones al cambiar la filosofía del estudio informativo, ya que la conceptualización de soluciones que se están desarrollando ahora, lógicamente, son para el tráfico mixto viajeros-mercancías, las altas prestaciones, y también por las exigencias que ADIF, como ente propietario de esta futura infraestructura, impone en la redacción de los proyectos antes de su aprobación.

En concreto, yendo a sus preguntas, como consecuencia de lo anterior, le diré que no es un tema susceptible de ser tratado en la comisión a la que hace referencia en la pregunta. Le quiero aclarar que estos cambios no se han producido a propuesta del Gobierno de Navarra ni tienen carácter de sobrecoste, y que, como se establece en el convenio, en el caso de que se rebasen las cifras del convenio, se firmará una adenda que apruebe estos nuevos presupuestos que reembolsará ADIF al Gobierno de Navarra una vez ejecutadas las obras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Astiz. Señor Rubio, su turno de réplica.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Por la brevedad, intervendré desde el escaño.

SR. PRESIDENTE: Debe hacerlo.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Entenderá este Gobierno que en época de recortes en sanidad, en educación, en bienestar social, en época de recesión económica y de contención de gastos, la ciudadanía se preocupe por los costes de este tipo de infraestructuras, sobre todo cuando la ciudadanía ve que pocos beneficios le va a reportar. Si algo ha caracterizado la construcción de la obra pública, de las grandes infraestructuras del Gobierno de Navarra ha sido la opacidad y la falta de debate público. El tren de altas prestaciones, el tren de alta velocidad, cuando sepamos realmente lo que va a ser, esperamos que se nos aclare.

Otra cosa que ha caracterizado a la obra pública es la cultura del modificado. Desde luego,

este grupo parlamentario entiende que eso se tiene que acabar. Estamos hablando de Itoiz, estamos hablando de autovías, de canales, no vamos a hablar de la joya de la corona, del circuito de Los Arcos, pero, desde luego, la ciudadanía ve con preocupación esos sobrecostes y, bueno, teníamos la duda de quién iba a hacerse cargo de ellos, si el señor Consejero nos garantiza que va a ser el Estado, nosotros, además de intentar que esas cosas no se produzcan, pero, bueno, en caso de se produzcan bueno es saberlo, veremos el día de mañana qué dice el Estado sobre esto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio. Señor Astiz, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA (Sr. Astiz Medrano): Yo creo que ha tocado una palabra mágica, que es la transparencia. Vamos a ver, en estos momentos, afortunadamente para Navarra, el corredor navarro de altas prestaciones está incluido en la red básica transeuropea y la red básica transeuropea es una decisión en este ámbito europeo que se va a hacer sí o sí, porque es una decisión que afecta a los desarrollos de áreas económicas, al desarrollo de por dónde van a ir en el futuro las mercancías, con la apuesta europea de que para el año 2030 el 30 por ciento de las mercancías y para el año 2050 el 50 por ciento de las mercancías vayan a través del ferrocarril. En definitiva, lo que se está decidiendo, no ya en el ámbito local ni siquiera en el ámbito nacional, sino en el ámbito europeo, es cómo se van a unir las grandes zonas de producción con las grandes zonas de consumo. Entonces, este proceso es una decisión europea. ¿Qué quiere decir esto? Que a los navarros nos toca decidir si queremos que esta red pase por Navarra o no, esa es la gran decisión que tenemos que tomar.

En este tema ha habido transparencia total, luego le diré alguna más, pero, como decía el señor Ramírez, no hay que tenerle miedo al debate. En mi primera comparecencia dije que cuando tuviera el tema ahormado mi primera comparecencia a petición propia en el Parlamento iba a ser sobre este tema. Mire, en el argumento de la transparencia, en el argumento de buscar siempre los mejores aspectos medioambientales y en el argumento de la eficiencia en los recursos públicos me va a encontrar absolutamente. Y lo digo porque este proyecto es un proyecto de Navarra, no es un proyecto del Gobierno. Estamos decidiendo temas que nos van a afectar económicamente en el año 30, el problema es que la decisión hay que tomarla ahora. Este, permítame la figura, es un tren que se nos va a pasar si no tomamos la decisión por nuestra parte y seguramente por parte de otras comunidades autónomas que están interesadas porque eso es lo que se está decidiendo, pero le aseguro que transparencia va a haber toda, ahora,



*también le digo que todos tenemos que posicionarnos. La posición que cada grupo adopte será legítima, pero tenemos que posicionarnos, y no vale decir una cosa y la contraria, no vale hablar de moratorias en estos momentos, podremos hablar de ritmos, podremos hablar de todo de lo que usted quiera, pero este es el momento de la decisión. Pregunten cuanto quieran, les aseguro que todas las cosas que ustedes me dicen –me refiero al conjunto de grupos parlamentarios– me crean preocupación desagregada: pre en el sentido de que me hacen pensar y ocupación en el sentido de hacer la acción después de esa reflexión.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Astiz.*

**Pregunta sobre la inclusión o no de la Autovía del Pirineo en los ajustes de contabilidad nacional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el punto 7.3 del orden del día: Pregunta sobre la inclusión de la autovía del Pirineo en los ajustes de contabilidad nacional, presentada por el señor Longás. Para formularla tiene la palabra por un tiempo máximo, tanto para la formulación como para la réplica, de cinco minutos.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Como creo que la pregunta está bastante clara la doy por formulada. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Longás. Por parte del Gobierno, para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Longás, seguramente la economía de intervención es mínima. Eso de que están claras las preguntas depende de quién las formule y de quién las entienda, pero, en fin, voy a intentar interpretarlo. Usted la ha hecho por escrito, ya me gustaría que la hiciera verbalmente ante este Parlamento, pero, en fin, entiendo que pregunta que por qué el Gobierno de Navarra contempló como un ajuste de contabilidad nacional en el mes de septiembre los cien millones de euros de la autovía y en el momento de cierre de lo ejercitado hace escasamente una semana lo hemos computado también, pero separadamente del cierre del ejercicio. Entonces, la respuesta por mi parte es muy sencilla. Como supongo que ya tendría que saber a estas alturas, es un expediente en el que igual tenemos discrepancias con el Estado, en el mes de septiembre había una información y en el mes de enero tenemos otra información y, por tanto, hemos entendido que la postura coherente y beneficiosa para la Comunidad Foral de Navarra en este momento es la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra el pasado miérco-*

*les, día 1 de febrero, de computarla al margen del cierre del ejercicio 2011.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Longás, para repreuntar o replicar, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Realmente, la pregunta estaba clara porque le decía que cómo se explica –podríamos decir, Sicilia años 20, pero no hace falta ir tan lejos– que el 15 de noviembre de 2011 el Consejero de Economía del Gobierno de Navarra ante la Comisión de Economía de este Parlamento, preguntado expresamente sobre este asunto por el grupo Nafarroa Bai, nos dijera que la autovía del Camino está incluida en los ajustes de contabilidad nacional por un importe de cien millones de euros, y ahí está el Diario de Sesiones. El sentido de la pregunta es si han cambiado las cosas en enero, porque la pregunta le decía que cómo es posible que en noviembre estuvieran y ahora no estén. ¿Qué es lo que pasa? A mí me da la impresión, francamente, porque además no me ha contestado y me parece, como mínimo, irrespetuoso porque la pregunta estaba clara, pero como no me ha contestado le diré lo que me parece. Lo que me parece es que estamos en un nuevo episodio de contabilidad creativa. No nos cuadran las cuentas, no nos han salido las cosas como pensábamos, entonces nos dedicamos a mover partidas. Movemos partidas de un sitio a otro, sacamos partidas de la contabilización del déficit y todas esas cosas. Y no me venga con que si queremos o no queremos cumplir con el objetivo del déficit, que eso ya lo hemos hablado más de una vez. Se trata de una forma de funcionamiento que transmite informaciones erróneas. Hacemos y deshacemos el presupuesto como nos apetece. Usted sabrá con qué intención, pero, desde luego, si esa es la preocupación que tiene por la buena imagen de la Comunidad, no gana nada actuando de esta manera.*

*Señor Miranda, hace unos meses, en el debate de una moción de reprobación de su gestión, presentada por Izquierda-Ezkerra, dije que su gestión era un desastre sin paliativos, y lo sucedido con esta partida es una muestra más de ello. Da la impresión de que para usted la economía de Navarra es simplemente un juego de partidas presupuestarias. Y llego a preguntarme, igual debería preguntárselo al señor Jiménez, no a usted, usted seguro que sí, si el Gobierno de Navarra sabe realmente cómo están las cuentas de Navarra. Y me voy a tomar una licencia, permítame apelar a su responsabilidad y que le reclame una profunda y seria reflexión sobre su, en mi opinión, desastrosa gestión y que tome las decisiones que, así las cosas, cualquier persona de bien, y, desde luego, no tengo ninguna duda de que usted lo es, haría. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por sus amables palabras, señor Longás. Ha hecho una serie de calificativos gruesos respecto de mi gestión. Ya me gustaría que usted tuviera algo de gestión y de responsabilidad política en esta Comunidad para poder hacerle los mismos calificativos respecto de lo que usted hiciera. Como no tengo la oportunidad de saber cómo es la calidad de su trabajo, no puedo calificarlo de catastrófico, no catastrófico, brillante, no brillante, pero, en fin, me lo puedo imaginar si llegase ese momento.*

*Yo le remito al acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra el pasado día 1 de febrero, miércoles, que está acompañado del informe firmado por el Director General de Presupuesto y por el Director del Servicio de Contabilidad del Gobierno de Navarra, en el que se especifica expresamente cómo se cierra el presupuesto de Navarra del año 2011. Si usted tiene mejores conocimientos, más capacidad, más información, puede aclarar ante Navarra qué es lo que hay que hacer, hable con el Director del Servicio de Contabilidad del Gobierno de Navarra y hágale cambiar su informe. Pero es que resulta que es que está aquí. Entonces, yo no hago el informe, lo hace el Director... ¿Quiere que se lo lea? Sí, se lo voy a leer. Ya que me dice que no se lo cree, se lo voy a leer, a ver si mentimos o no mentimos. Es que el problema es que ustedes quieren que mintamos, y como no sabemos mentir, porque no forma parte de nuestra estrategia... De la suya sí (MURMULLOS). Ríanse, claro que se tienen que reír porque los que están mintiendo permanentemente a los navarros son ustedes, nosotros no. Déjeme terminar, porque estoy en el uso de la palabra. Cuando esté usted en el uso de la palabra, que ya la usa bastante, entonces diga lo que tenga que decir, ahora lo voy a hacer yo. No, no, es así.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Miranda, por favor, un momentito. Ruego a sus señorías no voy a decir que escuchen o atiendan, como he comentado anteriormente, pero al menos permanezcan en silencio o sean respetuosos cuando otro Parlamentario, en este caso un miembro del Gobierno, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Tres, estabilidad presupuestaria: A la vista de los datos disponibles y considerando la cifra del PIB de 19.079,7 millones de euros, que ha servido de referencia a lo largo del año 2011, el resultado final sería una necesidad de financiación de 230,04 millones de euros, que en términos del PIB equivaldría al 1,21 por ciento. Debe ponerse de manifiesto que existe en el actualidad una discrepancia entre la Comunidad Foral de Navarra y la Administración General del Estado con respecto a la autovía del Pirineo, no del Camino, señor Longás. Sí, todos cometemos*

*errores. Pues usted ha cometido uno. El Gobierno de Navarra, con base en los antecedentes y en el informe emitido por Eurostat con fecha 21 de julio, ha comunicado formalmente a la Intervención General de la Administración del Estado su postura al respecto en dos ocasiones, el 9 de noviembre, mediante un informe del Servicio de Contabilidad, y el 30 de diciembre, mediante escrito del Director General de Presupuesto al Interventor General del Estado. En ambos casos la postura del Gobierno de Navarra es firme y en contra de que las infraestructuras correspondientes a la autovía del Pirineo se consideren como activos del Gobierno de Navarra. En estos momentos el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas todavía no se ha pronunciado. Si en contra de la posición del Gobierno de Navarra se incluyese en el cálculo el ajuste derivado de la autovía del Pirineo, estimado en 2011 en cien millones de euros, la necesidad de financiación sería de 330,04 millones de euros, equivalente al 1,73 del PIB. Firmado, 30 de enero de 2011, el Director del Servicio de Contabilidad del Gobierno de Navarra. Por tanto, mentiras, ninguna. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Miranda.*

**Pregunta sobre las distintas posibilidades de uso que tiene la antigua terminal del aeropuerto de Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre la antigua terminal del aeropuerto de Pamplona, presentada por el señor Villanueva. Para formularla, tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta y quedo a la espera de la respuesta del señor Consejero.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Astiz.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA (Sr. Astiz Medrano): *En primer lugar, quiero agradecerle, señor Presidente, que haya adelantado esta pregunta, ya que mañana no puedo acudir al Pleno, con lo cual también me disculpo ante todos ustedes. La pregunta del señor Villanueva hace relación al aeropuerto de Pamplona y habla exactamente de dos temas: las competencias del departamento y las posibilidades de uso de la antigua terminal. Empezaré por el tema de las competencias. Como ya saben ustedes, el Gobierno de Navarra, y, por tanto, Fomento, no tiene ninguna competencia en el aeropuerto de Noáin. Así se plasma en el artículo 149 de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre aeropuertos de interés general, control del espacio*

*aéreo, tránsito y transporte aéreo, servicio meteorológico y matriculación de aeronaves. Por su parte, la Lorafna, en su artículo 44, establece que Navarra tiene competencia exclusiva sobre aeropuertos que no sean de interés general, y en su artículo 58 establece que corresponde a Navarra la ejecución de la legislación del Estado en las siguientes materias: aeropuertos de interés general cuando el Estado no reserve su gestión directa. Asimismo, la disposición adicional primera del Decreto 1150/2011 establece que todos los aeropuertos y helipuertos explotados por AENA, con independencia de que los gestione la sociedad mercantil estatal, sus sociedades filiales, etcétera, conservarán su actual calificación como aeropuerto de interés general. En su anexo Aeropuertos y helipuertos gestionados por AENA, concluye que el aeropuerto de Pamplona es un aeropuerto de interés general, con lo cual, no está dentro del ámbito de nuestra competencia.*

*No obstante, y voy al tema de las posibilidades, de lo anterior considero necesario que desde el propio departamento haya una implicación institucional respecto al aeropuerto de Noáin y que debemos ser proactivos en la búsqueda de iniciativas que dinamicen el aeropuerto y con ello buscar oportunidades de funcionalidad para el edificio de la antigua terminal.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Astiz. Para repreguntar, señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco mucho al Consejero las explicaciones dadas además del pormenorizado relato que ha hecho de los diversos reglamentos, leyes y decretos que amparan las competencias de unas y otras Administraciones respecto al aeropuerto en este caso de Pamplona. Se lo agradezco porque yo le quería hablar hoy no solo de competencias sino también de iniciativa y veo que en su respuesta ha hablado de la iniciativa que parece ser que desde su departamento quiere impulsar. Como usted sabe, la situación actual del aeropuerto de Pamplona no es la mejor posible. Es cierto que hace unos días ha podido usted dar cuenta de unas conversaciones con la única línea aérea que en estos momentos está operando de manera regular, que es Air Nostrum, y que parece ser que va a mantener su actividad en el aeropuerto de Pamplona, evitando así convertir a este núcleo de transporte en una nueva terminal o en un nuevo aeropuerto fantasma. En cualquier caso, como le decía, más allá de estas buenas noticias, agradezco que se tome en serio estos asuntos, como creo que lo hace generalmente. Desde el Partido Popular, dentro de la labor de oposición que nos toca, seguiremos vigilando y fiscalizando su labor al frente de este departamento para ver que verdaderamente toma usted la iniciativa y es*

*capaz de ofrecer alternativas al actual uso del aeropuerto. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Señor Astiz, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA (Sr. Astiz Medrano): *Le agradezco tanto sus palabras como la fiscalización, que es su función, lógicamente. Como le decía, partiendo de que el departamento no tiene competencias sobre el aeropuerto de Noáin, consideramos importante mantener un flujo de información actualizado y con la frecuencia suficiente para que el Gobierno de Navarra sepa cuál es la situación del aeropuerto. Lógicamente, como Consejero sin competencias ejecutivas en el transporte aéreo, considero necesario mantener una implicación como Gobierno respecto al antiguo aeropuerto de Noáin. Las infraestructuras, sean competencia de la Administración foral o de la Administración estatal, siempre deben cubrir una finalidad en el marco de una prestación de servicios a la sociedad. Y respecto a la antigua terminal del aeropuerto de Noáin, debemos, como comunidad autónoma, estar informados de las pretensiones y posibilidades de su aprovechamiento. Por eso, quiero informarle de que el primer paso como Consejero ha sido establecer contacto con la dirección del aeropuerto, adscrito a AENA, así como con directivos de la gestión de aeropuertos a nivel nacional de AENA, para recabar información sobre el aprovechamiento de esta infraestructura. Debo decir que en AENA se muestran dispuestos a que este edificio, que actualmente utilizan como almacén para materiales de trabajo, pueda ser dotado para los fines que sean considerados viables y se muestran abiertos a recibir solicitudes y propuestas. Pero también le debo decir que la actual coyuntura económica está dificultando la salida de iniciativas privadas y públicas. Como Gobierno, debo decirle que hemos mostrado a AENA nuestro máximo interés e inquietud por que se busquen alternativas de uso para esta antigua terminal. Igualmente, le comento que hemos establecido contactos con otras comunidades autónomas para conocer las acciones que están desarrollando al objeto de promover la actividad aeroportuaria, siempre con el objetivo de colaborar al carecer de competencias ejecutivas y, por supuesto, desde la coherencia del equilibrio entre el dimensionamiento que el volumen de población de nuestra Comunidad ofrezca, en cuanto a volumen de demanda, homogenizado hacia el transporte aéreo.*

*Con estos pasos de diagnóstico inicial vemos que el aprovechamiento de la antigua terminal debe seguir siendo analizado, y desde el Departamento de Fomento motivaremos e instaremos a AENA para que no lo deje de la mano y promocióne esta infraestructura para ofertarla como espacio disponible a iniciativas públicas o privadas.*

*Termino concluyendo que en este momento tenemos que buscar entre todos el máximo aprovechamiento posible en todas las infraestructuras de propiedad pública, sean del Estado o sean de Navarra. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Astiz.*

**Pregunta sobre las acciones previstas para aplicar la sentencia que ratifica la ilegalidad del segundo grupo de la central térmica de ciclo combinado en Castejón, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero.**

**Pregunta sobre las acciones a realizar tras la sentencia que declara ilegal el segundo grupo de la central térmica de ciclo combinado de Castejón, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.**

SR. PRESIDENTE: *A continuación pasamos al noveno y décimo puntos del orden del día, que vamos a abordar de manera conjunta porque son dos preguntas vinculadas con la misma cuestión, la central térmica de ciclo combinado en Castejón. Ambas preguntas han sido formuladas por la señora De Simón y por el señor Rubio. Van a tener el mismo tiempo. En primer lugar, tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señora Goicoechea, le hacemos esta pregunta a raíz del fallo del Tribunal Supremo del pasado 16 de noviembre de 2011, que desestimó el recurso de casación que habían interpuesto la Comunidad Foral de Navarra y la entidad mercantil Eléctrica de la Ribera del Ebro. La sentencia del Tribunal Supremo ratifica la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que anula la licencia del proyecto sectorial de incidencia supramunicipal, PSIS, sobre el grupo dos de la central de ciclo combinado Elerebro, que, como ustedes saben, está en Castejón. La sentencia califica su actividad, en aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, como actividad fabril e industrial, debiendo ser esta considerada como molesta, insalubre, nociva y peligrosa y por ello tiene la obligación de guardar las distancias mínimas de seguridad. Es en este contexto en el que hacemos la pregunta, señora Goicoechea, que doy por reproducida. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *No tengo nada que añadir y doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Señora Goicoechea, en nombre del Gobierno, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Señora De Simón, ha formulado una pregunta para que sea contestada por esta Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente en relación con un PSIS y una sentencia del Tribunal Supremo, siendo esta una competencia residenciada en otro departamento, no obstante, se la voy a contestar. En primer lugar, quiero señalar que el Tribunal Supremo ha emitido recientemente dos sentencias relacionadas con el segundo grupo de las centrales térmicas de ciclo combinado de Castejón. Usted ha hecho mención de la primera. La primera está emitida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, sección quinta, y es una sentencia de 23 de noviembre de 2011, por la que se desestima el recurso de casación interpuesto por Elerebro y por la Comunidad Foral de Navarra contra la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra de 12 de junio de 2008, que anuló el acuerdo del Gobierno de Navarra que aprobó el PSIS del grupo dos de dicha central. La segunda está emitida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, sección quinta, y es una sentencia de 23 de noviembre de 2011, por la que se estima el recurso de casación 1011/2008, interpuesto por Elerebro contra la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra de 4 de diciembre de 2007, que declaró nulo, tras la presentación del recurso contencioso-administrativo, el acuerdo del Gobierno de Navarra de 13 de marzo de 2006, que confirmó la Orden Foral 512/2005, de 12 de septiembre, por la que se concedió la autorización ambiental integrada de la instalación. Queda anulada, por tanto, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y se le ordena reponer las actuaciones en el citado recurso al momento idóneo para que por la empresa se conteste la demanda.*

*Con fecha 10 de enero de 2011 el Gobierno de Navarra adopta un acuerdo por el que se aprueba el proyecto sectorial de incidencia supramunicipal, grupo tres, de la central térmica de ciclo combinado de Castejón, promovido por Eléctrica de la Ribera del Ebro, SA. A su vez, con fecha 31 de julio de 2009, Elerebro presentó nueva solicitud de autorización ambiental integrada y, tras la correspondiente tramitación administrativa, se emitió la Resolución 298/2011, de 22 de febrero, concediendo nueva autorización ambiental integrada. En consecuencia, se considera que la instalación ha funcionado y funciona en estado de legalidad dado que están vigentes sendos actos autorizatorios: el PSIS, en el ámbito del territorio, y en el ámbito ambiental, la autorización ambiental integrada.*

*El señor Rubio hacía otra pregunta referente a qué acciones piensa emprender el Gobierno de Navarra para garantizar la salud de los habitantes de Castejón. Respecto a esta pregunta, el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra gestiona la red de control de calidad del aire en la comunidad de Navarra, que cuenta con un total de ocho estaciones fijas y dos móviles. En concreto, mantiene la red de calidad del aire contando con tres estaciones en el entorno de las centrales de ciclo combinado de Castejón. Dichas estaciones son propiedad de los titulares de ambas centrales: Elerebro y FENSA, y están situadas en los puntos del territorio navarro en los que el estudio previo realizado identificó como aquellos en los que se obtendrían las concentraciones de contaminantes más elevadas, distando varios kilómetros de la propia localidad de Castejón debido al efecto de dispersión de contaminantes emitidos por las chimeneas de sesenta metros de altura de las dos centrales. Tras la firma en 2010 de un convenio con los titulares, es el departamento el que mantiene y controla su funcionamiento, siendo responsable de los datos que se suministran. De acuerdo con la información obtenida, los niveles de calidad del aire no han provocado hasta el momento, tras varios de años de funcionamiento ininterrumpido desde el año 2006, el incumplimiento de la normativa vigente de calidad del aire ni se han detectado afecciones a la salud por tal motivo.*

*Además, examinada la información disponible en el Departamento de Salud en relación con los posibles efectos de la exposición a los citados contaminantes durante los años 2010 y 2011 en la salud de los ciudadanos, no se ha detectado un exceso de casos en las localidades de Castejón y Tudela respecto a otras localidades situadas fuera del área de influencia de las centrales térmicas. Pero, además, se deben considerar las necesidades de refrigeración que tienen estas centrales. En el caso de las centrales térmicas de Castejón, estas necesidades se cubren por las torres de refrigeración instaladas junto al río Ebro, unas instalaciones que deben gestionarse adecuadamente para evitar la proliferación de legionela en el agua y que se encuentran sujetas a la autorización y control del Departamento de Salud. Las dos torres de refrigeración que dan servicio a la central térmica de ciclo combinado de la empresa Eléctrica de la Ribera del Ebro, SA fueron autorizadas mediante Resolución 1495/2008, de 14 de julio, del Director General de Salud. Desde entonces no se ha producido ningún brote de legionelosis en la localidad de Castejón. Se diagnosticó un caso aislado de esta enfermedad en el año 2010 en una persona que pernoctó en dicha localidad, pero como resultado de las investigaciones efectuadas se concluyó que este caso estaba asociado a la exposición a otras instalaciones de riesgo diferentes de las torres de refrigeración de las centrales térmicas. Así, una*

*vez revisados los efectos que pueden producirse en la salud de los ciudadanos navarros como consecuencia del funcionamiento de la central, es decir, los derivados de la exposición humana a los óxidos de nitrógeno, al ozono y a la legionela, se concluye que no se ha encontrado ninguno en la población residente en el entorno de la central como consecuencia de su funcionamiento. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Goicoechea. Señora De Simón, tiene la palabra.*

*SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias, señora Goicoechea, por sus explicaciones. Le ruego que me disculpe si la pregunta no debía haber ido dirigida a usted, tomo nota y en próximas ocasiones dirigiré la pregunta al Gobierno para que conteste quien considere oportuno. En todo caso, es evidente que cuando el Gobierno de Navarra otorgó la licencia en 2005 al grupo dos, las instalaciones de la central térmica no cumplían la distancia mínima exigida respecto al núcleo urbano más cercano, que es de dos mil metros, tal y como se concreta y se especifica en ambas sentencias. No se cumplían cuando se otorgó la licencia ni se cumplen ahora, porque la distancia es de quinientos metros. Por otro lado, esta distancia respecto al núcleo urbano no es una cuestión de poca importancia sino que es una cuestión fundamental y, curiosamente, el estudio de impacto ambiental no hacía referencia a ello. Usted decía hace un momento que los incumplimientos son una restricción de la ley estatal y no de la normativa foral al respecto. Le tengo que contradecir porque, tal y como se han pronunciado los tribunales en este sentido, la ley estatal puede ser más estricta que una ley autonómica pero en ningún caso puede ser al contrario.*

*Entiendo que alguien tendrá alguna responsabilidad al respecto. Las responsabilidades políticas que devienen de la concesión que se hizo en su día por el Gobierno de Navarra han de depurarse, entendemos que hay responsables con nombres y apellidos. En todo caso, aunque usted no estaba en ese momento en el Gobierno, entendemos que el Gobierno debería haber conocido, si es que no lo conocía, las irregularidades del grupo dos de la central térmica de ciclo combinado cuando se aprobó el PSIS en 2005, y más aún tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, a la que usted ha hecho referencia, sin embargo, presentó un recurso de casación que, como no podía ser de otra manera, ustedes han perdido y cuyos gastos, como no podía ser de otra manera, corren a cargo de los contribuyentes.*

*¿El Gobierno concedió la licencia sabiendo que no se cumplía la ley o no? ¿Lo sabían los habitantes de Castejón, los diferentes colectivos de ecologistas de Navarra y el Gobierno no lo sabía? Insisto, hay responsables con nombres y apellidos que han man-*

*tenido una situación irregular en el tiempo y mi pregunta, ya no sé si a su departamento, claro, igual tendré que hacer otra pregunta al Gobierno en otro momento, es si se va a hacer algo al respecto.*

*Concluyo. Es cierto, como usted bien decía, que hay otros dos recursos contenciosos en el Tribunal Superior, uno sobre la autorización ambiental integrada concedida por el Gobierno de Navarra y otro sobre la declaración de impacto ambiental concedida por el ministerio correspondiente del Gobierno de España. Esperaremos a ver qué pasa. Desde luego, si el Gobierno de Navarra vuelve a perder en este sentido, alguna explicación tendrían que darnos ustedes. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Intervendré desde el escaño, si me lo permite, señor Presidente. No sé si nos tiene que responder usted o no, pero, desde luego, estamos ante un claro ejemplo en el que se han dado la mano la prepotencia, la arbitrariedad, el despotismo, y se han dado la mano con la ilegalidad. A este Parlamentario le queda un poco la duda, escuchando lo que viene escuchando en esta Cámara. El Gobierno de Navarra dice que estamos supeditados a la normativa española, dice que viene desde España, no sé qué, no sé cuántos, cuando le interesa. Cuando no le interesa, como en este caso, dice que la normativa de Navarra no se aplica, incluso llega a amenazarnos con que viene el PP con el Tribunal Constitucional. Señor Jiménez, suele ser un recurso habitual de la señora Barcina: esto no puede ser así porque luego el PP en Madrid lo recurre y viene el Tribunal Constitucional o el Tribunal Supremo con no sé qué artículo de la Constitución. Aquí lo que está haciendo el Gobierno es sortear las leyes para dar ventajas a las grandes empresas, al lobby energético, por encima de la salud de los habitantes de Castejón. Me alegro de haber oído los datos que nos ha dado la Consejera de que gozan de muy buena salud, pero me preocupa el futuro.*

*Me da la sensación de que estamos ante un nuevo caso de "lleno el pantano y, una vez lleno, a ver quién tiene bemoles para decirme que lo vacíe". Si tengo que cambiar la legislación, la cambio. Si tengo que cambiar todo lo que haya que cambiar, lo cambio. Estamos acostumbrados a que el Gobierno, no este sino el anterior, con el apoyo del Partido Socialista, trabaje así. Y esto en cualquier sitio tendría consecuencias políticas, habría dimisiones, tendría consecuencias económicas, y aquí no, aquí los ciudadanos pagamos todo, con nuestra salud, con nuestros impuestos, y parece que no va con este Gobierno, pero alguien tiene que decir que la clase política de Navarra está primando a las multinacionales, está primando a las grandes empresas y se*

*está olvidando de sus ciudadanos. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Lo que más gracia me hace de todo esto es cómo se anticipan a los hechos. La señora De Simón se anticipa a la posible sentencia que vamos a tener en el futuro y a qué haremos entonces y el señor Rubio, reconociendo que en este momento las personas del entorno gozan de buena salud, hace referencia a qué es lo que puede pasar en el futuro. Yo creo que no he hecho mención de leyes nacionales o estatales, me he remitido a la historia de los hechos. Entonces, lo que está claro es que en un sentido y en otro tenemos en este momento dos sentencias del Tribunal Supremo, una favorable a la tesis de los demandantes y otra favorable a las tesis del Gobierno de Navarra y de la empresa.*

*Hablando de la distancia, en su momento, cuando se dio la autorización ambiental integrada y se hizo el PSIS, había una norma que sí hablaba de una distancia, pero ese reglamento ha sido derogado en la disposición derogatoria única de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, desapareciendo una condición totalmente obsoleta, mucho más ligada a tiempos en los que la distancia era una opción válida de protección ambiental a falta de un conocimiento adecuado de las mejores técnicas disponibles adaptadas a las instalaciones industriales como el actual. Yo creo que este es un tema muy en boga porque hoy también se ha formulado en Madrid una pregunta por don Sabino Cuadra Lasarte, del Grupo Parlamentario Mixto, a este mismo respecto. Entonces, respecto a las sentencias que tenemos, como he dicho anteriormente, considero que la instalación ha funcionado y funciona en estado de legalidad, habiendo desaparecido, además, la condición legal de distancia que ponía en cuestión la existencia de la misma. Esto respecto a su pregunta.*

*Y respecto a la salud, le vuelvo a reiterar lo mismo. Yo creo que de despotismo e ilegalidad, desde luego, por parte de esta Consejera, nada de nada. Creo que se está haciendo una mezcla entre valoraciones jurídicas de actos administrativos y cuestiones de salud y yo creo que en este momento hay dos sentencias contradictorias, la autorización ambiental integrada y el PSIS en principio son válidos, con lo cual no estamos ante ninguna ilegalidad. Iremos actuando en función de cómo vayan aconteciendo los hechos, y los informes que tenemos de salud, todos ellos objetivos y no manipulados, no detectan nin-*

*guna cosa insalubre en la zona de afectación de estas centrales. Por mi parte, doy por contestadas las dos preguntas. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Goicoechea.*

**Pregunta sobre las medidas a adoptar para fomentar la transparencia en relación con el concierto con el Hospital San Juan de Dios, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el undécimo punto del día, en este caso la pregunta vinculada al concierto con el Hospital San Juan, presentada por la señora Ruiz. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (4): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Zorrotz samarra izaten ari zara denborarekin, baina, hala ere, iruditzen zait historia pixka bat egitea merezi duela, gai hau 2010etik datorrelako.*

*2010eko ekainean, lehengo Osasun Kontseilariak, Kutz andreak, Osasunbideak egindako txosten bat aurkeztu zuen. Txosten hori aurkeztu zuen oposizioako taldeek bere momentuan zalantzak adierazi zituztelako San Juan de Dios ospitalearekiko hitzarmena zela eta. Eta Osasunbideak aurkeztutako txosten horrek baieztatzen zuen 2008an eta 2009an zazpi eta zortzi milioiko aurrezpena ekarri ziola Osasunbideari hitzarmen horrek.*

*Txosten horrek susmoak ekarri zizkion oposizioari, eta Na-Baik eskatu zuen Comptos Ganberak fiskaliza zezan. Comptosek 2011ko urrian argitaratu zuen txostena, eta txosten horrek ondorio nagusi bat ematen du, eta hau da: Osasunbideak aurretik aurkeztutako txostena ez dela baliagarria, bertan ematen diren datuak eta kopuruak ezin direla inolaz ere aintzat hartu kalkuluak egiteko, sistema ez delako baliagarria. Eta datu horiek zuzentzen ditu. Gainera esaten du txosten horrek ez zuela kontuan hartu ospitaleak egiten zuen ia jardunaren erdia. Beraz, zazpi eta zortzi milioiko aurrezpen hori ezin zela halakoa izan inolaz ere, eta, are gehiago, hitzarmen horrek aurrezpena baino gehiago desaurrezpena edo diru galera suposatu ahal ziola Osasunbideari.*

*Gure ustez, txosten horrek eskandalu larri bat uzten du agerian, Osasunbideko garai hartako zuzendaritza erabat agerian uzten du. Txapuz hutsa zela, korrika eta presaka egindako txostena zela: susmo hori behintzat mahai gainean jartzen du. Eta horretara dator gure galdera: ea egungo Osasun Sailak zer-nolako neurriak hartu dituen gardentasuna bultzatzeko eta erantzukizun politikoak eskatzeko. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. En nombre del Gobierno, para contestar a la pregunta tiene la palabra la señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Señora Ruiz, en primer lugar, la verdad es que sorprende un poco que me plantee una pregunta sobre un tema que de forma pormenorizada tuvimos ocasión de tratar el pasado 23 de noviembre en la Comisión parlamentaria de Salud. Si bien es cierto que usted no pudo estar presente, la verdad es que creía que sus compañeros la habrían informado de lo que allí se dijo. Como parece que no ha sido así, y aunque me resulta complicado condensar en cinco minutos todo lo que allí se dijo durante bastante rato, le diré que precisamente es esa transparencia a la que usted alude la que impulsó mi decisión de comparecer a petición propia ante la Comisión de Salud para profundizar en las conclusiones del informe de fiscalización que el Presidente de la Cámara de Comptos presentó el día anterior. Intentaré resumirle lo que allí se dijo. Lo primero que expusimos fue que en aras de gestionar de una manera más eficiente y transparente, y, desde luego, mucho antes de que la Cámara de Comptos hiciera público su informe, ya habíamos comenzado a trabajar en un proyecto para desarrollar un sistema que nos permitiera medir con una alta fiabilidad todos nuestros costos sanitarios.*

*Por otro lado, y como usted ya sabe, el Servicio Navarro de Salud, al igual que el resto de sistemas sanitarios españoles, necesita establecer conciertos con algunas entidades con el fin de optimizar el trabajo en aras de dos principios, el de subsidiariedad y el de complementariedad. Aun así, señorías, la actividad concertada en Navarra representa solo el 5 por ciento del gasto total sanitario frente al 6,85 de La Rioja, por ejemplo, o al 7,46 del País Vasco o al 9,44 de la media nacional. Ese día también dije que en el Departamento de Salud ya estábamos trabajando en la elaboración de un plan de conciertos que definirá las actividades que resulte necesario concertar en los próximos años. Afirmé que sería imprescindible para el Servicio Navarro de Salud disponer de una contabilidad analítica que nos permita conocer los costes de todos nuestros procesos. Y terminé diciendo que, puesto que el sistema de contabilidad analítica es un proyecto ambicioso que requerirá de un plazo de tiempo importante para su implantación, estábamos trabajando en las bases que configurarán el modelo de información de costes y precios sanitarios basados en los centros de responsabilidad. Creo que esto, todo aquello que dijimos sí es un ejercicio de transparencia y no una mera palabra utilizada como un comodín. Muchas gracias.*

(4) Traducción en pág. 105.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Vera. Para replicar o volver a preguntar, señora Ruiz, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (5): *Mila esker. Ni momentu horretan, azaroan, ez nengoen Batzordean, baina ikusi nuen. Eta momentu horretan zure erantzunak ase ez ninduen bezala, gaurkoan are gutxiago. Ez dizut galdetu momentu horretan agerraldia eskatu genuen arrazoiengatik. Gaurko galdera da ea erantzukizun politikoak hartuko diren edo ez, eta ea neurriak hartuko diren edo ez.*

*Comptosek bi gauza nagusi esaten ditu. Alde batetik, kalkuluak. Eta horretaz Batzordean askotan hitz egin dugu. Kostuen kalkulua egiteko lanean ari zaretela. Bale. Baina horretaz gain, Comptosek garbi esaten zuen ospitalearen jardunaren ehuneko 42 ez zela kontuan hartu txosten horretan, eta datu horiek manipulatuak daudela, argi eta garbi; datu horiek faltsuak dira. Eta txosten hori erabili zen momentuan milioikada kostatzen zen hitzarmen bat justifikatzeko. Ex profeso egin zen gainera; hori oso garbi ikusten da.*

*Beraz, Comptosek esaten duena garbi daukagu, baina berriro ere ez didazu galdera erantzun. Gus-tatuko litzaidake jakitea ea horren aurrean borrón y cuenta nueva eginen duzuen, eta inongo erantzukizunik ez duzuen eskatuko. Gauza bat da kostuen kalkuluan orain sistema berri batean ari zaretela lanean, eta hori, jakina, positiboa da, baina gauza batek ez du bestea kentzen.*

*Hemen txapuz bat egin zen, nahita egindako txapuz bat, eta nahita egindako txapuzari iruzurra deitzen zaio, eta ex profeso justifikatu nahia bestela justifika ezin daitekeen zerbait. Beti bezala, sakonean dagoena da kezagarria: dena dela zilegi pribatuari diru gehiago emateko sistema publikoaren kaltetan. Hori da dagoena. Azkenean, berriro ere, ostrukek bezala, burua ezkutatu eta hemen beste inon gertatzen ez dena gertatzen da: hemen erantzukizun politikorik ez dago.*

*Bukatzeko, eskertuko nuke benetan galderari erantzutea, ez esatea Batzorde horretan esan zena: batzorde horretan esan zena ikusi eta irakurri nuen. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Señora Vera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, ¿me dice usted que determinados técnicos que prestaban sus servicios en 2010 deberían tener responsabilidades políticas? Me deja un poco sorprendida porque ¿qué responsabilidades políticas se pueden pedir a quien no es un político? Primero, porque supongo que usted sabe que las responsabi-*

*lidades políticas solo se pueden exigir a los políticos. A ningún técnico o trabajador del Servicio Navarro de Salud, a ningún profesional que está haciendo su trabajo lo mejor posible le pediremos nunca responsabilidades políticas, solo faltaba.*

*Pero, además, su afirmación sobre el quebranto económico para el Servicio Navarro de Salud tampoco se ajusta a lo que la Cámara de Comptos manifestó en su informe y que textualmente le voy a tener que leer. Dijo: Aunque el estudio de costes presentado no justifica la concertación, esto no implica que la concertación no haya sido oportuna en los últimos años. De hecho, la derivación de actividad quirúrgica ha permitido incrementar el rendimiento de los facultativos que intervienen en ese centro y no podían hacerlo en el Servicio Navarro de Salud por falta de quirófanos, siendo muy útil, además, la concertación de camas de larga estancia, que permiten una mayor rotación en los hospitales públicos. Es decir, los técnicos a los que usted está aludiendo trabajaron con unos parámetros y con un sistema de costes, el de los GRD, que era el que entonces se utilizaba de forma generalizada y que, por supuesto, es actualmente mejorable, y en ello estamos, pero no quita para que la concertación con el Hospital San Juan de Dios estuviera más que justificada para el Servicio Navarro de Salud. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera.*

### **Pregunta sobre las declaraciones del Vicepresidente del Gobierno en relación con el impacto del menor crecimiento del PIB en los ingresos fiscales de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Pregunta sobre el impacto del producto interior bruto en los ingresos fiscales del año 2012, presentada por el señor Ayerdi, quien tiene la palabra para formularla.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Arratsalde on, buenas tardes. Señor Jiménez, tres datos cronológicos. Presentan ustedes los presupuestos diciendo que dejan una reserva de cincuenta millones de euros que no computan, los dejan separados. El día 22 de diciembre en este Pleno el señor Miranda, en contestación a una pregunta mía, me responde que: una caída de 0,8 puntos del PIB, según su equipo de técnicos, solo significaría una reducción de los ingresos, y digo solo porque ya expresé mi sorpresa, de diecisiete millones de euros. Tercer elemento cronológico: sale usted diciendo que ante la situación macroeconómica y lo que usted ve, cree, y además se lo puedo leer literalmente, que esos cin-*

(5) Traducción en pág. 106.



*cuenta millones no serán suficientes. Mi pregunta es cómo cuadra que si hemos dejado cincuenta y el señor Miranda dice que 0,8 puntos del PIB serán solo diecisiete millones, usted salga diciendo con toda contundencia que eso no es suficiente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Vicepresidente.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Ayerdi, muy buenas tardes. Desde un punto de vista muy sencillo, desde el sentido de la realidad, porque es verdad que usted ha dado una serie de datos pero se olvida de que en ese interin han salido otros datos por parte de la Unión Europea, por parte del Gobierno de España según los cuales las previsiones económicas de crecimiento no eran estas sino infinitamente peores y que previsiblemente entremos en recesión.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Muchas gracias. En cualquier caso, lo que quiere decir usted es que si 0,8 puntos son diecisiete millones, estábamos en el 1,1, y ustedes lo que están barruntando es que nos vamos a la recesión, son las previsiones que usted me dice que está manejando, por tanto, lo que usted está calculando es que si 0,8 puntos son diecisiete millones, 1,1, que sería entrar en la recesión, ¿cuánto es? Porque si 0,8 son diecisiete, 1,1 podrían ser veinticuatro o veinticinco, ¿o es que son más?, ¿o es que usted no lo cree al señor Miranda cuando dice que son diecisiete millones? Yo le anticipo que tengo dudas, pero ¿usted no le cree al señor Miranda cuando dice que 0,8 puntos del PIB son diecisiete millones? Porque solo hay dos explicaciones: o que usted no le cree o que las previsiones que ustedes manejan internamente son catatónicas, e incluso en la ley que hemos aprobado esta mañana uno de los motivos vuelve a ser ese: en aras de garantizar el cumplimiento del déficit, es decir, no solo no son suficientes cincuenta millones de reserva, sino que tenemos que sacar otros sesenta y cinco. Señor Jiménez, o no le cree al señor Miranda cuando el 22 de diciembre, que no es septiembre, dice que diecisiete millones son 0,8 puntos o es que las previsiones que ustedes manejan internamente y no se atreven a decir son catatónicas. Despéjeme la incógnita, por favor.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Señor Ayerdi, yo creo que las cosas son bastante más sencillas y no son A o B; las cosas son. Y lo que es una constatación, y usted bien lo sabe, porque me consta que como buen pro-*

*fesional usted sí lo sabe, es que las previsiones económicas son las que son y que ha habido una evolución desde el mes de septiembre, luego en diciembre y con posterioridad, y que es muy previsible que la economía española y, por ende, la economía navarra entre en recesión. Oiga, ¿qué quiere que le diga yo? Yo ya advertí que esto estaba muy complicado, en mi primera comparecencia parlamentaria. Algunos me llamaron alarmista, pero yo ya lo advertí. Y que vamos a entrar en recesión es una cuestión más que previsible por doloroso que sea. Y antes mi compañero el señor Lizarbe, con buen criterio, les ha dicho: miren, el déficit y la deuda son una obligación, obligación que, por cierto, yo no comparto, pero es una obligación, y de lo que no voy a ser responsable es de incumplir una obligación para que esta Comunidad tenga mayores dificultades que afecten más a los ciudadanos. Y dice: bueno, y tienen esta reserva de cincuenta millones, y estos setenta y cinco, efectivamente, con el IRPF. Pues sí, claro, porque algunos queremos preservar el Estado del bienestar, y va a hacer falta dinero, y vamos a llamar a las cosas por su nombre. Y si queremos tener alguna política de estímulo de la economía para generar empleo, que me consta, por lo que usted ha trasladado antes, necesitamos dinero, pero tengamos los pies en el suelo, no somos una isla, tenemos problemas como Comunidad y tenemos que tomar decisiones, y hay dos vías: o recortar gastos o mayores ingresos, o las dos. Pero es que algunos grupos de esta Cámara, ya no voy a decir el suyo, bueno, el PNV no sé, porque como dentro de su grupo hay de todo, unos hablan de unas cosas, otros hablan de otras, pero otros, claro, ni recortar, ni recortar... Pero somos del mismo partido, señor Lasa, usted no sé de cuál es, si es de los que vienen de la ETA o de los que estaban en la democracia. (MURMULLOS)*

*Entonces, lo que quiero decir es una cosa bien sencilla, señor Ayerdi. Algunos dicen: ni reducir gastos ni incrementar ingresos, y otros decimos: pues las dos cosas mesuradamente para poder mantener el Estado del bienestar, las prestaciones sociales y algunas políticas de estímulo para eso que compartimos usted y yo, que es el empleo. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez.*

### **Pregunta sobre la disolución del Consorcio del Pirineo Navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al siguiente punto, el decimotercero: Pregunta sobre la disolución del Consorcio del Pirineo, presentada por el señor Leuza. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Leuza. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenas tardes de nuevo. La pregunta es si entiendo que esta disolución obedece a la reducción de determinadas partidas presupuestarias. En el departamento entendemos que no es así por diversas razones, entre ellas que la partida, la reducción ha sido lineal para todos los consorcios y el Consorcio del Pirineo es el único que se ha disuelto. Pero para no extenderme más en motivos, me remito a leerle algunos párrafos del acta de disolución remitida a este departamento en la que dice textualmente lo siguiente. En el apartado Votación y cierre y disolución del consorcio turístico dice que el Presidente toma la palabra, explica que él mismo y el nuevo consejo surgido de la asamblea celebrada el pasado 27 de octubre tomaron la encomienda de ir cerrando en la medida de lo posible los temas pendientes derivados de la inminente toma de la decisión de cerrar el consorcio para que el trámite resulte lo más ágil. Dice lo que se ha ido haciendo en cuanto a negociaciones con trabajadores, cobros e impagos, etcétera, que pueden quedar algunos temas pendientes y tal. Discutido el tema por los miembros presentes y constatado el acuerdo general de la no viabilidad de la entidad, tema tratado en diversas reuniones tanto de la asamblea como del consejo de administración, se propone disolver la entidad, resultando aprobado por unanimidad de votos.*

*En el acta no se dicen las causas, pero, en cualquier caso, en numerosas de las reuniones mantenidas con los representantes del consorcio o de las Juntas de los Valles de Aezkoa y de Salazar, se puede deducir que la atomización e insuficiente coordinación de los organismos que toman las decisiones sobre las actividades desarrolladas en el área –Ayuntamientos, Juntas del Valle, consorcio turístico, consorcio de desarrollo–, no solo en el ámbito turístico, sino en otros ámbitos, han podido tener una notable incidencia en la decisión adoptada. Todo ello junto a otras causas, como la dimensión del consorcio, la segregación de parte de su territorio, la necesidad de nuevos impulsos y, sin duda, también la crisis económica, ha podido influir en la decisión final. Por lo tanto, la causa directa que se apunta en esta reducción de partidas no solo no resulta acreditada sino que los hechos y las circunstancias acreditan lo contrario.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Tiene la palabra el señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Bueno, señor Consejero, es evidente que en su creación la apuesta por parte del Gobierno fue*

*mucho más entusiasta que la que hoy en día nos está demostrando con su escaso entusiasmo. Si bien es cierto que el Consorcio del Pirineo ha llegado a tener ciento setenta asociados, antes de su disolución contaba con ciento veinte socios entre el ámbito público y el privado, que procedían de lugares tan distantes como Aezkoa, Lumbier, Roncavalles, Salazar o Navascués.*

*Es entendible que un consorcio como el del Pirineo tuviese sus dificultades, puesto que abarcaba un espacio territorial muy extenso en el que cada zona tiene diferentes objetivos e intereses, con ritmos de desarrollo turísticos diferenciados en su funcionamiento. Sin embargo, de ahí a no haber otra alternativa que su disolución... Nosotros pensamos que esta no ha sido la mejor opción para esta zona tan complicada de gestionar.*

*Repasando las partidas presupuestarias que han tenido los diferentes consorcios como destinatarios, las cifras no dejan lugar a engaño en lo que a apoyo económico se refiere. En el año 2008 fueron seiscientos treinta mil euros; en 2009, cuatrocientos tres mil; en 2010, trescientos cincuenta mil; en 2011, trescientos cuarenta y un mil; y, para terminar, en 2012 habilitaron una partida de únicamente doscientos cincuenta mil euros, contra los seiscientos treinta mil de hace cuatro años. Creo que las cifras hablan por sí solas y nos dejan muy claro que su estrategia para con este sector ha sufrido una gran modificación. Por esto mismo, el deterioro que el consorcio ha estado padeciendo desde el año de su creación, 1994, podía haber sido previsto por quien más responsabilidad debería haber tenido en una zona que, como ya he dicho, no es fácil de dinamizar.*

*El Gobierno de Navarra, desde su sección de proporción turística, debería haber apostado con mucha más tenacidad e implicación. Parece, sin embargo, que ha sucedido lo contrario, puesto que la partida se ha visto reducida en más del 50 por ciento en estos últimos cuatro años. Me cuesta creer que la disolución del consorcio no tenga relación directa con la falta de interés que el Gobierno ha demostrado dejándolo morir poco a poco y no haciendo el mínimo esfuerzo para levantar un sector que en estos momentos no pasa por sus mejores tiempos.*

*Me consta que ustedes, aunque hablan de la importancia que tienen los consorcios, no apuestan por estos, pues es llamativo la simbiosis o clientelismo de las grandes asociaciones privadas con el Gobierno. Y en esto tenemos que diferenciar entre dos planos muy definidos, como son el territorial y el gremial, y constatamos que las mayores ayudas a la iniciativa privada se dirigen a los grandes hoteles y a otro tipo de establecimientos como hoteles del Reyno u hoteles rurales, restaurantes del Reyno, etcétera, mientras que son los*

consorcios los que se ocupan de otras promociones como casas rurales, campings o el propio fomento de productos y eventos locales. Por lo tanto, asociaciones y consorcios son dos planos complementarios y no se puede decir que no son diferentes cuando la mayoría de las primeras, insisto, son gremiales y de toda Navarra, y los consorcios por el contrario ponen en valor la Zona Media, Tierra Estella, Baztan-Bidasoa, etcétera.

La evolución de las partidas de 2008 es muy gráfica. En la que hemos apuntado con anterioridad sobre los consorcios nos demuestra su reducción a menos de la mitad en estos años. Sin embargo, las partidas de las asociaciones comienzan con trescientos veintiocho mil euros en el 2008 para alcanzar este año una asignación de trescientos cincuenta mil euros. Quizá la principal labor que debería hacer el Gobierno es animar a una mayor implicación de las Administraciones Locales, que seguramente por su escasez de medios hayan contribuido a la desaparición del consorcio. Ya me dirán ustedes qué opciones tienen lugares como Aezkoa o Salazar para trabajar una de las pocas posibilidades con las que cuentan para generar riqueza, como es el turismo, si no se promueve de forma conjunta y a través de una entidad local como son los consorcios. Me gustaría, señor Consejero, que nos dijera si piensan seguir reduciendo las partidas presupuestarias con lo que esto significará de incertidumbre para el futuro de los consorcios. Gracias, señor Presidente

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Leuza. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Creo que su intervención ha dejado patente algún desconocimiento sobre la realidad de lo que usted estaba hablando. Desde luego, el Departamento de Turismo ha dedicado esfuerzos importantísimos a las casas rurales. Lo pueden decir todas las asociaciones de casas rurales y de gestores turísticos de esos alojamientos agrupados con los que habitualmente trabaja el Departamento de Turismo. Por lo tanto, en ese aspecto se ve un déficit de información para poder argumentar lo que usted ha comentado.

En cuanto a otras cuestiones, lógicamente, ha quedado patente la discrepancia. Nosotros decimos que lo importante no es justificar el instrumento, lo importante es justificar un buen resultado. Y hemos dejado patente que el consorcio o este consorcio ha cumplido un papel importante, pero también ha encontrado dificultades de envergadura, como lo han dejado patente sus propios representantes, y no

son solo las económicas. Y no-sotros, desde luego, miramos al futuro y estamos analizando junto a los agentes públicos, pero también los privados, otras fórmulas que permitan seguir con la tarea realizada en el consorcio y trabajar por el desarrollo turístico. Se puede afirmar que en el marco del plan de desarrollo de productos turísticos se considera que lo deseable sería la presencia de una entidad con objetivos claros con un territorio más amplio, el conjunto del Pirineo quizá, y un modelo de gestión unificado, coordinado, profesionalizado, capaz de aprovechar todas las posibilidades que ofrece este territorio. Todo ello con la finalidad de generar actividades económicas, de fijar la población en el territorio. Compartimos los fines, pero seguro que el camino, como ha quedado bien patente, es distinto. No-sotros no ponemos en un altar el instrumento o la entidad sino lo que ponemos por delante son los objetivos. Y, desde luego, no compartimos que tiene que haber ese absoluto divorcio entre lo público y lo privado, sino que precisamente queremos acompañar al sector privado a dinamizar la zona y a conseguir esos buenos objetivos que se plantea: generar actividades económicas y fijar la población en estas importantes y apreciadas zonas del Pirineo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.

#### **Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad y compromiso para que se produzca la progresiva presencia del vascuence en los medios de comunicación social, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el decimo-cuarto punto del orden del día, debate y votación sobre la presencia del vascuence en los medios de comunicación social, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para defender la moción, tiene la palabra su portavoz, la señora Sarasola.

SRA. SARASOLA JACA (6): Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok. Espero dut datozen mozioak defendatzeko indarrez jarraitzeko aukera izatea, jada arratsaldea aurrera egiten hasia baita.

Jakinen duzuen bezala, mozio hau pasa den Osoko Bilkuran eztabaidatu zen interpelazio edo jabeldura batetik eratorria da. Jabeldura hartan jada Iribas kontseilariak agertu zuen zein zen Gobernuaren iritzia komunikabideen inguruan, eta zentzu horretan aurkeztu dugu guk mozio hau, ustez Parlamentu honetako parlamentari guztiok onartzeko modukoa dela.

(6) Traducción en pág. 106.

*Gogora ekarri nahi dugu Nafarroako 18/1986 Euskararen Legearen hirugarren titulua komunikabide sozialei buruzkoa dela. 27. artikulua arabera –berriz ere errepikatuko dugu–, Administrazio Publikoari dagokio komunikabide sozial publiko eta pribatuetan euskararen presentzia mailaz mailakoa sustatzea.*

*Beraz, guk idatzi ez dugun baina gaur egun indarrean dagoen lege hori kontuan edukita, ondoko hausnarketa bultzatu nahi dugu, eta ondoko mozioa aurkeztu dizuegu.*

*Lehenik eta behin, aipatu nahi duguna da, 2012ko Aurrekontuak ikusita, garbia dela dirulaguntzarik ez esleitzeak komunikabide asko itolarrian paratu dituela. Batzuek jada beraien irrati-mikrofonoak itxi behar izan dituzte, eta iruditzen zaigu legeak aipatzen duen mailaz mailakotasun horretan ez dela mintzatzen komunikabideak itxeaz, baizik eta komunikabideetan euskararen presentzia ziurtatzeaz.*

*Utziko didazue, parlamentari jaun-andreak, konparaketa txiki bat egiten. Izan ere, sarean arakatzen nabilela, topatu dut Eusko Ikaskuntzaren aldizkarian Joxemiel Bidador zendu zenak egindako hausnarketa bat komunikabideen inguruan. Hark kontatzen zuen zein izan den euskarazko komunikabideen historia berria Nafarroan. Eta berak aipatutako adibide bat ekarri nahi izan dut gaurko saio honetara.*

*Aipatzen zuen berak Nafarroan maiztasun zehatz batekin euskaraz emititu zuen lehenengo irrati Beruetetik aritzen zen Rosarioko Amaren irrati zela, José Manuel Lasarte erretoreak martxan paratu zuena 1958an. Hala jasotzen du Joxe Migel Bidadorrek. Baina badakizue, jakin, zer garai ziren haiek, garai haietan zer irakurketa egiten zen: 1958an martxan paratu zen irrati hura 1963an agintariek itxi zuten. Beraz, Basaburua ingurua irratiarik gabe gelditu zen, Diktadurako agintariek garai hartan irrati hura euskaraz aritzeagatik itxi zutelako.*

*Denetara ere, historiak aurrera jarraitu du, eta 1996an, Ametza Kultur Elkarteak bultzatuta, Basaburua, Ultzama eta beste bailara batzuetarako Esan Erran irrati paratu zen martxan. Ba, Esan Erran irrati honek 2011ko abenduan bere emisioak itxi ditu, zergatik eta 2012ko Aurrekontuetan Nafarroako Gobernu honek ez duelako diru-laguntzarik emango komunikabideetan euskara sustatzeko.*

*1963an, arrazoi batzuk medio ixten ziren euskaraz aritzen ziren irratiak, eta 2012an euskaraz aritzen diren irratiak ixten dira beste arrazoi batzuegatik, baina emaitza berbera da: Basaburuko bailara eta inguruko bailarak euskaraz aritzen den irrati bat ere gabe geldituko dira.*

*Jakin badakigu Basaburuko eskualde horretan, gainera, biztanleen ehuneko 70etik gora direla ele-*

*bidunak, hau da, euskaraz eta gazteleraz mintzatzen direnak. Biztanleen ehuneko 70etik gora elebiduna da. Eta esango didazue ea bertan bizi diren biztanle horiek eskubiderik ba ote duten edo ez ote duten irakurri, entzun edo ikusi nahi dituzten berriak euskaraz izan daitezten.*

*Jakin badakigu, baita ere, Iruñetik irrati asko aritzen direla Nafarroarako; egunkariak ere aritzen dira Nafarroa osorako. Baina ez dakiguna da nafar gobernu honek zein neurritan arte dakien irrati horiek, telebista horiek edo aldizkari eta egunkari horiek zer neurritan aritzen diren euskaraz.*

*Jakina da 1992tik hona diruz lagundu direla komunikabideak euskaraz aritzeagatik. Behin baino gehiagotan esan dugu 32.000 pezetarekin hasi zela partida hura. Azkenekoz, 2011n, 230.000 euro zituen. Eta 2012an, dakigun bezala, esanak esan, aitzakiak aitzakia, argudioak argudio, 2012an, zero izanen da euskaraz aritzeagatik komunikabideek jasoko duten diru-laguntza.*

*Gainera, kontuan eduki behar dugu diru-banaketa hori mailaz mailakotasuna bermatzeko ere zer puntura arte izan den eraginkorra. Hau da, norbaitek baloratu beharko luke noizbait 1992tik honat egin den diru-banaketa horrek ea benetan bermatu ote duen komunikabideetan mailaz maila euskararen presentzia areagotzea.*

*Beraz, egoera honek, ikusten dugun moduan, kinka larrian paratu ditu, eta batzuetan urratzen ditu, euskaldunen hizkuntza eskubideak, eta azkenean lortzen duena da euskara ikusezin egitea, hau da, entzuten ez dena, ikusten ez dena, irakurri ezin dena ikusezin egitea. Eta gure ustez ez da hori hemendik bultzatu behar duguna.*

*Gure ustez, beraz, euskaraz aritzen diren zein euskara erabiltzen duten komunikabideak plangintza baten barnean egon behar dute. Gainera hori legeak berak esaten du, eta guk geure egin. Eta gure ustez, Nafarroako Gobernuari dagokio hori arautzea, eta jasotzea zein neurritan, zein proportziotan, espero eta nahi duen euskara ikusezin izatetik agerian izatera pasatzea.*

*Aspertu arte ariko gara gai honekin hizketan. Aspertu arte, izan ere gertatzen ari direnak oso larriak direlako, hainbeste komunikabide kinka larrian zor zaiena ematen ez zaielako.*

*Beraz, eta mozioan oso argi adierazi dugun bezala, bozketara ekarriko dugun planteamendua hortxe bertan paratzen duena da. Lehenengo eta behin, Nafarroako Parlamentuak bere borondate eta konpromisoa agertzea komunikabideetan euskararen presentzia mailaz mailakoa eman dadin komunikabide sozial publiko eta pribatuetan. Eta bigarrenik, Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernu premiatzea planifikazio bat burutu dezan komunikabideetan euskara ager dadin. Mila esker.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Sarasola. A continuación, abrimos un turno a favor y otro en contra. Tiene la palabra, por Na-Bai, en el turno a favor; la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (7): *Arratsalde on, denoi. Sarasola andreak erran duen bezala, gai hau, euskarazko hedabideei buruzko kontu hau, anitzetan izan dugu eztabaidagai bai hemen, Osoko Bilkura aretoan, eta baita Hezkuntza Batzordean eta Kultura Batzordean ere.*

*Orain dela gutxi norbaitek erran zidan asperturik zegoela hainbeste aldiz aditzeaz erraten genituen gauzak. Ulertzen ahal dut aspertuta egotea, baina zuetako batzuk aspertuta baldin bazaudete gu aditzeaz, imajina ezazue zer aspertuta gauden gu egoera hau pairatzeaz.*

*Orain dela gutxi, UPNko ordezkari batek erran zidan hiru gauza hartu behar zirela kontuan gauza bat onartzeko edo ez onartzeko: beharra, egokitasuna eta eskumena. Beharra badago. Nik uste dut hori argi dagoela; bestela, ikusten ahal duzue zer gertatu den zegoen partidarekin. Egokia dela ez dut nik erran behar; hori zuek zuen legean aipatzen duzue: egokia dela, beharrezkoa dela. Eta eskumena izanzen dugu, Nafarroako lege batean baitago.*

*Baina honetaz hitz egin genuenean, norbaitek –uste dut Rascón jauna izan zela– erran zuen ez zela momenturik egokiena; orain ez zegokigula, ez zela momentua; beste momentu batean igual bai, baina orain ez; orain eten bat egin behar genuela. Eta nik erantzun nion gauza batzuk ezin direla geldirik egon; adibidez, bihotz taupadak gelditzen badira, akabo.*

*Eta hau prestatzen ari nintzela, hil ala biziko kontua zela konturatuta, burura etorri zitzaizkidan bi esaldi oso famatu. Bat Santa Teresa de Jesúsek errandakoa da: “vivo sin vivir en mí, y de tal manera espero, que muero porque no muero”. Hala zegoen: hilda baina hil gabe. Baina denok ezagutzen dugu oso famatua den Shakespeareren esaldi hori: “ser o no ser, esa esa la cuestión”.*

*Baina ni ez naiz letretakoa; ni zientzietakoa naiz. Eta bueltaka nengoela, pentsatu nuen fisikan ere horrelako gauzak baditugula. Batzuetan, planteatzen ditugu gauzak hil ala bizi, oso modu deterministan errango genuke: hilik zaude edo bizirik, ez dago besterik. Baina hori lehen gertatzen zen. Fisikariek horrelakoak lehen botatzen genituen; aspaldiko kontua da jada. Baina ezagutzen baldin baduzue –pittin bat besterik ez– fisika modernoan, fisika kuantikoa, gauzak pila bat aldatu dira, eta orain egoera zein den adierazteko ez dugu erabiltzen esaldi bat determinista dena; ez, orain proba-*

*bilitate-kontuak erabiltzen ditugu. Ez dakit ezagutzen duzuen katuaren paradoxa –oso paradoxa polita; niri bederen gustatzen zait–, Schröendingerrek errana. Schrödinger oso fisikari famatua da fisika kuantikoan. Berak planteatzen zuen esperimentu bat: katu bat sartu kutxa opako batean –kanpotik ezin zen deus ere ikusi–, eta barrenean bakarrik katua eta pozoia flasko bat elkarrekin. Katuak hartzen ahal du pozoia ala ez, baina pozoia hartzearen probabilitatea ehuneko 50ekoa da; hau da, bizirik egoteko probabilitatea edo hilik egotekoa berdina da: ehuneko 50. Orduan, fisika-errentzat, katua bizirik eta hilik dago aldi berean. Ez dago modurik bi egoera horiek desberdintzeko; egoera bakarra da: aldi berean hilik eta bizirik.*

*Eta horrela nengoela, pentsatu nuen: gauza bera gertatzen zaio euskarari hemen, Nafarroan. Hemen ere badugu gure Schröendingerren paradoxa. Badugu kutxa bat; hori bai, oso polita, altxor bat duelako barrenean. Orduan, kanpotik oso polita da, baina ezin da barrenekoa ikusi, eta barrenean gorde dugu euskara, eta ez dakigu bizirik ala hilik egonen den. Zuek, UPNk eta PSNk, sartu duzue pozoia barrenean, baina tranpa egin diguzue, zeren Schröendingerrek pozoia sartu zuten –hasteko, imajinarioa zen–, probabilitatea zen ehuneko 50ekoa, baina, zuen kasuan, euskara bizirik egoteko probabilitatea, hau da, pozoia ez hartzeko probabilitatea ez da ehuneko 50ekoa, zuek hilik nahi duzuelako. Zuek sartu duzue hor gordeta, eta hil nahi duzue. Hori bai, barrenean zer dagoen ez dakigunez, oraindik erraten diguzue bizirik dagoela.*

*Eta horrela nengoela, pentsatu nuen: baina guk zer pentsatzen dugu? Ezin dugu ikusi; ez dakigu nola dagoen gure katua kutxa horretan. Eta hara non etorri zitzaidan nire semerik txikiena, 9 urtekoa, eta erran zidan euskarazko klasean ari zirela ariketatxo bat egiten, proiektu bat, eta, oso ohikoa den bezala, errana zietela berri bat eramateko. Berriak, euskaraz idatziak, ez pentsa hainbeste daudenik; gainera, ume baten arreta deitzeko, kolorez baldin badira, hobeto. Orduan, klasean denek, edo gehienek bederen, hartu zuten Ttipi Ttapa aldizkaria. Badakizue zein izan zen berririk hautatuena? Hau izan zen berririk hautatuena, eta irakurriko dizuet. Ikusten duzue nolakoa den portada, ezta? Erraten du: “Honelako etorkizuna nahi dute euskarazko hedabideentzako... beltz-beltza. Euskarabideak eta Nafarroako Gobernuak hartutako erabakiak 21 hedabideri egiten digu kalte eta horietako batzuk arriskuan dute euren iraupena, Ultzamako Esan-Erran irratia konparazio batera. Euskara erabiltzen dugun hedabide guztioi diru-laguntza osoa kendu digute erroitik baina espainolez ari diren telebista pribatuei aur-*

(7) Traducción en pág. 107.

ten 2.000.000 euro banatuko dizkie Nafarroako Gobernuak. Batzuentzat badaude milioiak, eta euskaraz ari garenontzat zentimorik ere ez. Balio beza keinu honek gure protesta eta gaitzespen tin-koa agertzeko". Nirea ere bai. Gurea ere bai.

Baina nire txikiak erran zidan: "Ama, baina zergatik kendu nahi digute euskara? Ez dut ulertzen". "Nik ere ez dut ulertzen", erran nion. Eta erran zidan: "Ama, baina besteentzako bada, zergatik guretzako ez? Gutxiago gara gu besteok baino?".

Gu ez gara zuen tranpa horretan eroriko. Guk ez dugu itxoin behar zuek kutxa hori irekitzeko eta ikusteko nola dagoen katua. Guk kutxa hautsiko dugu, bizirik egoteko probabilitatea ehuneko ehun izan dadin. Esperimentuak gaseosarekin; gure hizkuntzarekin ez. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Pérez. ¿Hay algún grupo más que quiera intervenir en el turno a favor? Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Apoyaremos la moción que presenta el grupo Bildu-Nafarroa porque compartimos los dos puntos de la resolución de dicha moción. La verdad es que me sorprende que no salgan más grupos interviniendo a favor, ya que los dos puntos de la propuesta de resolución de esta moción reproducen casi textualmente, por no decir del todo, el artículo 27 de la ley del euskera, a la que hacía referencia hace un momento la señora Sarasola, luego no termino de entender que no se apoye una propuesta de resolución que reproduce literalmente, como decía, una ley que entiendo que es de obligado cumplimiento.

En todo caso, hay una realidad: los medios de comunicación en euskera han dejado de recibir financiación de los Presupuestos Generales de Navarra después de veinticinco años. Es una evidencia clara. Dadas estas circunstancias, lo más probable es que la mayoría de estos medios desaparezcan y no podrán ofrecer el servicio que ofrecían hasta ahora a una parte muy importante de la población navarra, de la ciudadanía navarra, medios que, por otro lado, eran muy utilizados en determinadas zonas. Y hay otro hecho evidente: la ciudadanía que accedía a la información a través de estos medios no podrá ejercer su derecho a recibir información en una lengua que es propia de esta Comunidad y, además, propia y oficial de los lugares en los que residen en muchos casos.

Vamos a hacer un poquito de historia, no mucho porque la señora Sarasola ha hecho referencia también a este asunto, pero el 6 de febrero del 2009 se aprobó una resolución en este Parlamento que decía lo siguiente: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que pro-

ceda a suscribir convenios con los medios de comunicación que operan en euskera en nuestra Comunidad a fin de garantizar la objetivación de la financiación económica del uso del euskera. Y el 22 de abril del 2009 el Partido Socialista de Navarra, muy preocupado, hacía una pregunta sobre qué pasos iba a dar el Gobierno al respecto. Sorprendentemente, parece ser que las cosas han cambiado mucho y vamos hacia atrás. Y quiero hacer una valoración en nombre de Izquierda-Ezkerra. Como decía, entendemos que se ha dado un paso atrás y no solamente en detrimento de las posibilidades de recibir información en euskera a través de los medios de comunicación, que fundamentalmente, sino también en el proceso de normalización de las lenguas oficiales de esta Comunidad, y esperamos que hechos como este no nos devuelvan a una confrontación totalmente innecesaria y obsoleta como se ha producido en los últimos años.

Para Izquierda-Ezkerra es una cuestión de prioridades, lo hemos dicho siempre y lo hemos repetido hasta la saciedad en el debate de los presupuestos, y, en este caso, poder acceder a la información en euskera para una parte de la población navarra es una auténtica prioridad y, por lo tanto, se podría haber priorizado el gasto y haberlo repartido de otra manera. Es también una cuestión de ingresos y gastos, también lo hemos repetido hasta la saciedad, se podría haber optado por ingresar más cuando esta situación venía muy de lejos. Y es una cuestión de equidad: las personas afectadas tienen el mismo derecho a recibir información como la recibimos los demás. Y, desde luego, es una cuestión también del modelo de sociedad, porque en Izquierda-Ezkerra consideramos que es preciso reconocer el carácter interidentitario de esta sociedad navarra, también lo lingüístico, señorías, esté o no asociada la lengua a una identidad u otra o a ninguna. Por lo tanto, los medios de comunicación deberían dar respuesta a esta realidad.

Por otro lado, no podemos obviar lo que va a suponer desde el punto de vista laboral, desde el punto de vista del trabajo, el cierre de estos medios, de estas empresas, que va a suponer una pérdida de puestos de trabajo muy importante. Me voy a permitir poner dos ejemplos, como son Xaloea Telebista, en el Baztan, que incomprensiblemente no tiene una licencia de TDT y no ha podido acceder a la subvención de sesenta millones de euros que le ofrecía el Gobierno Vasco, a lo mejor en Navarra alguien se iba a enfadar, pero, en fin, para ellos era dinero, o Euskalerrria Irratia, que también incomprensiblemente tampoco tiene licencia. En los dos casos va a suponer una pérdida de cincuenta puestos de trabajo.

En fin, como decía, es evidente y es una pena que la información en euskera, en vascuence se verá muy resentida y muy disminuida, por lo cual

*esta moción en estos momentos tiene todo el sentido del mundo y, por lo tanto, está totalmente justificada. Como les decía, quiero reiterar que votaremos afirmativamente a esta moción. Eskerrik asko, muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón. A continuación, abrimos un turno en contra. Por UPN, tiene la palabra su portavoz.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, interveniré desde el escaño. Gracias. Como he anunciado, seré breve, ya que es un tema debatido en este Parlamento, tal y como decía la señora Sarasola, en una interpelación en el Pleno del Parlamento. A nosotros nos gustaría pedirles la posibilidad de la votación por puntos, porque les anuncio que no vamos a apoyar el segundo punto de la moción entendiendo que es el presupuesto el instrumento que pudiera acoger esta materia, pero sí valoramos de forma positiva el primer punto en cuanto que se recoge lo que la Ley del Vascuence dice a este respecto, más concretamente en lo recogido en el artículo 27.1. Me gustaría puntualizar a las palabras de la señora Pérez que nuestro grupo no va a matar nada ni a nadie, se lo aseguro, y tampoco vamos a matar el euskera, porque, como le he dicho, cumplimos la ley que protege el euskera, es ley que a ustedes no les gusta pero que cuenta con un amplio consenso. UPN y el Gobierno de Navarra, reitero una vez más, cumplen la Ley del Vascuence. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Casado. Por el Partido Socialista, tiene la palabra el señor Rascón.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo va a plantear exactamente la misma cuestión que ha planteado UPN. Pretendemos que se voten por separado los dos puntos porque, efectivamente, nosotros también entendemos que el punto 1 recoge la literalidad de la ley del euskera y, en la medida en que recoge esta literalidad, entendemos que es perfectamente apoyable. No ocurre lo mismo con el punto 2 porque ya se han aprobado los presupuestos en esta Cámara, ya se ha hablado mucho, como alguno de los intervinientes anteriores ha recordado, y creemos que en este momento, más allá de una cierta voluntad, no se puede hacer otra cosa. Por lo tanto, insisto, nosotros queremos votar por puntos para poder hacerlo de manera diferenciada.*

*Se ha hablado aquí de que cierran las radios en euskera, de que hay una situación muy complicada en muchas empresas y, efectivamente, es así, hay una situación muy complicada en muchas*

*empresas. Ayer algunos estuvimos en Canal 4 Navarra, que va a cerrar, y no cierra por cuestiones relacionadas con el euskera sino por otro tipo de cuestiones. Estamos en una situación de crisis y en esta situación de crisis, desgraciadamente, muchas empresas privadas no tienen más remedio que cerrar, insisto, por esta situación.*

*Siguen empeñándose ustedes en crear división. Ustedes son los que dicen que una cosa tiene que ir por un lado y otra cosa tiene que ir por otro. Señora Pérez, yo no logro entenderle, veo que sus profundas reflexiones son eso, muy profundas, y no le sigo, no logro seguirlas. Perdóneme, pero no logro seguirlas. Creo que ha quedado claro, patente, a mí me lo han escuchado decir muchas veces, y creo que la voluntad del Gobierno ha quedado también claramente expresada, que, desde luego, no hay ninguna voluntad de matar a nadie. Esos tiempos ya pasaron, afortunadamente. En estos momentos no hay voluntad de matar a nadie ni mucho menos de matar una lengua que es nuestra, a mí me lo han oído decir muchas veces y sigo insistiendo en que es nuestra, de todos los navarros. Por tanto, mostramos nuestro cariño hacia esa lengua, sin lugar a dudas, pero volvemos otra vez a lo mismo, les reitero de nuevo que la situación en la que estamos es la que es y no puede hacer que variemos.*

*Por tanto, resumiendo, si es posible hacer esta votación por separado, apoyaremos el punto 1 y votaremos negativamente el punto 2. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rascón. ¿Más turnos en contra por parte de alguno de los grupos? Damos la palabra a la señora Sarasola, que tiene su turno de réplica. Antes de que empiece tendrá que aceptar o rechazar la propuesta de la votación por puntos para que quede constancia.*

SRA. SARASOLA JACA (8): *Mila esker, Presidenteorde jauna. Berriz ere, Aitziber gaixoa, ezta? Ez zegozkion lanetan sartu da gaixoa, ur handietan antza, eta hor idatzi du gaixoak, xume: lege malapartatu hori hartu eta erredaktatu du bi puntutan. Aitziber gaixoak pentsatu du, legea bere eginda ez, baina legearen puntu bat hona ekarrita lortuko zuela; bera izanen zela lehenengoa Bilduren mozio bat onestea lortuko zuena. Eta asmoa nuen etxera medailarekin joateko; benetan esaten dizuet, gainera. Baina ez da hala izanen, beste behin ere. Ez da hala izanen, hemen bistan delako oso garbi duzuela Gobernuak, eta Gobernuaren laguntzaileak zaretan horiek, zein den zuen helburua euskararekin: maite bai, baina egiten utzi ez. Hori da zuen maitasun klasea.*

(8) Traducción en pág. 109.

*Presidenteordeak esan didan bezala, gure taldeak posizioa hartu beharko du bai UPNk zein Alderdi Sozialistak egin dizkiguten proposamenez. Eta esan nahi dugu ez ditugula proposamen horiek onartuko; ez dugula puntukako bozketa onartuko, esan dizuedan bezala legea hartu eta zuzen-zuzenean paperera ekartzea besterik ez genuelako egin, hemen ez duelako jartzen zuen lege horretan jartzen ez duen gauzarik, ezta koma bat bera ere. Nola onartuko dugu, ba, puntuka bozkatea? Hau onartzen ez bada, nahiago dugu honetaz ez hitz egin; nire honetaz, kasu. Oso garbi adierazi nahi dugu, beraz, puntukako proposamen hori ez dugula onartuko, gure ustez behintzat mozia erabat itxuraldatzen duelako eta benetan bere motibazioa kentzen diolako, eta bi puntu hauen onarpenik gabe ez dugulako inondik inora ikusten mozio hau onartu daitekeenik.*

*Berriz ere esango dizuet: eskakizuna xumea zen, apala, zuek onartzeko modukoa. Ez duzue onartu, baina gauza bat esango dizuet: Ttipi-ttapa telebista orain dela bi urte itxi zen, Xaloa Telebista erregulazio espediente batekin ari da lanean, Esan Erran irratia itxita dago, Guaixeri egunak kontatuak gelditzen zaizkio, bertako herritarrek zergak pagatu eta gainera dirua paratzen aldizkariak eta irratiak mantentzeagatik. Hori da egoera. Hori da euskara maitatzea, Rascón jauna? Ez duzu ulertzen. Nola ulertuko duzu, ba, ikusi nahi ez baduzu? Bistan da ulertu ulertzen duzuela; gertatzen dena da ez duzuela deus ere egin nahi komunikabideekin dugun auzia konpontzeko.*

*Zerrenda ez dut bukatu. Baditugu irratiak 25 urte lanean ari direnak lizentziarik gabe. Telebista bat bada, ondoko erkidegotik emititzen duena; hemengo talde politiko batek jarri zuen antena batean ez dakit zer katxarro bat, eta hara!: gaur atera da berria epaitegietara joanen dela kontua. Hori da errealitatea. Euskararen inguruko komunikabideen errealitatea Nafarroan hori da: telebistak itxi, irratiak itxi eta, gainera, salaketak jarri ahalbideratzen dituztenei. Hori da Nafarroan euskaraz aritzen diren komunikabideen egoera, bertako hizkuntzaz aritzen direnak.*

*Jakin badakizue, guk dakigun bezala, sektorea estrategikoa dela, noski. Lehen ere esan dut: ikusezin egiten dena ez da existitzen. Beraz, zuendako arazoa konponduta. Lehen Diktadurak debekuekin egiten zuena, zuek orain ukaziorekin egiten duzue. Emaizta berbera da.*

*Eta amaitzeko, ez nuke gehiago luzatu nahi esan gabe berriz ere gonbita eginen dizuedala: Nafarroako etxe handi honetan ireki itzazue, mesedez, leihoak, ireki ateak. Badakit kanpoan hotz egiten duela, zero azpiko tenperatura ez dela xamurra. Ireki leihoak, ireki ateak, eta utzi euskara hegaldatzen.*

*Esaten dute 5.700 kultura desagertu direla jada historian. Mesedez, otoi, arren: ez dadila euskara eta euskal kultura izan 5.701.a. Mila esker.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Sarasola. Vamos a pasar a la votación. No habiéndose aceptado la propuesta de votación por puntos, votaremos la propuesta de resolución en su conjunto. Comienza la votación. (PAUSA) Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 30 en contra y 0 abstenciones.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Queda rechazada la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad y compromiso para que se produzca la progresiva presencia del vascuence en los medios de comunicación social, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

### **Debate y votación de la moción por la que se insta a la Unión Europea a que ponga en marcha una Tasa sobre las Transacciones Financieras, presentada por el GP Socialistas de Navarra.**

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos al decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta a la Unión Europea a que ponga en marcha una tasa sobre las transacciones financieras, presentada por el grupo parlamentario socialista. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, señora Arraiza. Cuando quiera.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Lehendakari jauna. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Salgo a defender esta moción, registrada por mi grupo parlamentario con fecha 13 de octubre de 2011. En los cuatro meses que han transcurrido la tasa sobre las transacciones financieras ha formado parte de un amplio debate en el ámbito europeo y nacional. El Consejo Europeo, el Parlamento, el Parlamento Europeo, el G-20 y distintos líderes políticos de ámbito mundial han mostrado su apoyo a esta medida.*

*Por hacer un poco de historia, les diré que en los años setenta el profesor James Tobin, premio Nobel de Economía en el 81, propuso la implantación de una comisión sobre los movimientos especulativos de divisas cuyo objetivo era limitar la especulación sobre las divisas y asegurar la estabilidad, desincentivando los movimientos destinados a ganar dinero con las fluctuaciones de los tipos de cambios. La crisis de los noventa dio pie a los movimientos antiglobalización, que tomaron la idea original de Tobin en un momento en el que la globalización comienza a consagrarse como el modelo para un mundo interconectado. Pero esta*



*globalización ha tenido escasos éxitos en algunas cuestiones a nuestro juicio esenciales, como la globalización de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza, la democracia, la libertad o la igualdad. Sin embargo, la globalización económica, perfectamente asentada y con un boyante funcionamiento, ha contribuido a que unos pocos sectores obtengan pingües beneficios mientras la brecha de la pobreza se ha establecido casi como una fatalidad en el mundo.*

*Nada más ilustrativo que los propios datos. En el año 2000 la ONU propuso los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que tenían en el año 2015 un punto de llegada para erradicar el hambre, incrementar la escolaridad de los niños y niñas, reducir la mortalidad infantil o lograr la igualdad entre los géneros. Pues bien, si bien entre el año 2000 y el año 2005 ciento veinte millones de personas lograron salir de la pobreza y treinta millones de niños fueron escolarizados en un camino que parecía esperanzador, la crisis financiera mundial ha provocado que los indicadores sobre el hambre en el mundo hayan batido ya récords. El Banco Mundial cifra en cuarenta y cuatro millones las personas que viven en condiciones de pobreza extrema. Por lo tanto, los Objetivos del Milenio parecen alejarse conforme nos vamos acercando a esa fecha del año 2015.*

*Pero ¿qué ha pasado en este tiempo con los mercados financieros? Sin duda alguna, han sido los grades beneficiarios del proceso de globalización. Los intercambios financieros han aumentado exponencialmente con la liberación acelerada de los mercados de capital. La actividad financiera ha crecido un 400 por ciento en los últimos treinta años y representa hoy el 70 por ciento del PIB mundial. La mayor parte del incremento se concentra en las operaciones de alta frecuencia realizadas por intermediarios y programadas en negociaciones algorítmicas que hacen mover el dinero varias veces al día. Por tanto, una tasa sobre las transacciones financieras puede buscar su origen en la tasa Tobin, pero la propuesta difiere porque la situación económica y tecnológica nos sitúa ante un panorama cuantitativa y cualitativamente muy diferente.*

*Lo cierto es que los instrumentos utilizados en los mercados financieros nunca habían sido tan especulativos y agresivos, con un volumen de actuación sobredimensionado y alejados por completo del mercado como una actividad de soporte de la economía real. Y esta cuestión es especialmente preocupante. La consultora McKinsey ha diagnosticado que el sector financiero duplicará sus resultados de aquí a 2016, identificándola, además, como la actividad más rentable del mundo, incluso por delante de la industria extractiva.*

*Estas ganancias se producen fuera de toda conexión con la economía real. Quiero ponerles un ejemplo que es especialmente sangrante, permítanme el adjetivo. La entrada de las finanzas ha desequilibrado por completo el mercado alimentario. Según la FAO, solo el 2 por ciento de los contratos de futuro sobre materias primas acaban en un suministro real de mercancías. El 98 por ciento restante se vende de antemano por especuladores que están interesados en la ganancia rápida, que puede reportar unas ganancias astronómicas a quien invierte. Mientras tanto, esta volatilidad agudiza la pobreza y la falta de autonomía y seguridad alimentaria en el mundo. Casi mil millones de personas pasan hambre en el mundo y, aunque parezca una broma, pero merece la pena decirlo, quinientos millones de personas en el mundo padecen sobrepeso. Creo que es ilustrativo de lo que está sucediendo.*

*Por tanto, estamos hablando de una economía no productiva, aislada de las operaciones comerciales que remiten a la economía real, que no conduce en absoluto a un enriquecimiento de las sociedades que redunde en el crecimiento, en el bienestar y en la mejora del conjunto de los ciudadanos y sobre la que podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que ha sido, en primer lugar, la responsable última de la crisis y, en segundo lugar, que no está correctamente regulada ni gravada.*

*Es en este doble sentido en el que hemos elaborado nuestra propuesta de resolución. Como consecuencia de la crisis económica los Gobiernos se han visto abocados a adoptar planes de rigor que se han traducido en ajustes considerables. Sin embargo, también los Gobiernos han contribuido al rescate del sector financiero, que tan solo en Estados Unidos costó a los contribuyentes más de setecientos mil millones de dólares. En Europa, los Gobiernos han procurado 4,6 billones de euros al sector financiero. Sin embargo, los beneficios anunciados por la Banca durante el primer semestre de este año rondan el billón de dólares a nivel global, sin que ello redunde en un aumento cuando menos equivalente en el acceso al crédito para familias y empresas. Por tanto, si las Administraciones y los ciudadanos han soportado el coste de los masivos rescates sufragados por los contribuyentes en apoyo del sector financiero, este está en la obligación de contribuir a la recuperación económica por una estricta cuestión de justicia social.*

*La estabilidad económica es un bien global como la educación, la salud, la paz o la democracia. La tasa para gravar las transacciones financieras ha sido defendida y propuesta por organizaciones no gubernamentales al desarrollo y grupos de ciudadanos que quizás durante un tiempo han estado predicando en el desierto. Hoy, sin embargo, como ya he indicado, numerosos líderes políticos e instituciones políticas, económicas y sociales defienden esta pro-*

*puesta. Creemos que una tasa sobre las transacciones financieras de alcance global, si bien la que reclamamos ahora, como mínimo, es de alcance europeo porque ciudadanos tales nos sentimos, es un instrumento valioso para obtener nuevos recursos económicos, reducir la inestabilidad financiera y dificultar la especulación pura y dura, pero también para recuperar los recursos necesarios que promuevan el crecimiento sostenible, combatan las desigualdades y acaben con la pobreza en el mundo. Por esto hemos presentado esta propuesta de resolución, que sometemos al debate y deliberación de esta Cámara y sobre la que esperamos obtener el apoyo de todos los miembros.*

*En cuanto a la enmienda de adición que ha presentado el Grupo Parlamentario Bildu, tenemos que decirle que no vamos a aceptarla porque creemos que el debate en este momento es otro, es la tasa en sí misma y, desde luego, hemos reconocido en el propio debate y en la propia exposición de motivos que los primeros paganos de esta crisis han sido los ciudadanos de a pie y también los Gobiernos y que las instituciones que más han provocado esta situación han sido las que se han ido vamos a decir de rositas y que, por tanto, tienen que verse gravadas con esta transacción que nosotros apoyamos y proponemos. Muchas gracias. Mila esker.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Arraiza. Para la defensa de la enmienda tiene la palabra el portavoz de Bildu. Señor Ramírez, cuando quiera.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que estamos completamente de acuerdo. La especulación financiera es la causante de la crisis económica, por lo tanto, quienes tienen que pagar la salida a esta crisis para mantener los servicios públicos, los servicios sociales, las garantías públicas, no son aquellos que no la han generado, que son los trabajadores y las trabajadoras, sino las propias entidades financieras. En eso estamos de acuerdo. Lo que pasa es que hay que tener rostro para salir a esta tribuna a defender esto cuando en el mismo día de hoy la propuesta apoyada por el Partido Socialista no pretende obtener ingresos a través de ninguna imposición a aquellos que obtienen dinero especulando, gracias a la venta de acciones, o gracias a los beneficios empresariales o gracias a los grandes patrimonios, sino que lo que ustedes han aprobado hoy, señora Arraiza, es cargar en los hombros de los trabajadores y de las trabajadoras las consecuencias de la crisis que han generado las entidades financieras. Pero ¿qué es lo que ha hecho el Partido Socialista con las entidades financieras y con la capacidad que tenemos nosotros, este Parlamento, y las instituciones públicas para dotarnos de una entidad financiera que esté al servicio de los intereses públicos? Lo que*

*ha hecho es enajenar, vender, llevar a Bolsa, precisamente al mercado especulativo, con lo que a día de hoy no sabemos quién puede adquirir ni con qué intereses las acciones de la denominada Banca Cívica y, por lo tanto, vaciarnos de toda capacidad de actuación en el ámbito financiero de tal forma que su quehacer esté vinculado a los intereses públicos de la ciudadanía de Navarra.*

*Por eso, cuando digo que hace falta tener rostro o recurrir al esnobismo dialéctico para presentar esta moción, lo digo porque la ideología y los principios se demuestran en lo concreto. Sí, señora Arraiza, usted invoca a la ONU, usted invoca a organismos internacionales, pero es que los principios se demuestran con el próximo, con el cercano, se demuestran en el quehacer diario, y ustedes lo que han demostrado en su quehacer diario en el Gobierno del Estado, señora Arraiza, es lo primero que hicieron ante la situación de crisis económica, admitiendo, como admiten ustedes, que el sector financiero es el principal responsable de la crisis económica. ¿Sabe usted cuántos billones puso al servicio de las entidades financieras el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, señora Arraiza, para que usted venga hoy a este Parlamento a decir que son los culpables de la crisis económica y que, de alguna manera, tienen que responder ante las consecuencias de la misma? Hace falta tener rostro políticamente para venir a esta tribuna hoy a defender lo que está defendiendo el Partido Socialista.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señores Parlamentarios, pido, tanto al interviniente como a los grupos que están repliando, respeto a las posiciones, por favor.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Lo digo con el máximo de los respetos, respeto como el que requiere el trabajador y la trabajadora que después del día de hoy va a ver que no son las entidades financieras las que van a procurar ingresos a la Administración Pública de Navarra, que va a ver que no es la especulación bursátil la que va a pagar y va a tapar los agujeros que decía el señor Miranda y que va a ver que no son los grandes patrimonios los que van a tapar esos agujeros, sino que van a ser los trabajadores y las trabajadoras con sus nóminas, la economía real, no la economía especulativa. ¿Qué medida ha apoyado el Partido Socialista en lo concreto aquí, hoy y en los últimos meses, para hacer realidad ese primer punto, que es que el Parlamento de Navarra asume que el sector financiero es el principal responsable? ¿Qué medida? Cero. Insisto, los principios y la ideología se demuestran en lo cercano, en lo concreto, y en aquellas cuestiones susceptibles de toma de posición y de decisión en este Parlamento ustedes se alinean precisamente con esos sectores financieros a los que ustedes mismos acusan... Sí, señor Lizar-*

be. Si quería intervenir, podía haber intervenido, pero, si no, le ruego que no interrumpa.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Por favor, señorías.

SR. RAMÍREZ ERRO: Yo entiendo que están en una posición muy complicada y entiendo que después del congreso de Sevilla, con relación a la Unión Europea, el señor Moscoso...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Por favor, señorías, les ruego respeto al orador.

SR. RAMÍREZ ERRO: Señor Presidente, les veo muy nerviosos. ¿Los ve más relajados ya?

SR. LIZARBE BAZTÁN: Un poco de respeto

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Les ruego respeto a las dos partes. Ruego respeto al orador y al orador le ruego respeto con el resto de...

SR. RAMÍREZ ERRO: Con absoluto respeto, señor Presidente. Entiendo que aquellos a quienes se está refiriendo son de su partido y que les dé un trato, pero observará, como yo, que están nerviosos porque realmente es una posición difícilmente sostenible, porque si partimos de la premisa de que el sector financiero es el que ha causado la crisis, la conclusión tiene que ser que no tiene que recaer sobre los hombros de los trabajadores y las trabajadoras la salida de la misma. ¿O no es cierto ese silogismo? Vamos a hablar de lógica. Proposición A: Quien ha generado la crisis es la especulación financiera. Conclusión: Quienes no deben pagarla son quienes no la han generado, los trabajadores y las trabajadoras.

¿El Partido Socialista pretende hacer un lavado de imagen con este tipo de propuestas? Pues muy bien, va a contar con el apoyo de Bildu, porque nosotros siempre hemos dicho, desde un principio, que las medidas de aumento de ingresos tienen que contemplar todos los ámbitos, pero, por supuesto, fundamentalmente el de aquellos que la han originado, y el Partido Socialista que, cuando ha estado gobernando, no ha hecho sino poner a su disposición, a la disposición de quienes la han generado, miles y miles de millones de euros, ¿ahora resulta que asume que el sector financiero es el principal responsable de la crisis económica? Miren, no quieren para la ONU y para la Unión Europea lo que no quieren ustedes para los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. No invoquen a instancias externas e internacionales lo que no predicán con la actuación concreta en este Parlamento. La situación es grave, muy grave, insostenible y, efectivamente, hace falta tomar medidas urgentes que generen empleo, que garanticen los servicios públicos, que garanticen los pilares del Estado del bienestar, pero eso no se construye cerrándonos los ojos ante lo cercano para mirar exclusivamente a las instancias

internacionales, eso se construye paso a paso, y hoy ustedes han conseguido o han posibilitado que las políticas de la derecha, las políticas del Partido Popular salgan victoriosas en este Parlamento. Yo estoy convencido de que la mayoría de la ciudadanía de Navarra no está en sintonía con esas decisiones, yo estoy convencido de que si ustedes van a la calle y preguntan si consideran que la salida al problema de ingresos que tiene el Gobierno de Navarra, que no es por obligación, eso ya ha quedado claro, ya ha quedado desenmascarado, sino es porque ustedes han querido, es quitar de las nóminas a los trabajadores y las trabajadoras le van a decir que no, que a los que hay que quitar es a los bancos, a las entidades financieras, a los grandes patrimonios, a la especulación bursátil, efectivamente, y ustedes hacen todo lo contrario.

Por lo tanto, señora Arraiza, en esta nueva vocación de presentar mociones en ámbitos que igual les puede servir ante una intención, yo creo que poco productiva, de lavar la imagen socialista, progresista que, sin duda, muchos de sus votantes aspiran a ver en sus actuaciones, le digo que en el día de hoy no lo van a conseguir, porque lo que han votado hoy es llenar la mochila de los trabajadores y las trabajadoras del mayor peso, un peso injusto y un peso que no les corresponde, para echar a andar en los próximos meses, y ustedes saben que eso va a generar una retracción del consumo, ustedes saben que eso va a generar una desconfianza en los mercados, ustedes saben que eso va a generar que las empresas y los autónomos tengan menor actividad económica y ustedes saben, señores del Partido Socialista, que eso va a generar más desempleo.

Por lo tanto, nosotros, en el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, estamos de acuerdo con los tres puntos. El primero: "El Parlamento de Navarra asume que el sector financiero es el principal responsable de la crisis económica actual y que, por tanto, ha de responder, de alguna manera, ante las consecuencias de la misma."

Segundo punto: "El Parlamento de Navarra apoya la creación y ejecución de una tasa de las transacciones financieras aplicadas sobre los intercambios de acciones, bonos, divisas y derivados financieros. El dinero recaudado se destinará a combatir la pobreza, a hacer frente al cambio climático, a proteger los servicios públicos y el empleo y a promover la estabilidad del sistema financiero mundial." El señor Miranda dijo que lo que les van a quitar a los trabajadores y trabajadoras hoy va a ser para tapar agujeros y para pagar deuda. Fijense ustedes en la contradicción.

También estamos de acuerdo en el tercer punto: "El Parlamento de Navarra insta a la Unión Europea y a los Gobiernos de los Estados que la conforman a que instauren en el ámbito

europeso –como primer paso a la creación a nivel mundial bajo auspicio de la ONU– dicha tasa a las transacciones financieras.”

Nosotros añadimos en nuestra enmienda un cuarto: “Por todo ello, el Parlamento de Navarra rechaza aquellas medidas económicas que cargan sobre los hombros de los trabajadores y de las trabajadoras la obtención de ingresos.”

Dígame, señora Arraiza, por qué ustedes no están de acuerdo con este cuarto punto. Realmente, desde un punto de vista progresista y de izquierdas, presumo que lo va a tener usted muy complicado. Veremos, ahí están las virtudes y la potencialidad del parlamentarismo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Ramírez. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra. Por UPN, tiene la palabra el señor Sayas.

SR. SAYAS LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Este tema, aunque hoy está de actualidad, no es un tema novedoso, son ya muchos los años en los que se lleva debatiendo acerca de este asunto. Es verdad que la volatilidad de los mercados que hemos estado viendo, la crisis económica, la subida de las primas de riesgo de algunos países o las circunstancias por las que han pasado algunos países de la Unión Europea, entre los que, por supuesto, está el nuestro, han puesto de actualidad, sin duda alguna, el debate sobre el impuesto a las transacciones financieras. Nosotros estamos de acuerdo en que este debate se abra y estamos de acuerdo con esta medida, por eso vamos a apoyarla.

A nosotros nos gustaría pedir una votación por puntos, también diciendo que después de oírle al señor Ramírez nos hemos quedado un poco perplejos, porque la verdad es que no sabemos si es que no ha logrado entender qué es la tasa Tobin o de qué es de lo que estamos hablando o es que realmente tiene un discurso incorporado acerca de la carga a los trabajadores que suelta sea cual sea el tema del que estemos hablando, porque, evidentemente, aquí no se está cargando a los trabajadores, y si se está cargando a los trabajadores no sé qué hace su grupo apoyando esta moción.

Decía que queremos pedir la votación por puntos, porque estamos de acuerdo, sin duda alguna, en los puntos 2 y 3, pero respecto al punto 1, que de todos los causantes de esta crisis solo se señale al sistema financiero y que el Parlamento asuma casi como único culpable al sistema financiero cuando ese es un debate muy extenso nos parece algo que podría ser más debatible, porque igual alguno con maldad diría: pues a lo mejor de la crisis de España el culpable es el sistema financiero, el sistema Zapatero y otros sistemas, pero, bueno, yo creo que hay muchas cosas de las que

debatir aquí. Por lo tanto, yo pido esa votación por puntos y en los puntos 2 y 3 contarán con el apoyo de nuestro grupo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Sayas. Por Nabai, tiene la palabra su portavoz.

SR. LONGÁS GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Me gusta en esencia la exposición que ha hecho la señora Arraiza defendiendo la moción, también estoy de acuerdo con alguna o con bastantes de las cosas que ha dicho el señor Ramírez, pero eso no obsta para que el contenido de la moción y la defensa que ha hecho la señora Arraiza me parezcan elocuentes de las virtudes que puede tener una tasa de este tipo. Al final, tenemos una crisis financiera. Es verdad, señor Sayas –luego diré algo sobre esto–, que igual los causantes últimos no han sido los agentes financieros, pero ha sido una crisis fundamentalmente financiera, también es verdad que la crisis que padecemos nosotros tiene un origen financiero pero muy distinto al de la crisis internacional, pero, al final, ha habido una traslación y estamos pagando las consecuencias de eso.

Es una antigua propuesta, efectivamente, aunque no tiene nada que ver con la tasa sobre las transacciones financieras, de Tobin, que va a ser resucitada por los movimientos antiglobalización, que se autodenominan así curiosamente porque yo creo que el debate que se ha puesto en marcha en torno a esta tasa muestra que el problema no es de globalización sí o no, y es algo que a mí me resulta particularmente interesante, porque debe llevar a reflexión en el ámbito internacional, sino de gestión de la globalización. La globalización es un proceso que está ahí y que seguramente es imparable, pero la cuestión es cómo se gestiona, porque a veces se nos ha vendido la moto, desde los años 80, con ese enfoque liberalizador a ultranza, que se suele llamar neoliberalismo, de que hay que dejar a los mercados, los mercados son así, la globalización es imparable, y nos unen una forma de gestión, o de no gestión, del proceso con la globalización en sí y nos lo venden todo como un paquete, cuando en realidad no es así, hay posibilidades de gestión de la globalización que van más allá de dejar que los mercados fluyan libremente.

Y, desde luego, es un debate que cuenta con un amplísimo respaldo social. Entidades, partidos, incluso algunos Gobiernos, el propio Presidente Rajoy se ha pronunciado a favor del establecimiento de esta tasa, el Parlamento Europeo también, aunque de una manera bastante ambigua; el Presidente Sarkozy se bajó de ese carro después de haber dicho que sí, le presionaron, dijo que no, ahora que tiene unas elecciones presidenciales en el horizonte inmediato ha vuelto a apuntarse al asunto, la canciller Merkel parece que también lo

apoya. En fin, genera un consenso muy amplio. Lógicamente, se oponen las entidades financieras, que están desarrollando una campaña feroz contra esta tasa con argumentos, además, en gran medida muy discutibles desde el punto de vista al menos económico. Tampoco es casualidad que se opongan porque serían los perjudicados.

¿Para qué se establece esta tasa? En la moción aportan algunos motivos, porque, de hecho, dicen que el dinero recaudado se destinaría a combatir la pobreza, a hacer frente al cambio climático, a proteger los servicios públicos y el empleo, y a promover la estabilidad del sistema financiero mundial. Bueno, esta es una de las razones que se aducen, no está claro que la tasa sobre las transacciones financieras vaya a contribuir a reducir la volatilidad financiera, parece ser que sí, pero, en cualquier caso, lo que está claro es que no va a desestabilizar los mercados. Los mercados financieros se desestabilizan ellos solos, no necesitan ningún tipo de impulso.

También creemos razonable el objetivo de que el sector financiero asuma alguna responsabilidad, pero, y en eso estoy de acuerdo con el señor Sayas, aunque no sé si él estará de acuerdo con la consecuencia que yo saco, está claro que el responsable último no son las instituciones financieras ni los mercados financieros, la responsabilidad última es de los gestores políticos, de quienes elevaron la política de liberalización de los mercados financieros a la categoría de dogma y la convirtieron en un tótem al que había que ir de cualquier modo. Ahí está la responsabilidad. Las instituciones financieras y los mercados financieros aprovechan el terreno de juego que tienen; por supuesto, presionan para que ese terreno de juego sea lo más favorable para sus intereses, pero hay alguien que les ha facilitado el terreno de juego, vamos a ser serios. O sea, alguna responsabilidad hay, desde luego, en muchos ámbitos de gobierno, en el Gobierno español, en la Unión Europea y en instituciones financieras internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, que ha sido muy beligerante en ese proceso de liberalización y ahora, fíjense ustedes, resulta que no es que apoye la tasa, pero tampoco dice que sea inviable, en los últimos informes incluso parece que tampoco la vería con muy malos ojos, y eso en el Fondo Monetario Internacional es mucho.

La moción enumera una serie de instrumentos a gravar. Parece que lo apropiado –dicen los expertos– es que se aplique sobre una base de instrumentos lo más amplia posible. Yo supongo que cosas como futuros, opciones, intereses swaps, quedarán englobadas en el epígrafe de derivados financieros de la moción, porque eso creo que es bastante amplio, eso también lo compartimos.

Un argumento muy reiterado es que hay que aplicarlo a escala global. Ese es el argumento, por ejemplo, que ha utilizado el Reino Unido, que se ha desmarcado, en el último tratado que se ha negociado en el ámbito europeo, para proteger los intereses financieros de la city londinense con la excusa de que debe aplicarse en todo el mundo a la vez.

Bueno, parece que las cosas no son así, ni siquiera es inviable su aplicación en un solo país, hay muchas posibilidades técnicas, no llevaría a la deslocalización de esas transacciones financieras, o no tiene por qué llevar; según cómo se diseñe. Desde luego, es mejor, y por eso también compartimos que se inste específicamente a la Unión Europea, que se aplique en un ámbito económico lo suficientemente amplio, como puede ser el europeo, con algunas excepciones, seguramente el Reino Unido, pero, bueno, nos parece conveniente.

En cualquier caso, nuestra opinión es que a pesar de lo que se dice, hay estudios bastante solventes al respecto, no es ninguna aberración económica. Ya sabemos, como decía antes, quienes se oponen a esta tasa, es significativo que se opongan precisamente esos agentes económicos, agentes financieros. Así que, en nuestra opinión, desde luego, es factible, realista y también deseable. Por eso, vamos a apoyar la moción. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Longás. A continuación tiene la palabra, por el Partido Popular, el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. También vamos a solicitar que se vote por puntos, y la verdad es que prácticamente con los mismos argumentos que ha expuesto el portavoz de UPN, señor Sayas, así que no me voy a extender demasiado, sobre todo porque ya se ha encargado él de echarle parte de la culpa que le toca al Partido Socialista, así que me evita a mí ese trabajo en la tarde de hoy.

En cualquier caso, este es un asunto complicado, que requiere cierta calma a la hora de tratarlo. Es verdad que los datos ofrecidos por el Partido Socialista en la exposición de motivos son datos concluyentes y abrumadores y, por lo tanto, el Partido Popular, ante la situación en la que estamos y ante la propia posición del partido y del Presidente del Gobierno, el señor Rajoy, va a apoyar esta moción del Partido Socialista, insistiendo en la votación por puntos, de tal modo que nos posicionaremos en contra del primer punto, puesto que consideramos que no es justo cargar toda la responsabilidad sobre las entidades financieras, pues de ese modo se deja sin reconocer la capacidad y la obligación de control por parte de los gobernantes en general, y hablo en términos gene-

rales, sin referirme a ninguno en concreto, y en los otros dos puntos votaremos a favor.

*Es verdad también, y se ha dicho aquí, que esta cuestión no es nueva. Ya se trató en el Congreso de los Diputados en el año 2004, y es justo reconocer que algunos de los que hoy la apoyamos entonces no la apoyábamos, pero, insisto, las posiciones pueden cambiarse, deben adaptarse, especialmente cuando los tiempos y las circunstancias son malas, y, por lo tanto, en este caso, apoyamos esta moción del Partido Socialista, salvo en el primer punto. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. Por Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin. Cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Hoy se ha hecho público un informe del Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, que es una asociación que viene haciendo desde hace ocho años un informe sobre el comportamiento de las principales empresas en el Estado español, en relación con el cumplimiento de determinados parámetros de responsabilidad social, de compromiso con la sociedad, de transparencia, de cumplimiento con sus deberes, más allá de los estrictamente legales, en fin, que transmita una serie de valores, de compromisos con la sociedad, con su desarrollo, con su futuro, y la realidad es que este informe dice algunas cosas que también son oportunas para este debate. Por ejemplo, en una de sus conclusiones dice que el 86 por ciento de las empresas del Ibex 35 operan en paraísos fiscales, que parte de sus operaciones las realizan desde paraísos fiscales, y lo reconocen ellas mismas. No se dispone de una información detallada sobre qué efectos fiscales tiene, porque, claro, las empresas se ven abocadas a reconocer algo que probablemente es difícil de ocultar, pero no dan información más detallada. Y el 85 por ciento de estas empresas del Ibex 35 –hemos dicho que el 86 por ciento actúa en paraísos fiscales– tiene para sus directivos cláusulas de blindaje en sus contratos. Operamos en paraísos fiscales, pero para los bolsillos de los directivos indemnizaciones que, desde luego, van mucho más allá no sé si de los cuarenta y cinco, de los treinta y tres, de los veinte, de los ocho o veremos cómo deja mañana el Partido Popular el mercado laboral en España en relación con los despidos de un trabajador normal y corriente.*

*Bien, pues esta es la situación que tenemos. Y, ante esta situación, la gran pregunta desde la democracia, desde el poder democrático es si ponemos en su sitio a los mercados financieros, a las grandes empresas, a los paraísos fiscales, a la gran banca, al sistema financiero o les seguimos dejando que hagan y deshagan a su antojo. Esta es*

*la pregunta. Hoy la globalización económica ha llevado a un desarrollo tal de los poderes financieros, del sistema financiero, a una capacidad de influencia de decisión y de poder tal que en estos momentos el poder democrático y el poder político se tienen que plantear si tienen instrumentos suficientes, que, evidentemente, hoy no los tienen, para controlar su funcionamiento y asegurar que el interés general, el interés democrático y la decisión democrática siempre prevalecen sobre las decisiones que toman estos mercados, estos poderes económicos, estos poderes financieros.*

*Nosotros vamos a votar a favor de esta moción, pero consideramos que la situación es ya tan grave que hace falta mucho más que eso. En el primer punto de esta moción se dice que el Parlamento de Navarra asume que el sector financiero es el principal responsable de la crisis. Nosotros estamos de acuerdo. Hace algunas semanas el presidente del banco más importante que opera en España o que tiene su origen en España tuvo el rostro, porque eso también es rostro, de decir que esto de la crisis es culpa de los políticos. Hombre, claro, es cierto que los políticos o parte de los políticos que han tenido enormes responsabilidades o han tenido responsabilidades de gobierno en los últimos años tienen la culpa de no haber puesto en su sitio al señor Botín y a gente como él. Esa es la culpa que han tenido los Gobiernos. Pero eso es lo que hay que hacer ahora, y hay que hacerlo con decisiones que sean efectivas. El 16 de febrero del año pasado el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Esquerra Republicana de Catalunya, que en la pasada legislatura era el grupo parlamentario en el que estaba Izquierda Unida, presentó en el Congreso de los Diputados una proposición de ley para introducir la tasa Tobin. Bien, en aquel momento, hace menos de un año, esa proposición de ley tuvo el apoyo del PNV, del Bloque Nacionalista Galego y tuvo el voto contrario de CIU, Partido Popular y Partido Socialista. Nosotros vamos a apoyar esta moción porque creemos que es un paso –parcial, insuficiente, hay que ir mucho más allá–, pero lo que nosotros planteamos es que es hora de tomar decisiones efectivas en todos los ámbitos, porque la situación social y económica hoy lo hace inaplazable.*

*El Partido Popular acaba de anunciar la presentación de un anteproyecto de ley de estabilidad presupuestaria para someter a una dieta de hambre a los poderes públicos; una dieta de hambre económica para financiar la sanidad, la educación, la dependencia. Aquí lo que haría falta es una ley de hierro sobre los grandes propietarios del dinero en el Estado español, en la Unión Europea y a nivel global. Eso es lo que haría falta para salvaguardar la democracia, para salvaguardar el interés general y para que en este marco de economía global determinados poderes que han crecido mucho, que*

*se han fortalecido mucho sepan realmente que también se tienen que someter al poder de la democracia. Y mientras eso no se haga, realmente va a ser muy difícil reactivar la economía, dar una salida social y justa a la crisis que tenemos y, sobre todo, ordenar la actividad económica, que es un instrumento de la sociedad para obtener unos fines de interés general, en beneficio del conjunto de la sociedad, del conjunto de la ciudadanía.*

*Por lo tanto, votaremos a favor, insisto, pero entendemos que hay que ir más allá de lo que aquí está planteado y hay que hacerlo, más allá de las declaraciones, con decisiones efectivas y con pasos efectivos a todos los niveles.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuín. Señora Arraiza, ¿va a hacer uso de su turno de réplica? Adelante. Tiene un tiempo máximo de diez minutos.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias. Salgo aquí con la única cara que tengo, no sé si es dura o es blanda, es la única que tengo, es la que llevo a todos los sitios, es con la que defiendo las cosas y es con la que expreso mis convicciones en diferentes ámbitos. Estoy convencida del beneficio de la implantación en Europa y de la implantación en el ámbito global de esta tasa para mejorar no solamente las condiciones de los ciudadanos navarros, sino para que beneficie al conjunto de la humanidad, y me lo creo. Y lo defiendo con esta cara, que no sé si me la tendrán que romper o no, pero que es la que tengo. Y con esta misma intensidad defiendo que todo aquello que corresponda al gasto y al dinero público tiene que ser tratado con una delicadeza absoluta por todos los que disfrutan de él.*

*Mire, señor Ramírez, yo no sé qué cargamos sobre los trabajadores y trabajadoras de Navarra, supongo que el IRPF, que es la renta sobre el trabajo, y quienes cobran cincuenta y dos mil euros tendrán que contribuir de una manera superior a quienes cobran doce mil. Ese es el principio básico de solidaridad y de construcción de la ciudadanía. Es por eso que a mí me apena que el tipo mínimo del IRPF en Gipuzkoa sea del 23 por ciento. En Navarra es del 13 por ciento, y a mí me gustaría que esas cosas fueran globales. Y no sé si apenarme o no de que el tipo máximo en Gipuzkoa sea del 49 por ciento, el mismo que en Navarra. No sé qué hacen en Gipuzkoa con los que más ganan, veo que lo mismo que en Navarra, exactamente igual, pero sobre todo me preocupan los niveles más bajos, que en Navarra se gravan con el 13 por ciento, en Gipuzkoa con el 23 y en España con el 24.*

*Pero este no era el debate, el debate era otro, y lo podemos llevar por muchos caminos, por los que queramos. Por ejemplo, nos podemos leer el informe que habla de las situaciones en las que se encuentran los niños, niñas, mujeres y hombres en China que fabrican los iPod y los iPhone que todos aquí*

*utilizamos, y entonces se nos cae a todos la coherencia y la cara por los suelos, a todos se nos va cayendo, pero supongo que, de alguna manera, tenemos principios y queremos, de la manera más afortunada que tenemos en nuestras manos, defenderlos y trabajarlos. Y, desde luego, lo que no hacemos es tratar de distorsionar la información o de agredir verbalmente a nadie en una tribuna parlamentaria, simplemente defendemos nuestras opiniones. En este caso, defendemos una postura que trata de beneficiar al conjunto de los ciudadanos. Y, mire, ¿que la gente se equivoca?, claro que sí, ¿y que la gente tiene que cambiar de opiniones y de puntos de vista?, pues sí. Y no le digo cómo nos agrada que algunos grupos parlamentarios y algunos grupos políticos de este país en el plazo de treinta años hayan modificado sus puntos de vista y sus opiniones, ha sido fantástico para la consolidación de la democracia. Por tanto, la posibilidad de evolucionar en las posiciones es también positiva y se debe agradecer.*

*Por cierto, hay un defecto muy grande en el pensamiento español, y es creerse con superioridad moral por encima de los demás: yo mantengo un punto de vista que es el bueno, es la superioridad moral absoluta, y cualquier otro está fuera de juego, y, además, lo defiendo monólicamente y en bloque. Pues, mire, yo creo que muchos nos equivocamos y que la heterodoxia es mejor camino que la ortodoxia en cualquier campo y en cualquier espacio, y de verdad que tengo esta cara, no sé si es dura o blanda, señor Ramírez, es la que tengo, y no me importa tenerla, y si me la tienen que romper, que me la rompan, pero que sea por defender lo que yo creo, y cuando salgo aquí salgo a defenderlo con la palabra, que es lo que he hecho siempre, y hoy aquí solamente defendíamos una tasa para gravar las transacciones internacionales y la posición de cada uno sobre ella. La posición sobre otros puntos o sobre otras materias ha tenido su momento en el orden del día, y no vale aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid para ir dando bofetadas en caras a quienes no les corresponde.*

*En cualquier caso, tengo que decirles que no vamos a apoyar que se vote por puntos, y les voy a decir por qué, es por una cuestión muy simple. Miren, les voy a decir lo que ha dicho Sarkozy sobre esta cuestión. Palabras textuales: “Si la crisis ha sido tan grave, es debido a que el sector financiero tiene muchas cosas que reprocharse”. O la resolución del Consejo de Europa: “La reciente crisis económica y financiera mundial ha tenido grandes repercusiones sobre nuestras economías y finanzas públicas. El sector financiero ha desempeñado un papel fundamental en el desencadenamiento de la crisis”. De verdad, cuando hemos escrito lo que hemos escrito, no lo hemos hecho al albur de no sé qué, lo hemos hecho después de documentarnos, de pensarlo, de leerlo y de trabajarlo, no hemos dicho que sea el responsable último, sino que ha tenido*

*una enorme responsabilidad. Y fuentes internacionales y organismos internacionales con sus palabras y sus declaraciones lo están apoyando de alguna manera. Incluso Sarkozy, que probablemente en el 68 francés estuvo levantando adoquines pero que hoy no los levanta, también lo ha afirmado.*

*Por tanto, de verdad, creo que sería bueno que en este Parlamento defendiéramos y trabajáramos en cada punto sobre las cuestiones que se están debatiendo en ese momento, no sobre otras, y que sepamos todos que cada uno tenemos la cara, que es con la que nos presentamos ante el otro, que queremos no perderla y que con ella defendemos los principios que tenemos y, desde luego, yo no pongo en absoluto en duda los que pertenecen a cada uno de los cincuenta Parlamentarios que están sentados en este escaño ni de los Consejeros y Consejeras, que también se sientan en la bancada del Gobierno. Buenas tardes, muchas gracias, arratsalde on.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arraiza. Ha dicho que no autoriza que se vote por puntos. ¿Tampoco acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa? Entonces, señorías, procedemos a la votación de la moción, tal y como ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, resultados, por favor:*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *45 votos a favor, 4 abstenciones y 0 en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción relativa al establecimiento de la tasa Tobin en la Unión Europea a las transacciones económicas.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reducir la temporalidad de los trabajadores y revisar las jefaturas en Osasunbidea-Servicio Navarro de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al siguiente punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reducir la temporalidad de los trabajadores y revisar las jefaturas en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la señora Ruiz, quien, para su defensa, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (9): *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi, berriro. 2011ko urriaren 6an –jada lau hilabete pasa dira–, lan-saio bat burutu genuen Osasun Batzordean Nafarroako Osasun Zerbitzua-Osasunbidean ordezkaturata dau den zazpi sindikatu nagusiekin; eta zazpiekin diot*

*aniztasunagatik eta oso ezberdinak direlako: SATSE, SAE, LAB, CCOO, ELA, UGT eta Sindikatu Medikoa.*

*Lan saioaren helburu nagusia zen hausnarketa egitea Osasun Departamentuak iragarritako ego-kitzapen eta murrizketek langileriaren egoeran eta zerbitzuaren kalitatean izan zezaketen eraginaz, eta beraien irakurketa ezagutzea. Sindikatu horiek, ezberdintasunak ezberdintasun, antzeko kezka azaleratu zizkiguten. Eta, lan-saio horren ondoren, gu mozio honetan saiatu ginen kezka nagusi horiek biltzen.*

*Behin baino gehiagotan azaleratu zen kezka nagusia langileriaren prekarietate-maila izan zen; zehazki, kontratuen behin-behinekotasun maila. Bertan eman ziren datuen arabera, eta gerora ELA sindikatuak, adibidez, egindako txostenak oso garbi islatzen duenez, Osasunbideak dituen gutxi gorabehera 10.000 langileetatik ehuneko 43-44 inguru behin-behineko kontratuarekin ari da lanean. Hori eskandalagarria da.*

*Kontuan hartu behar da Nafarroan, batez besteko behin-behinekotasunaren tasa orokorra ehuneko 25ekoa dela. Eta ari gara esaten Osasunbidean ia 20 puntu gehiagokoa dela. Kopuru hori ez litzateke inongo enpresatan onargarria izango. Zergatik da onargarria hori Osasunbidean? Larria da kontua sektore publikoaz ari garenean, baina are larriagoa bihurtzen da langile horiek direnean, hain zuzen ere, herritarren osasunaz arduratzen diren pertsonak.*

*Gainera, horrekin batera beste datu batzuk ere eman zizkiguten: langile finkoen batez besteko profilaren inguruko datuak. Deigarriena, niri behintzat atentzioa gehien eman zidana, adinari zegokiona zen: langile finkoen ehuneko 44a 51 urtetik gorakoa da, eta, hortik, ehuneko 7,2k 61 urte edo gehiago ditu.*

*Behin-behinekotasunaren tasa altuak eta langileen profilak berehalako erantzuna eskatzen duela-koan gaude, zalantzarik gabe; hiru arrazoiengatik.*

*Batetik, arrazoi ekonomikoak. Lanpostu askotan dagoen txandakateza, derrigor, askoz ere garestiago aterako da: langile askok 50 kontratutik gora metatzen dituzte urtean; 2010. urtean, 36.000 kontratu baino gehiago egin ziren.*

*Bigarren arrazoi: langileriaren prekarietatea. Langileen ez-egonkortasun horrek eragin zuzena daukalako, gainera, zerbitzuaren kalitatean. Behin-behineko kontratuak dituzten langile askori lan egindako egunak ordaintzen dizkiete bakarrik; ez daukate atsedeen ordaindua hartzeko aukerarik ere.*

*Hirugarren arrazoi arrazoi praktikoa da. Langile finkoen batez besteko profil horren adina*

(9) Traducción en pág. 109.



*ikusita, garbi ikusten da belaunaldien erreleboa behar dela, eta behar-beharrezkoa dela plantilla hori gaztetzera, eta gaztetzeko moduak lanpostu finkoen bidez izan beharko du.*

*Eta prekarietatean sakonduz, gainera, are gehiago, une honetan gastua murrizteko asmoz hartutako neurriei erreparatzen baldin badiegu, bajaran dauden langileen ordezkapenik ez da kasu askotan betetzen, ezta baja luzeak direnean ere; kontratazioak blokeatuta jarraitzen du, esaten dutena esaten dutela. Honek dakarren lan-zama gehigarri horrek eragin zuzena dauka langileen beraien osasun egoeran, eta horrek, jakina, jarraitzen du prekarietatea handitzen.*

*Argi eta garbi, osasun zerbitzu publikoko langileriaren kudeaketak eta egoerak lotura zuzena daukate sistemaren kalitatearekin eta herritarrei eskaintzen zaizkien prestazio eta arretarekin. Beraz, kalitateaz hainbeste hitz egiten baldin badugu eta osasun sistema publiko kalitatezkoa nahi baldin badugu, ez dut uste plantillaren ia erdia behin-behinekoa den edozein sistema hori berma dezakeenik.*

*Horregatik, lehenengo ebazpen proposamenak langileen prekarietatean eragitea du helburu, horrek aldi berean kalitatean eragiten duelako. Nafarroako Gobernua premiatzen dugu Osasunbideko langileriaren behin-behinekotasuna murrizteko konpromisoa har dezan. Osasunbideak ezin du ETT batek bezala funtzionatu, eta de facto ETT bat da, eta hori lotsagarria da. Behin-behinekotasun hori murrizteko, jakina, plangintza egin beharko da, gauza guztietan bezala: helburu neurgarriak, epeak eta tresnak zehaztu; eta sarbide prozedurak arindu; oposizio edo meritukonkurtoa erabili.*

*Bestalde, azken urteotako populazioaren hazkundeak jarduera-maila izugarri areagotu duela jakinik, argi dago giza baliabideetan egiten den inbertsioa ez dela nahikoa, gaur egun dagoen langileria finkoa ez dela nahikoa. Onartezina da gobernu batek osasungintza publikoan lanean dituen ia langileen erdia behin-behineko kontratuekin mantentzea.*

*Zinez uste dugu –askotan esaten dugu eta askotan errepikatzen da Parlamentu honetan, baina zalantzak ditut ea benetan denek konpromiso berbera dugun– sistema publikoan inbertitu egin behar dugula, osasungintza publikoari beharrezko baliabideak eman behar zaizkiola eskaerari bere kabuz erantzuteko. Eta ez dakit gero edo bihar hitz egingo dugun itxaronzerrendez, baina hemen borondate politikoa behar da, eta lehentasunak argi ezarri.*

*Eta horretara dator bigarren puntua ere. Baliabideen optimizazioaz ari gara etengabe, eta baliabideen optimizazio horretan –eta hau da aipatutako lan-saio horretan sindikatuek adierazitako beste kezka bat– ez da inongo murrizketarik iraga-*

*rrri; adibidez, Osasunbideko buruzagitza horiek berrikusteko eta horretan murrizketarik egin ote daitekeen aztertzeke. Eta hori da bigarren puntuan planteatzen duguna. Aztertu behar dugu buruzagitza horiek guztiak beharrezkoak ote diren. Adibidez, Odol Bankuan gutxi gorabehera 40 langile daude eta 15 zerbitziburu daude. Hori berrikusi eta zerbitzuen azterketa sakona egin beharko da. Hori da eskatzen duguna: besterik gabe, hori aztertzeke, baloratzeko eta, neurriak hartu behar baldin badira, neurriak hartzeke, zeren hori ere optimizazio-neurri bat izan baitaiteke.*

*Badago kezkarriagoa den gai bat: urteetan izendapen librea erabili dela kargu eta buruzagitza konkretu batzuk esleitzeko. Eta oraindik erabiltzen da. Ezinbestekoa da, gure ustez, lanpostu hauek behingoz profesionalizatzea, eta edozein enplegu publikok izan behar duen gardentasuna lortzea. Horregatik planteatzen dugu bigarren puntua.*

*Ez daukagu zalantzarik Parlamentu hau, askotan esaten den bezala, benetan konprometitua badago osasungintza publikoarekin, bi neurri hauek onartzeko inongo arazorik ez dugula izango. Eskerririk asko.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias a usted, señora Ruiz. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señora Fernández de Garaialde, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra por un tiempo no superior a los diez minutos.*

**SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on edo gabon guztioi. Condiciones de trabajo del personal de Osasunbidea. Una tasa de temporalidad altísima, que ronda el 43,5 por ciento. En cuanto a la edad del personal fijo, y digo fijo porque hay que incluir, insisto, la temporalidad altísima que tiene, el 44,4 por ciento es mayor de cincuenta y un años; las personas mayores de sesenta y un años suponen el 7,2 por ciento; el personal menor de cuarenta años es del 20,4 por ciento; el 1,1 por ciento es menor de treinta años; y el 0,9 por ciento mayor de sesenta y seis años. Entiendo que esto tiene que hacer reflexionar a alguien sobre la temporalidad y los datos del personal que está trabajando en Osasunbidea.*

*Por otro lado, las condiciones de trabajo al margen de la temporalidad cada día son peores. Los profesionales, sean sanitarios o no, cada día tienen mayor presión asistencial. Con las políticas de no sustitución y de mayor actividad se está generando una gran saturación y un desánimo entre estos profesionales. La ciudadanía todavía no se da cuenta o no percibe en toda su magnitud del daño que están haciendo estas políticas a la calidad asistencial, porque la profesionalidad de estos trabajadores y trabajadoras lo suple con creces, pero cuan-*

do la cuerda se tensa se rompe, y creo que esto es lo que más les interesa a ustedes para terminar diciendo que el sistema sanitario público es insostenible y, además, ya se encargarán de decir, como en alguna ocasión incluso la propia Consejera lo ha dicho, que existen algunos profesionales a los que solo les interesa generar tensión y no la calidad del servicio, cuando se desviven por lo contrario, o que las personas usuarias tenemos la culpa por una mala utilización del servicio, nunca las políticas llevadas a cabo por ustedes, políticas de recortes, pero no solo de recortes, sino, insisto, de generar tensión y saturar la capacidad de los profesionales en su trabajo y en sus condiciones laborales y facilitar de esta manera el discurso y la realidad de las futuras medidas privatizadoras.

Además, desde Nafarroa Bai lo hemos dicho muchas veces, hay que profesionalizar la gestión. Existen problemas de organización de liderazgo profesional, la organización de los servicios sanitarios ha pasado de una cultura muy jerarquizada y burocrática, con jefes inamovibles, a otra en la que para huir de esa situación se ha potenciado la libre designación a criterio del político de turno y en la que lo importante no son los conocimientos científicos, no es la valía científica ni organizativa ni la capacidad de liderazgo, sino la adscripción política y el amiguismo, que han ido creciendo con el mayor descaro. Por ello, creemos en la profesionalización y en la utilización de concursos de méritos y procedimientos de oposición.

Es evidente que la línea política la debe marcar el político de turno, pero la gestión no. Hay que tener en cuenta otros conceptos más allá de la pura afinidad ideológica y del amiguismo puro y duro. Y para muestra un botón, porque cuando se aprobó la ley sobre el banco de sangre y tejidos, en el artículo II se propuso que el puesto de director se proveería mediante concurso-oposición entre el personal médico especialista en hematología-hemoterapia adscrito al organismo autónomo y que acreditara más de dos años de experiencia en transfusión. A pesar de que había tres meses para desarrollar esta, desde nuestro punto de vista, importante ley, prácticamente está sin desarrollar en su integridad, y parece, eso ya lo hablaremos más adelante, que ahora la quieren modificar entre UPN y el Partido Socialista. Parece que les incomoda lo aprobado con esta ley y que tenga que existir en Navarra un banco de sangre y tejidos público, pero, insisto, ya tendremos tiempo de hablar sobre este tema, pero es un ejemplo clarísimo de gestión no basada en tener un banco de sangre y tejidos público con primacía de servicio y con experiencia en lo que se debe hacer, que es gestionar con la ideología que marca en este caso el Gobierno de UPN, pero con criterios de gestión y con esa capacidad, y no por puro amiguismo, incluso no sabemos por qué otras circuns-

tancias está puesta ahí la persona que gestiona este banco de sangre.

Por ello, creemos que si de verdad se apuesta por una sanidad pública se debe disminuir la temporalidad, deben mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, deben favorecerse las sustituciones, la formación, que parece algo de Perogrullo pero que no se hace, prácticamente se ha eliminado. Se debe realizar una planificación acorde con las necesidades futuras: edad de la plantilla actual, etcétera. Hay que tomar las decisiones de acuerdo con los distintos sindicatos, es decir, basadas en el diálogo y hay que profesionalizar la gestión con accesos utilizando el procedimiento de oposición, concursos de méritos y eliminar las jefaturas innecesarias. Por eso, nuestro voto será afirmativo a la moción presentada hoy por el grupo Bildu-Nafarroa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. A continuación, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. Mi grupo parlamentario va a votar a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Respecto a la necesidad de reducción de la temporalidad, efectivamente, es inadmisibles que un servicio público básico, como es el servicio público de salud, cuente con una temporalidad de más del 40 por ciento que, además, ha ido aumentando con el paso de los años. Eso, de una manera u otra, repercute en la calidad del servicio. Un servicio, por cierto, que mantiene una buena calidad gracias a la profesionalidad y el buen hacer de los trabajadores y trabajadoras, sean temporales o no, pero, como digo, casi la mitad de ellos y de ellas son temporales. Por lo tanto, no nos cabe ninguna duda de que una mayor estabilidad en el empleo redundaría en una mejor calidad del sistema navarro de salud-Osasunbidea.

La verdad es que es incomprensible esta inestabilidad en las plantillas, es absolutamente innecesaria, no tiene ningún sentido, vamos, yo no logro entender cómo se ha podido llegar a esta situación. No aporta nada positivo al sistema, ya que los trabajadores y las trabajadoras en la mayoría de los casos están ocupando puestos reales, puestos que existen y puestos que ya están consolidados.

El Servicio Navarro de Salud cuenta con trabajadores temporales que llevan cinco, diez, quince, veinte y hasta más años trabajando, y aunque, como decía antes, nos consta la profesionalidad de estos trabajadores y trabajadoras, desde luego, la motivación y el ánimo se resienten y, bueno, mucho más en estos momentos de crisis con la situación que tienen, que se está haciendo endémica, y con el miedo que tenemos casi todos y casi todas a ser despedidos de nuestros trabajos.

*Por otro lado, también se da una circunstancia que, desde nuestro punto de vista, debería solucionarse. Hay trabajadores que van acumulando un montón de contratos diferentes a lo largo del año, de hecho, hay trabajadores que cambian de puesto de trabajo para que llegue otro trabajador u otra trabajadora para que ocupe el puesto de trabajo que este había perdido. Esta situación dificulta, sin ninguna duda, la especialización, el aprendizaje práctico y la profesionalización.*

*Por tanto, es urgente reducir la temporalidad, y habría que empezar por convocar ofertas públicas de empleo y no como se está haciendo en los últimos meses, que ha sido al revés, anular incluso las que estaban ya pactadas con las fuerzas sindicales.*

*Respecto a las jefaturas de servicio del Servicio Navarro de Salud, creemos que son excesivas, sobre todo en algunos servicios y dependencias u organismos de este departamento. Entendemos que se podría prescindir de muchas de ellas, de hecho, en algunos servicios parece que hay más mandos que soldados, y si bien es cierto que en lo asistencial, o sea, en aquellas jefaturas en las que la atención hacia el enfermo es directa, las plazas tienen muchísimo contenido técnico, no están bien remuneradas y, por lo tanto, no parece que sobren jefaturas, no ocurre lo mismo en lo no asistencial. Hay demasiados cargos, por ejemplo, en algunas instituciones, como en el departamento de docencia, o, por ejemplo, en investigación, que hay un alto cargo en un edificio de ocho mil metros cuadrados, que, por cierto, la señora Vera anunció que albergará los laboratorios centralizados. Por ejemplo, también existen jefaturas y cojefaturas que no tienen personal a su cargo, lo cual no tiene mucho sentido, y me consta que la unificación de los hospitales ha dado lugar a la duplicidad de algunos cargos que entendemos que se debería evitar. Por lo tanto, compartimos lo que dice la moción de que es preciso revisar esta cuestión.*

*Por último, respecto a la provisión de los puestos de trabajo de estas jefaturas, como decía antes, en las jefaturas asistenciales el contenido de las plazas y su carácter eminentemente técnico obligan, en cierta manera, a que accedan a ella los profesionales que trabajan en ese servicio y no serían tan problemáticas, pero, en cambio, en las no asistenciales no ocurre así, o sea, la libre designación no es el procedimiento más adecuado, porque lo que interesa a la ciudadanía, lo que interesa al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea es contar con las mejores profesionales y con los mejores profesionales, y la libre designación, evidentemente, no es el mejor procedimiento. Desde nuestro punto de vista, las jefaturas deberían proveerse mediante un concurso abierto, un concurso público con requerimientos de perfiles técnicos y, por supuesto, en condiciones de igual mérito y capacidad.*

*Espero haber explicado convenientemente las razones por las que apoyaremos esta moción. Eskerrik asko, muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Pérez Prados.*

*SR. PÉREZ PRADOS: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en la primera parte de la moción de Bildu se utilizan los datos en la forma que a ellos les interesa y sin explicarlos con el detalle que merecen. Al afirmar que la contratación temporal alcanza el 43,7 por ciento están agrupando los trabajadores temporales estructurales con las sustituciones de los fijos.*

*Para que entendamos qué significa esto diré que es como si en una plantilla de diez trabajadores, todos ellos fijos, en un momento dado hubiera cinco sustituciones por baja y se afirmase entonces que la plantilla tiene el 50 por ciento de temporalidad cuando en realidad el cien por cien de la misma es fija, como hemos dicho.*

*Por tanto, si utilizan ese porcentaje del 43,7, en honor a la verdad, deberían explicarlo con detalle para que no nos llamemos a engaño. Y no es motivo suficiente de utilización del dato el hecho de que lo haya expresado así alguno de los sindicatos asistentes a la sesión de trabajo llevada a cabo en Comisión el pasado 6 de octubre, en lo que se ampara el texto de la moción de Bildu.*

*Pero incluso agrupando a los trabajadores temporales estructurales con las sustituciones de los fijos, si hubiesen comprobado ustedes los datos que utilizan se habrían dado cuenta de que el porcentaje tampoco se corresponde con la realidad actual y hubiesen obtenido otro significativamente más bajo, pues en el último año se ha producido una significativa rebaja de la temporalidad media.*

*Lo cierto es, en definitiva, que el grado de temporalidad del personal del Servicio Navarro de Salud es muy inferior al expresado en el texto de la moción.*

*Según los datos reflejados en la memoria del año 2010 del Servicio Navarro de Salud, que tenemos a nuestra disposición, sobre un total de 9.950 trabajadores de plantilla existen 2.545 contratos temporales estructurales, lo que representa un 25,58 por ciento. Y esto es así debido a las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Salud, departamento que ha trabajado y sigue trabajando en esta línea. Y entre las actuaciones que se tienen planificadas dirigidas a disminuir el grado de temporalidad, a pesar de la situación de crisis actual, en relación con la oferta pública de empleo caben ser destacadas las siguientes. Convocar ciento setenta y dos plazas de auxiliar técnico sanitario, diplomado universitario en Enfermería, convocatoria que se tiene previsto publicar a mediados de este año 2012; convocar,*

asimismo, sesenta y nueve plazas de auxiliar de enfermería, con una previsión de publicación para finales del año 2012; y convocar trece plazas de técnico especialista de radiodiagnóstico, siete de matrona y tres de jefe de sección asistencial, adscrita al área de salud de Estella.

En cuanto al tema de la edad, se afirma en el texto de la moción que un 44 por ciento de los trabajadores tienen más de cincuenta y un años, lo que significa que el 56 por ciento tiene una edad menor de cincuenta y un años. De la misma manera, el 7,2 por ciento tiene más de sesenta y uno, con lo cual el 92,8 tiene menos de sesenta y un años. Según las cohortes de edad y las edades en las que se comienza a trabajar, no veo yo mayor problema a esos datos.

También se nos ha afirmado en una de las intervenciones que en el Banco de Sangre existen quince servicios. La realidad es que existe una dirección de gestión, una de sección y dos unidades, con lo cual le ruego que cuando pueda, más adelante, nos especifique cuáles son esos quince servicios.

En relación con los puestos de jefatura, tema al que se refiere el segundo punto de la moción, hay que destacar que, tal y como se ha anunciado, el Departamento de Salud está trabajando en una revisión de toda la regulación del Servicio Navarro de Salud. Esta revisión va a ir acompañada de una nueva estructura orgánica que tendrá en cuenta la unificación y reorganización de los servicios generales del Complejo Hospitalario de Navarra.

En cuanto a la cobertura de esos puestos de jefatura, de conformidad con la normativa vigente, fundamentalmente la Ley Foral 11/92, sobre régimen específico del personal del Servicio Navarro de Salud, y el Decreto Foral 347/1993, de 22 de noviembre, por el que se regula el ingreso y la provisión de puestos de trabajo en el mismo, tanto las jefaturas de servicio y sección asistenciales como las jefaturas de sección y unidad no asistenciales y las jefaturas de unidad de enfermería se proveen mediante concurso de méritos, en el que puede participar el personal de plantilla de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos.

En el caso concreto de las jefaturas de servicio y sección asistenciales, se ofertan a concurso de méritos, previa su inclusión en la correspondiente oferta de empleo público, siendo la última de estas la aprobada en el año 2009.

En el caso de las jefaturas de sección y unidad no asistenciales, así como en el de las jefaturas de unidad de enfermería, anualmente se vienen ofertando en concurso de méritos un 12,5 por ciento de las existentes, en cumplimiento del acuerdo sindical alcanzado en la mesa general de negociación y del que resultó el acuerdo del Gobierno de

Navarra de 16 de septiembre de 2002, por el que se aprueba el plan de actuación para la provisión de las jefaturas de sección y de negociado en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Con arreglo al mismo, a partir del año 2003 se procedió a convocar anualmente un 12,5 de las jefaturas existentes en cada departamento u organismo autónomo. En el caso del Servicio Navarro de Salud, este proceso se ha visto suspendido temporalmente con ocasión de la creación del Complejo Hospitalario de Navarra, por Decreto Foral 19/10, de 12 de abril, hasta que se lleve a efecto la correspondiente unificación de unidades resultantes de la misma, dado que este proceso de unificación conllevará tanto la reducción del número de jefaturas como el cambio de denominación, incluso de perfil exigido para las mismas.

En consecuencia, por la incorrección del primer punto y lo innecesario del segundo, el Grupo Parlamentario UPN no va a apoyar el contenido de la moción y va a votar en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Pérez Prados. Señora Ochoa, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SRA. OCHOA CANELA: Buenas tardes, señorías. Lo primero que me gustaría poner de manifiesto es que no soy tan lista como muchos de ustedes. Cuando tuvieron la reunión con los sindicatos yo no era Parlamentaria, con lo cual voy empapándome poco a poco de todos estos temas de salud, de lo que se hace en los hospitales y de las jefaturas, pero muchas veces me quedo asombradísima por las opiniones que se vierten por parte de los grupos como Bildu, Izquierda-Ezkerra o Nafarroa Bai. Parece que tienen un acceso directo a la cabeza de la Consejera, cosa que yo, por ahora, no tengo, y cuando necesito un dato se lo pregunto y amablemente me responde, como creo que haría con cualquiera de nosotros.

Lo de la media de edad me deja más que alucinada. No sé, me considero la mayor de este Parlamento porque si con cincuenta y un años consideramos que la edad media de Osasunbidea es altísima... Yo pienso que cuando una persona hace la carrera de Medicina, una especialización, después un MIR, está interna y hace un montón de méritos y de capacidades se encuentra con cincuenta años como una flor, y si luego resulta que tiene que jubilarse con setenta, señorías, yo creo que con cincuenta y un años realmente se es un crío o una cría, con perdón.

En cuanto a la temporalidad, voy a hacer otra reflexión. Como bien ha dicho el señor Pérez Prados, del 43 por ciento de temporalidad, un 25 por ciento es estructural, el otro 18 por ciento es para cubrir bajas, vacaciones, permisos, y no nos impor-

taría que ese estuviese en el 50 por ciento, porque como nos quejamos del estrés que se sufre en los centros sanitarios, en la Atención Primaria, en los hospitales porque hay sobrecarga, porque no se cubren las bajas, porque no se cubren las vacaciones... No sé, yo creo que tenemos que ser un poco más coherentes. Estamos en un momento, y todos lo vemos, de una difícil crisis económica. Aunque se sacasen a oposición todas las plazas que están temporales, quizás no las sacasen los que tienen contratos temporales y llevan años y años cubriendo bajas, ¿o no nos lo planteamos? Yo creo, de verdad, que siempre hemos estado todos en contra de la temporalidad, en contra de las listas de espera, en contra de que las jefaturas se cubran a dedo y no por mérito y capacidad, pero pienso que estamos en un momento de inflexión, una Consejera nueva ha entrado al departamento y está haciendo una reestructuración, está unificando los hospitales, está viendo qué jefaturas son las necesarias.

¿Cómo no va a querer el Partido Socialista que haya transparencia cuando hemos hecho una ley sobre la transparencia? Yo creo que es de cajón, eso es lo que pretendemos, y que todo el mundo entre por oposición, por mérito. Y también creo que la Consejera lo quiere, como quiere estar de acuerdo con los sindicatos. Señorías, ¿cómo no va a querer estar de acuerdo con los sindicatos? Nadie tiene ganas de tener a los sindicatos enfrente ni de tener huelgas, malas caras o malos rollos, pero pienso que todo el mundo necesita un tiempo.

Mediten, señorías, esta moción, que, aunque se debata hoy en el Pleno, lleva cuatro meses en el Registro, luego lo que esperaban de la señora Consejera era prácticamente un milagro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ochoa. ¿Turno de réplica? Señora Ruiz, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO: Si me lo permite, señor Presidente, intervendré desde el escaño, por la brevedad.

SR. PRESIDENTE: Adelante, por favor.

SRA. RUIZ JASO (10): Ez naiz hasiko lehen Aitziber hasi den bezala, Bakartxo gaixoa, baina pentsatzen nuen igual puntuka edo halako zer edo zer entzungo nuela.

Osoko Bilkura bakoitzean, bata joan bestea etorri, nik behintzat sentitzen dudana da nire gauza batzuekiko harridura nola doan areagutzen.

Ez dakit Pérez Prados jaunak zer datu erabili dituen. Nik memoriara jo dut berriro, zeren nik datu horiek memoriako 211. orrialdetik atera baititut; hor badago taula bat. Memoria hori bera izan da biok ikusi duguna, eta zuk esaten duzu nik emandako datuak ez direla zuzenak. Segun nola

interpretatzen dituzun datuak. Hemen badago errealitate bat, eta errealitate horri nahi dizkiozun buelta guztiak emanda ere, hemen kontua da Osasunbidean lanean ari diren 10.000 langileetatik, urtero lan egiten duten 10.000 pertsonen erdia dela finkoa eta beste erdia behin-behineko kontratuarekin ari dela. Eta hori ez didazu ukatuko. Bost mila horietatik, edo lau mila bederatziehun eta ez dakit zenbat kontratu horietatik, zenbat dira estrukturalak? Hori da urtez urte ikusten den dinamika. Portzentaje handi bat estrukturala da; hori ez didazu ukatuko. Zuk ehuneko 25 esan duzu, baina estrukturala da. Eta lehen aipatu ditut estrukturalak diren behar horiek benetan iraukorrak direla, eta kontratu tenporal horiek ez direla behar puntualetarako egiten, baizik eta benetako gabeziak daudelako.

Ez naiz gehiegi luzatuko, baina lehen Odol Bankuaz hitz egin dudanean, zerbitziburuez aritu naiz edo jefaturez, besteen gaintik bestelako karguak dituztenez, eta gutxi gorabehera hamabost dira, eta ez hiru. Baina, besterik gabe.

Edozein modutan, iruditzen baldin bazaigu benetan Osasunbidean langileen lan baldintzak egokiak direla, behin-behinekotasunaren tasa egokia dela eta dena ongi doala, jarrai dezagun pentsatzen España va bien, Navarra va bien, Osasunbidea va bien, eta langileen baldintzak egokiak direla. Niri lotsa emango lidake nire burua aurrerakoitzat eta ezkertiarizat hartzea eta hemen dagoena ez onartzea. Zeren hemen, azken batean, zer planteatzen da? Azterketa, berrikusketak egitea, bai jefatura-kopuruak berrikustea eta bai behin-behinekotasunaren tasa hori ongi aztertzea eta horri erremedioa jartzea. Besterik ez; hori da planteatzen dena. Baina beste behin..., bueno, gaurko azken rodilloa. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Vamos a proceder a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 16 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, rechazada la moción presentada por la señora Ruiz.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre las listas de espera, presentada por el GP Nafarroa Bai.**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el decimoséptimo punto del orden del día y haremos que sea el último de la jornada de hoy. Es una moción sobre las

(10) Traducción en pág. 111.

*listas de espera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. No sé si está teniendo usted en cuenta cómo están hoy las carreteras, pero, bueno, seguiremos adelante. Dentro de todo este despropósito de medidas en el Departamento de Salud, en septiembre de 2011, con el nombre de Medidas de ajuste presupuestario, se tomaron una serie de medidas, todas ellas acusando a los demás de la mala situación, de la mala gestión. En ese informe se hablaba de la situación económica, de las previsiones de ingresos, unas previsiones que no hacen ni los trabajadores ni las trabajadoras, y, además, se añadía que hay que tener en cuenta tres factores externos a la hora de tomar esas medidas de recortes presupuestarios. Uno era el incremento de la población residente en Navarra, cuatro mil trescientas personas; un crecimiento notable de los centros, evidentemente, no es tan notable, pero la planificación de esos centros y el coste posterior también lo hicieron ustedes, nadie más, si lo llegaron a hacer; y hay un desfase de cuarenta millones en la previsión del cierre de 2011 respecto al presupuesto anterior. Y nos echan la culpa a los demás y a la población.*

*Para corregir semejante desaguado, genero, insisto, por ustedes exclusivamente, se toman en Navarra unas medidas que afectan a la sanidad pública, con privatizaciones, a la calidad del servicio, a las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras, a los usuarios y usuarias, y, entre otras medidas, lo que hacen es aplazar equipamientos de los quirófanos de Ubarmin, aplazar los nuevos quirófanos de Tudela y del Complejo Hospitalario, disminuir la derivación a centros concertados de pacientes en la lista de espera en los casos no urgentes. Con esto podríamos estar de acuerdo si se hubiesen tomado también otras medidas, aunque tenemos nuestras dudas porque el presupuesto no ha disminuido en la proporción que creemos que debería haberlo hecho si de verdad solo se van a derivar casos urgentes. Y, además, se produce la suspensión temporal de la Ley Foral de Garantías.*

*Es evidente que con las medidas anteriores las listas de espera van a aumentar, y también los tiempos, porque cuando se aprobó la Ley de Garantías de Espera se cumplía dicha ley, y voy a poner entre comillas lo de se cumplía, con, primero, un aumento exagerado de las derivaciones a centros privados, porque, por mucho que nos digan, se derivaba absolutamente todo, no se aplicaba el criterio de subsidiariedad, como también nos han intentado hacer ver, y, además, se abrió la puerta también a derivaciones de revisiones y pruebas complementarias. Otra manera de cum-*

*plir la Ley de Garantías era aumentando las peonadas, horas extras, actividad extraordinaria, como le quieran llamar. Una tercera manera era no aumentando quirófanos, porque todavía a día de hoy ni siquiera están en marcha, es decir, no mejorando infraestructuras. Y, en cuarto lugar, presupuestando grandes cantidades de dinero, únicamente eso, destinado a disminuir las listas de espera, dinero que, a nuestro criterio, ha sido durante muchos años malgastado.*

*Si eliminan todas las medidas puestas por ustedes, con las que no estamos de acuerdo, incluida la presión de la propia ley, y no se toman otras medidas es evidente que las listas de espera van a aumentar, como va a aumentar también la desesperanza de las personas que están en esas listas de espera y la desconfianza de estas personas en el sistema público. La verdad es que están atacando al sistema sanitario público desde absolutamente todos los flancos posibles, y no sé si va a ser capaz de mantenerse en pie.*

*El debate de las listas de espera que planteamos en esta moción no es nuevo. Lo planteamos cuando se aprobó la Ley Foral de Garantías de Espera y también posteriormente, y lo hicimos porque entendemos que durante años se ha estado invirtiendo una gran cantidad de dinero en intentar resolver el problema de las listas de espera sin conseguir ningún resultado positivo y viendo claramente que el problema no es puntual ni coyuntural, sino que es algo estructural.*

*No se puede actuar a golpe de timón sin analizar las causas, sin invertir en infraestructuras, o invertir y no equiparlas, sin analizar ofertas, demandas, con peonadas, y vaya por delante que, desde luego, este grupo parlamentario cree que en el sistema público tienen que existir las listas de espera, otra cosa es en qué cantidad y cómo. Insisto en ese análisis de las propias listas de espera.*

*Las causas, insisto, no son solo externas a Navarra, ni se deben al aumento de la población ni al aumento de las infraestructuras. Estaríamos en otra situación si hubiesen planificado y gestionado mejor y no hubiesen malgastado tanto dinero público.*

*¿Cómo van a resolver lo derivado a otros centros sin nuevas infraestructuras, sin equipamiento de las actuales, sin actividad extraordinaria, sin sustituciones de personal, sin cantidades importantes del presupuesto dedicadas a la disminución de las listas de espera, sin analizar las causas, las consecuencias? Desde luego, lo que no se quiere no se puede, pero creemos que cuando quiera es hora de que se analice, como planteamos en la moción, se haga un estudio de las necesidades, de los recursos humanos y técnicos y, además, se realice un estudio pormenorizado de las causas de fondo que están detrás de las listas de espera, que, entre otras, responden a la falta de medios humanos en los distin-*

tos niveles y a la falta de medios técnicos o necesidades de rendimiento en el uso de estos medios con respecto al horario habitual de uso.

*Y, por supuesto, hemos hecho una enmienda in voce porque, como pueden ustedes ver, este estudio tenía que estar hecho para el 31 de diciembre puesto que la moción se presentó el 18 de octubre. De ahí que hayamos presentado la enmienda in voce porque es evidente que con el ritmo de este Parlamento las cosas se quedan bastante desfasadas. Desde aquí, insto al Presidente o a quien tenga que tomar las decisiones a que adopte alguna medida para que los debates sean más acordes al momento en el que se presentan las iniciativas. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Ya sabe que esa no es una cuestión única y exclusivamente de esta Presidencia, sino del órgano rector del Parlamento, la Mesa y la Junta de Portavoces.*

*Señorías, como decía la propia señora Fernández de Garaialde, se ha presentado una enmienda in voce, por lo tanto, necesitaría que ningún grupo se opusiese a su tramitación. ¿De acuerdo con su tramitación? Entonces se tramita de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara.*

*Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. Señora Ruiz, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

**SRA. RUIZ JASO (11):** *Bueno, Asun, berriro hemen. Agurtua nengoen jada, pentsatzen nuelako aurrekoa azken rodilloa izango zela, baina badirudi ezetz, oraindik beste bat gelditzen zaigula.*

*Fernández de Garaialde andreak bere interbentzioaren amaieran esan duen bezala, mozio hau urriaren 18koa da, orain dela lau hilabetekoa, eta bertan planteatzen denak erremedioa jarri nahi zion gerora ikusi dugun arazo bati, aurreikus zitekeen arazo bati. Ez dut uste, momentuz behintzat, Fernández de Garaialde andrea bidentea denik edo ahalmen sobrenaturalik daukanik, baina aurreikus zitekeen zerbaitez ari zen, horri nolabaiteko erremedioa jartzeari begira.*

*Zer aurreikus zitekeen? Ba, Ley de Garantías delakoa bertan behera utzita, eta abian jartzen ari ziren murrizketekin, logikoa, itxaronzerrendak luzatuko zirela. Beraz, logikoa da planteatzen dena eta zilegi da: Osasun Departamentuak azter dezan baliabideen beharra, giza baliabideei dagokienez eta bestelako baliabideei dagokienez, eta, horrekin lotuta, itxaronzerrenden benetako arrazoiak argitze bidean, azterketa bat egin dezan, azterketa xehe bat egin dezan, hori delako modu bakarra benetan gai honi soluziobideren bat emateko.*

*Eta konponbidea jartzeari begira, ba ez kasu honetan abenduaren 31n, baizik eta beste data batean izan daiteke, baina hirugarren puntuak azkenean sakonean aipatzen duena da taldeek ekarpenak egiteko aukera izatea Parlamentu honetan; hori da planteatzen dena dataz haratago.*

*Historia pixka bat eginez, eta urte politikoaren hasierara jotzen baldin badugu, kontuan izan behar dugu irailaren 3an –eta jada bost hilabete pasa dira–, oraindik Parlamentuan agerraldia egin gabe zuelarik, Kontseilari berriak iragarri zuela peonada-sistema, itxaronzerrendak arintzeko erabiltzen zen sistema hori, bertan behera utziko zuela. Ados egon ginen orduan, eta hala aipatu genuen bai Osasun Batzordean eta bai Osoko Bilkuraren batean. Ados geunden neurri horrekin, peonada-sistema hori, batetik, ez zelako eraginkorra izan itxaronzerrenda horiek arintzeko eta, bestetik, sistema horrek ez zuelako inongo gardentasunik izan ezarrita egon zen urteetan. Hau da, teoriaran koiunturala zen neurri bat, azkenean desajuste estrukturalak eta plantillak dituen behar estrukturalak betetzeko ez delako baliagarria izan, eta gardentasun faltaren inguruan Administrazioak oso kontrol gutxi ezarri duelako gai horretan.*

*Peonadak kentzearekin batera, iragarri zuen halako gestio-paktu modukoren bat, inzentibo-sistemaren bat abian jarriko zuela. Baina oraindik ez dakigu ezer. Irailaren amaieran Bilduko taldeak galdera batzuk planteatu zituen idatziz gai horren inguruan, eta urriaren hasieran jaso genituen erantzunak. Erantzunak ziren: bat, ez zekitela oraindik zer sistema erabiliko zen –urriaren hasieran–; bi, ez zekitela zer kostu izango zuen eta aurrezpenik izango ote zen aurreko peonada-sistemarekin konparatuta; eta hiru, eta galdetuta nola kudeatuko zen horren ezarpena, mahai sektorialean, sindikatuekin eta gainontzeko eragileekin adostutako sistemaren bat izango zela. Urriaren hasiera zen. Otsailaren hasieran gaude, lau hilabete geroago, eta oraindik ez dakigu ezer. Guk dakigula, mahai sektorialera ez da eraman gaia; publikoki ere ez da ezer aurreratu. Beraz, peonada-sistema bertan behera gelditu da, itxaronzerrendak luzatzen ari dira eta beste sistema berri horren arrastorik ez; orain dela bost hilabete iragarritako sistema berri horretaz ez daukagu arrastorik.*

*Fernández de Garaialde andreak aipatu duen kezka berbera daukagu guk ere: egoera honi soluzioak beti a posteriori jartzen zaizkiola. A posteriori jartzen zaizkion soluzio horiek zertan dautza? Azkenean, pribaturako deribaziora jotzea; publikoa baliabidez hornitu beharrean, azkenean, in extremis, deribazioa areagotzea. Horrela justifikatzen da deribazioa, itxaronzerrendek ezin dutelako gorago joan, eta hori da erabiltzen duten argudioa justifikatzeko.*

(11) Traducción en pág. 111.

*Bada garaia gai honi ez dakit behin betikoa, baina behintzat soluziobideren bat jartzeko, eskaerari erantzuteko baliabide propioekin. Eta horrek derrigorrez pasatu beharko du kobertura txandakakoa izatetik, arratsaldeko txandak ezartzetik, plantilla egonkortzetik, kontratazioa desblokeatzetik eta baliabide propioak eta osasun-sistemak dituen baliabideak benetan sistema publikoan inbertituzetik. Hortik pasako da derrigorrez edozein inzentibo-sistema, edozein gestio-paktu. Baina oraindik ere zain gaude ea horrek zer bide izango duen, zeren bost hilabete geroago –berriro diot– ez dakigu ezer horretaz.*

*Bien bitartean, pentsatzen dugu mozio honek badaukala zilegitasuna eta horregatik, zalantzarik gabe, babestuko dugu. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Salimos en el turno a favor de la medida en que estamos convencidos de la necesidad de adecuar los recursos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a las necesidades de la ciudadanía, tanto desde el punto de vista preventivo y curativo como del paliativo. Es una cuestión que mi grupo viene demandando desde el comienzo de la legislatura, y también lo ha hecho en legislaturas anteriores, porque las listas de espera dificultan una óptima atención –si hay listas de espera es porque no hay recursos suficientes–, además de que se pueda y se deba mejorar la optimización y la organización de los recursos existentes para reducirlas. En esto sí que estoy de acuerdo con la señora Vera, siempre se puede hacer algo.*

*Como decía, es evidente que el sistema navarro de salud no cuenta con los recursos suficientes para atender las necesidades de la población navarra. Ahí están las listas de espera, que continúan creciendo. Curiosamente, parece que ha llegado el momento en que nos hemos acostumbrado y parece que lo lógico es que uno tenga que esperar un determinado tiempo para operarse, para cualquier tipo de intervención o para una consulta en Atención Especializada. Yo creo que esta no es una sana costumbre.*

*En todo caso, desde nuestro punto de vista, se dan varias circunstancias que es preciso analizar en relación con las carencias a las que hacía referencia y las necesidades del sistema navarro de salud, que son las causas que generan las listas de espera. De esta manera se podría paliar la situación.*

*Hace un momento la señora Fernández de Garaialde hacía referencia, y también lo ha hecho la señora Ruiz, a lo que ha ocurrido en el último ejercicio presupuestario, en el que se contempla una vez más una cantidad muy hinchada, o una gran cantidad, para realizar derivaciones a cen-*

*tros privados o a centros privados concertados con el fin de reducir las listas de espera, para atender a personas, navarros y navarras, que el sistema público no puede atender.*

*Desgraciadamente, se continuarán haciendo derivaciones a centros sanitarios cuyo servicio en algunas ocasiones supone un coste tres veces mayor a lo que supone el mismo servicio en el sistema público, como decía el Defensor del Pueblo en su informe expuesto en el Parlamento.*

*La verdad es que este presupuesto que invertimos, que invierte Navarra, por cierto, vaya derroche, en subvencionar a los centros sanitarios privados se podría utilizar perfectamente para aumentar el personal del sistema público sanitario navarro y para aumentar los recursos materiales que también son necesarios.*

*Desde luego, el Gobierno de Navarra, UPN y PSN, lejos de plantear soluciones para abaratar los costes y dotar de los medios necesarios al Servicio Navarro de Salud, como decía antes, en los presupuestos que se han aprobado mantiene el mismo criterio que Unión del Pueblo Navarro en otras legislaturas: derivar pacientes a centros sanitarios privados aunque sea más caro. Es incomprensible desde el punto de vista de la eficacia y de la eficiencia, algo a lo que la Consejera de Salud hace referencia en tantas ocasiones, desde el punto de vista de la rentabilidad y, por supuesto, desde el punto de vista de la sostenibilidad del sistema.*

*Otra circunstancia es la congelación de la oferta pública de empleo y de las nuevas contrataciones. Discrepo con el señor Pérez Prados en que la oferta pública de empleo sea la adecuada y seamos un ejemplo en este sentido. No lo es. La temporalidad igual no llega al 40 por ciento, pero por ahí anda, porque usted se refería al año 2010, pero le recomiendo que consulte los datos de los dos últimos meses. En todo caso, también se han suspendido las peonadas, pero no hay ninguna alternativa al respecto. ¿Era correcto? Estamos de acuerdo en que las peonadas no tenían ningún sentido, con un montón de gente en paro es mucho mejor repartir el trabajo, ¿verdad?, pero es que no ha habido ninguna otra alternativa, con lo cual el trabajo que realizaban esos médicos, médicas, enfermeros, enfermeras y todo el personal sanitario no lo hace nadie. Las últimas medidas de ajuste tomadas por el Departamento de Salud aumentarán más, sin ninguna duda, las listas de espera; desde luego, no se reducirán.*

*Por un lado, está la suspensión de la Ley de Garantías de Espera. Por otro lado, el ajuste presupuestario para 2011 supuso una reducción del 3,6 por ciento del presupuesto inicial, que son 14,4 millones de euros, y 20,7 millones de euros fueron trasladados al ejercicio actual, pero es que, ade-*



más, en el ejercicio actual nos encontramos con una reducción presupuestaria de una media de un 6 por ciento, a lo que hay que añadir esos 20,7 millones de euros retrasados.

Esto ha tenido consecuencias inmediatas que han repercutido en el aumento de las listas de espera y la sobrecarga de consultas, no solamente en las consultas especializadas, que ya se venía dando en los últimos años, sino también en las consultas de Atención Primaria, aunque la señora Vera insista en decir que no es así.

No se sustituyen todas las bajas y no se sustituyen las vacaciones. Se han cerrado los quirófanos de Ubarmin por la tarde, tampoco había otra alternativa, no se opera en Ubarmin por la tarde. ¿Y el retraso en la apertura de los nuevos quirófanos? ¿Y la sobrecarga, como decía antes, en Atención Especializada y la que últimamente se viene produciendo en los centros de Atención Primaria? Es imposible desde todo punto de vista reducir las listas de espera y proporcionar a la ciudadanía una atención correcta en estas condiciones.

Respecto a la Atención Primaria y a la Atención Especializada, desde luego, las listas de espera no son sino la expresión de un desequilibrio entre la demanda de visitas a los especialistas generadas desde la Atención Primaria y la capacidad del servicio de Atención Especializada para asumirlas.

Hasta la fecha nadie ha cuestionado, tampoco el Gobierno, si esa demanda está o no justificada, simplemente llevamos años poniendo más o menos dinero para disminuir el tiempo de atención, es decir, no se valora si la demanda podría ser menor ni se analiza si está justificada o no, simplemente se tapan agujeros.

Una apuesta verdadera por la Atención Primaria debería invertir los términos. Se trataría de potenciar el desarrollo de la Atención Primaria sin el ahogo presupuestario al que esta está sometida en la actualidad, y esto permitiría que se generara menos demanda y más selectiva hacia la Especializada. No hay duda. Cuanto más desarrollado esté un centro de salud, cuanto más formados estén sus médicos, médicas, enfermeros y enfermeras en Atención Primaria y se adecuen los recursos a las necesidades, más responsabilidad asumirán estos sobre sus pacientes, los pacientes confiarán más en sus sanitarios y se generará menos demanda a la Atención Especializada. Sin embargo, cuanto más saturado esté un centro de salud, menos sustituciones se realicen y más número de pacientes se atiendan por sanitarios, que es lo que ocurre en este momento, menos tiempo se empleará en la atención y se generará más demanda a los especialistas, lo que seguramente, aunque no tengo ninguna duda, multiplicará esos costos que parece que nos querían ahorrar.

Y termino. Desde nuestro punto de vista, no entendemos que se pueda rechazar esta moción por-

que es evidente que hay que hacer una valoración seria de esta situación y hay que reforzar y optimizar los recursos públicos. Reducir las listas de espera a unos tiempos más razonables sería lo más deseable. Desde luego, esto no se consigue a base de tijeretazos, de recortar y recortar, asfixiando el sistema con la excusa del cumplimiento del déficit para después recomponerlo; tengo esta duda, después de tanto revolver espero que sea posible recomponerlo, pero va a costar muchísimo más.

Respecto a la enmienda, por supuesto que la asumimos, cómo no la vamos a asumir si el plazo que daban los proponentes para este estudio terminaba el 31 de diciembre, es lógico que se amplíe el plazo a partir del día de hoy. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a abrir un turno en contra. El señor Pérez Prados, por el Grupo Parlamentario UPN, tiene la palabra.

SR. PÉREZ PRADOS: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. En primer lugar, tras escuchar la intervención de la señora Fernández de Garaialde, quiero decirle, con todo el cariño y respeto que le tengo, que ni desde el Gobierno ni desde el Parlamento se ataca al sistema público, ni desde el sistema navarro de salud se deriva todo, y no por mucho repetir una irrealidad o una falsedad esta se convierte en verdad. Y usted, señora Fernández de Garaialde, lo hace siempre que tiene ocasión.

Centrándonos ya en el texto de la moción escrita presentada por Na-Bai, relativa a estudios sobre listas de espera, se afirma, por un lado, que la disminución de derivaciones a centros privados originada por la reducción del gasto aumenta los tiempos de espera en atención sanitaria especializada y, por otro, se afirma que la derivación a centros privados no soluciona el aumento de los tiempos de espera. Primero y segundo de los párrafos. Con base en estos argumentos, a priori contradictorios, se solicita al Departamento de Salud la realización de un estudio de necesidades humanas y técnicas y de las causas de fondo que están detrás de las listas de espera para, una vez acabado dicho estudio, presentarlo en este Parlamento en el plazo de cuatro meses.

En relación con este asunto, en el seno del Departamento de Salud se creó a finales del pasado año una comisión para el seguimiento de las listas de espera en el sistema navarro de salud. Se constituyó como un órgano asesor de la gerencia del Servicio Navarro de Salud, orientado al análisis por especialidades y centros de las listas de espera. Su finalidad fundamental es la propuesta de acciones que redunden en una mejor accesibilidad de la ciudadanía a la Atención Especializada.

Este objetivo fundamental se concreta en tres objetivos generales: primero, la evaluación de las

*listas de espera en el Servicio Navarro de Salud; segundo, la propuesta de líneas de actuación para su corrección; y, tercero, prestar apoyo a los diferentes centros en la gestión administrativa de las listas de espera.*

*A su vez, estos tres objetivos globales se han de alcanzar a través de cinco objetivos específicos. En primer lugar, la evaluación y el seguimiento con periodicidad mensual de la situación de las listas de espera en sus tres modalidades: quirúrgica, consultas externas y pruebas complementarias en cada uno de los centros hospitalarios y en salud mental. Segundo objetivo específico: hacer un seguimiento de la Ley de Garantías de Espera en Atención Especializada e identificar y localizar los incumplimientos que se puedan presentar en cada momento. Tercero: detectar en el seguimiento y evaluación de las listas de espera las posibles situaciones de riesgo que para los pacientes se puedan presentar y proponer las oportunas acciones a llevar a cabo en los centros hospitalarios. Cuarto: proponer a la gerencia del Servicio Navarro de Salud la puesta en marcha de proyectos estratégicos de abordaje de las listas de espera. Y el último objetivo es impulsar la puesta en marcha de cuantas medidas o acciones se consideren pertinentes en la mayor y mejor coordinación entre los dos niveles asistenciales, Atención Primaria y Asistencia Especializada, orientadas a la mejora de la gestión de las listas de espera.*

*Las conclusiones y propuestas relativas a los objetivos específicos se presentarán antes de que finalice este mismo mes de febrero, por lo que aprobar y poner en práctica el contenido de la moción supondría retrasar el actual proceso de análisis y estudio que se encuentra próximo a proporcionar los primeros resultados.*

*Por este motivo, nuestro grupo parlamentario no va a apoyar el contenido de la moción, en consecuencia, votaremos en contra de la misma. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez Prados. Por el grupo parlamentario socialista, ¿va a intervenir la señora Ochoa?*

SRA. OCHOA CANELA: *Si me lo permite, Presidente, intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, por favor.*

SRA. OCHOA CANELA: *Precisamente por el mismo motivo que ha mencionado el portavoz de UPN, nosotros nos vamos a posicionar en contra porque primero queremos darle la opción a la señora Consejera de que presente el estudio que han estado elaborando para poder sacar conclusiones. Lo que no queremos hacer es interferir en el trabajo que están realizando. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ochoa. Señor Martín, tiene la palabra.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías, ya casi noches. La glucemia ya debe estar en zona basal. Voy a comenzar mi intervención comentando un hecho evidente y contrastado, que no es otro que cuando preguntamos a los ciudadanos que evalúen su sistema de salud, uno de los temas que más preocupan y que más quejas suscita es precisamente el de las listas de espera, sin embargo, las listas de espera son algo común en los sistemas sanitarios públicos y universales por cuanto no es posible adecuar continuamente la oferta a una demanda cambiante.*

*Por lo tanto, si bien es cierto que hay que aceptar la existencia de listas de espera, también lo es que los sistemas de salud están obligados a realizar un control eficiente de las mismas, de manera que los pacientes sean atendidos en unos tiempos razonables y adecuados a su patología. Hay que priorizar aquellas patologías que sean más importantes y así lo requieran, por lo tanto, unos pacientes van a esperar más que otros. Sin embargo, en ocasiones esta priorización no solo debe hacerse fijándonos en la gravedad de la patología en sí, sino en la repercusión que ese problema de salud, sin ser grave, ocasiona en la persona normal e influye en el desarrollo de su vida habitual en el ámbito de lo social, de lo cultural y de lo laboral sobre todo.*

*Mirando un poquito hacia atrás, vemos que en la pasada legislatura se aprobó la Ley Foral de Garantías de Espera, por la que se establecían unos tiempos máximos de espera de atención a los pacientes tanto en consultas externas como en cirugía como en exploraciones complementarias.*

*Se establecieron unas partidas presupuestarias importantes, hay que decirlo, para hacer frente a las listas de espera y cumplir los tiempos de acuerdo a la normativa, y se iniciaron actuaciones basadas en un incremento de actividad llevada a cabo sobre todo mediante la prolongación de jornada del personal facultativo o peonadas. Hay que recordar en este sentido que en aquellos tiempos existían verdaderas dificultades para la contratación de médicos. También se contrató personal de enfermería y auxiliar para atender la prolongación de jornada.*

*Hay que reconocer que el sistema de peonadas ha sido muy discutido, pero también ha contribuido a cumplir su objetivo de controlar las listas de espera y adecuar los tiempos a lo establecido en la ley. Sin embargo, entendemos que este es un sistema coyuntural por cuanto solo actúa incrementando actividad sin tener en cuenta la calidad de la actuación, es decir, que las peonadas han actuado solamente en el flujo de salida de la bolsa de listas de*

*espera sin incidir en los factores que influyen en la incorporación de nuevos pacientes a las mismas y ni siquiera influir en el propio efecto moderador que la propia lista de espera ejerce sobre su control.*

*El pasado mes de septiembre el Departamento de Salud pone fin al sistema de peonadas y anuncia un sistema de pactos, de gestión para actuar sobre las listas de espera. El problema es que después de cinco meses de este anuncio lo único que se ha hecho ha sido suspender la Ley de Garantías, primero hasta el 31 de diciembre y posteriormente durante todo el 2012, y es un hecho evidente que las listas de espera, según los datos que hemos conocido en el mes de diciembre, se han incrementado de manera importante, han tenido una variación anual muy importante en relación con el mes de diciembre anterior. Se ha dicho que era un tema coyuntural, un tema del mes de diciembre, pero lo que sí es cierto es que los meses de diciembre son todos coyunturales en cuanto a jornadas lectivas, puentes, vacaciones, etcétera, eso ha ocurrido todos los años, sin embargo, lo que ha ocurrido este año, a diferencia de los años anteriores, es que no se han afrontado las listas de espera con ninguna actuación.*

*Por ello quiero aprovechar esta intervención para solicitar al Departamento de Salud que inicie cuanto antes las acciones que estime oportunas para evitar el progresivo deterioro que se está produciendo tanto en los tiempos de espera como en el número de pacientes que están esperando. Y lo solicitaremos a esta Cámara a través de los trámites reglamentarios si tenemos que hacerlo así.*

*En cuanto a la moción planteada por Nafarroa Bai, tenemos que decir que nuestro grupo no está de acuerdo con la exposición de motivos porque ustedes, señora Fernández de Garaialde, llevan la mayor parte de sus demandas en salud hacia la privatización, hacia las derivaciones. En este sentido, tenemos que recordar que en los presupuestos de 2012 no ha habido un incremento de la partida presupuestaria para la concertación, por lo tanto, no se puede decir que se van a incrementar las derivaciones y las concertaciones durante el año 2012.*

*Por otra parte, su moción está hecha hace cuatro meses. Eso no es su responsabilidad y, por lo tanto, hay propuestas que tenían sentido entonces y ahora lo han perdido en parte. Por ejemplo, no estamos de acuerdo con el punto primero de su moción en el cual insta al Departamento de Salud a hacer un estudio de las necesidades de recursos humanos y técnicos. Nosotros entendemos que ese estudio se ha tenido que hacer previamente al planteamiento de unos presupuestos que han sido aprobados hace dos meses. Sin embargo, sí estamos de acuerdo parcialmente con los puntos 2 y 3 enmendado, es decir, nosotros estamos de acuerdo en que hay que instar al departamento a que haga*

*un estudio de las causas de fondo de las listas de espera y, en este sentido, tengo que agradecer la información que ha aportado el señor Pérez Prados, pues seguro que sus fuentes son mucho más fiables que las que tenemos nosotros, en cuanto a la actuación del departamento. Estamos parcialmente de acuerdo, pero esto estaría bien hace tres meses, ahora ya no necesitamos instar al departamento a que realice un estudio, sino que contemplamos que el estudio ya se está realizando, por lo que lo que tenemos que exigir al Departamento de Salud es que acabe los estudios y ponga en marcha las acciones. En ese sentido, también estamos parcialmente de acuerdo con ustedes en el tercer punto, para que las causas de las listas de espera se planteen a los grupos y podamos realizar aportaciones, pero ya no estamos en los tiempos de estudio sino que estamos en los tiempos de solicitar acciones y actuaciones.*

*Por lo tanto, en resumidas cuentas, nosotros les solicitaríamos, si lo tiene a bien, poder votar por puntos. En este caso, votaríamos en contra del primer punto y nos abstenríamos en los puntos 2 y 3 de su moción. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín. Turno de réplica. Señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, interveniré desde el escaño.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *El señor Pérez Prados dice que ni el Gobierno de UPN ni siquiera el grupo hacen un ataque al sistema sanitario público. Mire, señor Pérez Prados, yo he dicho muchas veces aquí que ustedes defienden un modelo y nosotros defendemos otro modelo. En la legislatura pasada lo dijo el señor Sanz y después lo ha dicho la señora Barcina, ustedes defienden un modelo mixto público-privado y para nosotros eso es un ataque directo al sistema sanitario público como lo entendemos nosotros.*

*Me parece muy legítimo que ustedes defiendan eso y que todas las medidas vayan encaminadas a esa forma mixta, con la parte que tiene de enriquecer y de favorecer a lo privado aunque se pague con dinero público, pero es que precisamente ese es el gran error y lo que nosotros denunciábamos, que con dinero público se esté pagando a entidades privadas con ánimo de lucro, con lo cual es un ataque directo al modelo sanitario. Me parece perfecto, ustedes tienen ese modelo y nosotros tenemos otro, pero no salga ahí diciéndome, entre otras cosas, que no digo las cosas como son, diga que ustedes defienden un modelo y nosotros defendemos otro.*

*Voy a explicar por qué he dicho que se deriva todo. En una comparecencia en la cual estuvo la señora Consejera dijo que únicamente se derivaba aquello que no se puede atender en el sistema público y lo ponía, además, en el sentido de, digamos, dificultad. Además, muchas veces ha hecho mención a que la Ley de Garantías de Espera habla del tema de subsidiariedad, y por eso yo digo que se deriva todo, y me refiero no a todas las actividades que se realizan, sino a todo tipo de patologías. Dígame usted que no se derivan incluso patologías banales, dígame no, demuéstreme que no se derivan patologías absolutamente banales al sistema privado.*

*Me parece muy bien que haya una comisión para el seguimiento, me parece muy bien que se haga un seguimiento de cómo están las listas de espera, lo que no sé es para qué es esa la ley del seguimiento del cumplimiento de la ley de listas de espera porque en estos momentos no hay nada que seguir. Esperemos que en febrero sea así, porque llevamos absolutamente toda la legislatura pasada esperando a que se haga ese estudio. Además, me está dando la sensación de que en la legislatura pasada no se hacía absolutamente nada, simplemente se intentaba dismantelar todo el sistema sanitario, por eso estamos como estamos en estos momentos en el tema de sanidad, y me da la sensación de que en esta se ha tomado como opción decirnos que estemos tranquilos, que las cosas se van haciendo, que se va a hacer un estudio para que veamos cómo son las derivaciones, cómo son las listas de espera. Vamos a tener cierta paciencia, sí, pero, desde luego... Sí, señora Vera, paciencia vamos a tener, pero, desde luego, lo que este grupo no va a permitir es que estén continuamente diciendo: vamos a hacer un estudio, no vamos a hacer un estudio, tengan paciencia, estamos trabajando. Le creemos, pero preséntenos datos en este Parlamento y empiece a presentarnos los resultados de todos esos estudios. Y, por supuesto, no nos vale que se hagan estudios y, como se suele decir, se los coman y se los guisen entre UPN y el Parti-*

*do Socialista de Navarra, porque lo que queremos es precisamente hacer aportaciones para que el sistema sanitario avance mejor de lo que lo está haciendo hasta ahora. Muchas gracias. Acepto la votación por puntos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Empezamos la votación por el primer punto, como es lógico. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el primer punto. Pasamos a votar el segundo punto de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 27 en contra, 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el segundo punto de la moción. Votamos a continuación el que se ha convertido en tercer punto de la moción, que era la enmienda in voce. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 27 en contra y 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el tercer punto de la moción y, por lo tanto, se rechaza la moción en su conjunto.*

*La sesión se reanudará mañana a las nueve y media horas. Señorías, se suspende la sesión. Buenas tardes.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 43 MINUTOS.)

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

(1) Viene de pág. 14.

SR. RAMÍREZ ERRO: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días –no sé dónde está–, doña Yolanda Barcina, Presidenta del Gobierno de Navarra. Otra vez, no la tenemos con nosotros en este hemiciclo. A quienes están presentes en este importante debate, buenos días. Es importante, porque los trabajadores navarros, en definitiva, deberán sufrir la incapacidad del Partido Socialista y de UPN.

Nuevamente, han sido pillados mintiendo. Y el ser pillados mintiendo en política les debería obligar a asumir responsabilidades. Tanto el Partido Socialista como UPN han mentido, ya que han querido justificar lo que van a sufrir los trabaja-

dores, o lo que van a quitar a los trabajadores, haciendo ver que era inevitable, que era obligatorio, que era insoslayable debido a nuestro limitado autogobierno, y todo eso es mentira.

La señora Barcina ha mentido; don Roberto Jiménez, ha mentido usted; el señor Miranda ha mentido; el señor Sayas ha mentido; don Román Felones ha mentido... Navarra no tenía por que quitar dinero a los trabajadores. Han mentido ustedes, y eso les obliga a asumir responsabilidades políticas.

La señora Barcina no está aquí, pero antes sí lo estaba. La hemos visto hablando ante los periodistas, y les leeré lo que ha dicho.

(2) Viene de pág. 43.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros votaremos a favor de la admisión a trámite de esta proposición de ley porque pensamos que es necesario debatir y que está bien que se hable de estos temas con tranquilidad y donde ha de hacerse. Pero no estamos de acuerdo con esta proposición de ley; nos parece que se trata de una proposición muy discutible.

¿De verdad creemos que es necesaria una ley así? ¿Qué tipo de autoridad se busca con esto? En latín se distingue entre auctoritas y potestas. ¿A que nos estamos refiriendo ahora, a la auctoritas o a la potestas? Yo creo que con esto lo que quieren dar es potestas. Pero nosotros creemos que hace falta otro tipo de autoridad, y esa es la auctoritas.

Si hacemos un poco de historia, veremos de dónde sale una idea así, una proposición de ley así; no es para nada nueva. Sale de aquella época del botellón, de la voluntad de querer, de alguna manera, perjudicar la imagen de la juventud. Las cosas no cambian demasiado a lo largo de la historia, y los jóvenes siempre han sido jóvenes, los jóvenes siempre han hecho cosas de jóvenes. Con esto lo que se buscaba de alguna manera era decir: qué malos son los jóvenes y qué mal estamos los demás, habrá que hacer algo para recuperar los valores de la sociedad.

La señora Zarranz nos ha dado una serie de datos, pero esos datos corresponden al Estado. Yo

quisiera conocer cuáles son esos datos en Navarra. Que yo sepa, no coinciden con los datos que usted ha dado.

¿De verdad creen que el Decreto Foral 47/2010 no es suficiente? ¿En qué resulta insuficiente? No lo han dicho. Han dicho que hace falta más, que el decreto cojea. Pero, ¿en qué aspecto cojea? En ese decreto se proponen medidas educativas. Se propone la prevención de conflictos y el tratamiento pacífico de los conflictos. Eso es lo que se prioriza. ¿De verdad creen que con lo que ustedes proponen se logra eso? Nosotros pensamos que no.

Ha dicho usted que esto es algo que pide el profesorado. Que yo sepa, no pide esto. Sí, he visto en la calle a muchos profesores, pero nunca los he oído reclamando nada de esto. Otras cosas, sí: no a los recortes, sí a la formación. También piden reconocimiento, pero con esta proposición de ley no les damos reconocimiento.

Por otra parte, podemos decir que cuando hay algo que todos tienen, es como si no lo tuviera nadie, que pierde valor. Si todos tenemos un título, si todos tenemos el mismo título, ¿para qué vale el título? Si todos los profesores somos autoridad pública, igual lo que se consigue es justo lo contrario de lo que se pretende, es decir, que perdamos autoridad.

No tiene mucho sentido que vayamos a las aulas con esa autoridad que nos dan. Nosotros creemos que el profesorado –la mayoría diría yo–

*tiene esa auctoritas a la que me he referido antes: la capacidad de mandar. Pero nadie les ha dado esa capacidad. Eso no se da, y no es algo que se adquiera por inspiración o que se tenga de nacimiento. Eso se gana, igual que se gana el respeto. Hay que buscar estrategias para lograr eso; hay que dar estrategias para ello. Pero ¿qué hace el Gobierno? ¿Da este tipo de estrategias? ¿Da este tipo de herramientas? No. El Gobierno lo que hace es recortar, quitar estrategias y herramientas, dar mala fama al profesorado, quitarles reconocimiento, cuestionar su trabajo, ponerlo en duda, y luego, eso sí, les da un caramelo, y les dice: aquí tenéis nuestro caramelo, la autoridad, el carácter de autoridad pública. Pero, en realidad, no es eso lo que los profesores necesitamos; no es lo que los profesores queremos o quieren. Otras veces he oído decir que eso se gana subiéndose a una tarima. Lo siento, pero ni tarimas ni caramelos: eso no vale. Lo que necesitamos –repito– es otra cosa.*

*Por otra parte, que yo sepa, los profesores llevamos mucho tiempo diciendo que no somos policías, que somos educadores, que somos profesores. Por tanto, vernos ahora de repente ejerciendo de policías no me gusta demasiado.*

*Quisiera señalar también otra cosa a este respecto. En noviembre de 2008, la Fiscalía General del Estado remitió una circular de obligado cumplimiento. Y, ya en dicha circular de 2008, se considera al profesorado como autoridad a efectos penales. Por tanto, ¿es realmente necesaria una proposición así?*

*Por otra parte, el Código Penal, en su actual redacción, justifica o reconoce que los funcionarios tienen dicha presunción en algunos casos. Lo mismo se recoge en el artículo 24. Por tanto –repito–, ¿es necesario que se establezca que somos autoridad pública? ¿De verdad necesitamos lo que se establece en el artículo 5, es decir, esa presunción de veracidad? No creo que la necesitemos. Es más, creo que es peligrosa, que es muy peligrosa.*

*Me surge una duda, que todavía no he logrado despejar. Por una parte, dicen ustedes en la exposición de motivos, y así lo dice también ANPE en su informe, que el hecho de ser una autoridad pública implica ya la presunción de veracidad –luego, por otra parte, que yo sepa, eso no es así–, y ustedes, además, lo piden en el artículo 5. Por tanto, si es algo que ya existe, no tenemos por qué pedirlo; no entendería que se hiciera.*

*Pero pongamos que hay que pedirlo. Entonces, ¿qué ocurre? ¿Dónde está ese espíritu del Decreto Foral 47/2010? Lo que el Decreto Foral dice es que los conflictos hay que resolverlos preferible-*

*mente por vías pacíficas, que hay que promover el debate, que hay que dar prioridad a la convivencia; pero ahora, de repente, ponemos nuevamente la jerarquía sobre la mesa. Nosotros no vemos algo de este tipo. Nosotros no creemos que nos haga falta una ley así, una ley en la que se dé primacía a la autoridad jerárquica y no a la autoridad propiamente dicha, es decir, la que tenemos los profesores.*

*Pensamos que nos hemos de escuchar mutuamente, que hemos de escuchar la verdad de cada uno, porque cada uno tiene su verdad, y con todas esas verdades –así lo decíamos al menos en los cursos sobre convivencia– hemos de crear una nueva historia. Los profesores no somos dioses. Por tanto, algunas veces vemos lo que vemos, pero otras cosas se nos escapan.*

*Ya sé por qué se pide esto. Esto se pide porque estamos cada vez más preocupados con la actitud de algunos padres o con la actitud que en general tiene la sociedad. Algunos padres, tal y como ha señalado la señora Zarranz, en seguida se quejan y se posicionan a favor de los hijos, sin escuchar a la otra parte. Nosotros pensamos que eso no está bien. Por tanto, no pediremos nosotros ahora que la otra parte haga lo mismo. Pensamos que es imprescindible escuchar lo que ellos dicen y también lo que los profesores dicen. Además, puede surgir un problema técnico. En la mayoría de los casos, en un conflicto de este tipo suele haber más de un profesor implicado, y las versiones no suelen coincidir. Entonces, si ambos tienen la presunción de veracidad, ¿qué versión es la verdadera?*

*En el artículo 6 hablan ustedes de asistencia jurídica. Estamos de acuerdo en ello. Pensamos que es imprescindibles que a los profesores se nos dé una asistencia de ese tipo.*

*Y para finalizar, quisiera decir que nos ha sorprendido también que en la disposición adicional soliciten ustedes que el decreto foral siga vigente. El decreto ahí está, y mientras nadie lo derogue seguirá vigente. No entendemos, por tanto, por qué se solicita que el decreto siga vigente, si, de por sí, así seguirá. Y, con la redacción que actualmente tiene, pensamos verdaderamente que cae en bastantes contradicciones.*

*Para terminar, señora Zarranz, es cierto que en determinadas comunidades, en todas las que usted ha citado, está en marcha. Ha citado también Aragón. Sepa usted que en Aragón también la han aprobado ya. Yo pienso que está bien debatir; otra cosa es qué postura tomaremos ante esta cuestión. Muchas gracias.*

(3) Viene de pág. 46.

SRA. RUIZ JASO: Buenos días a todos. En este caso, intervendré en el turno en contra, y, a pesar de que nuestra postura suele ser habitualmente otra, votaremos en contra de la toma en consideración puesto que rechazamos de plano lo que aquí se plantea, y, además, porque nos parece que –y ahora lo explicaré al exponer nuestra opinión– la filosofía que subyace en esta proposición imposibilita incluso la presentación de enmiendas.

Una vez dicho esto, y hablando un poco desde la experiencia personal –aquí somos muchos los profesores; yo he pasado al menos doce años como profesora de enseñanza secundaria, y también he pertenecido a equipos directivos–, cuando aquí se plantea que una ley así es demandada por el profesorado, pues no sé cuál es la experiencia que han tenido quienes son profesores o lo han sido, pero, a mí, como profesora, me parece una pasada. Ya perdonarán el coloquialismo, pero es una pasada.

No creo que nadie –bueno, no sé, quizás desde algunos sectores sí–, no me parece que la comunidad educativa considere que necesita una ley así. Aquí, seguramente, los argumentos se repetirán bastante, y en este caso estoy de acuerdo tanto con la portavoz de UPN como con el portavoz de PSN, y también con la de Na-Bai.

El contenido más profundo que subyace en la propuesta del PPN es totalmente conservador y autoritario. No nos sorprende. Coincide perfectamente con la concepción que tienen los modelos conservadores sobre la educación y, en general, sobre la formación: es el modelo del “padre estricto”, contrapuesto al modelo del “padre protector”. Algunos ya conocerán el libro *No pienses en un elefante*, de George Lakoff, experto en comunicación política, quien habla de marcos de pensamiento, y ahí distingue muy bien la dualidad existente en Estados Unidos: el padre estricto y el padre protector. Literalmente, dice lo siguiente: “La familia conservadora y, por tanto republicana, tiene un padre estricto que cree en la necesidad y el valor de la autoridad, que es capaz de enseñar a sus hijos a disciplinarse y a luchar en un mundo competitivo, en el que triunfarán si son fuertes, afirmativos y disciplinados. Por contra, el padre protector, progresista y demócrata, cree que la educación de la prole es una tarea conjunta entre el padre y la madre, y que ambos deben comprender y apoyar a sus hijos, escucharles, darles libertad y confianza en los demás, para que cooperen con sus semejantes”.

Y estos modelos distintos de familia reflejan puntos de vista muy distintos sobre la formación y, en definitiva, sobre la educación. Y está muy claro dónde se sitúa esta proposición de ley: se sitúa en

el modelo del padre estricto. Y lo que aquí se nos presenta –esa idea ya ha salido también– es un antiguo reto que el PP tenía planteado. En 2009, intentaron que prosperara en el Congreso una ley similar, y solamente lograron el apoyo de UPyD. Hay también otra cuestión –creo que ha sido el señor Rascón quien la ha señalado–, y es que este texto no es más que una copia literal del texto que en 2010, tras ser presentado por Esperanza Aguirre, fue aprobado. Por cierto, y hablando de prestigiar al profesorado, si el objetivo de Esperanza Aguirre era dar prestigio social a los profesores, recordemos cómo la misma Esperanza Aguirre, hablando del aumento de horas lectivas, trató a los profesores de vagos para arriba. Por lo tanto, si lo que se pretende es lograr o recuperar el prestigio del profesorado, y si copiamos a Esperanza Aguirre, me parece que vamos un poco mal.

Por tanto, el PPN pretende importar a Navarra ese modelo, y, además, quiere que sea complementario del Decreto de 2010. Dicho decreto estableció los derechos y deberes del alumnado y reguló la convivencia de los centros. Podríamos hablar también largo y tendido sobre el propio decreto, por el marcado deje de autoritarismo que tiene, pero, sin entrar en ello, el PPN va mucho más allá. A su juicio, esta proposición de ley viene a completar un vacío; pretende que los profesores cumplan con su rol como eje del sistema educativo. No basta con que los profesores sean simplemente una autoridad educativa, y el PP ve necesario que se les confiera el rol de autoridad pública, con todo lo que ello conlleva. Y a mí, sinceramente, lo que me llama la atención es la presunción de veracidad. Eso es a mi juicio lo que es más grave.

Me referiré también a otro tema que ha salido. En este modelo totalmente conservador existe una clara confusión de conceptos. Se habla mucho de la autoridad del profesorado, pero relacionando dicha autoridad con el prestigio y reconocimiento del profesorado. Pero, autoridad ¿en qué sentido? Repetiré lo que citaba la portavoz de Na-Bai, la señora Pérez. El derecho romano, tal y como ella ha señalado –casi me ha pisado la mitad–, distinguía dos conceptos: auctoritas y potestas. Es muy recurrente, pero es verdad. ¿Qué tipo de autoridad queremos? La auctoritas es, literalmente, la legitimidad que un colectivo reconoce a alguien, por la sabiduría que tiene en torno a algún tema, y porque su opinión tiene valor, porque se funda en el convencimiento. De ahí procede esa legitimación. No es porque haya logrado ningún cargo, sino que la legitimación es fruto del trabajo, la reflexión y el ejemplo dado.

En contraposición, tenemos la potestas, el poder o competencia que se da a alguien por el mero hecho de ostentar un cargo, nombramiento o responsabilidad determinado. Este tipo de poder,

*con seguridad, traerá consigo que la voluntad de dicha persona se lleve a cabo porque se le debe obediencia. Sin embargo, ese tipo de poder, ese tipo de autoridad, se logra por la fuerza y la imposición, no porque se haya logrado la aprobación de los otros. La auctoritas y el respeto se ganan; lo otro lo da el cargo.*

*Pero más allá de la distinción entre los conceptos, no podemos olvidar que estamos hablando sobre educación y que los centros educativos no son únicamente centros donde se transmiten conocimientos, sino que son centros de formación, en el sentido más amplio. Los alumnos pasan más horas en los centros educativos que en casa, y todo es formación: lo que enseñamos a los alumnos en clase, en el ámbito curricular, o la ayuda que les proporcionamos para que aprendan por sí mismos; pero también lo son las actitudes, las normas... Todo es formación, y eso no lo podemos olvidar.*

*La gestión de la convivencia tiene una importancia capital en los centros educativos, y, para que esa convivencia sea adecuada, debemos construir entre todas las relaciones de respeto —este es un tema que también ha salido—; relaciones de respeto no únicamente con respecto al profesorado, sino con respecto a toda la comunidad educativa. ¿O es acaso más grave agredir a un profesor que agredir a un no docente, a alguien del personal administrativo o a alguien que se encarga de la limpieza? ¿Por qué el profesorado es autoridad pública y el resto del personal no? ¿Tiene menos gravedad?*

*Con una proposición de ley así, y teniendo en cuenta que estamos hablando de formación y educación, la cuestión es qué valores transmitiríamos a los alumnos. ¿Qué tipo de valores estamos transmitiendo con esto? ¿El valor del respeto?, ¿de verdad? ¿El valor de los principios democráticos? Eso es lo que ustedes plantean en su exposición de motivos. ¿Se pretende que sean personas críticas? Personas críticas, ¿en qué contexto?, ¿en qué concepto? ¿Que sean participativos? ¿La importancia de la implicación de todos para conseguir una convivencia adecuada? De ningún modo creemos que transmitiríamos dichos valores en caso de que una proposición de ley así prosperara. La argumentación que subyace —yo no la conocí, pero por lo que he escuchado a mis padres— es la de la escuela nacional: la letra con sangre entra y cosas por el estilo. Me parece que tiene un toque represivo; me da la impresión de que tiene un tinte autoritario evidente; afortunadamente, no he sido educada en una escuela así.*

*En este planteamiento, es el profesor el eje del sistema, y me parece que esa época, al menos en la pedagogía moderna, ya pasó; además, pedagógicamente es muy peligroso. Los profesores somos un medio importante para que los alumnos desarrollen sus capacidades. Sin duda alguna, somos un medio,*

*y un medio importante, pero el eje de cualquier sistema educativo ha de ser el alumno, y me parece que eso actualmente es bastante conocido.*

*Por otra parte, la participación de los alumnos, su palabra, se quedan reducidas a la nada. “Porque yo lo digo”. “Yo tengo razón, porque soy más que tú”. “Tu palabra no tiene valor, y a callar”. Y algunos de los que están aquí seguro que han tenido una educación de este tipo; yo, afortunadamente, no.*

*El profesor siempre tiene la razón por el mero hecho de ser profesor; sin nombre y apellido, por el mero hecho de ser profesor. ¿Qué consecuencias puede traer esto? ¿Qué peligros? Y lo que es peor y más grave: ¿qué valores estamos transmitiendo con esas ideas?*

*Es cierto que en los centros existen problemas de convivencia y que lograr una convivencia adecuada es un reto imprescindible. Y es cierto, y estamos totalmente de acuerdo también en eso, que los profesores necesitan las mejores condiciones posibles para realizar bien su trabajo, ya que ello, sin duda, tiene una incidencia directa en la calidad de la educación. Hemos hecho referencia antes a la vía de Esperanza Aguirre, pero aquí también, si el Gobierno de Navarra quiere influir en esta cuestión...; no sé si aumentar la carga de trabajo y las horas lectivas del profesorado es muy compatible con esa vía.*

*Es cierto, también, que esos problemas de convivencia provocan algunas veces situaciones extremas, las cuales necesitan una respuesta rápida y eficaz, pero me parece que en el anterior decreto esto ya estaba recogido bastante bien. Además, el profesorado necesita ayuda y apoyo cuando se dan esas situaciones extremas, pero no creemos, en ningún modo, que el nombrar a los profesores autoridad pública y abordar la cuestión desde un punto de vista judicial vaya a garantizar esa ayuda y ese apoyo. En todas esas encuestas que mencionaba la señora Zarranz, esos porcentajes de estrés, las amenazas, las agresiones... ¿Desaparecerá el estrés del profesor por estar considerado autoridad pública? ¿Se reducirán las amenazas? ¿Es mediante el miedo como queremos lograr que los alumnos no tengan algunas de las posibles actitudes que puedan tener? Me parece que es una concepción de otro tiempo.*

*En cambio, deberíamos tender a promover otro tipo de medidas, de manera constructiva. Las normas de convivencia, las normas del aula, las hemos de acordar con los alumnos. Quienes somos docentes en Enseñanza Secundaria lo vemos muy claro. Todos hemos sido jóvenes, todos hemos sido niños, y las normas, en algunas edades y en algunas situaciones, están para ser infringidas. Yo, personalmente, la experiencia que he tenido ha*



*sido que si las normas se establecen conjuntamente con los alumnos, si ellos se sienten partícipes, se sienten mucho más responsables cuando incumplen dichas normas, asumen mucho más fácilmente su responsabilidad. Pero, para ello, hemos de hacerlos sentir partícipes.*

*Tenemos planes de convivencia, pero ¿cuál es la participación de los padres en las normas internas de los centros?, ¿cuál es la participación del profesorado?, ¿cuál es la participación del alumnado? Una cosa es lo que está sobre el papel y otra cosa es la manera en que verdaderamente se lleva eso a efecto en cada centro, y también debería hacerse un seguimiento de eso. Aquí la clave está en la participación, tanto de los alumnos como de los padres. Toda la comunidad educativa se ha de sentir partícipe de esas normas y de esa convivencia, pero no únicamente sobre el papel, sino que también en la realidad.*

*Formación para el profesorado –lo señalaba la portavoz de Na-Bai– en resolución de conflictos, en disciplina positiva, en metodologías que resulten motivadoras, en capacidad de comunicación, en mediación –algunos hemos tenido la oportunidad de hacer cursos de este tipo–, vías de resolución de conflictos con adolescentes... Pero ¿cómo*

*se encuentra la formación en estos momentos y que recursos se le destinan? La formación de los padres también. Existen las escuelas de padres. ¿Qué financiación tienen esas escuelas de padres? ¿En cuánto se ha reducido la financiación en este ámbito? Escuelas de padres, formación para el profesorado: es en eso en lo que hay que invertir, puesto que ahí están los medios, y porque es así como se lograrán el prestigio y una convivencia adecuada. Una ley no reemplazará esos medios.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Ruiz, por favor, le ruego que vaya terminando.*

SRA. RUIZ JASO: *Un segundo. Tal y como he dicho, daremos un no rotundo a esta ley, coincidiendo con el señor Rascón, coincidiendo también con la portavoz de UPN y también con la portavoz de Na-Bai. Pienso que el respeto no se logra por ley. Esta ley trata de lograr el supuesto objetivo de la convivencia basándose simplemente en el autoritarismo, y promueve los cauces represivos sin tener en cuenta otras cauces más constructivos que promoverían el respeto mutuo. El reconocimiento y el prestigio del profesorado no se logrará equiparando a los profesores con la policía. Eso está claro. Muchas gracias.*

(4) Viene de pág. 71.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Está siendo usted un tanto estricto con los tiempos, pero, de todas maneras, me parece que merece la pena hacer un poco de historia, puesto que este tema viene de 2010.*

*En junio de 2010, la anterior Consejera de Salud, la señora Kutz, presentó un informe realizado por Osasunbidea. Presentó dicho informe porque los grupos de la oposición, en su momento, manifestaron sus dudas con respecto al concierto con el Hospital San Juan de Dios. Y dicho informe presentado por Osasunbidea afirmaba que ese concierto, durante 2008 y 2009, supuso para Osasunbidea un ahorro de entre siete y ocho millones.*

*Ese informe levantó las sospechas de la oposición, y Na-Bai solicitó la fiscalización de la Cámara de Comptos. La Cámara de Comptos dio a conocer su informe en octubre de 2011, cuya conclusión principal fue que el informe que había presentado Osasunbidea no era válido. La Cámara de Comptos señalaba que los datos y cantida-*

*des que se daban en el informe de Osasunbidea en ningún modo se podían tener en cuenta para realizar cálculos, ya que el sistema no era válido, y corrigió esos datos. Se decía, además, que el informe de Osasunbidea no había tenido en cuenta prácticamente la mitad de la actividad del hospital. Por tanto, se concluía que en ningún modo se podía hablar de un ahorro de entre siete y ocho millones; más aún, se afirmaba que, más que ahorro, dicho concierto podía suponer desahorro o pérdida de dinero para Osasunbidea.*

*A nuestro juicio, ese informe destapa un grave escándalo, deja absolutamente en evidencia a quien en aquel momento ocupaba la dirección de Osasunbidea. Que era una auténtica chapuza, que se trataba de un informe hecho de prisa y corriendo: al menos pone esa sospecha encima de la mesa. Y a eso viene nuestra pregunta. Queremos saber qué medidas va a adoptar el Departamento de Salud para fomentar la transparencia y reclamar las responsabilidades políticas correspondientes. Muchas gracias.*

(5) Viene de pág. 72.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias. Yo en aquel momento, en noviembre, no estaba presente en la Comisión, pero sí que la vi. Y de la misma manera que su contestación en aquel momento no me satisfizo, hoy lo ha hecho mucho menos. No le he preguntado por las razones por las que en aquel momento pedimos su comparecencia. La pregunta de hoy es si se van reclamar responsabilidades políticas y si se van o no a adoptar medidas.

Comptos subraya dos cosas. Por una parte, los cálculos. Y hemos hablado mucho sobre eso en Comisión. Dicen que están trabajando en lo que se refiere al cálculo de costes. Vale. Pero, además de eso, Comptos decía claramente que en dicho informe no se había tenido en cuenta el 42 por ciento de la actividad del hospital y que esos datos estaban manipulados, claramente; esos datos son falsos. Y ese informe se utilizó en aquel momento para justificar un concierto que costaba un montón de millones. Además, el informe se hizo ex profeso; eso se ve muy claramente.

Por lo tanto, tenemos claro lo que dice Comptos, pero, una vez más, no me ha contestado. Lo que me gustaría saber es si van a hacer borrón y cuenta nueva ante esta cuestión, y si es que no van a exigir ninguna responsabilidad. Una cosa es que estén trabajando en un nuevo sistema de cálculo de costes, y eso, por supuesto, es positivo, pero una cosa no quita la otra.

Aquí se hizo una chapuza, intencionadamente, y a la chapuza hecha intencionadamente se le llama fraude y voluntad de justificar ex profeso algo que de otra manera no se puede justificar. Como siempre, lo preocupante es lo que subyace en el fondo: que todo está permitido para dar más dinero al sector privado en perjuicio del sistema público. Eso es lo que hay. Al final, aquí, nuevamente, escondemos la cabeza, como las avestruces, y aquí pasa lo que no pasa en ningún otro lugar: aquí no hay responsabilidades políticas.

Para finalizar, agradecería que se contestara realmente a la pregunta, y no que se nos diga lo que se dijo en Comisión: lo que se dijo en Comisión, ya lo vi y ya lo leí. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 75.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Aunque la tarde está bastante avanzada, espero poder seguir teniendo fuerza para defender las próximas mociones.

Como ya sabrán, esta moción es consecuencia de una interpelación debatida en el pasado Pleno. Con ocasión de aquella interpelación, el Consejero Iribas ya expuso cuál era la opinión del Gobierno con respecto a los medios de comunicación, y es por ello por lo que hemos presentado esta moción, en la creencia de que se trata de una moción que cualquier Parlamentario de esta Cámara podría aceptar.

Quisiéramos recordar que Ley Foral 18/1986, ley que regula el euskera en Navarra, tiene un título tercero dedicado a los medios de comunicación social. Según el artículo 27, que está dentro de ese título tercero, corresponde a las Administraciones Públicas promover la progresiva presencia del euskera en los medios de comunicación social públicos y privados.

Por lo tanto, teniendo en cuenta esa ley que nosotros no hemos redactado pero que es la que se encuentra en vigor actualmente, queremos pro-

mover la siguiente reflexión, y les presentamos esta moción.

Lo primero que queremos señalar es que, a la vista de los presupuestos de 2012, es evidente que la no concesión de ayudas ha llevado a muchos medios de comunicación a una situación de asfixia. Algunos de estos medios ya se han visto abocados a apagar sus micrófonos, y nos parece que esa progresividad de la que habla la ley no se refiere al cierre de medios de comunicación, sino a asegurar la presencia del euskera en los medios de comunicación.

Señorías, permítanme que haga una pequeña comparación. Y es que, buscando información en la red, me he topado con una reflexión sobre los medios de comunicación que realizara el difunto Joxemiel Bidador, quien contó la historia reciente de los medios de comunicación en euskera en Navarra. Y quisiera traer a esta sesión un ejemplo que él citaba.

Recordaba Bidador, y así lo dejó recogido, que la primera radio que emitió en euskera con continuidad en Navarra fue la radio de la Madre del Rosario, radio puesta en marcha por el padre José Manuel Lasarte en 1958. Pero saben perfectamente qué tiempos corrían, qué lectura se hacía en aquel entonces de las cosas: aquella radio puesta

*en marcha en 1958 fue clausurada por las autoridades en 1963. Por lo tanto, la zona de Basaburua quedó sin emisora de radio, porque las autoridades de la dictadura cerraron aquella radio por emitir en euskera.*

*En cualquier caso, pasó el tiempo, y en 1996, por iniciativa de la asociación cultural Ametza, se puso en marcha la radio Esan Erran, para Basaburua, Ultzama y otros valles. Pues, bien, esta radio, Esan Erran, en diciembre de 2011 ha dejado de emitir porque este Gobierno de Navarra en los presupuestos de 2012 no prevé ayudas económicas para la promoción del euskera en los medios de comunicación.*

*En 1963 las radios que emitían en euskera se cerraban por unas razones, y en 2012 las radios que emiten en euskera se cierran por otras razones, pero el resultado es el mismo: el valle de Basaburua y los valles colindantes se quedarán sin ninguna radio que emita en euskera.*

*Además, sabemos perfectamente que en esa zona de Basaburua más del 70 por ciento de la población es bilingüe, es decir, que hablan tanto en castellano como en euskera. Más del 70 por ciento de la población es bilingüe, por tanto. Y ya me dirán ustedes si las personas que viven en esa zona tienen o no tienen derecho a que las noticias que quieran leer, escuchar o ver sean en euskera.*

*Del mismo modo, sabemos muy bien que son muchas las radios que emiten para toda Navarra; también se publican periódicos para toda Navarra. Pero lo que no sabemos es hasta qué punto conoce este Gobierno de Navarra la medida en que esas radios, esas televisiones o esas revistas y periódicos utilizan el euskera.*

*Es sabido que los medios de comunicación han recibido ayudas económicas por utilizar el euskera. Hemos recordado en más de una ocasión que aquella partida comenzó con 32.000 pesetas. La última vez, en 2011, tenía 230.000 euros. Y en 2012, como ya sabemos, a pesar de lo que se diga, a pesar de los pretextos, a pesar de los argumentos, en 2012, la ayuda económica que recibirán los*

*medios de comunicación por utilizar el euskera será cero.*

*Además, hemos de tener en cuenta hasta qué punto ese dinero ha sido eficaz para garantizar la presencia progresiva del euskera. Es decir, alguien debería valorar alguna vez si el dinero repartido desde 1992 ha garantizado efectivamente el aumento progresivo de la presencia del euskera en los medios de comunicación.*

*Por lo tanto, esta situación, tal y como se ve, pone en grave riesgo los derechos lingüísticos de los vascohablantes, y, en algunos casos, los vulnera, y lo que finalmente logra es la invisibilidad del euskera, es decir, que aquello que no se escucha, que no se ve, que no se puede leer sea invisible. Y, a nuestro juicio, no ha de ser eso lo que desde aquí se promueva.*

*A nuestro juicio, por tanto, los medios que trabajan en euskera, al igual que los que lo utilizan en determinada medida, han de ser objeto de una planificación. Eso, además, lo dice la ley, y nosotros lo hacemos nuestro. Y, a nuestro juicio, corresponde al Gobierno de Navarra regular eso y establecer en qué medida, en qué proporción espera y desea que el euskera pase de ser invisible a ser visible.*

*Hablaremos de este tema hasta la saciedad. Hasta la saciedad, porque las cosas que están ocurriendo son muy graves, tantos medios de comunicación en grave peligro porque no se les da lo que les corresponde.*

*Por tanto, tal y como hemos expresado de manera clara en la moción, el planteamiento que sometemos a votación es el que ahí se recoge. En primer lugar, que el Parlamento muestre su voluntad y su compromiso para que se dé la progresiva presencia del vascuence en los medios de comunicación social públicos y privados. Y, en segundo lugar, que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que lleve a cabo una planificación relativa a la presencia del euskera en los medios de comunicación. Muchas gracias.*

(7) Viene de pág. 77.

**SRA. PÉREZ IRAZABAL:** Buenas tardes a todos. Tal y como ha dicho la señora Sarasola, hemos debatido en muchas ocasiones esta cuestión aquí, en Pleno, y también en la Comisión de Educación y en la de Cultura.

*Hace poco alguien me dijo que estaba aburrido de oír lo que decíamos. Puedo comprender ese aburrimiento, pero si algunos de ustedes están aburridos de escucharnos, imagínense lo aburridos que estamos nosotros de sufrir esta situación.*

*Hace poco, un representante de UPN me dijo que para aprobar una cosa había que tener en*

*cuenta tres cosas: la necesidad, la idoneidad y la competencia. La necesidad existe. Pienso que eso está claro; si no, no tienen más que ver qué es lo que ha ocurrido con la partida. La idoneidad no hace falta que yo la señale; son ustedes la que la reconocen en su ley, donde dicen que estas ayudas son adecuadas y necesarias. Y competencia se supone que tendremos, ya que está recogido en una ley navarra.*

*Pero cuando en su momento hablamos de esto, alguien dijo –creo que fue el señor Rascón– que este no era el momento más adecuado; que ahora no nos correspondía, que no era el momento; en otro momento igual sí, pero no ahora; que ahora teníamos que hacer una pausa. Y yo le contesté que algunas cosas no pueden parar; por ejemplo, si el corazón se para, se acabó.*

*Preparando esta intervención, al darme cuenta de que era una cuestión de vida o muerte, me vinieron a la memoria dos frases muy conocidas. Una de Santa Teresa de Jesús: “vivo sin vivir en mí, y de tal manera espero, que muero porque no muero”. Así estaba: muerta, pero sin morir. Pero todos conocemos esa frase tan famosa de Shakespeare: “ser o no ser, esa es la cuestión”.*

*Pero yo no soy de letras; yo soy de ciencias. Y a vueltas con la cuestión, pensé que en física también existen cosas parecidas. A veces, planteamos las cosas como si fueran de vida o muerte, de manera muy determinista, diría yo: estás vivo o estás muerto, no hay más. Pero eso ocurría antes. Los físicos decíamos esas cosas antes, hace mucho tiempo. Si conocen, aunque sea un poco, la física moderna, la física cuántica, las cosas han cambiado mucho, y, ahora, para expresar cómo es una situación, no utilizamos una afirmación determinista; no, ahora utilizamos cuestiones de probabilidad. No sé si conocen la paradoja del gato, de Schrödinger; una paradoja muy bonita; a mí al menos me gusta. Schrödinger es un físico cuántico muy conocido. Él planteaba un experimento. Se trata de meter un gato dentro de una caja junto con un frasco de veneno; una caja opaca que no permita ver el interior. El gato puede tomar el veneno o no tomarlo, pero la probabilidad de que el gato tome el veneno es del 50 por ciento; es decir, la probabilidad de que el gato esté vivo o esté muerto es la misma: 50 por ciento. Entonces, para los físicos, el gato está vivo y muerto al mismo tiempo. No hay manera de diferenciar esas dos situaciones; la situación es solo una: el gato está vivo y muerto al mismo tiempo.*

*Y, de este modo, pensé: lo mismo le ocurre al euskera aquí, en Navarra. Aquí también tenemos nuestra paradoja de Schrödinger. Tenemos una*

*caja; eso sí, muy bonita, porque tiene un tesoro dentro. Entonces, por fuera es muy bonita, pero no se puede ver el interior, y dentro hemos guardado el euskera, y no sabemos si está vivo o muerto. Ustedes, UPN y PSN, han metido veneno en el interior de la caja, pero nos han hecho trampa, ya que cuando Schrödinger introdujo el veneno –para empezar era imaginario–, la probabilidad era del 50 por ciento, pero, en su caso, la probabilidad de que el euskera esté vivo, es decir, la probabilidad de que no se envenene no es del 50 por ciento, porque ustedes lo quieren muerto. Ustedes lo han guardado en esa caja, y quieren que muera. Eso sí, como no sabemos lo que hay dentro, todavía nos dicen que está vivo.*

*Y, estando así, pensé: pero nosotros, ¿qué pensamos? No podemos verlo; no sabemos cómo está nuestro gato en esa caja. Y mira por dónde, apareció mi hijo pequeño, el que tiene 9 años, y me dijo que en clase de euskera estaban haciendo un pequeño ejercicio, un proyecto, y que, como es habitual, les habían dicho que llevaran a clase una noticia. Noticias escritas en euskera no se piensen que hay tantas; además, si son en color, de manera que puedan llamar la atención de un niño, pues mejor. Así, en clase, todos, o al menos la mayoría, tomaron la revista Ttipi Ttapa. ¿Saben ustedes cuál fue la noticia más elegida? Esta fue la noticia que más alumnos escogieron. Dice así: “Así es el futuro que quieren para los medios de comunicación... absolutamente negro. La decisión adoptada por Euskarabidea y por el Gobierno de Navarra va a perjudicar a 21 medios de comunicación, algunos de los cuales ven en peligro su continuidad, como por ejemplo la radio Esan Erran de Ultzama. Nos ha sido retirada de plano la subvención a todos los medios de comunicación que empleamos el euskera, pero el Gobierno de Navarra repartirá este año 2 millones a las televisiones privadas que emiten en español. Para algunos ya hay millones; para los que utilizamos el euskera, ni un solo céntimo. Valga este gesto para expresar nuestra firme protesta y desaprobación”. También la mía. También la nuestra.*

*Y el niño me dijo: “Mamá, pero ¿por qué nos quieren quitar el euskera? No lo entiendo”. “Yo tampoco lo entiendo”, le contesté. Y él me dijo: “Mamá, pero si hay para los demás, ¿por qué no hay para nosotros? ¿Somos acaso menos que los demás?”.*

*Nosotros no vamos a caer en su trampa. Nosotros no vamos a esperar a que ustedes abran esa caja para ver como está el gato. Nosotros vamos a romper la caja, para que la probabilidad de estar vivos sea del cien por cien. Los experimentos, con gaseosa, y no con nuestra lengua. Muchas gracias.*

(8) Viene de pág. 79.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Pobre Aitziber, habrá que decir otra vez. Se ha metido en camisa de once varas la pobre, en aguas demasiado profundas al parecer, y se le ha ocurrido a la pobre de ella redactar en dos puntos, y de manera sencilla, lo que dice la dichosa ley. La pobre Aitziber ha pensado que, aun no haciendo suya la ley, si traía aquí un punto de la ley, lo conseguiría, que sería ella la primera que lograra que se aprobase una moción de Bildu. Y esperaba irme a casa con esa medalla puesta; además, se lo digo de verdad. Pero, una vez más, no será así, porque es evidente que ustedes, tanto el Gobierno como quienes lo apoyan, tienen muy claro cuál es su intención para con el euskera: amarlo, sí, pero sin dejar hacer. Esa es su clase de amor.

Tal y como me ha señalado el Vicepresidente, nuestro grupo tendrá que posicionarse sobre las propuestas que nos han hecho tanto UPN como PSN. Y queremos decir que no aceptaremos esas proposiciones; que no aceptaremos la votación por puntos, porque lo único que hicimos al preparar esta moción fue coger la ley y transcribirla directamente, porque aquí no hay nada que no ponga en esa ley, ni una sola coma. ¿Pero cómo vamos a aceptar que se vote por puntos? Si no se aprueba esta moción, preferimos no hablar sobre este tema; sobre esta moción mía, por ejemplo. Queremos dejar muy claro, por lo tanto, que no aceptaremos la votación por puntos, porque, al menos a nuestro juicio, transforma completamente la moción y le quita su motivación, y porque de ninguna manera vemos que esta moción se pueda aprobar sin la aceptación de esos dos puntos.

Se lo vuelvo a repetir: se trataba de una demanda muy sencilla, humilde, algo que ustedes pudieran aceptar. No lo han hecho, pero les digo una cosa: la televisión Ttipi-ttapa cerró hace dos años, Xaloa Telebista está trabajando con un expediente de regulación, la radio Esan Erran ha

cerrado, a la publicación Guaixe le quedan los días contados, los ciudadanos de esas zonas están poniendo dinero para mantener revistas y radios. Esa es la situación. ¿Es eso amar el euskera, señor Rascón? No lo comprende. ¿Cómo lo va a comprender si no lo quiere ver? Es evidente que comprenderlo lo comprenden; lo que ocurre es que no quieren hacer nada para solucionar el problema que tenemos con los medios de comunicación.

Y no he terminado con la lista. Tenemos radios que trabajan desde hace veinticinco años sin licencia. Hay una televisión que emite desde la comunidad vecina; un grupo político de esta Cámara puso en una antena no se qué cacharro, y resulta que hoy hemos sabido por medio de la prensa que la cuestión será llevada ante los tribunales. Esa es la realidad. La realidad en Navarra de los medios de comunicación relacionados con el euskera es esa: cierre de televisiones, cierre de radios y, además, interposición de denuncias para quienes las hacen posibles. Esa es la situación en Navarra de los medios de comunicación que trabajan en euskera, que trabajan con la lengua de aquí.

Saben, del mismo modo que lo sabemos nosotros, que el sector, por supuesto, es estratégico. Antes también lo he dicho: lo que se invisibiliza no existe. Por lo tanto, para ustedes, problema solucionado. Lo que antes la dictadura hacía mediante la prohibición, lo hacen ustedes ahora mediante la negación. El resultado es idéntico.

Y para finalizar, no quisiera extenderme más, pero quisiera reiterarles la invitación: por favor, abran las ventanas en esta gran casa que es Navarra, abran las puertas. Ya sé que fuera hace frío, que las temperaturas bajo cero no son agradables. Abran las ventanas, abran las puertas, y dejen que el euskera vuele.

Dicen que han desaparecido ya 5.700 culturas a lo largo de la historia. Por favor, lo ruego, lo suplico: que no sea el euskera y la cultura vasca la 5.701. Muchas gracias.

(9) Viene de pág. 88.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes nuevamente a todos. El 6 de octubre de 2011 –han pasado ya cuatro meses–, celebramos una sesión de trabajo de la Comisión de Salud con los siete sindicatos principales representados en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea; y digo que con siete por su pluralidad y

porque son muy diferentes: SATSE, SAE, LAB, CCOO, ELA, UGT y el Sindicato Médico.

El objeto principal de la sesión de trabajo era reflexionar sobre la repercusión que las adecuaciones y recortes anunciados por el Departamento de Salud podían tener en la calidad del servicio y en el personal, y conocer qué lectura hacían ellos. Los citados sindicatos, a pesar de sus diferencias,

*nos expusieron inquietudes parecidas. Y tras la sesión de trabajo, nosotros tratamos de recoger aquellas inquietudes principales en esta moción.*

*Una de las preocupaciones que afloró repetidamente en dicha sesión de trabajo fue la relativa al nivel de precariedad del personal; concretamente, el nivel de eventualidad de los contratos. Según los datos que se dieron en la sesión de trabajo, y tal y como refleja muy claramente, por ejemplo, el informe realizado posteriormente por el sindicato ELA, Osasunbidea cuenta con alrededor de diez mil trabajadores, de los cuales entre el 43 y el 44 por ciento está trabajando con un contrato eventual. Eso es escandaloso.*

*Hay que tener en cuenta que en Navarra la tasa global de temporalidad es del 25 por ciento. Y estamos diciendo que esa tasa en Osasunbidea es casi 20 puntos superior. Dicha cifra no sería admisible en ninguna empresa. ¿Por qué lo es en Osasunbidea? Tratándose del sector público, resulta grave, pero es aún más grave tratándose precisamente de las personas que se responsabilizan de la salud de los ciudadanos.*

*Junto con lo anterior, además, nos ofrecieron otra serie de datos. El más llamativo, o al menos el que más me llamó a mí la atención, fue el relativo a la edad: el 44 por ciento tiene una edad superior a los cincuenta y uno años, y el 7,2 por ciento de esas personas tienen sesenta y un años o más.*

*A nuestro juicio, la alta tasa de temporalidad y el perfil de los trabajadores precisan, sin duda, de una respuesta inmediata; por tres razones.*

*Por una parte, por razones económicas. La temporalidad existente en muchos puestos de trabajo sale, necesariamente, mucho más cara: muchos trabajadores acumulan más de cincuenta contratos a lo largo del año; en 2010, se realizaron más de treinta y seis mil contratos.*

*Segunda razón: la precariedad de los trabajadores. Porque, además, la estabilidad del personal repercute de forma directa en calidad del servicio. A muchos trabajadores con contrato eventual les pagan únicamente los días trabajados; ni siquiera tienen la opción de un descanso retribuido.*

*Y la tercera razón es una razón práctica. Vista la edad media del personal fijo, es evidente que es necesario un relevo generacional y que resulta imprescindible rejuvenecer esa plantilla, y ese rejuvenecimiento tendrá que ser mediante puestos fijos.*

*Y además, profundizando en el tema de la precariedad, si nos fijamos en las medidas que se han adoptado para recortar el gasto, vemos que, en muchos casos, las bajas del personal que está de baja no se cubren, ni siquiera cuando se trata de bajas largas; la contratación sigue bloqueada, digan lo que digan. La sobrecarga de trabajo que*

*ello implica repercute de forma directa en el estado de salud de los propios trabajadores, lo cual incrementa, por supuesto, la precariedad.*

*La gestión y la situación del personal del servicio público de salud tienen, a todas luces, una relación directa con la calidad del sistema y con las prestaciones y atención ofrecidas a los ciudadanos. Consecuentemente, si tanto hablamos de calidad y si queremos un sistema público de calidad, no creo que con un sistema en el que casi la mitad de la plantilla es eventual lo podamos garantizar; ningún sistema lo puede hacer.*

*Es por eso por lo que la primera propuesta de resolución se dirige a actuar sobre la precariedad de los trabajadores, ya que ello, a su vez, influye en la calidad. Instamos al Gobierno de Navarra a adoptar el compromiso de reducir la temporalidad del personal de Osasunbidea. Osasunbidea no puede funcionar como una ETT, y de facto es una ETT, y eso es vergonzoso. Como en todas las cosas, habrá que llevar a cabo, por supuesto, una planificación; habrán de detallarse objetivos cuantificables, plazos y mecanismos; y agilizar los procedimientos; utilizar el procedimiento de oposición o concurso de méritos.*

*Por otra parte, conscientes de que el aumento de población de los últimos años ha incrementado enormemente el nivel de actividad, resulta patente que la inversión realizada en recursos humanos es insuficiente, que el personal fijo actualmente existente no es suficiente. Es intolerable que un gobierno mantenga con contratos eventuales a la mitad de los trabajadores del sistema público de salud.*

*Creemos realmente –lo decimos a menudo y se repite frecuentemente en este Parlamento, aunque tengo dudas sobre si todos tenemos verdaderamente el mismo compromiso– que hay que invertir en el sistema público, que es una necesidad imperiosa dotar al sistema público de salud de los recursos que precisa para que sea capaz de responder a la demanda por sí mismo. Para eso, hacen falta voluntad política y establecer con nitidez las prioridades. Y no sé si hablaremos luego o mañana de las listas de espera, pero aquí hacen falta voluntad política y establecer claramente las prioridades.*

*Y a eso viene también el segundo de los puntos. Estamos hablando continuamente de la optimización de los recursos, y en lo que a esa optimización respecta –y esta es otra preocupación que los sindicatos expusieron en la citada sesión de trabajo– no se ha anunciado ningún recorte; para revisar, por ejemplo, esas jefaturas de Osasunbidea y analizar si se puede hacer algún recorte. Y eso es lo que planteamos en el segundo punto. Hemos de analizar si todas esas jefaturas son necesarias. Por ejemplo, en el Banco de Sangre son aproximadamente cuarenta trabajadores, y hay quince jefes de*

*servicio. Habrá que revisar eso, y analizar en profundidad los servicios. Eso es lo que pedimos: que simplemente se analice eso, que se valore, y que, si han de adoptarse medidas, que se adopten, puesto que esa también puede ser una medida de optimización.*

*Existe otra cuestión que resulta más preocupante, y es que durante años se ha hecho uso de la libre designación para cubrir cargos y jefaturas*

*concretas. A nuestro juicio, resulta indispensable profesionalizar de una vez esos puestos y lograr la transparencia que debe imperar en todo empleo público. Por eso planteamos el segundo punto.*

*No tenemos dudas de que si este Parlamento está de verdad comprometido con el sistema público, tal y como a menudo se dice, no habrá ningún problema para que estas dos medidas sean aprobadas. Muchas gracias.*

*(10) Viene de pág. 93.*

*SRA. RUIZ JASO: No voy a empezar como ha comenzado antes Aitziber, diciendo pobre Bakartxo, pero pensaba que quizás alguien plantearía la votación por puntos o algo parecido.*

*En los Plenos, sesión tras sesión, lo que yo siento al menos es que mi sorpresa con respecto a algunas cosas va en aumento.*

*No sé qué datos ha utilizado el señor Pérez Prados. Yo he vuelto a acudir a la memoria, porque he extraído esos datos de la página 211 de la memoria, donde hay una tabla. Se trata de la misma memoria que los dos hemos visto, y dice usted que los datos que yo he dado no son correctos. Según cómo interprete uno los datos. Aquí hay una realidad, y por muchas vueltas que le quiera dar usted a esa realidad, aquí la cuestión es que de las diez mil personas que anualmente trabajan en Osasunbidea, la mitad son fijas y la otra mitad trabaja con contratos eventuales. Y eso no me lo puede negar. De esos cinco mil contratos, o de esos cuatro mil novecientos y pico, ¿cuántos son estructurales? Esa es la dinámica que se observa año tras año. Un gran porcentaje es estructural; eso no me lo negará. Usted ha dicho que el 25 por*

*ciento, pero estructural sí que es. Y, tal y como he dicho antes, esas necesidades estructurales son verdaderamente permanentes, y esos contratos temporales no se hacen para afrontar necesidades puntuales, sino porque efectivamente existen carencias.*

*No me extenderé demasiado, pero cuando antes he hablado del Banco de Sangre, me refería a las jefaturas, a quienes tienen cargos por encima de los demás, y aproximadamente son quince, y no tres. Sin más.*

*En cualquier caso, si nos parece que las condiciones del personal de Osasunbidea son adecuadas, que la tasa de temporalidad es adecuada y que todo va bien, sigamos pensando que España va bien, que Navarra va bien, que Osasunbidea va bien y que las condiciones del personal son adecuadas. A mí me daría vergüenza considerarme progresista y de izquierdas y no aceptar lo que aquí se recoge. Porque aquí, en definitiva, ¿qué es lo que se plantea? Que se estudie, que se revise; que por un lado se revise el número de jefaturas, y que por otro se estudie bien la tasa de temporalidad y se le ponga remedio. Nada más; eso es lo que se plantea. Pero una vez más... bueno, el último rodillo del día. Muchas gracias.*

*(11) Viene de pág. 95.*

*SRA. RUIZ JASO: Bueno, Asun, otra vez aquí. Ya me había despedido, porque pensaba que el anterior era el último rodillo, pero parece que no, que nos queda otro aún.*

*Tal y como ha dicho la señora Fernández de Garaialde al final de su intervención, esta moción es del 18 de octubre, de hace cuatro meses, y lo que*

*en ella se planteaba pretendía poner remedio a un problema que posteriormente ha aparecido, a un problema que era previsible. No creo que la señora Fernández de Garaialde, al menos por el momento, sea vidente o tenga poderes sobrenaturales, pero se estaba refiriendo a algo que era previsible, de poner algún tipo de remedio a esa cuestión.*

*¿Qué es lo que se podía prever? Pues que con la suspensión de la ley de garantías y con los recortes que se estaban comenzando a aplicar, lógicamente, las listas de espera aumentarían. Por lo tanto, es lógico lo que se plantea, y legítimo: que el Departamento de Salud estudie las necesidades de recursos humanos y de otro tipo, y, en relación con ello, que haga un estudio, pormenorizado, de cara a aclarar las verdaderas causas que están detrás de las listas de espera, puesto que esa es la única manera de solucionar este problema.*

*Y en cuanto a la solución, en este caso no sería el 31 de diciembre, sino que podría ser otra fecha, pero lo que el tercer punto en el fondo plantea es que los grupos parlamentarios podamos hacer nuestras aportaciones; eso es lo que se plantea, más allá de la fecha.*

*Haciendo un poco de historia, y si nos remontamos al comienzo del curso político, hemos de recordar que el 3 de septiembre —y han pasado ya cinco meses—, la nueva Consejera, cuando todavía no había comparecido en el Parlamento, anunció que suprimiría el sistema de peonadas, sistema que se utilizaba para aligerar las listas de espera. En aquel momento ya nos mostramos de acuerdo con esa medida, y así lo manifestamos tanto en la Comisión de Salud como en alguna sesión plenaria. Estábamos de acuerdo con que se suprimiera, porque, por una parte, no resultaba eficaz para aligerar las listas de espera, y, por otra parte, porque ese sistema no tuvo ninguna transparencia durante los años en que estuvo implantado. Es decir, porque un sistema que teóricamente era coyuntural no ha resultado válido para hacer frente a desajustes estructurales y a necesidades estructurales de plantilla, y porque, además, la Administración, en relación con la falta de transparencia, estableció unos controles muy escasos.*

*Al anuncio de suprimir las peonadas se unió el anuncio de una especie de pacto de gestión, el anuncio de que se pondría en marcha un sistema de incentivos. Pero todavía no sabemos nada. A finales de septiembre, el grupo Bildu planteó una serie de preguntas escritas sobre esta cuestión, y recibimos las correspondientes contestaciones a comienzos de octubre. Las contestaciones venían a*

*decir lo siguiente; uno, que no sabían todavía qué sistema iban a utilizar —a comienzos de octubre—; dos, que no sabían cuál iba a ser el coste y si supondría ahorro alguno en comparación con el sistema de peonadas; y tres, y ante la pregunta de cómo se iba a gestionar la implantación del nuevo sistema, que se trataría de un sistema acordado en la mesa sectorial, con los sindicatos y con el resto de agentes. Estábamos a comienzos de octubre. Ahora estamos a comienzos de febrero, han pasado ya cuatro meses y todavía no sabemos nada. El tema, que nosotros sepamos, no ha sido llevado a la mesa sectorial, y públicamente tampoco se ha adelantado nada. Por lo tanto, el sistema de peonadas se ha suprimido, las listas de espera siguen creciendo y no hay rastro de ese nuevo sistema; no sabemos nada de ese nuevo sistema anunciado hace ahora cinco meses.*

*Nosotros compartimos la misma preocupación que tiene la señora Fernández de Garaialde: a esta situación se le ponen las soluciones siempre a posteriori. ¿Y en qué consisten esas soluciones que se ponen a posteriori? Finalmente, en derivar al sistema privado; en lugar de dotar al sistema público de los medios necesarios, finalmente, in extremis, se aumenta el nivel de derivación. Así, se justifica la derivación, ya que las listas de espera no pueden crecer más, y ese es el argumento que se utiliza para justificar dicha solución.*

*Ya es hora de que, aunque no sé si de manera definitiva, se le ponga alguna solución a la cuestión, de que se responda a la demanda con recursos propios. Y eso deberá pasar necesariamente por que la cobertura sea rotativa, por que se establezcan turnos de tarde, por que se establezcan las plantillas, por que se desbloquee la contratación y por que los recursos propios, los recursos del sistema público de salud, se inviertan efectivamente en el sistema público. Cualquier sistema de incentivos, cualquier pacto de gestión, deberá pasar necesariamente por eso. Pero todavía estamos a la espera de ver cómo se encauzará el tema, puesto que pasados cinco meses —insisto— no sabemos nada.*

*Entre tanto, pensamos que esta moción tiene legitimidad, y, por ello, sin duda, la apoyaremos. Muchas gracias.*